

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2023

Febrero, 2023

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE	14
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	14
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	15
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	16
II- Transitorios.....	16
Base de Medición.....	18
Moneda Funcional y de Presentación.....	19
Políticas Contables:	20
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	20
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	22
I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:	22
CERTIFICACIÓN FODA	23
II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:	23
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.....	23
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	25
III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.....	26
IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.....	29
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	29
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	30
TRANSFERENCIAS GIRADAS	30

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	31
V- CONTROL DE GASTOS.	31
GASTOS.....	31
VI- CONTROL INGRESOS:	32
INGRESOS POR IMPUESTOS	32
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	32
OTROS INGRESOS	32
VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....	33
CUENTAS POR COBRAR	33
DOCUMENTOS A COBRAR.....	33
VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	34
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	35
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2023	37
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	37
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	38
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	40
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	42
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	44
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	45

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	45
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	45
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	46
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	47
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:.....	47
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	48
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	51
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	54
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:.....	55
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	56
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	64
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.	66
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	67
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	75
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	77
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	77
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	79

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	81
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	81
NICSP 27 AGRICULTURA:	82
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	82
FIDEICOMISOS.....	87
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	87
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	93
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	93
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....	97
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	98
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	100
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:.....	102
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	103
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	104
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	109
REVELACIONES PARTICULARES	110
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS	147
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	148
1.1. ACTIVO.....	148
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	148
NOTA N° 3.....	148

NOTA N° 4	150
NOTA N° 5	151
NOTA N° 6	153
NOTA N° 7	158
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	160
NOTA N° 8	160
NOTA N° 9	161
NOTA N° 10	161
NOTA N° 11	177
NOTA N° 12	179
NOTA N° 13	180
2. PASIVO	181
2.1 PASIVO CORRIENTE	181
NOTA N° 14	181
NOTA N° 15	184
NOTA N° 16	185
NOTA N° 17	186
NOTA N° 18	188
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	190
NOTA N° 19	190
NOTA N° 20	190
NOTA N° 21	191
NOTA N° 22	191
NOTA N° 23	192
3. PATRIMONIO	193
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	193
NOTA N° 24	193
NOTA N° 25	195
NOTA N° 26	195
NOTA N° 27	196
NOTA N° 28	196
NOTA N° 29	197
NOTA N° 30	198
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	198

4. INGRESOS	198
4.1 IMPUESTOS.....	198
NOTA N° 31	198
NOTA N° 32	199
NOTA N° 33	199
NOTA N° 34	200
NOTA N° 35	200
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	201
NOTA N°36	201
NOTA N° 37	201
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	202
NOTA N° 38	202
NOTA N° 39	203
NOTA N° 40	203
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	204
NOTA N° 41	204
NOTA N° 42	204
NOTA N° 43	205
NOTA N° 44	205
NOTA N° 45	206
NOTA N° 46	206
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	207
NOTA N° 47	207
NOTA N° 48	207
NOTA N° 49	208
4.6 TRANSFERENCIAS	208
NOTA N° 50	208
NOTA N° 51	211
Transferencias de capital	211
4.9 OTROS INGRESOS	212
NOTA N° 52	212
NOTA N° 53	213
NOTA N° 54	213
NOTA N° 55	216

NOTA N° 56	217
NOTA N° 57	218
NOTA N° 58	218
5. GASTOS	219
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	219
NOTA N° 59	219
NOTA N° 60	220
NOTA N° 61	221
NOTA N° 62.....	224
NOTA N° 63.....	226
NOTA N° 64.....	226
NOTA N° 65.....	227
NOTA N° 66.....	228
5.2 GASTOS FINANCIEROS.....	229
NOTA N° 67	229
NOTA N° 68.....	230
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	230
NOTA N° 69	230
NOTA N° 70.....	231
NOTA N° 71	231
5.4 TRANSFERENCIAS	232
NOTA N° 72.....	232
NOTA N° 73.....	234
5.9 OTROS GASTOS	235
NOTA N° 74	235
NOTA N° 75.....	236
NOTA N° 76.....	236
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	238
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	238
NOTA N°77	238
NOTA N°78	239
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	240
NOTA N°79	240
NOTA N°80.....	240

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	241
NOTA N°81	241
NOTA N°82	242
NOTA N°83	242
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	243
NOTA N°84	243
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	244
NOTA N°85	244
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	247
NOTA N°86	247
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS.....	248
NOTA N°87	248
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	249
NOTAS PARTICULARES	250
ANEXOS.....	294
FODA.....	294
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	295
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	295
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	296
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	296
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	297
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	297
GASTOS	297
INGRESOS POR IMPUESTOS	298
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	298

OTROS INGRESOS	299
CUENTAS POR COBRAR.....	299
DOCUMENTOS A COBRAR	299
NICSP.....	300
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	300
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	300
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	301
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES.....	303
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES.....	304
NICSP 27- AGRICULTURA	305
NICSP 28- 29- 30.....	306
FIDEICOMISOS	306
NICSP 31	307

Periodo Contable 2023

Cindy Coto Calvo	Cindy Coto Calvo	Mireys Delgado Umaña
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-061394		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

Ley de Administración Vial No. 6324 Capítulo II. Del Consejo de Seguridad Vial

Artículo 4º.- Créase el Consejo de Seguridad Vial como dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el cual tendrá independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica propia.

Artículo 5º.- El Consejo de Seguridad Vial, funciona bajo la dirección de una Junta Directiva, la cual es órgano máximo de este consejo y está integrada por los siguientes miembros:

Ministro (a) de Obras Públicas y Transportes o su delegado.

Ministro (a) de Salud o su delegado.

Ministro (a) de Educación Pública o su delegado.

Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Representante de Gobiernos Locales.

Importante mencionar que mediante documento CERT-093-2022 la secretaria del Consejo de Gobierno certifica que en sesión ordinaria número trece celebrada el pasado tres de agosto del dos mil veintidós se ratifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Consejo de

Seguridad Vial a partir del 3 de agosto de 2022 y por el período legal correspondiente hasta el 07 de mayo del 2026.

Asimismo, como parte relevante y vinculante a la aplicabilidad de la NICSP 20, Información a revelar sobre partes relacionadas, el Consejo de Seguridad Vial presenta mayor detalle de los datos de los miembros del órgano que ejerce control e influencia significativa sobre nuestra institución, en el apartado del informe detallado avance NICSP al 31 de diciembre de 2023.

Ley de Creación:

El Consejo de Seguridad Vial es la institución rectora en materia de Seguridad Vial, creado mediante la Ley de Administración Vial, Ley 6324, publicada en el alcance N° 4 de la Gaceta N° 97 del 24 de mayo de 1979, como dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el cual tendrá independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica propia.

Fines de creación de la Entidad:

MISIÓN

El Consejo de Seguridad Vial es la organización formuladora de políticas, facilitadora, fiscalizadora e integradora de esfuerzos por medio del financiamiento de proyectos de seguridad vial, ejecutados inter-organizacionalmente y orientados a crear, promover y mantener en la sociedad una cultura de seguridad vial; coadyuvando con ello, a lograr una mejor condición y calidad de vida de los habitantes del país.

VISIÓN

El Consejo de Seguridad Vial será reconocido nacional e internacionalmente por su liderazgo en la promoción de todas las acciones orientadas a la protección de los usuarios y del medio ambiente del sistema vial costarricense, favoreciendo el uso óptimo de tecnologías complementarias; así como, de

recursos materiales y financieros, potenciados por un grupo humano permanentemente capacitado y comprometido con la excelencia en el servicio.

Objetivos de la Entidad:

- Desarrollar, establecer y mantener políticas que garanticen el manejo óptimo de todos los recursos asignados a su gestión y de los proyectos de ejecución interorganizacional en materia de seguridad vial.
- Promover, financiar y fiscalizar proyectos de ejecución inter – organizacional que integren componentes de infraestructura, tecnología, educación, salud y medio ambiente en pos del favorecimiento de una cultura de seguridad vial.
- Desarrollar una estructura física, tecnológica y humana que promueva la excelencia en el servicio y la satisfacción total del usuario. Promover el uso de tecnología de punta en el desarrollo de la seguridad vial. Diseñar, establecer y mantener programas permanentes de capacitación y actualización, (técnica, administrativa y de cultura organizacional) dirigidos al desarrollo personal del grupo humano que conforma la organización.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

El Consejo de Seguridad Vial es un órgano desconcentrado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con domicilio de su centro de administración y dirección ubicado en: La Uruca San José, Costado oeste del Banco Nacional, además tiene a disposición de usuarios internos y/o externos los siguientes medios de comunicación Central Telefónica: 2522-0900, 9000-COSEVI: (900-023-7384) y recepcion-documentos@csv.go.cr.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

Ley de Administración Vial No. 6324 Capítulo II. Del Consejo de Seguridad Vial

Artículo 9º.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

a) Conocer los análisis de los asuntos referentes al tránsito, para identificar problemas de seguridad vial y hacer las recomendaciones que estime pertinentes.

b) Conocer y aprobar orientaciones, prioridades y proyectos para programas de promoción de la seguridad vial;

c) Administrar el Fondo de Seguridad Vial y asignar las sumas necesarias para los programas y proyectos de seguridad vial que requieran las Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito, de Transporte Público y de la Policía de Tránsito; y

ch) Conocer, tramitar y resolver cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Obras Públicas y Transportes.

(Así reformado conforme al artículo 249 de la Ley N.º 7331 de 13 de abril de 1993).

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número),

Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

El Consejo de Seguridad Vial, cedula jurídica 3-007-061394, y cuyo Representante Legal es Cindy Coto Calvo, portadora de la cedula de identidad 1-1025-0391,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio DE-2021-1328 de fecha 25 de marzo de 2021 se oficializó.

Los Integrantes son:

Mireys Delgado Umaña: jefa, Departamento de Contabilidad. Coordinadora de la Comisión (asignada por la Dirección Ejecutiva).

Integrantes:

Mireys Delgado Umaña, Departamento de Contabilidad
Jesús Núñez López, Departamento de Contabilidad
Laura Navarro Villalobos, Departamento de Contabilidad
José Leonel Ramos Ramos, Unidad de Planificación Institucional
Mauricio Lara Zamora, Asesoría Jurídica
Danilo Hidalgo González, Asesoría en Tecnología de la Información
Nancy Rojas Castillo, Dirección de Logística
María Gabriela Chaves Jiménez, Unidad de Administración de Bienes
Laura Castro Corella, Departamento de Suministros
Eximey Quirós Hidalgo, Unidad de Sostenimiento-Dpto. Gestión y Desarrollo Humano
Hellen Segura Soto, Unidad de Administración de Materiales
Edwin Ramírez Esquivel, Departamento de Presupuesto
Grettel Hernández Ovaes, Departamento de Tesorería

Observaciones: Certificación EEFF IV Trimestre 2023, mediante oficio CSV-DE-CNICSP-0001-2024.

Además, en acatamiento a recomendación de la Auditoría Interna mediante el informe CSV-AI-INF-AF-2023-31, se agrega en las notas particulares detalle del nombramiento de todos los miembros actuales, el oficio de Acta Constitutiva, así como los oficios por lo que se han designado nuevos miembros o en sustitución a los nombrados anteriormente.

Nota: La firma de la jefatura del Departamento de Contabilidad está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	SI	100,00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	SI	100,00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	NO		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	NO		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	SI	100,00%	0
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	96,67%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	80,00%	Si
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	87,14%	Si

NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

Para el presente cuadro queremos salvaguardar nuestra información señalando que el mismo en las columnas de Norma Transitorio y Fecha asigna información incorrecta para algunas normas y que no podemos modificar porque las celdas en el Excel vinculado están protegidas.

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación

respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

La Institución desde su creación ha trabajado con devengo y con el costo histórico en el manejo de las transacciones y es la base sobre la cual se generan nuestros Estados Financieros; además es importante indicar que por el momento la Institución no ha realizado revaluaciones de los bienes, por lo cual mantenemos la misma base de medición.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC item 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

El Consejo de Seguridad Vial, cedula jurídica 3-007-061394, y cuyo Representante Legal es Cindy Coto Calvo, portadora de la cédula de identidad 1-1025-0391, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares					
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle	
6	9.	Presentación razonable y cumplimiento de las NICSP	Estados Financieros	NICSP N°1, Párrafo 27	Razonabilidad de la situación financiera y el rendimiento financiero.
1	29.	Efectivo	Cuentas bancarias	NICSP N°2	Los saldos en las cuentas bancarias para cumplir compromisos de pago.
1	30.	Equivalente al Efectivo			
6	59.	Políticas Contables	Políticas contables, cambios, estimaciones contables	NICSP N°3	Selección, aplicación y corrección de errores
1	32.	Saldos en monedas extranjera	Cuentas Bancarias (Garantías) Deudas comerciales	NICSP N°4, Párrafo 26.	Aplicación de los tipos de cambios de compromisos varios con proveedores y saldos de las garantías en dólares
4	1.	Transacciones sin impacto en ingresos	Fondos de terceros	NICSP N°9, Párrafo 12	Ingresos por cuenta de terceros
1	76.	Medición General de los inventarios	Cuentas adquisición de inventarios	NICSP N°12, Párrafo 15	Tratamiento cuentas de inventario
1	78.	Costo de los inventarios		NICSP N°12, Párrafo 12, 18 y 24	
1	79.	Costos de adquisición		NICSP N°12, Párrafo 19	
1	89.	Método PEPS		NICSP N°12	
2	26.	Pasivo por arrendamiento operativo	Deudas por alquiler	NICSP N°13, Párrafo 13, 42, 43 y 44	Alquiler de propiedades para los depósitos de vehículos y equipos de impresión
1	95.	Reconocimiento del activo	Bienes no concesionados	NICSP N°17, Párrafo 14	Activos clasificados como propiedad, planta y equipo del COSEVI
1	96.	Bienes contemplados		NICSP N°17, Párrafos 13, 17 y 52	
1	148.	Igual criterio del aplicado PPE	Bienes infraestructura uso público	NICSP N°17, Párrafo 21	Sistemas de semaforización, demarcación
1	150.	Bienes incluidos y características	Piezas y obras históricas	NICSP N°17, Párrafo 10	Obras de arte
2	23.	Cuentas por pagar	Deudas comerciales	NICSP N°19, Párrafo 19	Pasivos originados por bienes o servicios acordados con proveedores
1	189 1	Activos no generadores de efectivo	Activos	NICSP N°21	Activos que no son para obtención de un rendimiento comercial
4	15.	Transferencias	Cuotas liberadas	NICSP N°23, Párrafo 77	Transferencias del FGG para operatividad del COSEVI
4	16	Control de los activos transferidos		NICSP N°23, Párrafo 79	
6	77.	Información a revelar	Superávit o déficit	NICSP N°24	Conciliación registros presupuestarios - contables
2	21.	Información a revelar	Cuentas por cobrar largo plazo	NICSP N° 28, 29 y 30, Párrafos 10, 11, 13, 14, 17, 21 y 26 a 36	Préstamo JAPDEVA – LEY 9764
1	227.	Alcance	Software y programas	NICSP N°31	Diferentes licencias adquiridas por COSEVI
1	100 2	Información a revelar	Estados Financieros	NICSP N°33	Adopción NICSP
2	34.	Beneficios a los empleados	Retribuciones a trabajadores	NICSP N°39, Párrafos 4 y 8	Tratamiento contable para todas las obligaciones contractuales para los trabajadores
2	38.	Cuentas por pagar por concepto de aguinaldo	Décimo tercer mes	NICSP N°39, Párrafos 1 (a), 4 (a), 5 (a, d.), 6 y 9 (a)	
2	39.	Cuentas por pagar por concepto de salario escolar	Salario escolar	NICSP N°39, Párrafos 1 (a), 4 (a), 5 (a, d.), 6 y 9 (a)	
2	40.	Cuentas por pagar por concepto de vacaciones	Vacaciones	NICSP N°39, Párrafos 11, 13, 15, 16 y 18	
2	41.	Cuentas por pagar por concepto de cesantía	Cesantía	NICSP N°39	

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

Para el cierre contable 2023 el ente contable deberá remitir la última información relacionada con el Impacto de la Pandemia, realizándolo de manera acumulado para cada ítem, según los cuadros establecidos en el Excel denominado “Anexo_Estado_Notas_Contables_Vinculadas”, a su vez debe adjuntar como anexo un informe Final de Pandemia (Resumen Ejecutivo).

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permitía que, al llegar al cierre de diciembre 2023, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la misma que se ha solicitado a lo largo de estos años, solo que de forma acumulada y es la siguiente:

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deberían verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomendó que fueran los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

El Consejo de Seguridad Vial, cédula jurídica 3-007-061394, y cuyo Representante Legal es Cindy Coto Calvo, portadora de la cédula de identidad 1-1025-0391,

CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debía analizar la norma correspondiente, por lo cual podía ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable debió analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0,00

Para el cierre diciembre 2023, en caso de no poseer el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes.

Cabe agregar que, con relación a los bienes no concesionados, no se presenta indicios de deterioro producto de la pandemia, y por consiguiente la revelación de este aspecto se incluye únicamente en el apartado relativo al "Informe detallado avance NICSP diciembre 2023".

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debió determinar el deterioro, para ello requirió analizar la norma y pudo utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable debió analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0,00

Para el cierre diciembre 2023, en caso de no poseer el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requería la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
	404	346	58				206	198			
Total	404	346	58	0	0	0	206	198	0	0	0

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se vieron afectados por la pandemia, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

Por el impacto de la pandemia, de igual forma nos hemos visto obligados a tomar medidas sanitarias que disminuyan su impacto a nivel institucional, como las siguientes.

- Implementación del teletrabajo: la institución realizó un gran esfuerzo a nivel logístico para que, en la medida de lo posible y en concordancia con las funciones, la mayor cantidad de puestos se acogieron a la modalidad de teletrabajo, siendo que, en forma paulatina, algunos puestos han retornado a la presencialidad, sin embargo, a la fecha, del total de puestos de la institución, un 86% se encuentran laborando en dicha modalidad, y un 14% en oficina.

Relación de puestos al cierre Período 2023		
Funcionarios	404	100%
Modalidad Teletrabajo	346	86%
Modalidad Presencial	58	14%

- Creación de protocolos: con el fin de garantizar el cumplimiento de medidas sanitarias el área de Salud Ocupacional laboró protocolos de actuación, los cuales fueron aprobados por el máximo jerarca institucional y divulgados para conocimiento de todos los funcionarios. Se detalla: Protocolo Sectorial COSEVI, Protocolo ante la presencia de caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en la Institución, Protocolo para la realización de giras, Informe Técnico 010-2020 Lineamientos Institucionales ante la aparición de casos positivos de Coronavirus en el país, Propuesta para el retorno seguro y saludable a las oficinas ante el COVID-19.

- Inversión en equipo de protección personal para los funcionarios, como lo son caretas, mascarillas desechables, mascarillas reutilizables, mamparas, guantes, alcohol en gel y solución alcohólica, entre otros.
- Demarcación de distanciamiento social y señalamiento de aforos: a nivel institucional se desarrolló una serie de estudios técnicos que permitieron conocer el aforo para cada oficina. Además, con el fin de que cada jefatura tuviera total claridad al respecto, el área de Salud Ocupacional desarrolló mesas de trabajo con cada jefatura, detallando el aforo por oficina y su forma de cálculo.
- Implementación de la telemedicina en el Consultorio Médico Institucional: con el fin de dar continuidad en el servicio y considerando la población de funcionarios teletrabajadores, se implementó la consulta por medio de tecnologías de la información, utilizando plataformas como el Teams, sin embargo, ya se retomó la consulta normal.
- Para este período es importante indicar que la cantidad de incapacidades por Covid han disminuido considerablemente, siendo que para este trimestre se presentó un caso, además la implementación de teletrabajo por la emergencia fue eliminada, por cuanto la institución logró implementar dicha modalidad de trabajo en forma permanente, ejecutando todo un proceso para garantizar que su implementación esté acorde con las necesidades institucionales.
- En cuanto al equipo de protección como lo son las mascarillas y caretas según los lineamientos de los entes rectores no son requeridos, por lo que no ha sido necesaria la compra de este equipo, o de otro material tal como se realizó en años anteriores, con el fin de mitigar el impacto del COVID en funcionarios y usuarios, siendo así que, inclusive el uso de mascarilla en centros de salud dejó de ser obligatorio, limitándose su uso en ciertas circunstancias.
- Dado lo anterior se considera que el COVID ha dejado de tener impacto en la institución, siendo esto un reflejo de la situación actual del país.

Además, que en el tema financiero el impacto no fue de mayor importancia ya que no provocó incurrir en mayores gastos, ya que los funcionarios ubicados en teletrabajo para cubrir las necesidades de conexión a internet y protección de los equipos lo hacen con recursos propios y algunos rubros como reconocimientos de anualidades no se están haciendo en las retribuciones salariales actuales.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
--------	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₪0,00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø431 761 162,15

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos](#)

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VI- CONTROL INGRESOS:

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0,00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Documentos a cobrar

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activó una comisión que analizó los riesgos institucionales, y que consideró los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLETO), portadora de la cédula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre. Coordinador de la Comisión.

Integrantes:

Observaciones: (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Por su naturaleza, el Consejo de Seguridad Vial no instauro una comisión de esta índole, siendo lo requerido por los protocolos del Ministerio de Salud, establecer los lineamientos a lo interno, en la prevención de los casos dado las actividades de atención del público en procura de evitar, identificar y controlar cualquier posible caso en alguno de los funcionarios de la institución. Sin embargo, con certificación No. DE-2021-1833 el Consejo de Seguridad Vial manifiesta que cuenta con la Comisión Administración de Riesgo, la cual es la misma que el SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a diciembre 2023, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Podría suceder que los equipos institucionales prestados para la ejecución de las actividades de los funcionarios, sufran daños por el mal uso y ubicación de éstos.	Medio	Se llena una hoja de requisitos para que los funcionarios cumplan con establecido por la administración y una buena utilización de los equipos	Visitar y cerciorarse que el sitio de teletrabajo sea óptimo en concordancia con la normativa.
Fuga de información por falta de seguridad tecnológica en los hogares.	Medio	Se debe realizar un contrato de confidencialidad; además, de comunicar a los funcionarios a través de correos la importancia de la protección de los equipos e información del COSEVI.	
Incumplimiento de actividades definidas en el cronograma por falta de procedimientos.	Medio	Incorporación de procedimientos para la normalización de las actividades realizadas por los funcionarios, así como un seguimiento por parte de la jefatura de estas actividades.	Se da muchas veces, debido que los funcionarios se relajan más fácilmente en su hogar o también se dejan distraer por personas cercanas, aunado a ello, que el recinto donde ejercen sus funciones no es lo suficientemente privado o individualizado del resto de la infraestructura.
Incumplimiento de actividades definidas en el cronograma por incapacidad y enfermedad.	Bajo	Se tiene personal con conocimiento en los diferentes puestos de la Dirección, para hacer las labores correspondientes en cada uno de los puestos.	
Podría darse omisiones y errores en la información presentada por las Unidades de Registro Primario.	Medio	En cuanto a la información solicitada en cada uno de los procesos de la DE, podrían darse atrasos en el envío de éstos, debido al contacto con los diferentes funcionarios que ejercen Teletrabajo, por lo que debe emitir una política de atención de correos en la institución, ya que éste, es el medio actual de respuesta.	Mejorar las medidas actuales para así poder obtener la información requerida en tiempo y forma.

Se debe adjuntar como anexos el informe Final de cierre de Pandemia (Resumen Ejecutivo).

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2023

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

El Consejo de Seguridad Vial, cedula jurídica 3-007-061394, y cuya jefatura del Departamento de Contabilidad Mireys Delgado Umaña, portadora de la cédula de identidad 1-0805-0431, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital de la Jefatura del Departamento de Contabilidad

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

El Consejo de Seguridad Vial procede a la debida presentación de los Estados Financieros mediante el registro de todas las transacciones efectuadas durante el período que se está presentando a través de los formatos oficiales suministrados por la Contabilidad Nacional.

De acuerdo a reiteradas indicaciones de la Contabilidad Nacional sobre el porcentaje de avance para cada norma, que siempre debe ir aumentando mes a mes y no disminuir, mantenemos la NICSP 1 con un 100% de aplicación, ya que sería muy extraño que de un período a otro el porcentaje se venga abajo.

Es importante señalar que el porcentaje de Promedio General Grado de Aplicación NICSP para el COSEVI es de un 98% y este es aparte del avance en la NICSP 1.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

El estado de Flujo de Efectivo se compone por el saldo en las cuentas que pertenecen a la cuenta Efectivo y equivalente al final del mes, mediante el análisis de todos los registros que se hacen mensualmente y que afecten al efectivo y determinando si dichos registros se clasifican como actividades de operación, inversión o financiación.

Una vez esto se procede a clasificar todas las actividades de acuerdo con la categoría correspondiente de acuerdo al flujo de efectivo, como se detalla a continuación:

Para cobros en actividades de operación lo rubros más relevantes corresponden a multas o sanciones y el cobro de derechos administrativos que para el caso del COSEVI, corresponde a la aplicación de pruebas prácticas y teóricas para la acreditación de conductores y la parte de pagos corresponde a las obligaciones con la CCSS de cuotas obreras y patronales, deducciones de salarios a funcionarios (embargos) retenciones de impuesto de renta a salarios, retenciones del impuesto de renta del 2% a proveedores, devoluciones de garantías a los proveedores, traslados al fondo general.

Lo relativo a los cobros y pagos para las actividades de inversión esto por la afectación que han sufrido sobre todo aquellos registros que afectan cuentas patrimoniales, por cuanto en algunos registros de pasivos del período anterior se le dieron finiquito este año afectando resultados de períodos anteriores y que ha reincidido principalmente en el porcentaje con respecto a los pagos, asimismo es el panorama para los rubros contemplado en cobros y pagos de las actividades de financiación.

Asimismo, de acuerdo al párrafo 59 al 62 de la NICSP 02; es importante agregar que, en cuanto a recursos propios para la operatividad del Consejo de Seguridad Vial, se mantienen saldos en las cuentas bancarias mucho menores en comparación con el período anterior, también los saldos que corresponden a recursos en caja única para cubrir actividades que se contraen con terceros.

Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)		
Detalle según Balance de Comprobación Acumulado		
Al 31 de diciembre de 2023		
1.1.1.01.02.	DEPÓSITOS BANCARIOS	505 121,36
1.1.1.01.02.02.	DEPÓSITOS BANCARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO	505 121,36
1.1.1.01.02.02.2.	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO	256 131,62
1.1.1.01.02.02.2.21101	BANCO DE COSTA RICA	157 587,70
1.1.1.01.02.02.2.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	79 459,75
1.1.1.01.02.02.2.23100	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR)	19 084,17
1.1.1.01.02.02.3.	CAJA ÚNICA	248 989,73
1.1.1.01.02.02.3.99999	CAJA ÚNICA (Garantías)	248 989,73

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

El Consejo de Seguridad Vial, a la fecha de hoy no ha detectado alguna situación que amerite la revelación sobre cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones y/o corrección de errores.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	519,21	526,88
Euro	554,05	562,33

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

Al cierre de cada mes se ajustan las cuentas por pagar al tipo de cambio de venta para operaciones con el Sector Público no Bancario, igualmente se ajustan las cuentas a proveedores canceladas en moneda extranjera al tipo de cambio de venta para operaciones con el Sector Público no Bancario, saldos bancarios, garantías de cumplimiento recibidas en efectivo en dólares sobre licitaciones, entre otros.

Así como también para el caso de las garantías en dólares, se ajustan al tipo de cambio del cierre según el mes. Para las transacciones en otras monedas como euros, se llevan a dólares y posteriormente a colones para los debidos registros.

Por lo anterior el COSEVI hace sus registros de diferencial según su naturaleza de origen: Cuentas a pagar proveedores, los resultados positivos en la cuenta 4.9.1.02.01.01.1 y los negativos a la cuenta 5.9.1.02.01.01.1.

Con base en lo indicado en el párrafo 60-66 de la NICSP 4, se demuestra la siguiente información:

Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)		
Detalle según Balance de Comprobación Acumulado		
Al 31 de diciembre de 2023		
4.9.1.02.	DIFERENCIAS DE CAMBIO POSITIVAS POR PASIVOS	11 357,44
5.9.1.02.	DIFERENCIAS DE CAMBIO NEGATIVAS POR PASIVOS	2 073,42

Dichos saldos corresponden a todas las diferencias que se generan con los pagos a proveedores en moneda distinta a la de curso nacional, además dichos montos están expresados en miles de colones.

Asimismo, es importante señalar que utilizamos dos tipos de cambio;

- a.- Tipo de cambio para las operaciones del Sector Público no Bancario.
- b.- Tipo de cambio de compra y venta del dólar de los Estados Unidos de América.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a colones con base en la aplicación de la norma.

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el Colón (¢), por lo que el COSEVI para las regulaciones cambiarias y restricciones sobre moneda extranjera, utiliza el tipo de cambio de compra y venta, según Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558 en su artículo 48.

Los datos para la compra de divisas son tomados del reporte que se muestra en la página web del Banco Central donde dice “Tipo de Cambio para las Operaciones con el Sector Público no Bancario”, y el tipo de cambio utilizado es el de venta del día anterior, por lo que el tipo de cambio al 31 de diciembre del 2023 es el siguiente:

TIPO DE CAMBIO SPNB 2023	
Compra	Venta
523.20	523.72

Para el pago a los Proveedores por la Compra de Bienes y Servicios se utiliza el reporte denominado “Tipo de Cambio de Compra y de Venta del dólar de los Estados Unidos de América”, el tipo de cambio de referencia diario al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA 2023	
Compra	Venta
519.21	526.88

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

La presente norma no aplica para el Consejo de Seguridad Vial, ya que a la fecha no gestiona préstamos para concretar sus actividades, razón por la cual esta norma no le es de aplicación, no obstante, lo anterior de presentarse un cambio en el Marco Legal que le cubre o que se le permita financiarse mediante esta figura, se revelaría lo que así correspondiera.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Multas de Tránsito	Según Ley 9524
Derechos administrativos	
Servicios por transporte	
Emisión de licencias	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

- (i) la prestación de servicios;
- (ii) la venta de bienes;
- (iii) intereses;
- (iv) regalías; y
- (v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

La NICSP 9 en acatamiento a lo señalado por la Contabilidad Nacional es de aplicación obligatoria para el Consejo de Seguridad Vial, sin embargo, a la fecha no se ha detectado alguna situación que amerite revelarse.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

El Consejo de Seguridad Vial, por el tipo de servicios que presta, no presenta en sus Estados Financieros, como unidad de moneda funcional la moneda de una economía hiperinflacionaria, razón por la cual esta norma no le es de aplicación.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

El Consejo de Seguridad Vial, por su naturaleza jurídica no realiza contratos de construcciones de bienes duraderos aptos para terceros que esta norma deba regular. Además, conforme lo establecido en el objetivo de la norma y el accionar del COSEVI, no posee contratos de construcción por los cuales se presente un ingreso.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
Los bienes y servicios se registran por medio de un formulario de ingreso a la Unidad de Administración de Materiales (Bodega), el cual es base para el registro contable, al ser retirados para su consumo son registrados mediante otro formulario el cual es el comprobante para realizar el registro correspondiente del gasto o clasificación en las partidas de planta, propiedad y equipo, entre otras.

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Hellen Segura Soto	Se realizan verificaciones físicas mensualmente.
Fecha de ultimo inventario físico	dic-23	
Fecha de ultimo asiento por depuración		

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Hellen Segura Soto	Se realizan verificaciones físicas mensualmente.
Fecha de ultimo inventario físico	dic-23	
Fecha de ultimo asiento por depuración		

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	1	
periódico		1

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Se detalla el monto en miles de colones reconocido como rubro por concepto de inventarios para el período que nos ocupa y de forma comparativa.

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inventarios	1.1.4	9 406 403,23	9 601 672,63	-2,03%

Así como su detalle de las categorías que componen la cuenta de inventarios del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre 2023:

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	215 335,60	179 457,90	19,99%
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción	343 859,10	332 926,93	3,28%
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones	8 849 361,88	9 091 082,38	-2,66%
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *	-2 153,36	-1 794,58	19,99%

Detalle Subcuentas 1.1.4.				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01.01	Productos Químicos y Conexos	106 786,63	106 199,28	0,55%
1.1.4.01.03	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	4 165,27	1 009,26	312,71%
1.1.4.01.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	44 776,97	41 755,35	7,24%
1.1.4.01.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	59 606,73	30 494,01	95,47%
1.1.4.03.03	Construcciones en Proceso	343 859,10	332 926,93	3,28%
1.1.4.04.01	Materiales y Suministros para Transferir	150 920,77	60 863,28	147,97%
1.1.4.04.02	Propiedades, Planta y Equipos para Transferir	4 451,32	336 229,31	-98,68%
1.1.4.04.04	Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público para Transferir	8 693 989,78	8 693 989,78	0,00%
1.1.4.99.01	Previsiones para Deterioro y Perdidas de Materiales y Suministros Para	-2 153,36	-1 794,58	19,99%
Total		9 406 403,23	9 601 672,63	-2,03%

El costo de los inventarios se asignará utilizando los métodos de primera entrada primera salida (PEPS), según la política contable 1. 89 1., donde supone que los productos en inventario que fueron comprados o producidos antes, serán vendidos o consumidos en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en el inventario al final del período serán los producidos o comprados más recientemente.

Asimismo dentro de lo relativo a las provisiones para deterioro y perdidas se afectan las cuentas pertenecientes a la 1.1.4.99.01 de forma trimestral; de manera tal que si la previsión se debe aumentar se contempla una reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, afectando la cuenta 4.9.3 y si se debe disminuir se contempla un gasto por los bienes que se deben provisionar, siendo

dichos registros relativos a la previsión de inventarios del 1%, conforme a la aplicación de la NICSP 12 para nuestra institución.

Además, es importante agregar que en las notas vinculadas como la N°6, N°54 y N°61 se podrá observar mayor detalle de los movimientos llevados a cabo en el trimestre que se está revelando, que correspondería al dato para el período 2023.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

[NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	4	€798 958 929,93
Arrendamiento Financiero	0	€0,01

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

(a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;

(b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;

(c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.
(d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;
(e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y
(f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
(i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y
(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:
(i) hasta un año;
(ii) entre uno y cinco años; y
(iii) más de cinco años.
(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

El Consejo de Seguridad Vial, si posee Arrendamientos, los cuales se clasifican en Arrendamientos Operativos, ya que según el párrafo 13 de la NICSP 13 indica que “Un arrendamiento se clasificara como financiero siempre y cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas

inherentes a la propiedad”. “Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Según los contratos establecidos entre el Consejo de Seguridad Vial y los Proveedores, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad no se trasladan al COSEVI, según el párrafo 42 y 43, debido a que en su mayoría los Proveedores deben asumir los gastos y costos tales como seguros o mantenimiento, los que se reconocerán en el momento en que se incurran.

Además, la empresa contratada debe asumir la responsabilidad por los daños ocasionados a los vehículos custodiados en dichos patios ya sea por robo, colisiones o vandalismo. Asimismo, debe incluir los edificios y construcciones que sean necesarios para la buena administración del servicio.

Descripción General de los Contratos párrafo 44 NICSP 13:

Por otra parte, también contratos suscritos con varios proveedores contratos de arrendamientos para el uso de terrenos, para la custodia de vehículos detenidos, por periodos prorrogables por periodos iguales hasta por tres años, en Pérez Zeledón, Liberia y Limón, sin embargo, cabe agregar que para algunos no aplica fecha de vencimiento por cuanto se estipulo en los contratos correspondientes, hacer prorroga continua.

Importante dar a conocer que durante la segunda mitad del período 2022, a través de la Asesoría en Tecnología de la Información se estableció con la empresa Telerad Telecomunicaciones Radio Digitales S.A., un contrato por el servicio de arrendamiento operativo de equipo de multifuncional de impresión llave en mano, el cual se clasifica como tal ya que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en este caso equipos de impresión de alta demanda.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

La NICSP 14 en acatamiento a lo señalado por la Contabilidad Nacional es de aplicación obligatoria para el Consejo de Seguridad Vial, sin embargo, a la fecha no se ha detectado alguna situación que amerite revelarse.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

El Consejo de Seguridad Vial por su naturaleza jurídica, no posee propiedades de inversión, todas las instalaciones y propiedades son utilizadas para la prestación de servicios en función de la seguridad vial, por lo tanto, no realiza transacciones que esta norma regula.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	96,67%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	19419
Valor Inicio	18 231 783 709,54
Altas	2 367 119 708,79
Bajas	0,00
Depreciación	-3 621 893 148,39

Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	16 977 010 269,94

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Revaluaciones: con relación a las revaluaciones, las mismas fueron para las cuentas 1.2.5.01.01. Tierras y Terrenos, así como la cuenta 1.2.5.01.02. Edificios, por un monto respectivamente de ¢932.212.200 y ¢296.502.675.27, visiblemente en las cuentas 1.2.5.01.01.01.7. y 1.2.5.01.02.01.2. respectivamente.

Inventarios Físicos: Mediante CIRCULAR CSV-DE-CIR-0010-2023, la Dirección Ejecutiva comunica que con el fin de fortalecer los mecanismos de asignación, control y resguardo de los bienes institucionales y que conforme el Reglamento para el control y registro de los bienes, todos los funcionarios deben “Cumplir con los controles de los inventarios de bienes establecidos por el jerarca y los titulares subordinados.” (art 7), se comunica a cada funcionario que, a partir de la presente circular, se realizará el proceso de certificación de bienes dos veces al año.

Para este fin, la Unidad de Administración de Bienes estará remitiendo la documentación pertinente para la certificación de bienes, según las fechas que se establezcan y comuniquen para este proceso.

Ajustes de Depreciación: Mensualmente se genera la depreciación mensual, por lo cual para el IV Trimestre del periodo 2023, se está informando sobre 3 ajustes de depreciación, mismos que se registra en las respectivas cuentas contables de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * (EDIFICIOS)	-2 159 578 332,93	6 771 000,00	250 086 695,27	-2 402 894 028,20
1.2.5.01.03.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: GENERADORES	-3 419 265,44	0,00	489 238,80	-3 908 504,24
1.2.5.01.03.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: PLANTA ELÉCTRICA	-96 490 595,93	0,00	13 760 120,99	-110 250 716,92
1.2.5.01.03.06.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPO HIDRÁULICO	-1 954 693,42	0,00	405 512,64	-2 360 206,06
1.2.5.01.03.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARAL	-41 648 333,75	8 364 653,64	10 949 628,13	-44 233 308,24
1.2.5.01.04.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MOTOCICLETAS	-490 065 011,06	0,00	168 813 966,76	-658 878 977,82
1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: VEHÍCULOS	-2 096 859 717,36	398 266 608,45	398 837 732,41	-2 097 430 841,32
1.2.5.01.04.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-39 340 165,03	0,00	7 797 298,75	-47 137 463,78
1.2.5.01.05.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: ANTENAS Y RADARES	-172 734 828,20	0,00	43 473 887,18	-216 208 715,38
1.2.5.01.05.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE TELEFONÍA	-17 447 580,68	8 016 272,30	3 744 902,10	-13 176 210,48
1.2.5.01.05.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	-443 481 007,12	41 520 410,00	92 331 430,52	-494 292 027,64
1.2.5.01.05.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	-734 626 253,58	22 093 365,08	293 310 147,14	-1 005 843 035,64
1.2.5.01.05.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	-43 318 634,25	2 555 229,60	25 779 282,79	-66 542 687,44
1.2.5.01.06.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y ARMARI	-65 645 465,74	3 489 971,04	12 304 470,51	-74 459 965,21
1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MESAS Y ESCRITORIOS	-9 088 911,39	300 000,00	1 773 828,64	-10 562 740,03
1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: SILLAS Y BANCOS	-69 597 495,19	12 843 705,00	12 092 411,63	-68 846 201,82
1.2.5.01.06.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: FOTOCOPIADORAS	-25 462 935,87	26 523 699,42	1 950 832,26	-890 068,71
1.2.5.01.06.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE VENTILACIÓN	-281 645 523,86	300 000,00	88 344 721,20	-369 690 245,06
1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	-11 944 637,95	3 979 343,86	1 527 648,22	-9 492 942,31
1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: COMPUTADORAS	-547 726 292,44	31 419 246,39	350 249 461,31	-866 566 507,36
1.2.5.01.07.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: IMPRESORAS	-263 348 525,64	21 750 000,00	98 161 962,80	-339 760 488,44
1.2.5.01.07.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MONITORES	-7 417 209,82	0,00	4 544 301,48	-11 961 511,30
1.2.5.01.07.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: UPS	-107 860 632,85	4 790 110,92	49 525 892,75	-152 596 414,68
1.2.5.01.07.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE CÓMPUTO	-1 013 995 814,04	252 446 407,48	360 562 292,34	-1 122 111 698,90
1.2.5.01.08.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	-4 972 249,88	1 200 000,00	768 821,61	-4 541 071,49
1.2.5.01.08.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE MEDICIÓN	-66 367 079,38	18 279 686,59	10 249 583,51	-58 336 976,30
1.2.5.01.08.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABO	-141 379 069,23	78 822 199,34	14 993 380,99	-77 550 250,88
1.2.5.01.09.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: PIZARRAS Y ROTAFOLIOS	-219 078,26	0,00	33 169,44	-252 247,70
1.2.5.01.09.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS EDUCACIONALES, DEP	-2 789 359,04	1 120 000,00	869 992,37	-2 539 351,41
1.2.5.01.10.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INC	-6 877 813,54	0,00	1 550 092,70	-8 427 906,24
1.2.5.01.10.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD	-15 131 974,54	7 958 423,44	6 566 091,79	-13 739 642,89
1.2.5.01.10.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: ARMAS	-65 612 366,16	0,00	12 475 021,37	-78 087 387,53
1.2.5.01.10.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDE	-57 437 137,70	7 303 318,80	103 217 155,10	-153 350 974,00
1.2.5.01.99.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE SEÑALAMIENTO	-10 811 413,48	0,00	2 239 454,06	-13 050 867,54
1.2.5.01.99.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMÉSTICO	-1 511 287,74	0,00	268 959,97	-1 780 247,71
1.2.5.01.99.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS FOTOGRÁFICOS Y DE REVELAD	-28 334 662,34	27 009 612,80	3 482 204,90	-4 807 254,44
1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBIL	-406 362 343,31	93 915 581,11	57 173 824,16	-369 620 586,36
1.2.5.08.03.03.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS *: SOFTWARE Y PROGRAMAS	-897 731 151,13	189 122 302,20	467 607 313,15	-1 176 216 162,08
TOTAL			1 270 161 147,46	2 972 312 731,74	
LOS CRÉDITO DEL PERIODO CORRESPONDEN A: DEPRECIACIONES		2 972 312,73			

Deterioro: A la fecha no se ha evidenciado deterioro en los bienes por cuanto como se indicó en el punto relativo a inventario, se está en este proceso de recopilación de información, además de que al igual que no existe en los sistemas actuales (SIBINET o Contable) un módulo que permita reflejar de forma sistemática esta situación.

Bajas de Activos: Conforme se realiza los cálculos de la depreciación mensual, se identifica los bienes que agotaron su vida útil y se procede a su exclusión. Razón por la cual, para este periodo se indica 03 asientos de ajuste indistintamente de la cantidad de bienes que incluye cada ajuste.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * (EDIFICIOS)	-2 159 578 332,93	6 771 000,00	250 086 695,27	-2 402 894 028,20
1.2.5.01.03.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: GENERADORES	-3 419 265,44	0,00	489 238,80	-3 908 504,24
1.2.5.01.03.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: PLANTA ELÉCTRICA	-96 490 595,93	0,00	13 760 120,99	-110 250 716,92
1.2.5.01.03.06.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPO HIDRÁULICO	-1 954 693,42	0,00	405 512,64	-2 360 206,06
1.2.5.01.03.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARALELOS	-41 648 333,75	8 364 653,64	10 949 628,13	-44 233 308,24
1.2.5.01.04.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MOTOCICLETAS	-490 065 011,06	0,00	168 813 966,76	-658 878 977,82
1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: VEHÍCULOS	-2 096 859 717,36	398 266 608,45	398 837 732,41	-2 097 430 841,32
1.2.5.01.04.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-39 340 165,03	0,00	7 797 298,75	-47 137 463,78
1.2.5.01.05.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: ANTENAS Y RADARES	-172 734 828,20	0,00	43 473 887,18	-216 208 715,38
1.2.5.01.05.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE TELEFONÍA	-17 447 580,68	8 016 272,30	3 744 902,10	-13 176 210,48
1.2.5.01.05.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	-443 481 007,12	41 520 410,00	92 331 430,52	-494 292 027,64
1.2.5.01.05.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	-734 626 253,58	22 093 365,08	293 310 147,14	-1 005 843 035,64
1.2.5.01.05.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	-43 318 634,25	2 555 229,60	25 779 282,79	-66 542 687,44
1.2.5.01.06.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y ARMARIOS	-65 645 465,74	3 489 971,04	12 304 470,51	-74 459 965,21
1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MESAS Y ESCRITORIOS	-9 088 911,39	300 000,00	1 773 828,64	-10 562 740,03
1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: SILLAS Y BANCOS	-69 597 495,19	12 843 705,00	12 092 411,63	-68 846 201,82
1.2.5.01.06.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: FOTOCOPIADORAS	-25 462 935,87	26 523 699,42	1 950 832,26	-890 068,71
1.2.5.01.06.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE VENTILACIÓN	-281 645 523,86	300 000,00	88 344 721,20	-369 690 245,06
1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	-11 944 637,95	3 979 343,86	1 527 648,22	-9 492 942,31
1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: COMPUTADORAS	-547 726 292,44	31 419 246,39	350 249 461,31	-866 556 507,36
1.2.5.01.07.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: IMPRESORAS	-263 348 525,64	21 750 000,00	98 161 962,80	-339 760 488,44
1.2.5.01.07.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: MONITORES	-7 417 209,82	0,00	4 544 301,48	-11 961 511,30
1.2.5.01.07.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: UPS	-107 860 632,85	4 790 110,92	49 525 892,75	-152 596 414,68
1.2.5.01.07.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE CÓMPUTO	-1 013 995 814,04	252 446 407,48	360 562 292,34	-1 122 111 698,90
1.2.5.01.08.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	-4 972 249,88	1 200 000,00	768 821,61	-4 541 071,49
1.2.5.01.08.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE MEDICIÓN	-66 367 079,38	18 279 686,59	10 249 583,51	-58 336 976,30
1.2.5.01.08.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	-141 379 069,23	78 822 199,34	14 993 380,99	-77 550 250,88
1.2.5.01.09.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: PIZARRAS Y ROTAFOLIOS	-219 078,26	0,00	33 169,44	-252 247,70
1.2.5.01.09.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS EDUCACIONALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-2 789 359,04	1 120 000,00	869 992,37	-2 539 351,41
1.2.5.01.10.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	-6 877 813,54	0,00	1 550 092,70	-8 427 906,24
1.2.5.01.10.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD	-15 131 974,54	7 958 423,44	6 566 091,79	-13 739 642,89
1.2.5.01.10.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: ARMAS	-65 612 366,16	0,00	12 475 021,37	-78 087 387,53
1.2.5.01.10.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y DEFENSA	-57 437 137,70	7 303 318,80	103 217 155,10	-153 350 974,00
1.2.5.01.99.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS DE SEÑALAMIENTO	-10 811 413,48	0,00	2 239 454,06	-13 050 867,54
1.2.5.01.99.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMÉSTICO	-1 511 287,74	0,00	268 959,97	-1 780 247,71
1.2.5.01.99.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: EQUIPOS FOTOGRÁFICOS Y DE REVELADO	-28 334 662,34	27 009 612,80	3 482 204,90	-4 807 254,44
1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *: OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO	-406 362 343,31	93 915 581,11	57 173 824,16	-369 620 586,36
1.2.5.08.03.03.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS *: SOFTWARE Y PROGRAMAS	-897 731 151,13	189 122 302,20	467 607 313,15	-1 176 216 162,08
TOTAL			1 270 161 147,46	2 972 312 731,74	
LOS DEBITOS DEL PERIODO CORRESPONDEN A: AGOTADOS		1 270 161,15			

También se adjunta detalle que remite la Unidad de Administración de Bienes con el listado de Bienes Muebles con estado de agotados para el mes de diciembre 2023:

LISTADO DE BIENES MUEBLES

Tipo de Bien: Computadoras. Programa: 1

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-023081	Laptop	(0106310908) - Sandra Masis Chacon	Asesoría en Tecnología de la Información	45505	Agotado	1,175,272.90
587-023082	Laptop	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoría en Tecnología de la Información	45506	Agotado	1,175,272.90
587-023083	Laptop	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45507	Agotado	1,175,272.90
587-023084	Laptop	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45508	Agotado	1,175,272.90
587-023085	Laptop	(0111260568) - Juan Carlos Arce Serrano	Asesoría en Tecnología de la Información	45509	Agotado	1,175,272.90
587-023086	Laptop	(0106310908) - Sandra Masis Chacon	Asesoría en Tecnología de la Información	45511	Agotado	1,175,272.90
Total por Tipo Bien:						7,051,637.39

Tipo de Bien: Equipos De Audio Y Video. Programa: 1

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012293	Televisor	(0302040759) - Flor Madrid Molina	Dirección Financiera	34185	Agotado	405,850.00
587-012341	Pantalla Proyeccion	(0900640572) - Rita Muñoz Sibaja	Dirección Ejecutiva	34251	Agotado	399,999.00
587-012404	Pantalla Interactiva	(0105750012) - Cesar Quiros Mora	Auditoría Interna	34236	Agotado	1,438,908.00
587-012405	Pantalla Interactiva	(0105750012) - Cesar Quiros Mora	Auditoría Interna	34237	Agotado	1,439,022.00
587-012411	Pizarra Interactiva	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	34239	Agotado	1,438,908.00
587-012412	Pizarra Interactiva	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	34240	Agotado	1,438,908.00
587-012413	Pizarra Interactiva	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	34238	Agotado	1,438,908.00
Total por Tipo Bien:						8,000,503.00

Tipo de Bien: Equipos De Audio Y Video 2. Programa: 2

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012103	Proyector De Multimedia	(0205780903) - Carol Benavides Morales	Dirección de Proyectos	34098	Agotado	915,764.43
587-012104	Proyector De Multimedia	(0107660186) - Jeannina Reyes Ramirez	Dirección de Proyectos	34099	Agotado	915,764.43
Total por Tipo Bien:						1,831,528.86

Tipo de Bien: Equipos De Medición. Programa: 1

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012135	Distanciometro	(0204720376) - Rony Rodriguez Vargas	DGIT - Oficinas Centrales	34163	Agotado	354,900.00
587-012136	Distanciometro	(0111780963) - Monica Navarro Cruz	DGIT - Oficinas Centrales	34164	Agotado	354,900.00
587-012137	Distanciometro	(0108110033) - Dalmain Alvarado Umaña	DGIT - Oficinas Centrales	34165	Agotado	354,900.00
587-012138	Distanciometro	(0108110033) - Dalmain Alvarado Umaña	CTP - Oficinas Centrales	34166	Agotado	354,900.00
587-012139	Distanciometro	(0108110033) - Dalmain Alvarado Umaña	DGIT - Oficinas Centrales	34167	Agotado	354,900.00
587-012140	Distanciometro	(0205240489) - Helberth Umaña Alvarado	DGIT - Oficinas Centrales	34168	Agotado	354,900.00
587-012141	Distanciometro	(0103030264) - Emilio Corrales Chacon	DGIT - Oficinas Centrales	34169	Agotado	354,900.00

LISTADO DE BIENES MUEBLES

Tipo de Bien: Equipos De Medición. Programa: 1

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012142	Distanciometro	(0108080433) - Miguel Cubillo Espinoza	DGIT - Oficinas Centrales	34170	Agotado	354,900.00
587-012143	Distanciometro	(0206320565) - Josselyne Munillo Hidaigo	DGIT - Oficinas Centrales	34171	Agotado	354,900.00
587-012144	Distanciometro	(0501770276) - Luis Guevara Sanchez	DGIT - Oficinas Centrales	34172	Agotado	354,900.00
587-012145	Distanciometro	(0109960625) - Osvaldo Piedra Mora	DGIT - Oficinas Centrales	34173	Agotado	354,900.00
587-012146	Distanciometro	(00112740854) - Andrea Masis Calvo	DGIT - Oficinas Centrales	34174	Agotado	354,900.00
587-012274	Distanciometro Laser	(0303720530) - Marvin A Salazar Trejos	Dirección Ejecutiva	34143	Agotado	69,178.00
587-012275	Distanciometro Laser	(0303720530) - Marvin A Salazar Trejos	Dirección Ejecutiva	34144	Agotado	69,178.00
587-012276	Distanciometro Laser	(0303720530) - Marvin A Salazar Trejos	Dirección Ejecutiva	34145	Agotado	69,178.00
587-012304	Sonometro	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34249	Agotado	148,700.00
587-012305	Sonometro	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34248	Agotado	405,000.00
Total por Tipo Bien:						5,020,034.00

Tipo de Bien: Equipos De Telefonía. Programa: 1

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012102	Fax	(401110182) - Walter Orozco Fonseca	Servicios Generales	34101	Agotado	215,000.00
587-012234	Fax	(0401470870) - Oscar Manuel Arguedas Campos	Dirección Financiera	34051	Agotado	122,665.00
587-012279	Fax Automatizado	(0105380028) - Guiselle Chavarria Melendez	Dirección Ejecutiva	34157	Agotado	165,000.00
587-012289	Telefono Inalambrico	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34181	Agotado	18,660.00
587-012290	Telefono Inalambrico	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34182	Agotado	18,660.00
587-012291	Telefono Inalambrico	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34183	Agotado	18,660.00
587-012292	Telefono Inalambrico	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34184	Agotado	18,660.00
587-012339	Fax	(0105380028) - Guiselle Chavarria Melendez	Junta Directiva	34215	Agotado	375,000.00
587-012340	Fax	(0105380028) - Guiselle Chavarria Melendez	Junta Directiva	34216	Agotado	375,000.00
Total por Tipo Bien:						1,327,305.00

Tipo de Bien: Equipos Fotográficos Y De Revelado 2. Programa: 2

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012238	Camara Digital Fotografica	(0204110452) - Juan Diego Soto Bogantes	DGPT - San José	34059	Agotado	248,000.00
587-012239	Camara Digital Fotografica	(0204110452) - Juan Diego Soto Bogantes	DGPT - San José	34060	Agotado	248,000.00
587-012240	Camara Digital Fotografica	(0204110452) - Juan Diego Soto Bogantes	DGPT - San José	34061	Agotado	248,000.00
587-012241	Camara Digital Fotografica	(0204110452) - Juan Diego Soto Bogantes	DGPT - San José	34062	Agotado	248,000.00
587-012242	Camara Digital Fotografica	(0204110452) - Juan Diego Soto Bogantes	DGPT - San José	34063	Agotado	248,000.00
587-012243	Camara Digital Fotografica	(0204110452) - Juan Diego Soto Bogantes	DGPT - San José	34064	Agotado	248,000.00
587-012244	Camara Digital Fotografica	(0204110452) - Juan Diego Soto Bogantes	DGPT - San José	34065	Agotado	248,000.00
587-012245	Camara Digital Fotografica	(0204110452) - Juan Diego Soto Bogantes	DGPT - San José	34066	Agotado	248,000.00

AF01RE30

LISTADO DE BIENES MUEBLES

Tipo de Bien: Equipos Fotográficos Y De Revelado 2. Programa: 2

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012246	Camara Digital Fotografica	(0204110452) - Juan Diego Soto Bogantes	DGPT - San José	34067	Agotado	248,000.00
Total por Tipo Bien:						2,232,000.00

Tipo de Bien: Fotocopiadoras. Programa: 1

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012128	Fotocopiadora	(0105380028) - Guiselle Chavarria Melendez	Dirección Ejecutiva	34052	Agotado	209,326.26
587-012129	Fotocopiadora	(0105080307) - Doris Chinchilla Cervantes	Servicios Generales	34053	Agotado	209,326.26
587-012130	Fotocopiadora	(0302310548) - Mayid Martinez Calvo	Servicios Generales	34054	Agotado	209,326.26
587-012131	Fotocopiadora	(0401430363) - Alexander Vasquez Guillen	Servicios Generales	34055	Agotado	209,326.26
587-012132	Fotocopiadora	(0111500278) - Ana Lorena Godinez Martinez	Servicios Generales	34056	Agotado	209,326.26
587-012133	Fotocopiadora	(204240686) - Jeannette Venegas Salazar	Servicios Generales	34057	Agotado	209,326.26
587-012134	Fotocopiadora	(0107410878) - Karen Ramirez Monestel	Servicios Generales	34058	Agotado	209,326.26
Total por Tipo Bien:						1,465,283.82

Tipo de Bien: Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos. Programa: 1

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012047	Maquina Destructora De Documentos	(0900640572) - Rita Muñoz Sibaja	Junta Directiva	33991	Agotado	858,721.00
587-012277	Estanteria Metalica Pesada Otro Uso (Rack)	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Administración de Materiales	34124	Agotado	275,479.41
587-012280	Estanteria Metalica Pesada Otro Uso (Rack)	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Administración de Materiales	34125	Agotado	275,479.41
587-012281	Estanteria Metalica Pesada Otro Uso (Rack)	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Administración de Materiales	34126	Agotado	275,479.41
587-012282	Estanteria Metalica Pesada Otro Uso (Rack)	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Administración de Materiales	34127	Agotado	275,479.41
587-012283	Estanteria Metalica Pesada Otro Uso (Rack)	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Administración de Materiales	34128	Agotado	275,479.41
587-012284	Estanteria Metalica Pesada Otro Uso (Rack)	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Administración de Materiales	34129	Agotado	275,479.41
587-012285	Estanteria Metalica Pesada Otro Uso (Rack)	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Administración de Materiales	34130	Agotado	275,479.41
587-012286	Estanteria Metalica Pesada Otro Uso (Rack)	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Administración de Materiales	34131	Agotado	275,479.41
587-012287	Estanteria Metalica Pesada Otro Uso (Rack)	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Administración de Materiales	34132	Agotado	275,479.41
587-012288	Estanteria Metalica Pesada Otro Uso (Rack)	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Administración de Materiales	34133	Agotado	275,479.41
587-012322	Horno De Microondas	(0105380028) - Guiselle Chavarria Melendez	Dirección Ejecutiva	34192	Agotado	69,750.00

AF01RE30

LISTADO DE BIENES MUEBLES

Tipo de Bien: Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos. Programa: 1

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012323	Refrigeradora Uso Domestico	(0111500278) - Ana Lorena Godinez Martinez	Gestion y Desarrollo Humano	34201	Agotado	258,280.00
587-012324	Refrigeradora Uso Domestico	(0302310548) - Mayid Martinez Calvo	Gestion y Desarrollo Humano	34202	Agotado	258,280.00
587-012325	Refrigeradora Uso Domestico	(0900640572) - Rita Muñoz Sibaja	Gestion y Desarrollo Humano	34203	Agotado	258,280.00
587-012406	Refrigeradora Uso Domestico	(0106380911) - Yazmin Martinez Cordoba	Servicios Generales	34233	Agotado	1,230,000.00
587-012407	Refrigeradora Uso Domestico	(0106380911) - Yazmin Martinez Cordoba	Servicios Generales	34234	Agotado	1,230,000.00
Total por Tipo Bien:						6,918,105.10

Tipo de Bien: Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos 2. Programa: 2

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012263	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Oficinas Centrales	34146	Agotado	289,000.00
587-012264	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Oficinas Centrales	34147	Agotado	289,000.00
587-012265	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Oficinas Centrales	34148	Agotado	289,000.00
587-012266	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Oficinas Centrales	34149	Agotado	289,000.00
587-012267	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Oficinas Centrales	34150	Agotado	289,000.00
587-012268	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Oficinas Centrales	34151	Agotado	289,000.00
587-012269	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Oficinas Centrales	34152	Agotado	289,000.00
587-012270	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	Junta Directiva	34153	Agotado	289,000.00
587-012271	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Oficinas Centrales	34154	Agotado	289,000.00
587-012272	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Oficinas Centrales	34156	Agotado	289,000.00
587-012273	Sopladora	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Oficinas Centrales	34155	Agotado	289,000.00
Total por Tipo Bien:						3,179,000.00

Tipo de Bien: Otras Maquinarias Y Equipos Para La Producción 2. Programa: 2

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012235	Martillo Rompedor Para Carpetas De Asfalto	(0401570167) - Luis Valerio Corrales	DGIT - Oficinas Centrales	34159	Agotado	1,565,748.00
587-012236	Hasrco Infraestructura Costa Rica S.A.	(0303670002) - Juan Carlos Jimenez Jimenez	DGIT - Oficinas Centrales	34160	Agotado	1,565,748.00
587-012237	Martillo Rompedor Para Carpetas De Asfalto	(0109120782) - Mauricio Luna Montero	DGIT - Oficinas Centrales	34161	Agotado	1,565,748.00
Total por Tipo Bien:						4,697,244.00

Tipo de Bien: Otros Equipos De Cómputo. Programa: 1

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-023089	Ipad Pro	(0105750012) - Cesar Quiros Mora	Auditoria Interna	45516	Agotado	512,478.64

LISTADO DE BIENES MUEBLES

Tipo de Bien: Otros Equipos De Cómputo. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-023090	Ipad Pro	(0105750012) - Cesar Quiros Mora	Auditoria Interna	45517	Agotado	512,478.64
587-023091	Ipad Pro	(0105750012) - Cesar Quiros Mora	Auditoria Interna	45518	Agotado	512,478.64
Total por Tipo Bien:						1,537,435.92

Tipo de Bien: Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012320	Caja De Seguridad	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Bodega	34213	Agotado	3,651,659.40
587-012321	Caja De Seguridad	(00401460931) - Edwin Montoya Orozco	Bodega	34214	Agotado	3,651,659.40
Total por Tipo Bien:						7,303,318.80

Tipo de Bien: Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012204	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34068	Agotado	28,675.00
587-012205	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34069	Agotado	28,675.00
587-012206	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34070	Agotado	28,675.00
587-012207	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34071	Agotado	28,675.00
587-012208	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34072	Agotado	28,675.00
587-012209	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34073	Agotado	28,675.00
587-012210	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34074	Agotado	28,675.00
587-012211	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34075	Agotado	28,675.00
587-012212	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34076	Agotado	28,675.00
587-012213	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34077	Agotado	28,675.00
587-012214	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34078	Agotado	28,675.00
587-012215	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34079	Agotado	28,675.00
587-012216	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34080	Agotado	28,675.00
587-012217	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34081	Agotado	28,675.00
587-012218	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34082	Agotado	28,675.00
587-012219	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34083	Agotado	28,675.00
587-012220	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34084	Agotado	28,675.00
587-012221	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34085	Agotado	28,675.00
587-012222	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34086	Agotado	28,675.00
587-012223	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34087	Agotado	28,675.00
587-012224	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34088	Agotado	28,675.00
587-012225	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34089	Agotado	28,675.00
587-012226	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34090	Agotado	28,675.00
587-012227	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34091	Agotado	28,675.00

AF01RE30

LISTADO DE BIENES MUEBLES

Tipo de Bien: Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012228	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34092	Agotado	28,675.00
587-012229	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34093	Agotado	28,675.00
587-012230	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34094	Agotado	28,675.00
587-012231	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34095	Agotado	28,675.00
587-012232	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34096	Agotado	28,675.00
587-012233	Botiquin Equipado	(0108900370) - Damaris Quiros Garita	Gestion y Desarrollo Humano	34097	Agotado	28,675.00
Total por Tipo Bien:						860,250.00

Tipo de Bien: Otros Equipos Y Mobiliario. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012147	Maquina De Escribir Electronica	(0111500278) - Ana Lorena Godínez Martínez	Gestion y Desarrollo Humano	34186	Agotado	63,643.86
Total por Tipo Bien:						63,643.86

Tipo de Bien: Sillas Y Bancos. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012048	Silla Ergonomica	(0203520702) - Jorge Sandoval Umaña	Servicio al Usuario	34004	Agotado	106,000.00
587-012049	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34005	Agotado	106,000.00
587-012050	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34006	Agotado	106,000.00
587-012051	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34007	Agotado	106,000.00
587-012052	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34008	Agotado	106,000.00
587-012053	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34009	Agotado	106,000.00
587-012054	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34010	Agotado	106,000.00
587-012055	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34011	Agotado	106,000.00
587-012056	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34012	Agotado	106,000.00
587-012057	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34013	Agotado	106,000.00
587-012058	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34014	Agotado	106,000.00
587-012059	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34015	Agotado	106,000.00
587-012060	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34016	Agotado	106,000.00
587-012061	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34017	Agotado	106,000.00
587-012062	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34018	Agotado	106,000.00
587-012063	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34019	Agotado	106,000.00
587-012064	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34020	Agotado	106,000.00
587-012065	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34021	Agotado	106,000.00
587-012066	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34022	Agotado	106,000.00
587-012067	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34023	Agotado	106,000.00
587-012068	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebal Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34024	Agotado	106,000.00

AF01RE30

LISTADO DE BIENES MUEBLES

Tipo de Bien: Sillas Y Bancos. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012069	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34025	Agotado	106,000.00
587-012070	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34026	Agotado	106,000.00
587-012071	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34027	Agotado	106,000.00
587-012072	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34028	Agotado	106,000.00
587-012073	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34029	Agotado	106,000.00
587-012074	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34030	Agotado	106,000.00
587-012075	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34031	Agotado	106,000.00
587-012076	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34032	Agotado	106,000.00
587-012077	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34033	Agotado	106,000.00
587-012078	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34034	Agotado	106,000.00
587-012079	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34035	Agotado	106,000.00
587-012080	Silla Ergonomica	(0108650080) - Nebai Maria Raygada Hering	Servicio al Usuario	34036	Agotado	106,000.00
587-012087	Silla Ejecutiva	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34207	Agotado	15,000.00
587-012088	Silla Ejecutiva	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34208	Agotado	15,000.00
587-012089	Silla Ejecutiva	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34209	Agotado	15,000.00
587-012090	Silla Ejecutiva	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34210	Agotado	15,000.00
587-012091	Silla Ejecutiva	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34211	Agotado	15,000.00
587-012092	Silla Ejecutiva	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34212	Agotado	15,000.00
587-012116	Silla	(113260152) - Andres Mena Castillo	Gestion y Desarrollo Humano	33992	Agotado	70,000.00
587-012117	Silla	(011500278) - Ana Lorena Godinez Martinez	Gestion y Desarrollo Humano	33993	Agotado	70,000.00
587-012118	Silla	(0106840371) - Eximey Quiros Hidalgo	Gestion y Desarrollo Humano	33994	Agotado	70,000.00
587-012119	Silla	(00503510689) - Marilyn Chaves Cordero	Gestion y Desarrollo Humano	33995	Agotado	70,000.00
587-012120	Silla	(0204330920) - Rocio Gonzalez Acuña	Gestion y Desarrollo Humano	33996	Agotado	70,000.00
587-012121	Silla	(108210191) - Iliana Madriz Alvarado	Gestion y Desarrollo Humano	33997	Agotado	70,000.00
587-012122	Silla	(0800780667) - Gisela Montoya Ruiz	Gestion y Desarrollo Humano	33998	Agotado	70,000.00
587-012123	Silla	(110980460) - Saray Bonilla Mora	Gestion y Desarrollo Humano	33999	Agotado	70,000.00
587-012124	Silla	(106760876) - Flor De Maria Salazar Sequeira	Gestion y Desarrollo Humano	34000	Agotado	70,000.00
587-012125	Silla	(0105820887) - Siany Barboza Morales	Gestion y Desarrollo Humano	34001	Agotado	70,000.00
587-012126	Silla	(0110770287) - Jerome Fait Monge	Gestion y Desarrollo Humano	34002	Agotado	70,000.00
587-012127	Silla	(00108030849) - Magaly Edmond Blanco	Gestion y Desarrollo Humano	34003	Agotado	70,000.00
587-012247	Silla Ergonomica	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34037	Agotado	38,000.00
587-012248	Silla Ergonomica	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34038	Agotado	38,000.00
587-012249	Silla Ergonomica	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34039	Agotado	38,000.00
587-012250	Silla Ergonomica	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34040	Agotado	38,000.00
587-012251	Silla Ergonomica	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34041	Agotado	38,000.00
587-012252	Silla Ergonomica	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34042	Agotado	38,000.00
587-012253	Silla Ergonomica	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34043	Agotado	38,000.00
587-012254	Silla Ergonomica	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34044	Agotado	38,000.00
587-012255	Silla Ergonomica	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Servicio al Usuario	34045	Agotado	38,000.00
587-012256	Silla Ergonomica	(0108330610) - Gabriela Chaves Jimenez	Direccion Financiera	34046	Agotado	38,000.00

AF01RE30

LISTADO DE BIENES MUEBLES

Tipo de Bien: Sillas Y Bancos. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
				Total por Tipo Bien:		4,808,000.00
Tipo de Bien: Sistemas De Alarmas Y Seguridad. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012408	Alarma	(0105280678) - Rafael Mora Montoya	Servicios Generales	34235	Agotado	7,958,423.44
				Total por Tipo Bien:		7,958,423.44
Tipo de Bien: Software Y Programas. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-022031	Licencia Software Retina	(0111260568) - Juan Carlos Arce Serrano	Asesoría en Tecnología de la Información	45519	Agotado	3,195,424.50
587-023078	Licencia Paraoperar Camtasia	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45388	Agotado	157,157.00
587-023079	Licencia De Software Sql	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45503	Agotado	3,971,600.48
587-023080	Licencia Microsoft Windows Server Datacenter	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45504	Agotado	7,642,797.40
587-023092	Certificado Por 7 Lic Software Cisco	(0112080157) - Diego Arce Hernandez	Asesoría en Tecnología de la Información	45515	Agotado	2,124,002.94
587-023093	Certificado Por 6 Lic Office Profesional Plus 2019	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45514	Agotado	1,602,615.41
				Total por Tipo Bien:		18,693,597.73
Tipo de Bien: Ups. Programa: 1						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-023068	Ups	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45408	Agotado	49,513.24
587-023069	Ups	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45409	Agotado	49,513.24
587-023070	Ups	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45410	Agotado	49,513.24
587-023071	Ups	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45411	Agotado	49,513.24
587-023072	Ups	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45412	Agotado	49,513.24
587-023073	Ups	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45413	Agotado	49,513.24
587-023074	Ups	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45414	Agotado	49,513.24
587-023075	Ups	(0700900344) - Digna Walters Brown	Asesoría en Tecnología de la Información	45415	Agotado	49,513.24
				Total por Tipo Bien:		396,105.92
Tipo de Bien: Vehiculos 2. Programa: 2						
No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico

LISTADO DE BIENES MUEBLES

Tipo de Bien: Vehículos 2. Programa: 2

No. Placa	Descripción	Responsable del Bien	Ubicación	No. Mueble	Estado	Valor Historico
587-012259	Vehiculo Tipo Pick-Up	(011150567) - Manrique Aguilar Oreamuno	DGIT - Pérez Zeledon	34110	Agotado	14,474,909.60
587-012260	Vehiculo Tipo Pick-Up	(0114320842) - Ismael Murillo Jimenez	DGIT - Pérez Zeledon	34111	Agotado	14,474,909.60
587-012261	Vehiculo Tipo Pick-Up	(0110890063) - Alejandra Acosta Gomez	DGIT - Pérez Zeledon	34112	Agotado	14,474,909.60
587-012278	Vehiculo Tipo Pick-Up	(0104940207) - Rafael A Fallas Alvarado	DGEV - Oficinas Centrales	34142	Agotado	14,474,909.60
587-012318	Vehiculo Tipo Pick-Up	(0401670430) - Vincer Sanchez Gutierrez	DGEV - Oficinas Centrales	34187	Agotado	14,500,425.90
587-012319	Vehiculo Pick Up	(0204110452) - Juan Diego Soto Bogantes	DGIT - Oficinas Centrales	34206	Agotado	16,252,918.95
				Total por Tipo Bien:		88,652,983.25
					Total General:	171,996,400.09

Última línea

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros): A la fecha el COSEVI no presenta evidencia de activos apropiados indebidamente por terceros.

Activos en préstamo a otras entidades públicas. A la fecha el COSEVI no presenta activos en préstamo a otras entidades públicas.

Cabe indicar que en la Nota 10 Bienes no concesionados, se realiza otra serie de revelaciones vinculantes a esta norma. Además, es importante indicar que el COSEVI se acogió al transitorio para dicha norma.

Conforme lo informado mediante oficio CSV-DL-DS-UAB-0015-2024, para el periodo 2023, se detectaron bienes por un monto de ₡110 289 010,00, que corresponde a un 0,60%, de los activos registrados que se identifican para disponer de ellos, en procesos de baja de bienes, además conforme dicha verificación y en cumplimiento de la Ley 10092, no se identifican bienes en condición de ociosos.

Además, conforme a lo que se revela en la Matriz NICSP 2018 Formato Final-Actualizada-Setiembre 2023), el porcentaje de avance de cumplimiento para la NICSP 17 en el Cosevi está a un 97% de conformidad de acuerdo a lo informado por parte de la Unidad de Administración de Bienes.

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y

tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

El Consejo de Seguridad Vial por su marco jurídico y conforme el objetivo de la norma y la definición de segmento, no ha identificado segmentos por los cuales se tenga que aplicar esta norma.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,01
GRAN TOTAL	Ø0,01

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	3
GRAN TOTAL	3

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø200 000,00
GRAN TOTAL	Ø200 000,00

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	9
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	1
GRAN TOTAL	11

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

En atención a lo solicitado a la Asesoría Legal se muestra en los anexos, la información correspondiente a los activos y pasivos contingentes para el cierre del período 2023.

Con relación a los activos, de acuerdo a la información brindada por la unidad de registro primario, en donde indica que no existen procesos y para que el anexo al estado de notas no indique que no hay revelación en el dato numérico se anota decimales, ya que si se está cumpliendo con el requisito.

Por otra parte, a nivel de pasivos contingentes, se reflejan procesos en pretensión inicial y resolución provisional que no se identifica el escenario de posible pago de obligaciones, como la demanda en firme que se presentó y pago al cierre de este período.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
SALAS VASQUEZ SILVIA PATRICIA	17/05/2023		X	
COTO CALVO SINDY	07/05/2023		X	
GRANADOS SALAZAR JOSE JESUS	17/05/2023		X	
SOLANO CAMBRONERO DEIBY	15/05/2023		X	
ARBUROLA ALVARADO SOPHIA ADELINA	03/05/2023		X	

MULLER CASTRO ANNA KATHARINA (M.E.P.)	19/05/2023		X	
QUESADA CASTILLO JONATHAN (SUPLENTE M.S.)	18/08/2023		X	
BORBON ANGULO JORDY (SUPLENTE MOPT)	13/06/2023		X	
AMADOR JIMENEZ LUIS ESTEBAN (MOPT)	14/05/2023		X	
GONZALEZ CHINCHILLA MARIA CECILIA	15/06/2023		X	
ACOSTA CARBALLO MONICA	13/02/2023		X	
VIQUEZ ESTEVANOVICH YORLENE	23/05/2023		X	
RUIZ AGUERO JOSE LUIS	23/05/2023		X	
ALPIZAR JIMENEZ ANABELLE	23/05/2023		X	
ARGUEDAS SERRANO ANNETTE	09/05/2023		X	
BARRANTES DIAZ LAURA	18/05/2023		X	
BRAÑA ARRIETA SILVINA MARCELA	17/05/2023		X	
CHAVES CORDERO JOSE MANUEL	22/05/2023		X	
CHAVES VARELA ALEXIS	16/05/2023		X	
CLARK JIMENEZ ANY	16/05/2023		X	
DELGADO UMAÑA MIREYS	02/05/2023		X	
DUARTE ARAYA HAZEL	19/05/2023		X	
ELLIS CALDERON ANAYANSI	15/05/2023		X	
GONZALEZ ACUÑA ROCIO	12/05/2023		X	
GUZMAN DUARTE TERESITA	23/05/2023		X	
GUZMAN GOMEZ SONIA LISETH	22/05/2023		X	
OCAMPO LEAL AMALIA	17/05/2023		X	
PADILLA RODRIGUEZ ADRIANA	16/05/2023		X	
PRADO ZUÑIGA VICTORIA	21/05/2023		X	
QUIROS HIDALGO EXIMEY	02/05/2023		X	
RAMIREZ ESQUIVEL EDWIN	08/05/2023		X	
REYES RAMIREZ JEANNINA	22/05/2023		X	
RODRIGUEZ ROJAS OLGA VANESSA	22/05/2023		X	
RUIZ RUIZ LUIS GUSTAVO	05/05/2023		X	
GROSSI CASTILLO MARIA GABRIELA	22/05/2023		X	
MORA MONTOYA RAFAEL ANGEL	16/05/2023		X	
VASQUEZ GUILLEN ALEXANDER	17/05/2023		X	
ROJAS CASTILLO NANCY	15/05/2023		X	
RIVAS FERNANDEZ CARLOS	17/05/2023		X	
ROJAS VARGAS ROY	19/05/2023		X	

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
VALERIO ROJAS SERGIO	16/05/2023		X	
ARCE SERRANO JUAN CARLOS	05/05/2023		X	
LEON ALFARO SANDRA	19/05/2023		X	
RAMIREZ CAMACHO WENDY	16/05/2023		X	
UREÑA IROLA MARCO VINICIO	17/05/2023		X	
WONG MA JOHNNY	17/05/2023		X	
WALTERS BROWN DIGNA	19/05/2023		X	

AGUILAR MOYA VANESSA	20/05/2023		X	
CHAVES JIMENEZ MARIA GABRIELA	21/05/2023		X	
SANDOVAL CALDERON KAROL	05/05/2023		X	
ALVAREZ AZOFEIFA WILSON ANDREY	22/05/2023		X	
CESPEDEZ LOPEZ ANGIE	15/05/2023		X	
DELGADO FERNANDEZ JOSE ALEJANDRO	19/05/2023		X	
ESPINOZA CHAVES ALEXIS	19/05/2023		X	
MENA CASTILLO ANDRES	04/05/2023		X	
PEREZ STEFANOV BOHIAN	03/05/2023		X	
PICADO LEDEZMA DIANA	15/05/2023		X	
RAMIREZ BARCENAS MARY PAZ	22/05/2023		X	
SEGURA SOTO HELLEN	02/05/2023		X	
ZUÑIGA VALERIO SOFIA	22/05/2023		X	
ACUÑA LOPEZ LAURA	22/05/2023		X	
ALCAZAR ROJAS DOUGLAS DAVID	27/02/2023		X	
ALFARO MIRANDA ASDRUBAL	17/05/2023		X	
ARAUJO CRUZ MARIA TERESA	14/05/2023		X	
ARRIETA OBANDO ALEJANDRA	18/05/2023		X	
BARAHONA SEGNINI KATTIA	18/05/2023		X	
BRAYAN MOODIE AMIXZA VANESSA	12/05/2023		X	
CABALLERO RIOS NORBERTO ELIECER	18/05/2023		X	
CAMACHO PORRAS BETSY	17/05/2023		X	
CASTRO DELGADO FRANCISCO	17/05/2023		X	
CINTHYA VALVERDE MUÑOZ	15/05/2023		X	
CORRALES ZAMORA JEREMY	22/05/2023		X	
DESANTI RUIZ JONATHAN	12/05/2023		X	
FERNANDEZ VASQUEZ OLIVA MARIA	22/05/2023		X	
FLORES LORIA REBECA	17/05/2023		X	
FONSECA RUIZ VERONICA	19/05/2023		X	
FONSECA SILES ALBERTO JOSE	15/05/2023		X	
GARRO BARRANTES WENDY	26/05/2023		X	
GODINEZ MARTINEZ ANA LORENA	22/05/2023		X	
GORDON BRENES PAULA ANDREA	22/05/2023		X	
LOBO BOLAÑOS GREIVIN	09/06/2023		X	
GUERRERO ELIZONDO YANORY	19/05/2023		X	
HERRERA MORALES EDWIN	19/05/2023		X	
MATA COGHI ALDO	18/05/2023		X	

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
MONTERO LOPEZ ANA KRIZZA	19/05/2023		X	
MORA MENA JUAN PABLO	03/05/2023		X	
NAVARRO DEL VALLE JEAN CRISTIAN	22/05/2023		X	
NUÑEZ MIRANDA DEBORA	22/05/2023		X	
NUÑEZ VELAZQUEZ VERONICA	19/05/2023		X	

PACHECO MUÑOZ ROBERTO	17/05/2023		X	
RAMIREZ ESPINOZA JASON	03/05/2023		X	
RAMIREZ RODRIGUEZ RONALD	17/05/2023		X	
RODRIGUEZ GUTIERREZ CAROLINA	22/05/2023		X	
RODRIGUEZ VARGAS ANA LIDIA	22/05/2023		X	
SANCHEZ CHAVES RENE MAURICIO	27/06/2022		X	
SUAREZ GARROTE ALEJANDRA	17/05/2023		X	
TORRES ROJAS BLANCA ROSA	24/05/2023		X	
TORRES VARGAS YOHANNA	16/05/2023		X	
VARGAS SOTO JOSE MIGUEL	15/05/2023		X	
ZAMORA CHAVARRIA FANNY	05/05/2023		X	
ALVAREZ GARAY PABLO ANTONIO	20/05/2023		X	
ARGUEDAS CAMPOS OSCAR MANUEL	22/05/2023		X	
BENAVIDES MORALES CAROL	19/05/2023		X	
BRAVO GUTIERREZ VICTOR	17/05/2023		X	
ELIZONDO GRANADOS ANDRES	22/05/2023		X	
UMAÑA BONILLA FEDERICO	27/02/2023		X	
FONSECA RAMIREZ ANDREA	22/05/2023		X	
HERNANDEZ ZUÑIGA MARIA GABRIELA	18/05/2023		X	
LOPEZ BADILLA RONNY	23/05/2023		X	
MONTERO CHACÓN CARLOS FERNANDO	02/05/2023		X	
MONTERO FALLAS LUIS	17/05/2023		X	
MORA UMAÑA SARITA	16/05/2023		X	
QUESADA ULATE EDGAR ALONSO	17/05/2023		X	
RODRIGUEZ ROJAS ZENEIDA	22/05/2023		X	
SAENZ AMADOR MARIA LAURA	22/05/2023		X	
VEGA UREÑA EDWIN ALFREDO	19/05/2023		X	
CAMPOS ABARCA ESTEBAN	19/05/2023		X	
CHAVES SALAS LAURA MARIA	10/01/2023		X	
ACEVEDO TREJOS JOSE ALBERTO	13/01/2023		X	
GUTIERREZ CORRALES YORLENY	20/05/2023		X	
LARA MOLINARI JUAN CARLOS	26/01/2023		X	
RODRIGUEZ GUTIERREZ ANA CRISTINA	10/01/2023		X	
ALFARO VALERIN SHAROL DAYANA	23/05/2023		X	
ANGULO GARCIA FERNANDO LUIS	19/05/2023		X	
MONGE UMAÑA JAVIER ALONSO	11/05/2023		X	
VALVERDE ARIAS SANDRA CRISTINA	15/05/2023		X	
ARCE BOGANTES RANDALL	11/01/2023		X	
ARIAS CONTRERAS GERARDO	03/05/2023		X	

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
CASTRO GARCIA JORGE ARTURO	22/05/2023		X	
DAVIS ARIAS ROGER MAURICIO	18/01/2023		X	
GONZALEZ ESPINOZA KENNIA VANESA	15/05/2023		X	

HIDALGO GONZALEZ GERARDO DANILO	18/05/2023		X	
LEDEZMA RUIZ CHRISTIAN	23/05/2023		X	
MARTINEZ POMARES LILLIANA	22/05/2023		X	
MASIS CORTES MARIA YORLENE	22/05/2023		X	
MATAMOROS GARCIA JAVIER	17/05/2023		X	
MONGE DIAZ CARLOS	04/05/2023		X	
ROMAN NUÑEZ JORGE LUIS	06/01/2023		X	
VARGAS ALFARO KIMBERLY TATIANA	08/05/2023		X	
RODRIGUEZ SUAREZ SIDNEY LORENA	10/01/2023		X	
ROMERO MORA ALEXIS	06/01/2023		X	
ARGUEDAS BARRANTES ALEJANDRA MARIA	19/05/2023		X	
ARGUEDAS GONZALEZ ALLAN	24/01/2023		X	
CHAVERRI CHAVES ALBERTO	24/01/2023		X	
MENESES SOLANO ALBERTO	09/02/2023		X	
QUESADA GUEVARA BRYAN ANDREY	09/01/2023		X	
ORTEGA FALLAS KATTIA	28/03/2023		X	

Se revelan los cuadros con la información correspondiente a las declaraciones juradas de los funcionarios del COSEVI presentadas ante la Contraloría General de la República (CGR), que suministro el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, aparte al archivo en Excel denominado: Anexo_Estado_Notas ya que el vínculo solo es por tres filas, por lo que se no revelarían todos los datos.

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;

(h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y

(i) garantías y avales.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

Debemos revelar que con relación a lo indicado por la Contabilidad Nacional *oficio MH-DGCN-UCC-OF-0186-2023, Observaciones sobre los Estados Financieros del I Trimestre 2023, remitimos respuesta con el oficio CSV-DF-DC-0165-2023, donde se señala que al respecto de esta norma el COSEVI, estaría conversando y analizando con la representante del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano en la Comisión NICSP sobre la señalado por la Contabilidad Nacional respecto a la NICSP 20, ya que anotan que la misma está compuesta por un procedimiento que debe ser elaborado por la unidad o departamento de Recursos Humanos, que debe contar con los mecanismos para identificar o garantizar que los funcionarios actuales o los de primer ingreso tienen o no algún aspecto relevante a informar sobre partes relacionadas.*

Por lo anterior mediante correo se planteó dicho requerimiento por parte del ente externo, a la representante antes mencionada y a la jefatura del área de recursos humanos, a lo que se recibe respuesta mediante oficio CSV-DL-DGDH-1094-2023 y nos indican lo siguiente:

En primera instancia, según oficio SUB-DCN-UAC-1396-2022 de fecha 12 de diciembre emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, se establece como objetivo de la NICSP 20 “Información a Revelar Partes Relacionadas”, lo siguiente:

“...exigir la revelación de información sobre la existencia de relaciones entre partes relacionadas cuando existe control, y la revelación de la información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas bajo ciertas circunstancias. Esta información se exige para fines de rendición de cuentas y para facilitar una mejor comprensión de la situación financiera y rendimiento de la entidad que informa. Los principales elementos a tener en cuenta a la hora de revelar información acerca de partes relacionadas son (a) identificar qué partes son

controladas o sin influidas significativamente por la entidad que informa, y (b) determinar qué información debe revelarse sobre las transacciones con esas partes.”

Por consiguiente, como parte de la armonización de la normativa vigente relacionada a la NICSP supra citada y lo dispuesto en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N°. 32333, así como en la Resolución R-DC-66-09, donde la Contraloría General de la República realiza la designación y comunicación del responsable de los registros de la información sobre la Declaración Jurada de Bienes a los directores, jefe o encargado de la unidad de recursos humanos, de la oficina de personal o el responsable de la gestión del recurso humano de cada órgano o institución, la Contabilidad Nacional lo que requiere es la información detallada sobre aquellos personas funcionarias que deben presentar dicha declaración jurada, lo anterior para proceder a revelar en las notas de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo.

Para tales efectos, desde la Unidad de Control de este Departamento, se llevan los controles respectivos donde se revela toda la información de cada persona funcionaria afecta a dicha normativa, además cuentan con los procedimientos asociados a dicha materia que responden al objetivo de las NISCP 20, como lo son:

- “Procedimiento para el Análisis Identificación y Revisión de los Puestos del Cosevi para la Verificación de Puestos Declarantes”
- “Procedimiento para el Registro de Movimientos en el Módulo de RRHH del Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes de la CGR”
- “Procedimiento para la Revisión de Nuevas Funciones Asignadas para Determinar si el Puesto se Decide Incluir o No entre los Puestos Declarantes”

Y en aras de revelar la información pertinente a todos a los funcionarios afectos a esta normativa, se muestran cuadros con el detalle de los datos respectivos sobre la presentación de las declaraciones juradas ante la CGR para el período 2023.

Asimismo, con el oficio CSV-DF-DC-00206-2023 y en aras de cumplir con las recomendaciones emitidas por parte de la Auditoría Interna a través del Informe CSV-AI-INF-AF-2023-23 referente a la

evaluación del cumplimiento institucional en la Implementación en el Marco de las NICSP; se solicitó como adición a los requerimientos del tercer trimestre, información con respecto a los integrantes del órgano colegiado que constituye la Junta Directiva de este Consejo, ya que esto es relevante y vinculante a la aplicabilidad de la norma que nos ocupa, porque este ejerce control e influencia significativa sobre nuestra institución y para el cierre 2023 consideramos que es importante la revelación de los datos importantes a declarar, tales como su nombre completo, institución a la que representan, fecha de nombramiento, así como el monto percibido por cada uno de ellos desde su nombramiento hasta el 31 de diciembre de 2023.

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2023			
NOMBRE	INSTITUCION QUE REPRESENTA	FECHA NOMBRAMIENTO	MONTO TOTAL PAGADO POR DIETAS
Acosta Carballo Mónica	Ministerio de Educación Pública	20/9/2023	57 400,00
Borbon Angulo Jordy Antonio	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	7/6/2023	918 400,00
González Chinchilla María Cecilia	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos	10/5/2023	1 148 000,00
Quesada Castillo Jonathan	Ministerio de Salud	25/5/2023	746 500,00
Viquez Estevanovich Yorlene	Unión Nacional de Gobiernos Locales	3/8/2022	3 232 761,00

Los montos pagados corresponden al III Trimestre 2023.

Además, es importante agregar que ninguno de los miembros tiene algún grado de consanguinidad con algún funcionario de alto rango del Consejo de Seguridad Vial.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	80,00%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

En lo relativo a Bienes no concesionados y en concordancia con lo indicado en el apartado “NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO”, conforme a los resultados comunicados mediante oficio CSV-DL-DS-0015-2023, a la fecha se ha evidenciado el monto DE ¢110 289 010,00, por concepto de deterioro en los bienes inventariados para el periodo 2023, cabe indicar que no existe en los sistemas actuales (SIBINET o Contable) un módulo que permita reflejar de forma sistemática, esta situación, razón por la cual se ha confeccionados auxiliares para tal fin.

Por lo anterior y con relación a:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados, **a la fecha no se presenta ningún importe, por cuanto conforme el reglamento de control y registro de activos para la administración central, dicha situación se materializa con el acta de baja de bienes, por lo cual el importe se considera para revelación.**
- b) El importe de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro que se han reconocido en resultado, **a la fecha no se presenta ningún importe.**
- c) El importe de las pérdidas por deterioro de valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo; **a la fecha no se presenta ningún importe.**
- d) El importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo, **a la fecha no se presenta ningún importe.**

Además, conforme a lo que se revela en la Matriz NICSP 2018 Formato Final-Actualizada Setiembre 2023, el porcentaje de avance de cumplimiento para la NICSP 21 en el Cosevi está a un 80% de conformidad de acuerdo a lo informado por parte de la Unidad de Administración de Bienes.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

Por su naturaleza el Consejo de Seguridad Vial es una institución que pertenece al gobierno central, pero presenta sus Estados financieros de forma independiente por normativa expresa, por lo cual esta norma no le es de aplicación.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Transferencias corrientes	Según Liberación de Cuota, Ley N° 9524

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25°. -Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Las transferencias corrientes corresponden al depósito realizado por el Gobierno Central para cubrir los gastos operativos de la Institución, de acuerdo a lo indicado en la Ley 9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central y según el procedimiento establecido para su registro contable según la Directriz DCN-0007-2021.

De acuerdo a lo señalado por revelar en los párrafos 106 – 115 de la NICSP 23, se muestran los saldos en las cuentas que se reconocen las cuotas liberadas y el devengamiento de las mismas según la Ley de Administración Financiera N°8131 y su reglamento, así como la directriz antes citada.

Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)					
Detalle según Balance de Comprobación Acumulado					
Al 31 de diciembre de 2023					
1.1.3.13.01.01.0.11206	CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTARIA	8 328 581,45	23 939 810,32	27 448 539,70	4 819 852,06
4.6.1.02.01.06.0.11206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL (FONDO DE GOBIERNO)	0,00	0,00	29 848 112,51	29 848 112,51
<i>Detalle en miles de colones</i>					

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%
-Aplicación Obligatoria-	

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	IV Trimestre 2023	
OFICIO ENVIO A CGR	N/A	
INGRESOS	-	-
Proyectados	34 386,99	-
Ingresados	38 214,21	111,13%
GASTOS	-	-
Presupuestado	21 418,19	-
Ejecutado	19 102,55	89,19%
SUPERAVIT/DEFICIT	-	-
	-	-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

Para el presente trimestre la información corresponde a los datos atinentes al Informe de Liquidación Presupuestaria a diciembre 2023 de acuerdo a lo informado por el Departamento de Presupuesto, cabe indicar que dichos montos están expresados en millones de colones y se muestra los datos proyectados (100%) y lo real al 31 de diciembre de 2023, precisando que la contabilidad a base de efectivo (presupuestaria) es una contabilidad de ingresos y gastos y se cierra al final del periodo, además dicho informe actualmente se remite al Ministerio de Obras Públicas y Transporte el cual revela la información al ente externo que así corresponda, razón por la que no aplica lo solicitado en el cuadro anexo a las notas a los estados financieros.

Sobre la revelación propia al informe comparativo de ejecución presupuestaria con devengado de contabilidad, a efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, de acuerdo a la Política 6.77 referente a que deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario, cabe indicar que tal información se revelará a través de la Nota 85 sobre diferencias presupuesto - contabilidad.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Por la naturaleza del Consejo de Seguridad Vial no le aplica la norma 26, además, ha determinado que todos los activos que posee no son generadores de efectivo, por lo cual solo le es de aplicación la NICSP 21 Deterioro del Valor de los Activos NO Generadores de Efectivo, de determinar algún cambio en las categorías de activos, es de mencionar que se define la unidad generadora de efectivo (Cash-generating unit) como el **grupo identificable de activos más pequeño mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial que genera entradas de efectivo por su uso continuado** que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. Elemento que no se presenta en los activos de este Consejo.

Razón por la cual se indica que esta norma no es de aplicación al COSEVI y no refleja datos, no obstante, lo anterior, de presentarse algún cambio en esta cuenta o alguna otra, por la cual se identifique activo generador de efectivo, se procederá a revelar lo correspondiente.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27- Agricultura](#):

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

Por la naturaleza del Consejo de Seguridad Vial es una institución que brinda servicios y financia proyectos en materia de seguridad vial, por consiguiente, no presenta actividad agrícola que implique la aplicación de la norma citada.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en

los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
- (d) otra información a revelar, que incluya:
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	€6 500 000,00	€0,00
Valor Razonable	€7 429 045,92	€0,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Para el presente contrato que el Consejo de Seguridad Vial, mantiene con JAPDEVA, se mantiene un riesgo de que el monto razonable presente una variación de acuerdo a la estimación realizada según el porcentaje a aplicar como tasa de interés por las fluctuaciones propias del mercado.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

El monto dado en calidad de préstamo a JAPDEVA, corresponde a recursos propios de este Consejo producto del Superávit Libre acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019 por parte del COSEVI a JAPDEVA quien acepta, por la suma de €6.500.000.000,00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES), de conformidad con la autorización legislativa del artículo 5 de la Ley 9764 “Ley de Transformación de JAPDEVA y protección de sus personas trabajadoras”.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

En este aspecto dicho préstamo es efectuada con base a lo señalado en la ley nacional emitida al respecto.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Para este contrato no aplica.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

JAPDEVA se compromete a cancelar al COSEVI la suma dada en préstamo en un plazo de 10 años, con un período de gracia de 4 años, de acuerdo con las condiciones financieras acordadas por ambas Instituciones, con una tasa de interés del 4,50% anual, correspondiente a la tasa básica pasiva vigente al 16 de setiembre del 2020 (3,50%), más un 1% de costo financiero.

La tabla de amortización del préstamo con las condiciones financieras vigentes sería la siguiente:

Pago préstamo Período 6 años			
Anual	Interés	Amortización	Total
Año 1	¢ 272.749.590,99	¢ 965.424.728,40	¢ 1.238.174.319,39
Año 2	¢ 228.398.147,87	¢ 1.009.776.171,51	¢ 1.238.174.319,39
Año 3	¢ 182.009.207,22	¢ 1.056.165.112,16	¢ 1.238.174.319,39
Año 4	¢ 133.489.166,76	¢ 1.104.685.152,63	¢ 1.238.174.319,39
Año 5	¢ 82.740.124,12	¢ 1.155.434.195,26	¢ 1.238.174.319,39
Año 6	¢ 29.659.679,35	¢ 1.208.514.640,04	¢ 1.238.174.319,39
Total	¢ 929.045.916,31	¢ 6.500.000.000,00	¢ 7.429.045.916,31

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Según lo establecido en las cláusulas del presente contrato se ha considera los siguiente:

“...Las partes podrán resolver este contrato sin responsabilidad alguna, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por la contraparte. También podrá rescindirlo por razones de oportunidad o conveniencia, interés público, caso fortuito y fuerza mayor, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

Para ello deberán realizarse las comunicaciones respectivas con un plazo no menor a un mes de antelación.

Cualquier modificación a los términos del presente contrato, deberá ser acordada por las partes mediante la celebración de la respectiva adenda, siguiendo los canales de aprobación correspondientes. ...”

Nota: La negrita y cursiva no es del original

Revelar análisis de sensibilidad:

JAPDEVA realizará en conjunto con el COSEVI una revisión semestral de las variaciones de la tasa básica pasiva según lo indicado por el Ministerio de Hacienda establecidas en el presente Convenio, y gestionará el ajuste que corresponda en la tabla de amortización del préstamo.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.2.3.98.02.	CUENTAS A COBRAR A VALOR RAZONABLE L/P	-	-	-	-	6 500 000,00	6 500 000,00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

Esta norma aplica para el Consejo de Seguridad Vial en razón de indicación del ente contralor; también importante mencionar que esta regula lo relativo al préstamo que se refleja en la cuenta 1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo, el cual es con JAPDEVA, sin embargo, a la fecha dicha obligación cuenta con una cláusula que no genera situaciones importantes a revelar, sino lo establecido en el contrato (Ver anexo).

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

En lo relativo a fideicomisos no aplica para el Consejo de Seguridad Vial.

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	87,14%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	243

Valor Inicio	1 251 221 499,74
Altas	788 359 518,91
Bajas	0,00
Amortización	-682 008 692,57
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	1 357 572 326,08

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

De acuerdo a los párrafos 117 al 127 de la NICSP 31; se revela que, a diferencia de lo requerido por la norma, con relación a patentes, derechos de autor o licencias de radio difusión, mismas que a la fecha, el COSEVI no presenta en sus registros.

Los Bienes Intangibles no Concesionados corresponde a Software y programas y son regulados por la Asesoría en Tecnología de la Información, en su mayoría corresponden a licencias adquiridas a terceros tales como las siguientes:

Office	Windows
Aranda	Adobe creative cloud
Arc Gis	Crystal Ball
Desktop Central	Gstar CAD
Nitro	Kaspersky
Netop	Visual Studio Net
Project Server Online	Mind Jet Manager
Desktop Central – Monitoreo de servidores	Windows Server
MS SQL Server	Oracle
VM Ware	Avamar
Commvault	Tetatrion
Stealth watch	Cisco ISE
Cisco Prime Infrastructure	Cisco CUCM
Cisco UCCX Cisco Meraki Dashboard	Cisco ACI/APIC

Y para aquellas desarrolladas por dicha Asesoría y que han sido desarrolladas e implementadas de forma satisfactoria y funcional, dicha Asesoría remitió a la Asesoría Legal el oficio CSV-DE-ATI-3537-2022 Patentización de sistemas de Cosevi, el cuál fue contestado con la información necesaria para la solicitud de inscripción de programas de cómputo ante el Registro Nacional. Estos formularios fueron remitidos a la Asesoría Legal a quien le corresponde realizar el trámite respectivo, de lo que a la fecha no han señalado lo actuado.

Presentan Vida Útil finita y por ser programas de cómputo de terceros presentan una amortización a 5 años y la misma es en línea recta conforme a la normativa vigente.

Y están regulados principalmente por la NICSP 17, conforme lo revelado en el apartado Bienes intangibles no concesionados, de la Nota 10 Bienes no concesionados."

Conforme los saldos contables se presenta los siguientes montos para el inicio y corte a setiembre (saldo) con relación al importe en libros y la amortización para diciembre 2023.

Saldo inicial al periodo	1 251 221 499,74
Amortización	467 607 313,51
Saldo final periodo	1 357 572 326,08

Montos en colones

Además, para el presente periodo, se presentan adquisición de bienes por un monto de ¢ 599 237 216,71 y como se indicó corresponden a licencias adquiridas a terceros, así como que no se presentan bajas de bienes, revaluaciones o deterioro en las mismas.

Con relación a los bienes que todavía se encuentran en uso, la Unidad de Administración de Bienes, está realizando la verificación fiscal de los activos, por lo cual a la fecha de presentación no se cuenta con la información a revelar.

Registros al cierre de diciembre del 2023 sobre el valor de origen:

Del 01/01/2023 Al 31/12/2023						
Id. Cuenta		Nombre		Saldo Inicial	Saldo Actual	
125080301099999		VALOR DE ORIGEN: SOFTWARE Y PROGRAMAS		2.148.952.650,87	2.533.788.488,16	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
PAG-SER-0182-2023	PAGO POR SERVICIOS	02/10/2023	INTERHAND, S.A. ADQUISICION DE LICENCIAS TEM VII	8.543.749,20	0,00	APLICADO
PAG-SER-0240-2023	PAGO POR SERVICIOS	13/11/2023	ORACLE DE CENTROAMERICA S.A.RENOVACION DE LIC	13.583.449,28	0,00	APLICADO
PAG-SER-0289-2023	PAGO POR SERVICIOS	01/12/2023	VINET TECHNOLOGY ADVISOR S.A. RENOVACION LICEI	24.053.057,79	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0028-2023	PAGO POR SERVICIOS	01/07/2023	SOLUCIONES DIGITALES DE ALMACENAMIENTO S. A RE	9.830.998,87	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0031-2023	PAGO POR SERVICIOS	01/07/2023	COASIN COSTA RICA S. A AMPLIACIÓN Y ADQUISICIÓN	2.448.789,55	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0037-2023	PAGO POR SERVICIOS	03/07/2023	ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL S.	30.402.598,66	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0054-2023	PAGO POR SERVICIOS	17/07/2023	SERVICIOS COMPUTACIONES NOVA ADQUISICION DE L	14.777.953,54	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0055-2023	PAGO POR SERVICIOS	17/07/2023	INTERHAND, S.A. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE	1.757.285,83	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0073-2023	PAGO POR SERVICIOS	01/08/2023	DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL ADE, S.A. I	14.690.000,00	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0083-2023	PAGO POR SERVICIOS	07/08/2023	SWAT CONSULTIN SERVICES LATIN AMERICA, S.A. AMP	38.371.801,83	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0103-2023	PAGO POR SERVICIOS	01/09/2023	ORACLE DE CENTROAMERICA, S.A. RENOVACION LICE	5.465.634,56	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0132-2023	PAGO POR SERVICIOS	11/09/2023	SOLUCIONES SEGURAS SSCR, S.A. SERVICIO RENOVA	23.998.940,00	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0133-2023	PAGO POR SERVICIOS	11/09/2023	SOLUCIONES SEGURAS SSCR, S.A. SERVICIOS DE REN	26.500.760,00	0,00	APLICADO
UTC-PAGSER-0134-2023	PAGO POR SERVICIOS	11/09/2023	COASIN COSTA RICA, S.A. ADQUISICION LICENCIAS EN	13.530.395,46	0,00	APLICADO
04	RECLASIFICACIONES	31/12/2023	RECLASIFICACIÓN SALDO DE LOS PAGOS DE SERVICIO	52.001.361,31	0,00	APLICADO
11	AJUSTES	30/11/2023	REVERSION AJUSTE #1 DE LA SM 26104, YA QUE SEGU	25.279.077,22	0,00	APLICADO
25855	SALIDAS DE MATERIALES	11/01/2023	INGENIERIA DE TRANSITO 2020-LA-000021-0058700001 1:	2.157.382,10	0,00	APLICADO
25943	PAGO POR SERVICIOS	09/01/2023	COASIN COSTA RICA,S.A. SOLUCION DE RECOLECCION	9.421.520,49	0,00	APLICADO
25974	PAGO POR SERVICIOS	09/01/2023	HOLST VAN PATTEN, SA. COMPRA E INSTALACION DE L	15.334.100,00	0,00	APLICADO
25981	PAGO POR SERVICIOS	09/01/2023	ORACLE DE CENTROAMERICA, S.A. RENOVACION LICE	1.509.780,08	0,00	APLICADO
26104	SALIDAS DE MATERIALES	08/09/2023	ATI	77.790.907,20	0,00	APLICADO
26116	SALIDAS DE MATERIALES	20/09/2023	POLICIA DE TRANSITO	14.076.885,20	0,00	APLICADO
26124	SALIDAS DE MATERIALES	26/09/2023	ATI	72.307.249,19	0,00	APLICADO
26129	PAGO POR SERVICIOS	11/04/2023	SOLUCIONES DIGITALES DE ALMACENAMIENTO, S.A. RE	5.102.044,92	0,00	APLICADO
26139	PAGO POR SERVICIOS	18/04/2023	COASIN COSTA RICA S. A. CONTRATACIÓN DE RENOVA	9.082.024,79	0,00	APLICADO
26150	PAGO POR SERVICIOS	02/05/2023	GEOTECNOLOGIAS S. A. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS A	4.948.084,68	0,00	APLICADO

Del 01/01/2023 Al 31/12/2023						
Id. Cuenta		Nombre		Saldo Inicial	Saldo Actual	
125080301099999		VALOR DE ORIGEN: SOFTWARE Y PROGRAMAS		2.148.952.650,87	2.533.788.488,16	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
26154	PAGO POR SERVICIOS	02/05/2023	COASIN COSTA RICA, S.A. COMPRA DE 5 LICENCIAS DE	1.692.202,12	0,00	APLICADO
26165	PAGO POR SERVICIOS	08/05/2023	COMPONENTES EL ORBE, S.A. RENOVACIÓN LICENCIA:	5.579.264,84	0,00	APLICADO
26172	SALIDAS DE MATERIALES	24/10/2023	A T I	75.000.000,00	0,00	APLICADO
01-11-2023	ACTIVOS AGOTADOS	30/11/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES NOVI	0,00	1.160.533,72	APLICADO
01-05-2023	ACTIVOS AGOTADOS	31/05/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES MAYO	0,00	3.825.679,88	APLICADO
01-02-2023	ACTIVOS AGOTADOS	28/02/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES FEBR	0,00	8.671.546,00	APLICADO
01-07-2023	ACTIVOS AGOTADOS	31/07/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES JULIO	0,00	17.902.416,59	APLICADO
01-12-2023	ACTIVOS AGOTADOS	31/12/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES DICI	0,00	18.693.597,73	APLICADO
01	AJUSTES	30/11/2023	AJUSTE A LA SM 26104, YA QUE SOLO UNA LINEA CORF	0,00	25.279.077,22	APLICADO
01-06-2023	ACTIVOS AGOTADOS	30/06/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES JUNIO	0,00	29.615.094,67	APLICADO
01-08-2023	ACTIVOS AGOTADOS	31/08/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES AGOS	0,00	33.000.000,00	APLICADO
01-10-2023	ACTIVOS AGOTADOS	31/10/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES OCTU	0,00	76.253.433,61	APLICADO
TOTALES:				599.237.216,71	214.401.379,42	
TOTALES GENERALES:				2.148.952.650,87	599.237.216,71	214.401.379,42
						2.533.788.488,16

Última línea

Registros al cierre de diciembre del 2023 sobre la amortización:

Del 01/01/2023 Al 31/12/2023						
Id. Cuenta		Nombre		Saldo Inicial	Saldo Actual	
125080303099999		AMORTIZACIONES ACUMULADAS *: SOFTWARE Y PROGRAMAS		-897.731.151,13	-1.176.216.162,08	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
01-02-2023	ACTIVOS AGOTADOS	28/02/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES FEBR	8.871.546,00	0,00	APLICADO
01-05-2023	ACTIVOS AGOTADOS	31/05/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES MAYC	3.825.879,88	0,00	APLICADO
01-08-2023	ACTIVOS AGOTADOS	30/08/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES JUNI	29.815.094,87	0,00	APLICADO
01-07-2023	ACTIVOS AGOTADOS	31/07/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES JULIC	17.902.418,59	0,00	APLICADO
01-08-2023	ACTIVOS AGOTADOS	31/08/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES AGOS	33.000.000,00	0,00	APLICADO
01-10-2023	ACTIVOS AGOTADOS	31/10/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES OCTU	78.283.433,61	0,00	APLICADO
01-11-2023	ACTIVOS AGOTADOS	30/11/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES NOVII	1.190.533,72	0,00	APLICADO
01-12-2023	ACTIVOS AGOTADOS	31/12/2023	REGISTRO DE LOS ACTIVOS AGOTADOS DEL MES DICIE	18.893.597,73	0,00	APLICADO
42022023	ASIENTO RESUMEN	28/02/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 28/02/2023	0,00	32.618.414,88	APLICADO
42042023	ASIENTO RESUMEN	30/04/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 30/04/2023	0,00	34.954.787,28	APLICADO
45062023	ASIENTO RESUMEN	30/06/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 30/06/2023	0,00	35.048.948,99	APLICADO
42032023	ASIENTO RESUMEN	31/03/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/03/2023	0,00	36.003.487,69	APLICADO
42012023	ASIENTO RESUMEN	31/01/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/01/2023	0,00	36.008.247,28	APLICADO
42052023	ASIENTO RESUMEN	31/05/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/05/2023	0,00	36.381.975,79	APLICADO
42072023	ASIENTO RESUMEN	31/07/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/07/2023	0,00	36.424.514,64	APLICADO
42082023	ASIENTO RESUMEN	31/08/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/08/2023	0,00	36.914.213,65	APLICADO
103092023	ASIENTO RESUMEN	30/09/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 30/09/2023	0,00	37.743.413,68	APLICADO
30/11/2023	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	18/12/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 30/11/2023	0,00	39.801.917,38	APLICADO
42102023	ASIENTO RESUMEN	31/10/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/10/2023	0,00	40.434.222,98	APLICADO
45122023	ASIENTO RESUMEN	31/12/2023	DEP. MENSUAL BIENES MUEBLES AL 31/12/2023	0,00	65.273.168,99	APLICADO
TOTALES:				189.122.302,20	467.607.313,15	
TOTALES GENERALES:				-897.731.151,13	189.122.302,20	467.607.313,15
-1.176.216.162,08						
Ultima línea						

Estos son los datos según el detalle de enero a diciembre 2023:

Detalle según Balance de Comprobación Acumulado					
Al 31 de diciembre de 2023					
1.2.5.08.	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	1 251 221,50	788 359,52	682 008,69	1 357 572,33
1.2.5.08.03.	SOFTWARE Y PROGRAMAS	1 251 221,50	788 359,52	682 008,69	1 357 572,33
1.2.5.08.03.01.	VALOR DE ORIGEN: SOFTWARE Y PROGRAMAS	2 148 952,65	599 237,22	214 401,38	2 533 788,49
1.2.5.08.03.03.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS *: SOFTWARE Y PROGRAMAS	- 897 731,15	189 122,30	467 607,31	- 1 176 216,16
<i>Detalle en miles de colones</i>					

Además, conforme a lo que se revela en la Matriz NICSP 2018 Formato Final-Actualizada Setiembre 2023, el porcentaje de avance de cumplimiento para la NICSP 31 en el Cosevi está a un 87% de conformidad de acuerdo a lo informado por parte de la Unidad de Administración de Bienes.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

Por la naturaleza jurídica del Consejo de Seguridad Vial no presenta a la fecha Activos Concesionados, por lo que no realiza transacciones que esta Norma deba regular.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Consejo de Seguridad Vial
12587

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN DICIEMBRE 2022

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	NO			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	NO					
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	97%	Si	3	85%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	80%	Si	14	85%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 31 Activos Intangibles	Si	Si	Si	87%	Si	9	85%	Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	0	0		0
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				98%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						26	85%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	20		3			3
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			15		0			0

La entidad se acoge a los siguientes transitorios:

TOTAL NORMAS			

Licda. Cindy Coto Calvo NOMBRE			FIRMA
JERARCA MÁXIMO			
Lic. Sergio Valerio Rojas NOMBRE			FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
Lic. Jesús Núñez López NOMBRE			FIRMA
CONTADOR			

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

El Consejo de Seguridad Vial mantiene brechas de implementación pendientes para las NICSP N°17 Propiedades, Planta y Equipo, N°21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo y

N°31 Activos Intangibles, esto de acuerdo a lo inscrito en la Matriz de Autoevaluación NICSP y Planes de Acción, basada en la versión 2018 de las NICSP, sin embargo, es importante señalar que según Resolución DCN-003-2022, que indica:

Transitorio Segundo: Considerando los transitorios que otorgan las NICSP33 versión 2018, el proceso de transición de los tres años empieza a regir a partir del 24 de marzo de 2021 y finaliza al cierre del período contable del año 2024, durante ese periodo los entes contables deberán generar la correspondiente afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP versión 2018 en un 100%”.

El COSEVI se mantiene dentro del tiempo determinado para la ejecución de los planes correspondientes, para lo que está revaluando las acciones que debe llevar a cabo con el objetivo de revelar la información correspondiente a todo lo relacionado con el registro de bienes de forma pertinente, oportuna y veraz.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

Por la naturaleza del Consejo de Seguridad Vial a la fecha no presenta inversiones en entidades controladas, por lo cual no le aplica la norma citada.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEEFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEEFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

Por la naturaleza del Consejo de Seguridad Vial a la fecha no presenta transacciones en entidades controladas, por lo cual no le aplica la norma citada.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

Para el presente período el Consejo de Seguridad Vial a la fecha no presenta transacciones en entidades asociadas o negocios conjuntos que la norma citada deba regular.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica		No		
Porcentaje Avance				
Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

Para el presente período el Consejo de Seguridad Vial no presenta transacciones en entidades controladas que la norma citada deba regular.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

Para el presente período el Consejo de Seguridad Vial no presenta participaciones en otras entidades controladas que la norma citada deba regular.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₱9 118 213,30	6103,5	
Convención colectiva	₱0,00		
Cesantía	₱0,00		
Preaviso	₱0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
- (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:

- (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
- (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

Por parte del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano a través de sus oficios CSV-DL-DGDH-US-0003-2024 y CSV-DL-DGDH-US-0002-2024, se recibe información con la cual hacen referencia a los beneficios a empleados durante el cuarto trimestre del presente período.

Con relación a la cesantía de los funcionarios no asociados a ASECONSEVI, así como para el rubro pagado por vacaciones de los funcionarios que fueron despedidos con o sin responsabilidad patronal o se acogieron al régimen de pensiones o presentaron renuncia. El monto indicado corresponde al pago realizado en planillas CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0145-2023, CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0146-2023, CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0147-2023, CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0155-2023, CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0156-2023, CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0175-2023 y CSV-DL-DGDH-US-PLANI-0191-2023

CONCEPTO	SALARIO ESCOLAR	AGUINALDO	VACACIONES	PREAVISO	CESANTIA		TOTAL
					ASOCIADOS	NO ASOCIADOS	
PROGRAMA No. 1	4,709,495.25	4,865,235.96	6,385,127.53	-	8,346,220.98	-	24,306,079.72
PROGRAMA No. 2	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4,709,495.25	4,865,235.96	6,385,127.53	-	8,346,220.98	-	24,306,079.72

El total de empleados, así como el monto en colones del cuarto trimestre según datos del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, remitido a este Departamento de Contabilidad vía correo electrónico es el siguiente:

NICSP 39 “Beneficios a empleados”	
Periodo de octubre a diciembre 2023	
Beneficio	IV TRIMESTRE
Licencias por maternidad (1)	603,514.33
Licencias por matrimonio (2)	176,649.83
Licencias por nacimiento de hijo (3)	1,476,854.00
Licencias por fallecimiento de familiares (4)	227,852.08
Total	2.484.870.25

Nota 1: Para el cuarto trimestre 2023, se registra una solicitud de beneficio de licencia de maternidad, la cual viene desde el 15 de agosto al 14 de diciembre de 2023. La funcionaria tiene un nombramiento en puesto de profesional.

Nota 2: Para el cuarto trimestre 2023, se registra solicitud de beneficio de un funcionario por licencia de matrimonio por un monto de ¢176,649.83, el funcionario tiene nombramiento en un puesto de profesional.

Nota 3: Para el cuarto trimestre 2023, se registra una solicitud del beneficio de licencias por nacimiento de hijo por un monto de ¢1.476.854.00, se aplica la nueva disposición de la Ley Marco de Empleo Público en cuanto al tiempo de otorgamiento de la licencia (un mes). El funcionario ocupa puesto de profesional.

Nota 4: Para el cuarto trimestre 2023, se registran cuatro solicitudes de funcionario del beneficio de licencia por fallecimiento de familiar por un monto de ¢227,852.08, de los cuales 3 tienen con nombramiento en puesto de profesional y un funcionario tiene nombramiento en puesto operativo.

Según se muestra en el cuadro anterior el total de beneficios a empleados otorgados durante el cuarto trimestre del 2023 es de ¢2.484.870.25.

NICSP 39 “Beneficios a empleados”	
Beneficio	IV TRIMESTRE
Cantidad de citas médicas	598

Nota: Durante este cuarto trimestre se registraron 598 citas médicas, aumentando este beneficio a los funcionarios en relación al trimestre anterior, siendo que para el mes de diciembre el médico disfrutó de vacaciones colectivas.

Con el fin de brindar servicio de consulta médica por parte del médico de la Institución se programaron y realizaron visitas a las oficinas regionales de la institución que, por su ubicación, no tienen el mismo acceso a atención médica presencial en el consultorio institucional.

En dichas visitas el médico atendió personalmente a todos los funcionarios destacados en las oficinas regionales, realizando chequeos generales, así como atendiendo las particularidades de cada caso, además se entregó a cada uno un pequeño "botiquín" con medicamentos de mayor uso, se entregó referencias para exámenes de gabinete u otras referencias requeridas por los funcionarios.

Tal y como se detalla en el siguiente cuadro, el monto por vacaciones pendientes de disfrutar asciende a ¢244.575.011.68 para un total de 6.103.5 días.

NICSP 39 “Beneficios a empleados”	
Beneficio	IV TRIMESTRE
Vacaciones a diciembre 2023 – monto total	¢ 244.575.011.68
Vacaciones a diciembre 2023 – cantidad días	6.103,5

Asimismo, en el siguiente cuadro de información, se muestra que existen registro de vacaciones pendientes de disfrutar desde el periodo 2019-2020. Del periodo 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 siguen disminuyendo la cantidad de días de vacaciones pendientes en comparación con los trimestres anteriores. En relación a este proceso, este Departamento continúa realizando esfuerzos en procura de minimizar estas cifras.

Reporte Vacaciones a diciembre 2023		
Beneficio	Monto	Cantidad días
Vacaciones 2019-2020	139,114.85	10.5
Vacaciones 2020-2021	4,433,030.68	88.5
Vacaciones 2021-2022	44,419,153.92	1,001.5
Vacaciones 2022-2023	195,583,712.24	5,003
TOTAL	244,583,011.68	6.103.5

Tal y como se ha indicado en informes anteriores se ha mantenido informados a los funcionarios y jefaturas inmediatas sobre el incumplimiento de la norma al acumular vacaciones y se les ha instado a evitar dicha práctica, tanto por parte del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano como de la administración superior.

Además, con relación a la información el periodo 2020-2021 se presenta una disminución considerable en el monto y cantidad de días pendientes de disfrutar al igual que en el periodo 2021-2022, siendo lo contrario para el periodo 2022-2023 donde ya se acumula un monto de ¢195,583,712.24 siendo este el periodo que los funcionarios van adquiriendo el derecho de disfrute de vacaciones.

La información de vacaciones pendientes de disfrutar corresponde a un total de **325 funcionarios**, ascendiendo a un monto total de **¢244.575.011,68**.

Además, una situación que amerita revelar al cierre del período 2023, es que con oficio CSV-DL-DGDH-Ucap-0327-2023 de la Unidad de Capacitación de este Departamento referente a capacitaciones sobre el programa de prejubilación, las cuales se muestran a continuación:

Cursos impartidos por la CCSS en el III trimestre 2023			
Funcionario	Nombre curso	Horas de capacitac	modalidad
Roy Rojas Vargas	Hablemos de su pensión	días 9,16,23/08- 20	Asistencia 6 hrs
Mereyilles María	Saav Programa vive bien	12 /9-2023	Asistencia 2 hrs

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

Para el presente período el Consejo de Seguridad Vial conforme a la definición de combinación del sector público (public sector combination), la cual es unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público, se mantiene como una institución independiente, por lo cual no le es de aplicación la norma citada.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

En lo particular a la indicación sobre los bienes que se catalogarían como ociosos según la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), la misma según nos indicó la Unidad de Administración de Bienes se comunicó mediante la circular CSV-DE-CIR-4905-2022 enviada en el mes de noviembre del año 2022 a nivel Institucional, se solicitó a las jefaturas informar sobre los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en perfecto estado y que no estén en uso a la Unidad de Administración de Bienes.

Con relación al mobiliario mediante circular CSV-DE-CIR-0010-2023 ver anexo, de fecha 20 de junio 2023, se solicitó la certificación de bienes, así como que se remitiera la información, sobre cualquier

activo en buen estado que deba ser considerado para la venta, no obstante, todos los bienes se encuentran en uso por la institución.

Con la información recibida se generó el oficio CSV-DL-DS-UAB-0119-2023, comunicándole a la Licda. Cindy Coto, Directora Ejecutiva de la Institución el informe de estos bienes disponibles para el cumplimiento de la Ley 10092 denominada "Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público", ver anexo oficio antes citado emitido para Unidad de Administración de Bienes.

Y según lo comunicado por la unidad antes citada para el presente periodo no existe evidencia de bienes en buen estado que se encuentren ociosos y por ende puedan ser trasladados al Ministerio de Hacienda.

Lo anterior por cuanto todos los bienes relativos a Edificaciones y Terrenos se encuentran en uso o en proceso de remodelación para su puesta en operación.

De los bienes relativos a planta y equipo conforme el inventario del periodo 2023, los mismos o se encuentran en uso o están en mal estado para proceso de baja.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial posee un catálogo contable, el cual fue confeccionado utilizando como base el catálogo contable de la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial posee Manuales de Procedimientos Contables debidamente aprobados.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Al cierre del presente período, no se realizaron reclasificaciones que se deban de revelar.

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

El Consejo de Seguridad Vial, en atención a la Directriz DCN-0002-2022 referente a la Guía para la depuración de partidas contables en la Administración Central, para realizar el proceso de migración de los datos requeridos en el Sistema de Hacienda Digital”.

Se realizó reunión con la Comisión Institucional de las NICSP, así como con funcionarios del Departamento de Contabilidad, la Unidades de Administración de Materiales y de Administración de Bienes, en la que se valoraron las cuentas que le ocupan al COSEVI en este sentido.

Y al cierre del período 2022 se presentó el Plan de Acción para la depuración de cuentas que emitió la DGCN, adjunto en la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2022.

Sin embargo, es importante recalcar que de las cuentas que aún no están a un 100%, se hizo solicitud a las unidades primarias sobre información en el avance de depuración en el apartado de anexos se muestra oficios y sus respuestas.

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas recíprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas”: Cuentas Recíprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Se realiza la conciliación de las cuentas 2.1.1.03.02 Transferencias al Sector Público interno por pagar respectivamente para los gobiernos locales, mediante la remisión de oficios de confirmación de saldos en el presente trimestre. Además, con oficio CSV-DF-DC-CONF-SAL-0028-2024 se informa a la Contabilidad Nacional.

En la herramienta de verificación de los EEFF y cuentas recíprocas se refleja las entidades con las cuales debemos confirmar las cuentas relacionadas tales como Tesorería Nacional, CCSS y Municipalidades.

Con respecto al caso de las cuentas que se mantienen con la Tesorería Nacional, se adjuntan imagen del oficio remitido, donde se identifican las cuentas que se utilizan para los registros contables correspondientes a renta, traspasos de fondos y liberación de cuotas presupuesto período actual:

Oficio Confirmación Saldos Tesorería Nacional:



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

San José, 24 de enero del 2024
CSV-DF-DC-CONF-SAL-0032-2024
Al contestar por favor refiérase a este oficio

CONFIRMACIÓN DE SALDOS

Señores
Contabilidad Nacional
Ministerio de Hacienda
Contabilidad@hacienda.go.cr

Asunto: Cuentas recíprocas IV trimestre

Estimados señores:

Con motivo de la confirmación de saldos en las cuentas recíprocas entre entes públicos contables y en cumplimiento de la directriz CN 005-2010 en cuanto a la información a remitir a la Dirección General de Contabilidad Nacional, al cuarto trimestre del año 2023.

Le confirmo formalmente el importe del saldo que se mantienen en los estados financieros del Cosevi con respecto a las cuentas recíprocas según se muestra:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo de la cuenta
2.1.1.02.02.02.0.11206	Retenciones de Impuestos Nacionales a pagar C/P	¢49.273.620,54
4.6.1.02.01.06.0.11206	Transferencias corrientes del Gobierno Central (Fondo de Gobierno)	¢29.848.112.508,98
5.4.1.02.01.06.0.11206	Transferencias Corrientes de Gobierno Central (Fondo de Gobierno)	¢8.755.789.380,48

Le reiteramos que la información solicitada es con fines del cumplimiento ante la DGCN, para la entrega de información trimestral que debemos remitir según el artículo 94 de la Ley N° 8131.

Los registros correspondientes a la renta en el mes de noviembre 2023, que corresponde a las transferencias N° 9358234 y 9358257 por ¢21 044 108,00 por concepto de retención del 2% de renta a proveedores y ¢13 385 630,00 correspondiente a la retención de renta a trabajadores, que suman ¢34 429 738,00; monto correspondiente al movimiento que se visualiza para el 11-12-2023 en el Estado de Cuenta de Caja Única, Cuenta CR66073915587000027800 – COSEVI Presupuestaria.

F05RE033 JUSTIFICANTES		
Tipo Justificante: TRANSFERENCIAS		# Comprobante: 7122023
# Justificante: 9358234-9358257	Fecha Justif.: 12/12/23	Mto. Justificante: 34.429.738,00
Descripción: PAGO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 SEGUN OFICIO CSV-DF-DT-INF-EGR-0122-2023		
Detalle Contable		
Cuenta		
2.1.1.02.02.02.0.11206.01	RETENCIÓN DEL 2% A PROVEEDORES	21.044.108,00
2.1.1.02.02.02.0.11206.02	RETENCIÓN DE RENTA A TRABAJADO	13.385.630,00
1.1.1.01.02.02.2.21101.02	CTA. #80408-8 B.C.R. (GE	0,00
	Total:	34.429.738,00
Última línea		

Es importante señalar que el acumulado al cierre del período 2023 de dichas cuentas confirma lo comunicado a la Tesorería Nacional mediante el oficio antes citado.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
2.1.1.02.02.02.0.11206	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIONALES A PAGAR C/P	35 210,33	34 433,99	48 497,28	49 273,62
2.1.1.02.02.02.0.11206.01	RETENCIÓN DEL 2% A PROVEEDORES	21 048,36	21 048,36	26 706,87	26 706,87
2.1.1.02.02.02.0.11206.02	RETENCIÓN DE RENTA A TRABAJADORES	14 161,97	13 385,63	21 790,41	22 566,75

Datos en miles de colones.

Los registros correspondientes a las acreditaciones de las cuotas del presupuesto asignado al COSEVI para el período 2023, las cuales se registran en la cuenta contable 4.6.1.02.01.06.0.11206 de acuerdo a la Directriz DCN-0007-2021 por un monto de ¢29.848.112.508,98, movimientos que se identifican en el Estado de Cuenta de Caja Única, Cuenta CR66073915587000027800 – COSEVI Presupuestaria, sin embargo, para el mes de diciembre no se dieron acreditaciones.

También con el oficio de confirmación enviado a la Tesorería Nacional se detalla lo referente a los registros por traspasos de fondos relativos a toda la operatividad del COSEVI durante este período 2023, cabe agregar que en los movimientos que se muestran a continuación:


COSEVI - EMPRESA 7		SIAF / CONTABILIDAD		05/02/2024		
F05RE046		MOVIMIENTOS POR CUENTA PRE CIERRE		15:06:22		
Del 01/01/2023 Al 31/12/2023						
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Saldo Actual		
541020106011206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL (FONDO DE GOBIERNO)	0,00		8.755.789.380,48		
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
1000658	TRANSFERENCIAS	15/03/2023	TRASLADO DE FONDOS PARA PAGO COMISIONES GAN	21.206.342,58	0,00	APLICADO
1015412	TRANSFERENCIAS	23/04/2023	TRASPASO DE FONDOS DE LA 27800 AL FONDO DE GO	22.289.040,44	0,00	APLICADO
1024061	TRANSFERENCIAS	17/05/2023	TRASPASO DE FONDOS DE LA 27800 AL FONDO DE GO	14.751.170,30	0,00	APLICADO
1036798	TRANSFERENCIAS	14/06/2023	TRASPASO DE FONDOS DE LA 27800 AL FONDO DE GO	20.481.798,81	0,00	APLICADO
1050646	TRANSFERENCIAS	14/07/2023	TRASPASO DE FONDOS DE LA 27800 AL FONDO DE GO	24.045.612,79	0,00	APLICADO
1065820	TRANSFERENCIAS	21/08/2023	TRANSFERENCIA DE ÑA CTA- 27800 AL FONDO DE GOB	22.228.978,58	0,00	APLICADO
1078190	TRANSFERENCIAS	13/09/2023	TRASPASO DE LA LA CTA. 27800 AL FONDO DE GOBIERN	23.182.987,32	0,00	APLICADO
1091680	TRANSFERENCIAS	16/10/2023	TRASLADO DE FONDOS DE LA 27800 AL FONDO DE GO	22.286.925,75	0,00	APLICADO
1110190	TRANSFERENCIAS	15/11/2023	TRASPASO DE FONDOS DE LA CUENTA 27800 AL FGG S	22.931.115,50	0,00	APLICADO
1132569	TRANSFERENCIAS	20/12/2023	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0230-2023 COMISIONES GANADA	20.923.172,15	0,00	APLICADO
973509	TRANSFERENCIAS	10/01/2023	TRASPASO DE FONDOS DE LA CTA 27800 AL FONDO DE	8.328.581.447,36	0,00	APLICADO
976580	TRANSFERENCIAS	18/01/2023	TRASPASO DE FONDOS DE LA 27800 AL FONDO DE GO	21.370.622,66	0,00	APLICADO
978615	TRANSFERENCIAS	26/01/2023	UPD 27800 COSEVI AJUSTE DEVENGO 2022 DE ACUERD	2.024.863,28	0,00	APLICADO
979763	TRANSFERENCIAS	30/01/2023	COSEVI AJUSTE DEVENGO 2022 DE ACUERDO A CERTII	1.823.216,79	0,00	APLICADO
980860	TRANSFERENCIAS	31/01/2023	TRASPASO DE FONDOS DE LA 27800 AL FONDO DE GO	144.058.385,32	0,00	APLICADO
990093	TRANSFERENCIAS	15/02/2023	TRASPASO DE FONDOS DE LA 27800 AL FONDO DE GO	43.603.700,85	0,00	APLICADO
TOTALES:				8.755.789.380,48	0,00	
TOTALES GENERALES:		0,00	8.755.789.380,48	0,00	8.755.789.380,48	
Última línea						

Se puede visualizar el registro N° 1132569 correspondiente al registro realizado durante el mes de diciembre, por el monto de ¢20 923 172,15, monto correspondiente al movimiento que se visualiza para el 20-12-2023 en Estado de Cuenta de Caja Única, Cuenta CR66073915587000027800 – COSEVI Presupuestaria.

Tipo Justificante: TRANSFERENCIAS		# Comprobante: 7122023	
# Justificante: 1132569	Fecha Justif.: 20/12/23	Mto. Justificante: 20.923.172,15	
Descripción: CSV-DF-DT-TRANS-INS-0230-2023 COMISIONES GANADAS Y DEBITADAS POR LOS ENTES RECAUDADORES EN NOVIEMBRE 2023,			
Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
5.4.1.02.01.06.0.11206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL G	20.923.172,15	0,00
1.1.3.13.01.01.0.11206	CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	0,00	20.923.172,15
Total:		20.923.172,15	20.923.172,15
Última línea			

Es importante señalar que el acumulado al cierre del período 2023 de dicha cuenta confirma lo comunicado a la Tesorería Nacional mediante el oficio antes citado.

Es importante revelar que los movimientos registrados contablemente en el mes de diciembre se identifican en el estado de Cuenta Caja Única CR66073915587000027800 - COSEVI Presupuestaria.

02/01/2024 12:26:51		ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA Del 12/2023 Al 12/2023			 TESORERÍA NACIONAL	
Cuenta: CR66073915587000027800 - COSEVI Presupuestaria						
Titular: 3-007-061394 Consejo de Seguridad Vial COSEVI						
Dirección: San José, La Uruca, Contiguo Agencia del Banco Nacional de Costa Rica						
Moneda: COLONES						
Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Debitos	Créditos	
05/12/2023	05/12/2023	1122117	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0210-2023 Traslado Pago Pensiones Aguinaldo 2022-2023	3,387,635.25	0.00	
05/12/2023	05/12/2023	1122120	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	401,696,607.33	0.00	
05/12/2023	05/12/2023	1122544	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	87,080,682.71	0.00	
05/12/2023	05/12/2023	1122548	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	12,194,100.00	0.00	
06/12/2023	06/12/2023	1122679	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0211-2023 Traslado Reintegro CCH, según reintegros	2,457,186.65	0.00	
07/12/2023	07/12/2023	1124112	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	64,913,394.68	0.00	
08/12/2023	08/12/2023	1124999	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	175,335,987.03	0.00	
08/12/2023	08/12/2023	1125173	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	369,200.00	0.00	
11/12/2023	11/12/2023	1125519	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0217-2023 TRASLADO PAGO ISR NOVIEMBRE 2023	34,429,738.00	0.00	
12/12/2023	12/12/2023	1126879	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	53,069,291.14	0.00	
12/12/2023	12/12/2023	1126884	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	6,555,700.00	0.00	
13/12/2023	13/12/2023	1127034	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	128,637,257.15	0.00	
13/12/2023	13/12/2023	1127733	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	462,000.00	0.00	
14/12/2023	14/12/2023	1128158	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0224-2023 Traslado Pago Planilla CCSS Noviembre 2023	125,420,148.00	0.00	
14/12/2023	14/12/2023	1128160	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0226-2023 Traslado Reintegro CCH, según reintegros	4,008,509.79	0.00	
15/12/2023	15/12/2023	1130012	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	134,185,696.70	0.00	
15/12/2023	15/12/2023	1130710	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	678,900.00	0.00	
15/12/2023	15/12/2023	1130738	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	42,300.00	0.00	
18/12/2023	18/12/2023	1131053	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0225-2023 Traslado Mensualidad OGS-SINPE, servicio DTR y cursos de capacitacion debitados en Noviembre 2023	250,838.00	0.00	
19/12/2023	19/12/2023	1131845	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	445,033,461.19	0.00	
19/12/2023	19/12/2023	1131846	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	163,993,610.87	0.00	
19/12/2023	19/12/2023	1132095	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	10,017,700.00	0.00	
20/12/2023	20/12/2023	1132560	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0234-2023 Traslado Pensiones Quincenales 1 Q Dic 2023	390,000.00	0.00	
20/12/2023	20/12/2023	1132569	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0230-2023 Traslado Comisiones por Recaudacion Noviembre 2023	20,923,172.15	0.00	
20/12/2023	20/12/2023	1132576	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0231-2023 Traslado Recaudacion por Restriccion Vehicular Sanitaria Noviembre 2023	33,284,260.11	0.00	
20/12/2023	20/12/2023	1132579	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0232-2023 Traslado Contribuciones Patronales Noviembre 2023	6,485,706.35	0.00	
20/12/2023	20/12/2023	1132583	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0232-2023 Traslado Contribuciones Patronales Noviembre 2023	1,032,755.79	0.00	
20/12/2023	20/12/2023	1132632	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	178,800.00	0.00	
21/12/2023	21/12/2023	1133560	CSV-DF-DT-TRANS-DNS-0233-2023 Traslado Reintegro CCH, según reintegros	6,843,870.11	0.00	
21/12/2023	21/12/2023	1134207	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	260,337,901.41	0.00	
21/12/2023	21/12/2023	1134211	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	8,278,951.80	0.00	
21/12/2023	21/12/2023	1134433	Propuesta Automatica Agrupacion de Transacciones	8,944,562.92	0.00	

Con respecto a las cuentas que se mantienen con la Caja Costarricense de Seguro Social, se adjunta muestra de los registros contables con los movimientos correspondientes a aportes patronales del trimestre que nos ocupa, así como el registro del pago a la CCSS en diciembre y la solicitud de pago que gestionó el Dpto. de Gestión y Desarrollo Humano para su pago:

En las siguientes imágenes se visualiza el registro N° 1128158 correspondiente al pago de la CCSS del mes de noviembre 2023.

Del 01/12/2023 Al 31/12/2023						
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial	Saldo Actual	
21102010401412001	APORTE PATRONAL CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			80.446.709,99	70.466.771,58	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
1128158	TRANSFERENCIAS	14/12/2023	PAGO DE LA PLANILLA DE LA CAJA COSTARRICENSE D	80.896.910,00	0,00	APLICADO
1132583	TRANSFERENCIAS	20/12/2023	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0232-2023 CORRESPONDE AL TR	1.032.756,79	0,00	APLICADO
09	AJUSTES	31/12/2023	AJUSTE MONTO RESERVAS AP. PATRONALES CCSS, B	0,00	249.200,02	APLICADO
03-12	APORTE PATRONAL C.C.S.S.	31/12/2023	CONTRIBUCIONES PATRONALES A LA CCSS SEGUN RE	0,00	1.032.756,79	APLICADO
01-12	APORTE PATRONAL C.C.S.S.	31/12/2023	APORTE PATRONAL SOBRE LOS SALARIOS DEL MES DE	0,00	70.466.771,57	APLICADO
TOTALES:				61.728.665,79	71.748.727,38	
TOTALES GENERALES:				60.446.709,99	61.728.665,79	71.748.727,38
Última línea						

Del 01/12/2023 Al 31/12/2023						
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial	Saldo Actual	
21102010401412002	APORTE PATRONAL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL			2.064.268,47	2.401.730,46	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
1128158	TRANSFERENCIAS	14/12/2023	PAGO DE LA PLANILLA DE LA CAJA COSTARRICENSE D	2.065.520,00	0,00	APLICADO
09	AJUSTES	31/12/2023	AJUSTE MONTO RESERVAS AP. PATRONALES CCSS, B	0,00	1.251,53	APLICADO
01-12	APORTE PATRONAL C.C.S.S.	31/12/2023	APORTE PATRONAL SOBRE LOS SALARIOS DEL MES DE	0,00	2.401.730,46	APLICADO
TOTALES:				2.065.520,00	2.402.981,99	
TOTALES GENERALES:				2.064.268,47	2.065.520,00	2.402.981,99
Última línea						

Del 01/12/2023 Al 31/12/2023						
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial	Saldo Actual	
21102010401412007	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL CUOTA OBRERA			42.967.293,58	49.529.023,23	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
1128158	TRANSFERENCIAS	14/12/2023	PAGO DE LA PLANILLA DE LA CAJA COSTARRICENSE D	39.938.095,00	0,00	APLICADO
PLANI-179	PLANILLAS	15/12/2023	PROYECTO DISPOSICIÓN DE VEHICULOS DETENIDOS I	0,00	33.274,57	APLICADO
PLANI-175	PLANILLAS	15/12/2023	NOMINA DE PAGO PRESTACIONES LEGALE MARTHA FEI	0,00	40.166,48	APLICADO
PLANI-186	PLANILLAS	31/12/2023	PROYECTO DISPOSICIÓN DE VEHICULOS DETENIDOS I	0,00	65.655,50	APLICADO
PLANI-181	PLANILLAS	15/12/2023	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL I Q DICIEM	0,00	98.582,89	APLICADO
PLANI-188	PLANILLAS	31/12/2023	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL II Q DICIEM	0,00	98.582,89	APLICADO
PLANI-191	PLANILLAS	31/12/2023	NOMINA DE PAGO POR PRESTACIONES LEGALES CARL	0,00	147.061,73	APLICADO
PLANI-180	PLANILLAS	15/12/2023	DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO I C	0,00	1.145.086,42	APLICADO
PLANI-187	PLANILLAS	31/12/2023	DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO (R	0,00	1.578.166,42	APLICADO
PLANI-182	PLANILLAS	15/12/2023	DIRECCIÓN DE PROYECTOS I Q DICIEMBRE 2023, SEGU	0,00	2.241.252,04	APLICADO
PLANI-189	PLANILLAS	31/12/2023	DIRECCIÓN DE PROYECTOS II Q DICIEMBRE 2023, SEG	0,00	3.169.833,38	APLICADO
PLANI-178/183	PLANILLAS	15/12/2023	COSEVI IQ DICIEMBRE 2023, SEGÚN CSV-DL-DGDH-US-I	0,00	15.619.715,83	APLICADO
PLANI-185/190	PLANILLAS	31/12/2023	COSEVI II Q DICIEMBRE 2023, SEGÚN CSV-DL-DGDH-US-	0,00	22.264.447,50	APLICADO
TOTALES:				39.938.095,00	46.499.824,65	
TOTALES GENERALES:				42.967.293,58	39.938.095,00	46.499.824,65
Última línea						

Detalle del registro N° 1128158 y la solicitud de pago:

Tipo Justificante: TRANSFERENCIAS		# Comprobante: 7122023	
# Justificante: 1128158		Fecha Justif.: 14/12/23	
		Mto. Justificante: 125.420.148,00	
Descripción: PAGO DE LA PLANILLA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL C.C.S.S REPORTADA PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2023 SEGÚN SOLICITUD DE PAGO N° CSV-DL-DGDH-US-SOL-PAG-0045-2023 SEGUN OFICIO CSV-DF-DT-TRANS-INS-0224-2023			
Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
2.1.1.02.01.04.0.14120.01	APORTE PATRONAL CAJA COSTARRIC	60.695.910,00	0,00
2.1.1.02.01.04.0.14120.02	APORTE PATRONAL BANCO POPULAR	2.065.520,00	0,00
2.1.1.02.01.04.0.14120.07	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO	39.938.095,00	0,00
2.1.1.02.01.05.0.14120.01	APORTE PATRONAL C.C.S.S. FONDO	12.393.068,00	0,00
2.1.1.02.01.05.0.14120.02	APORTE PATRONAL FONDO DE CAPI	6.196.537,00	0,00
2.1.1.02.01.06.0.99999.02	BANCO POPULAR DE DESARROLLO CO	4.131.018,00	0,00
1.1.1.01.02.02.3.11206.01	CTA.#7390011207101013 (COLONE	0,00	125.420.148,00
Total:		125.420.148,00	125.420.148,00



SOLICITUD DE PAGO

Fecha: 7/12/2023


N°: CSV-DL-DGDH-US-SOL-PAG-0045-2023

A favor de: CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Monto en letras: Ciento veinticinco millones cuatrocientos veinte mil ciento cuarenta y ocho colones con 00/100

CODIFICACIÓN	DIRECCION	META	DETALLE
331.03.01.05.03.01	COSEVI	1.21.2	Ver Subpartida Presupuestaria Adjunta
331.03.01.05.03.	PROYEC. DISPOSICIÓN VEHÍCULOS DETENIDOS	1.21.3	Ver Subpartida Presupuestaria Adjunta
331.03.02.01.	DGIT	1.54.1	Ver Subpartida Presupuestaria Adjunta
331.03.02.03.	DGEV	1.54.2	Ver Subpartida Presupuestaria Adjunta
331.03.02.04.	DP	1.54.3	Ver Subpartida Presupuestaria Adjunta
TOTAL A PAGAR			125 420 148,00

Observaciones: Pago de Recibo de la Caja Costarricense de Seguro Social, correspondiente al mes de noviembre 2023 factura N° 777720231134862326-1



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DETALLE DE CUOTAS DE SEGURO SOCIAL Y OTRAS INSTITUCIONES

Consecutivo No. DCP74861709

Documento emitido al ser las 3:21 PM del 30/11/2023 via Oficina Virtual de la Caja Costarricense de Seguro Social y es valido hasta el 30/12/2023

No. Patronal Actual/Assegurado	No. Patronal Anterior	Nombre del Patrono	Periodo	Localización			
2-03007061394-001-001	9-00161799000-001-000	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL	Noviembre 2023				
Cod. Actividad	Nombre Comercial	No. Telefono	Ubicación	Fecha Pago			
7523	COSEVI	22578919	0101010	18/12/2023			
Número de Trabajadores	Dirección Correspondencia	Tipo Fact/Prescst	Lugar Pago	No. Factura			
414	URRÚCA DETRAS DEL TALLER INTERMINISTERIAL	PLAWEB	OFI. CENTRALES	777720231134862326-1			
Conceptos	C.Obreros		C.Patronales		O.Institucionales		Cuotas LPT
	Monto	Interés	Monto	Interés	Monto	Interés	Monto
ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	22,721,195.00		38,279,205.00				
INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	17,216,899.00		22,416,705.00				
CUOTA PATRONAL BANCO POPULAR					1,032,766.00		
APORTE TRABAJADOR BANCO POPULAR							4,131,018.00
APORTE PATRONO BANCO POPULAR							1,032,764.00
FONDO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIO							8,262,050.00
FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL							6,196,537.00
CUOTA PATRONAL INS POR LPT							4,131,018.00
TOTAL SALARIOS 413,102,316.00	TOTAL C.C.S.S 124,387,392.00		TOTAL OTRAS INSTITUCIONES 1,032,756.00		TOTAL GENERAL 125,420,148.00		

** En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccas.sa.cr-Validación de documentos digitales y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

** La CCSS, está exenta de emitir facturas electrónicas, según Artículo 4,Resolución de Dirección General de Tributación (La Gaceta N° 52 del 20 de marzo de 2018)

Además, con relación a las cuentas recíprocas se lleva un control para lograr emitir informe de las diferencias identificadas, sobre las transferencias a las municipalidades y determinar cuáles nos brindan repuesta a nuestra confirmación cada trimestre.

Nota Complementaria Cuentas Recíprocas							
Cuenta	Entidad	Nombre	Monto	Monto confirmado por la entidad	Diferencia	Oficio confirmación IV Trim.2023	Justificación y/o observaciones
2.1.1.03.02.04.0.15101	15101	Municipalidad de San José	656 001 372,38	0,00	656 001 372,38	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0001	Oficio Oficio N° DCONT-050-2024
2.1.1.03.02.04.0.15102	15102	Municipalidad de Escazú	13 596 264,98		13 596 264,98	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0002	
2.1.1.03.02.04.0.15103	15103	Municipalidad de Desamparados	42 355 638,52	47 306 153,29	- 4 950 514,77	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0003	Oficio GF-CC-0013-2024
2.1.1.03.02.04.0.15104	15104	Municipalidad de Puriscal	3 398 902,68		3 398 902,68	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0004	Acuse recibido pero no confirma
2.1.1.03.02.04.0.15107	15107	Municipalidad de Mora	21 839 646,41		21 839 646,41	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0005	
2.1.1.03.02.04.0.15109	15109	Municipalidad de Santa Ana	19 209 734,11	19 209 734,11	-	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0006	Oficio No. MSA-GFT-CON-04-016-2024
2.1.1.03.02.04.0.15110	15110	Municipalidad de Alajuelita	15 401 900,54		15 401 900,54	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0007	
2.1.1.03.02.04.0.15114	15114	Municipalidad de Moravia	14 398 741,99		14 398 741,99	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0008	
2.1.1.03.02.04.0.15115	15115	Municipalidad de Montes de Oca	114 260 517,85		114 260 517,85	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0009	
2.1.1.03.02.04.0.15118	15118	Municipalidad de Curridabat	5 289 400,28	5 289 400,23	0,05	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0010	Confirman saldo por correo electrónico
2.1.1.03.02.04.0.15201	15201	Municipalidad de Alajuela	8 195 200,16	0,00	8 195 200,16	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0011	Oficio MA-SC-013-2024
2.1.1.03.02.04.0.15202	15202	Municipalidad de San Ramón	752 157,30	752 157,30	-	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0012	Oficio MSR-AM-GM-DFA-CONT-016-2024
2.1.1.03.02.04.0.15210	15210	Municipalidad de San Carlos	10 690 171,29	0,00	10 690 171,29	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0013	Oficio MSCAM-H-C-011-2024
2.1.1.03.02.04.0.15301	15301	Municipalidad de Cartago	59 568 803,61		59 568 803,61	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0014	
2.1.1.03.02.04.0.15302	15302	Municipalidad de Paraiso	33 642 505,75		33 642 505,75	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0015	
2.1.1.03.02.04.0.15303	15303	Municipalidad de La Unión	13 959 711,32	13 959 711,32	-	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0016	Oficio MLU-COM-013-2024
2.1.1.03.02.04.0.15401	15401	Municipalidades de Heredia	135 716 067,06		135 716 067,06	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0017	
2.1.1.03.02.04.0.15402	15402	Municipalidades de Barva	1 221 401,70		1 221 401,70	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0018	
2.1.1.03.02.04.0.15403	15403	Municipalidad de Santo Domingo	20 899 842,21	18 764 821,56	2 135 020,65	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0019	Oficio CRC-MSDH-ALM-OF-0021-2024
2.1.1.03.02.04.0.15405	15405	Municipalidad de San Rafael	5 533 420,93		5 533 420,93	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0020	
2.1.1.03.02.04.0.15406	15406	Municipalidad de San Isidro	3 006 037,59	3 006 037,59	-	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0021	Oficio AM-HM-COMSI-0005-2024
2.1.1.03.02.04.0.15407	15407	Municipalidad de Belén	17 060 314,11		17 060 314,11	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0022	
2.1.1.03.02.04.0.15408	15408	Municipalidad de Flores	15 062 805,16		15 062 805,16	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0023	
2.1.1.03.02.04.0.15409	15409	Municipalidad de San Pablo	2 012 211,90	1 828 775,98	183 435,92	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0024	Oficio N° 15409-191202403c
2.1.1.03.02.04.0.15503	15503	Municipalidad de Santa Cruz	1 246 093,97	0,00	1 246 093,97	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0025	Oficio CONT-004-2024
2.1.1.03.02.04.0.15611	15611	Municipalidad de Garabito	2 108 866,57		2 108 866,57	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0026	
2.1.1.03.02.04.0.15703	15703	Municipalidad de Siquirres	1 962 436,23		1 962 436,23	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0027	
1.2.3.98.02.08.2.16170	16170	JAPDEVA	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	CSV-DF-DC-CONF-SAL-0030	

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	NO
------------	-----------

Revelación:

Es decir, los balances se elaboran de forma rudimentaria y no en un sistema integrado.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Esto debido a que el Consejo de Seguridad Vial, no cuenta con un sistema integrado.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial, aplica los indicadores económicos de acuerdo con el Banco Central de Costa Rica para el pago de bienes y/o servicios a realizar en moneda extranjera.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La institución cumple con la política de llevar el control del inventario con el método de evaluación (primero en entrar, primeros en salir), además de forma mensual se verifica el stock, así como los ingresos y salidas mediante la toma física.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Mensualmente se calculan de acuerdo con las multas no canceladas por los usuarios y conforme a lo indicado en la Ley No. 9078 sobre los tiempos de prescripción aplicables a las mismas.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El Cosevi aplica el método de línea recta para la depreciación de los activos, asimismo todo este proceso se lleva a cabo en la Unidad de Administración de Bienes y de forma mensual emite informe con el detalle de los bienes en estado de agotados.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

A inicios del presente año se llevó a cabo la adjudicación de la Licitación Reducida 2023LD-000003-0058700001 “Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Consejo de Seguridad Vial y Auditoría Forense para detección y prevención de Fraude, por el período terminado al 31 de diciembre del 2022”.

Producto de dicha contratación se recibieron los Informes adjuntos elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S. A., mismos que se detallan a continuación:

- Carta de Gerencia CG1 2022 COSEVI
- Carta de Gerencia CG TI 2022 COSEVI
- Informe Auditado COSEVI 2022
- Informe de Fraude COSEVI 2022 – NITA 3000

El Consejo de Seguridad Vial audita sus estados financieros anualmente y el período al 31 de diciembre de 2022, fue auditado por el Despacho Russell Bedford Costa Rica ABBQ Consultores, S. A.

Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
1- Relativos registros cuentas varias 2- Relativos al control mediante auxiliares 3- Relativas a los bienes y activos	2022	No
4- Relativos al rubo de inventarios 5- Relativos al registro de cuentas de pasivos 6- Relativas al sistema institucional de registro de infracciones	2021	No
1-Relativos al registro de cuentas de efectivo 2-Relativos al rubro de inventarios.	2020	No
1-Relativa al sistema institucional de registro de infracciones 2- Inventario de bienes, dado que se carece de un sistema para tal área.	2019	No
1-Relativa al sistema institucional de registro de infracciones. 2- Inventario de bienes, dado que se carece de un sistema para tal área.	2018	No

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El Consejo de Seguridad Vial a través del sistema que utiliza el Departamento de Contabilidad para hacer sus registros contables, efectúa los libros contables mes a mes.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Para el presente período se logró dar mantenimiento al sistema que se utiliza a nivel del Departamento de Contabilidad, y los libros contables fueron actualizados.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas (**En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo**).

La matriz de autoevaluación se está remitiendo debidamente llena según los párrafos y preguntas correspondientes para cada norma, ahora bien en cuanto al seguimiento de los planes de acción para eliminar las brechas que actualmente son 3, 14 y 9 para las NICSP 17, 21 y 31 respectivamente, se informa que por parte de la unidad de registro primario se indica que la acción que se requiere es el ajuste en auxiliares manuales durante el plazo para cumplir con el transitorio para revelar la información, por lo que se está en espera de la adaptación del sistema contable de registro de bienes, con el fin de llevar a cabo de manera efectiva el inventario, ya que ni el SIBINET del Ministerio de Hacienda se ajusta a estos requerimientos; para las NICSP 17 y 21, y por ende la NICSP 31 depende de la norma de Propiedad, planta y equipo.

Además, en concordancia con lo informado en el oficio CSV-DE-CNICSP-0005-2023, se reitera que para el cumplimiento de las 3 normas que nos ocupan, la administración está en un proceso para reforzar con personal y herramientas tecnológicas, a la unidad primaria encargada de brindar la información.

Cabe agregar que en función de los seguimientos que realiza el ente fiscalizador en nuestra institución y en función de la valoración de la implementación de las Normas de Contabilidad para el sector público, es que la Auditoría Interna realiza el seguimiento y procede a solicitar a la administración mediante el informe CSV-AI-INF-AF-2023-23, que proceda a reforzar esta Unidad primaria, y con ello poder concluir la aplicación de las 3 normas que presentan rezago.

Situación que apenas se está desarrollando por lo cual para la fecha de confección de la matriz que nos ocupa, no incide en la revelación de un grado de avance mayor para estas normas.

17. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Para este trimestre se mantiene los informado al cierre del período 2022, con respecto a que por parte de la Auditoría Interna mediante el estudio denominado “Evaluación del cumplimiento institucional en la implementación en el marco de las NICSP” considerando para tal la Matriz de Autoevaluación de los Estados Financieros 2020, al día de hoy representantes de la auditoría interna del Cosevi, han realizado varias reuniones para estudiar y analizar en conjunto con representantes del Departamento de Contabilidad cada uno de los hallazgos sobre lo que se ha comunicado oficialmente al ente externo. Por otra parte, han realizado advertencias a raíz de la auditoría a los Estados Financieros 2020, de los cuales se ha procedido a subsanar los hallazgos en el presente período.

Por parte de la Contraloría General de la República mediante DFOE-FIP-0122 comunica sobre el proyecto de “Seguimiento de la gestión de la implementación transversal de NICSP en instituciones seleccionadas”, con el cual se pretende determinar el estado del proceso de implementación de las NICSP en el COSEVI, así como las acciones tomadas respecto, han sido consultas a la CGR por parte del Departamento de Contabilidad y una reunión posterior a la respuesta con la Comisión NICSP Institucional, y de las determinaciones alcanzadas, se están trabajando mediante equipos de los representantes de esta comisión para ampliar el detalle sobre lo que dicho ente solicita particularmente para el Cosevi.

Además, se detalla también sobre advertencia **CSV-AI-ADV-AF-2022-04** donde la Auditoría Interna como parte de un servicio de auditoría, realizó la revisión del registro del descuento por pronto pago con respecto a las boletas de citación, efectuado por el Departamento de Contabilidad durante todo el año 2021, en cumplimiento al artículo N°192 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial Ley N°9078, donde el Cosevi aplica el descuento por pronto pago, de un 15% sobre las multas que se cancelen dentro de los primeros 10 días hábiles, una vez, que se encuentre en firme la boleta.

Dicha auditoria es en seguimiento Informe AI-INF-AF-19-03, denominado *“Evaluación del cumplimiento de los requerimientos normados y solicitados por la Contabilidad Nacional en el proceso de implementación de las NICSP”*.

Cabe indicar sobre el Informe CSV-AI-INF-AF-2023-23 Evaluación del cumplimiento institucional en la implementación en el marco de las NICSP, por el cual a este departamento se le establecen las siguientes recomendaciones.

4.3. Al Departamento de Contabilidad

4.3.1. Revelar la información por separado de cuentas contables significativas, errores en registros contables, resumen de políticas contables, el grado de avance de los transitorios, datos del domicilio y la jurisdicción en que opera la entidad, en la próxima emisión trimestral de los Estados Financieros y Notas Contables del 2023. (Resultado 2.1).

4.3.2. Implementar la aplicación de la NICSP 20 y revelar la participación de los miembros de Junta Directiva y otros Directivos de Cosevi, como partes relacionadas, en la próxima emisión trimestral de los Estados Financieros, en el Estado de Notas Contables del 2023. (Resultado 2.5).

4.3.3. Revelar el detalle y concepto de las diferencias entre los datos de Presupuesto y Contabilidad, en la próxima emisión trimestral de los Estados Financieros, en el Estado de Notas Contables del 2023. (Resultado 2.7)”

Para lo cual por nuestra parte se remitió el plan de acción para implementar las recomendaciones que nos ocupan. Ver cuadro detalle de auditorías en el apartado de anexos.

							
NÚMERO DE INFORME Y/O ADVERTENCIA: CSV-AI-INF-AF-2023-23		NOMBRE DE INFORME Y/O ADVERTENCIA: Evaluación del cumplimiento institucional en la implementación en el marco de las NICSP					
NÚMERO Y DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN		ACCIONES A REALIZAR		PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		UNIDAD O DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
4.3. Al Departamento de Contabilidad				INICIO		FUNCIÓNARIO RESPONSABLE	
4.3.1. Revelar la información por separado de cuentas contables significativas, errores en registros contables, resumen de políticas contables, el grado de avance de los transitorios, datos del domicilio y la jurisdicción en que opera la entidad, en la próxima emisión trimestral de los Estados Financieros y Notas Contables del 2023. (Resultado 2.1).		Presentación Estados Financieros y las correspondiente revelaciones en el estado de notas contables a los estados financieros al 30 de setiembre 2023, que se presentarán a la Dirección General de Contabilidad Nacional el próximo 31 de octubre 2023.		1/10/2023		31/10/2023	Departamento de Contabilidad
4.3.2. Implementar la aplicación de la NICSP 20 y revelar la participación de los miembros de Junta Directiva y otros Directivos de COSEVI, como partes relacionadas, en la próxima emisión trimestral de los Estados Financieros, en el Estado de Notas Contables del 2023. (Resultado 2.5).		Presentación Estados Financieros y las correspondiente revelaciones en el estado de notas contables a los estados financieros al 30 de setiembre 2023, que se presentarán a la Dirección General de Contabilidad Nacional el próximo 31 de octubre 2023.		1/10/2023		31/10/2023	Departamento de Contabilidad
4.3.3. Revelar el detalle y concepto de las diferencias entre los datos de Presupuesto y Contabilidad, en la próxima emisión trimestral de los Estados Financieros, en el Estado de Notas Contables del 2023. (Resultado 2.7).		Presentación Estados Financieros y las correspondiente revelaciones en el estado de notas contables a los estados financieros al 30 de setiembre 2023, que se presentarán a la Dirección General de Contabilidad Nacional el próximo 31 de octubre 2023.		1/10/2023		31/10/2023	Departamento de Contabilidad
NOMBRE DE LA JEFATURA RESPONSABLE:		Mireys Delgado Umaña		CARGO QUE DESEMPEÑA:		Jefatura Departamento de Contabilidad	FIRMA DIGITAL:
<small> Consejo de Seguridad Vial - Auditoría Interna San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. www.csv.gcr </small>							

Y actualmente se está trabajando para entregar las evidencias que atendieron dichas recomendaciones para la valoración por parte de la Auditoría Interna con el objetivo de saber si las mismas las dan por implementadas.

A este último se adiciona el Informe CSV-AI-INF-AF-2023-31 Revisión de la Contratación Directa 2022CD-000002-0058700001 Servicios de Auditoría Externa y Estados Financieros Auditados del periodo 2021 Revisión de la Contratación Directa 2022CD-000002-0058700001 Servicios de Auditoría Externa y Estados Financieros Auditados del periodo 2021, por el cual a este departamento se le establecen las siguientes recomendaciones.

4.3. Al Departamento de Contabilidad

4.3.1. Revelar en las Notas Contables de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, información de todas las partidas que conforman las cuentas de “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, “Deudas a Corto Plazo” y “Transferencias Corrientes” conforme con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP 1. (Resultado 2.2). (Media)

4.3.2. Verificar los importes del periodo anterior 2020, en las Notas Contables de Estados Financieros del periodo 2021, determinar diferencias con los importes de dichos estados financieros y de acuerdo con los resultados obtenidos efectuar las correcciones, reclasificaciones y revelaciones pertinentes en Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, conforme con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP. (Resultado 2.3). (Media)

Para lo cual por nuestra parte se remitió el plan de acción para implementar las recomendaciones que nos ocupan. Ver cuadro detalle de auditorías en el apartado de anexos.

  					
PLAN DE ACCIÓN PARA ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O ADVERTENCIAS Revisión de la Contratación Directa 2022CD-00002-065870001 Servicios de Auditoría Externa y Estados Financieros Auditados del periodo 2021					
NÚMERO DE INFORME Y/O ADVERTENCIA:	CSV-AI-INF-AF-2023-31	NOMBRE DE INFORME Y/O ADVERTENCIA:			
NÚMERO Y DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN	ACCIONES A REALIZAR	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		UNIDAD O DEPARTAMENTO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE
		INICIO	FINAL		
4.1.1. Revelar en los Estados Financieros en un plazo no mayor de un mes, el nombre del Director (a) Ejecutivo (a) del Cosevi, por separado del nombre de los miembros de Junta Directiva (Resultado 2.1) (Baja)	Revelar en los Estados Financieros, el nombre de la Directora Ejecutiva del Cosevi, por separado del nombre de los miembros de Junta Directiva.	17/11/2024	15/2/2024	Departamento de Contabilidad	Mireys Deigado Umaña
4.1.2. Actualizar en las notas de los Estados Financieros, la certificación del Acta Constitutiva y nombramientos posteriores de los miembros que conforman de la Comisión de Normas Internacionales del Sector Público, en un plazo no mayor de tres meses. (Resultado 2.1) (Baja)	Actualizar en las notas de los Estados Financieros, la certificación del Acta Constitutiva y nombramientos posteriores de los miembros que conforman de la Comisión de Normas Internacionales del Sector Público.	17/11/2024	15/2/2024	Departamento de Contabilidad	Mireys Deigado Umaña
4.2.1. Incorporar en el cartel de la contratación de los Auditores Externos de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023 lo siguiente: - En la cláusula de "Requisitos de los equipos de auditoría" el requisito de aportar los certificados de capacitación en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) de los miembros del equipo destinado al objeto de la contratación. - En la cláusula "Producto final de la auditoría" solicitar que se incorpore en sus Informes, una opinión sobre el cumplimiento del Cosevi sobre las NICSP. - En la cláusula "Producto final de la auditoría" solicitar que, en el informe correspondiente a la identificación de los riesgos de fraude, se revele cuáles son los órganos de control y monitoreo que posee el Cosevi. (Resultado 2.1 y 2.4). (Alta)	Comunicar a la Auditoría Interna la atención de la recomendación, dado que los requerimientos indicados fueron incorporados dentro del documento de Especificaciones Técnicas que forma parte de la solicitud de contratación gestionada por medio del sistema SICOP el 12 de enero del 2024, y dentro del Pliego de Condiciones elaborado por el Departamento de Gabinetes y avalado por esta Dirección, por medio del sistema SICOP, el 23 de enero del 2024.	17/11/2024	29/2/2024	Dirección Financiera	Sergio Valerio Rojas
4.2.2. Gestionar la solicitud de contratación de la Auditoría Externa de Estados Financieros del 2023 la primera semana hábil de enero 2024 y establecer como fecha límite para entrega de Informes al mes de marzo 2024, para cumplir tanto con directriz D-3-2009 CO-DFOE de la Contraloría General de la República, así como con el plazo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional para entrega de Informes (Resultado 2.6). (Alta)	Comunicar a la Auditoría Interna la atención de la recomendación, dado que la solicitud de contratación de la Auditoría Externa de Estados Financieros del 2023 se gestionó el 12 de enero del 2024. El plazo máximo establecido para el desarrollo del trabajo a contratar es de 30 días hábiles, por lo que la fecha límite para entrega de los Informes dependerá de la fecha en que se dicte la orden de inicio.	17/11/2024	29/2/2024	Dirección Financiera	Sergio Valerio Rojas
4.2.3. Verificar que el borrador de los productos entregados por la Auditoría Externa de Estados Financieros del 2023, no omita en los hallazgos los criterios sobre incumplimientos de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP. (Resultado 2.5). (Medio)	Verificar la incorporación de los criterios sobre incumplimientos de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP, en los hallazgos contenidos en el borrador de los productos entregados por la Auditoría Externa de Estados Financieros del 2023.	17/11/2024	30/4/2024	Dirección Financiera	Sergio Valerio Rojas
4.3.1. Revelar en las Notas Contables de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, información de todas las partidas que conforman las cuentas de "Efectivo y Equivalentes de Efectivo", "Deudas a Corto Plazo" y "Transferencias Corrientes" conforme con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP 1. (Resultado 2.2). (Medio)	Revelar en las Notas Contables de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, información de todas las partidas que conforman las cuentas de "Efectivo y Equivalentes de Efectivo", "Deudas a Corto Plazo" y "Transferencias Corrientes" conforme con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP 1.	17/11/2024	15/2/2024	Departamento de Contabilidad	Mireys Deigado Umaña

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN **SI**

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

Con relación al oficio SUB-DCN-UCC-0794-2022 referente a Observaciones sobre la Matriz de autoevaluación NICSP, actualización de Planes de Acción y revelación en el Estado de Notas Contables

Lo anterior como resultado del proceso de revisión y consolidación de EEFF que las instituciones remitimos al cierre de junio 2022, donde nos indican los siguientes aspectos:

Las NICSP que les aplica y las que no les aplica (justificación de las que no aplican).

2. Grado de avance de cada NICSP.
3. Brechas detectadas en cada NICSP.
4. Revisión técnica de las actividades de los planes de acción para las brechas detectadas.
5. Relación con los Estados Financieros y la revelación en las Notas Contables.

A lo que se procedió a dar respuesta mediante el oficio CSV-DF-DC-0265-2022 remitido mediante correo electrónico el 12 de setiembre del año en curso, sin embargo, se recibe de la Contabilidad Nacional SUB-DCN-UCC-1195-2022, con el que nos hacen observaciones a nuestra respuesta, por lo que estamos revaluando lo indicado para las normas con brechas en la matriz de autoevaluación y estamos revelando que se está buscando llevar a cabo las acciones correspondientes para la adaptación del sistema contable de registro de bienes y realizar de manera efectiva el inventario, matriz que se remite junto con los estados financieros al cierre período 2022 en el módulo gestor.

Con relación al oficio MH-DGCN-DIR-OF-0186-2023 referente a Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del 2022 del 30 de marzo 2023.

Lo anterior como resultado del proceso de revisión y consolidación de EEFF que las instituciones remitimos al 31 de diciembre del 2022, donde nos indican que con la finalidad de que la institución pueda atender las oportunidades de mejora nos detallan en cada uno de los archivos que es lo requieren para su revisión:

1. Notas a los Estados Financieros, brindar revelación más robusta.

Revelación Notas NICSP y EEFF			Matriz Autoevaluación		
Norma	Revela	Observaciones	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	
NICSP 12	Inventarios	INSUFICIENTE	Mayor detalle a revelar acorde a la norma	Si	100%
NICSP 13	Arrendamientos	INSUFICIENTE	Falta detalle flujo pagos futuros	Si	100%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	INSUFICIENTE	Información sobre personal clave, partes relacionadas	Si	100%

2. Auxiliar de Cuentas Reciprocas y nivel 8 de BG: en donde nos señalan que debemos también remitir oficios de confirmación con respecto a las cuentas relacionadas con la CCSS y el Ministerio de Hacienda.
3. Observaciones particulares de la institución, con respecto a la Declaración de cumplimiento y el Estado de Deuda Pública.

A lo que se procedió a dar respuesta mediante el oficio CSV-DF-DC-0130-2023 remitido mediante correo electrónico el 25 de abril del año en curso.

Con relación al oficio MH-DGCN-UCC-OF-0036-2023 referente a Observaciones sobre los Estados Financieros del I Trimestre del 16 de junio 2023.

Lo anterior como resultado del proceso de revisión y consolidación de EEFF que las instituciones remitimos al 31 de marzo del 2023, donde nos indican que con la finalidad de que la institución pueda atender las oportunidades de mejora nos detallan en cada uno de los puntos que es lo requieren para su revisión:

1- Estados Financieros

a) Estado de Evolución de Bienes: el estado de evolución de bienes no coincide con el saldo de la cuenta del Estado de rendimiento "Consumo de bienes no concesionados", la columna que se compara es la "del Ejercicio" no la de "incrementos" como la modifico la entidad.

2- Nota a los Estados financieros

Nos señalan que, en razón de las revelaciones incluidas en los EEFF, hacen de conocimiento el siguiente desglose:

Verificación de Notas, Matriz Autoevaluación, Planes de Acción					Matriz Autoevaluación			
Revelación Notas NICSP y EEFF					Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Transitorio	Observación
Norma	Revela	Observaciones						
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	✓	SUFICIENTE	Indica no tiene acciones por revelar	Si	100%	No	Indican que ningún ítem les aplica, lo que genera un error en la herramienta y se manipula manualmente el resumen global anotando un 100% de avance
NICSP 12	Inventarios	✓	INSUFICIENTE	Esta revelando activos fijos, debe detallar las categorías de los inventarios	Si	100%	No	
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	✓	SUFICIENTE	Tener presente que para este apartado se debe contar con un procedimiento establecido por recursos humanos	Si	100%	No	Indican que ningún ítem les aplica, lo que genera un error en la herramienta y se manipula manualmente el resumen global anotando un 100% de avance
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	✓	SUFICIENTE	Crédito a JAPDEVA de de llenar la cantidad de Activos financieros	Si	100%	No	Indican que ningún ítem les aplica, lo que genera un error en la herramienta y se manipula manualmente el resumen global anotando un 100% de avance
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	✓	SUFICIENTE	Crédito a JAPDEVA de de llenar la cantidad de Activos financieros	Si	100%	No	Indican que ningún ítem les aplica, lo que genera un error en la herramienta y se manipula manualmente el resumen global anotando un 100% de avance
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	✓	SUFICIENTE	Crédito a JAPDEVA de de llenar la cantidad de Activos financieros	Si	100%	No	Indican que ningún ítem les aplica, lo que genera un error en la herramienta y se manipula manualmente el resumen global anotando un 100% de avance
NICSP 33	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o de engo) (NICSP)	✓	SUFICIENTE	Indican que no tienen nada por revelar	Si	100%	No	Indican que ningún ítem les aplica, lo que genera un error en la herramienta y se manipula manualmente el resumen global anotando un 100% de avance

3- Auxiliar de Cuentas Reciprocas y nivel 8 de BG:

Sobre la presentación del Auxiliar de Cuentas Reciprocas con la herramienta denominada "Herramienta_Revisión_Balanza_EEFF_Cuentas_Reciprocas_Entidad_Final", la misma fue aplicada de manera correcta, sin embargo, nos indican que brindemos la siguiente información:

- Para el caso de las cuentas que se mantienen con la Tesorería Nacional, lo que se requiere es que adjunten el estado de cuenta o la conciliación realizada.
- Para la CCSS lo que se debe tomar como respaldo para confirmar el saldo son las planillas presentadas y la factura que les genera la institución.

4- Notas Pandemia

Con respecto a la revisión sobre las notas pandemia solicitadas por la DCGN se determina que esta no cuenta con toda la información necesaria, para la parte de Transferencias corrientes

Revelación Notas NICSP y EEFF			
Notas Pandemia		Revela	Observaciones
Transferencias Giradas	Gastos por Transferencias Corrientes	✓	INSUFICIENTE
	Gastos por Transferencias de Capital	○	

5- Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 y Seguimiento de los Planes de Acción actualizada:

Nos señalan que para este apartado se presenta una situación con las NICSP 9-20-28-29-30-33, las mismas no presentan ningún ítem aplicable en la matriz de autoevaluación, lo que genera un sesgo en la herramienta, la cual es utilizada para generar estadísticas e informes, por otra parte, al revisar el resumen global el porcentaje de avance de esas normas es modificado manualmente por la entidad, alterando las fórmulas ya estipuladas en este documento.

6- Incumplimiento Presentación notas complementarias

Nos señalan que después de la revisión sobre las notas complementarias solicitadas por la DCGN se determina que esta no cuenta con la nota “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”, incumpliendo con lo solicitado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0161-2023, por lo que para el segundo trimestre de 2023, se estaría presentando dicha nota complementaria, además considerando toda la explicación relativa a la balanza de comprobación de apertura en el webinar impartido por la Contabilidad Nacional el pasado 15 de junio.

Por lo que se procedió a dar respuesta mediante el oficio CSV-DF-DC-0165-2023 remitido mediante correo electrónico el 22 de junio del año en curso y la misma fue enviada a la Contabilidad Nacional mediante el oficio CSV-DE-2341-2023.

Se nos hace llegar por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023 sobre Trabajo Especial de Matriz de autoevaluación NICSP y actualización de Planes de Acción sobre Brechas. 2023, con el fin de que la misma sea congruente con los datos que se presente en la Balanza de Apertura el 01 de enero 2024, además de indicar por cada norma los logros realizados conforme al seguimiento de planes de acción, y cuáles son las brechas que todavía se detectan y que requieren de un plan de acción. Por lo que se procede a analizar por parte de la Comisión Institucional NICSP lo que corresponde a atender en la fecha indicada por el ente externo. Lo cual se comunicaría en las próximas notas trimestrales y a este informe trimestral de notas se estaría aunando en el módulo gestor la matriz de autoevaluación a setiembre 2023.

Además, se recibe el oficio MH-DGCN-UCC-OF-0267-2023 referente a Observaciones sobre los Estados Financieros al cierre del II Trimestre del 06 de octubre de 2023.

Lo anterior como resultado del proceso de revisión y consolidación de EEFF que las instituciones remitimos al 30 de junio del 2023, donde nos indican un punto de oportunidad, que es el siguiente:

Generalidades de presentación	Presento	Detalle de Error	Observación	
Auxiliar de Cuentas Reciprocas aplicada en (Macro Revisión de balanza de comprobación)		NO	NO_COMPLETA_INFOMACION	En la herramienta cargada no esta aplicado este proceso
Herramienta de Revisión Balance de Comprobación, EEFF y Cuentas Reciprocas Entidad		Error	PRESENTA_ERRGRES	No se lleno completamente

1. Auxiliar de Cuentas Reciprocas y nivel 8 de BG:

La presentación del Auxiliar de Cuentas Reciprocas con la herramienta denominada “HERRAMIENTA_REVISION_BALANZA_EEFF_CUENTAS_RECIPROCAS_ENTIDAD_FINAL”, no fue aplicada, incumpliendo con lo solicitado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0421-2023

Con base a dichas observaciones, se procede a realizar los ajustes necesarios para cumplir con los requerimientos establecidos en la presentación de los Estados Financieros para el IV Trimestre del año 2023.

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las

Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

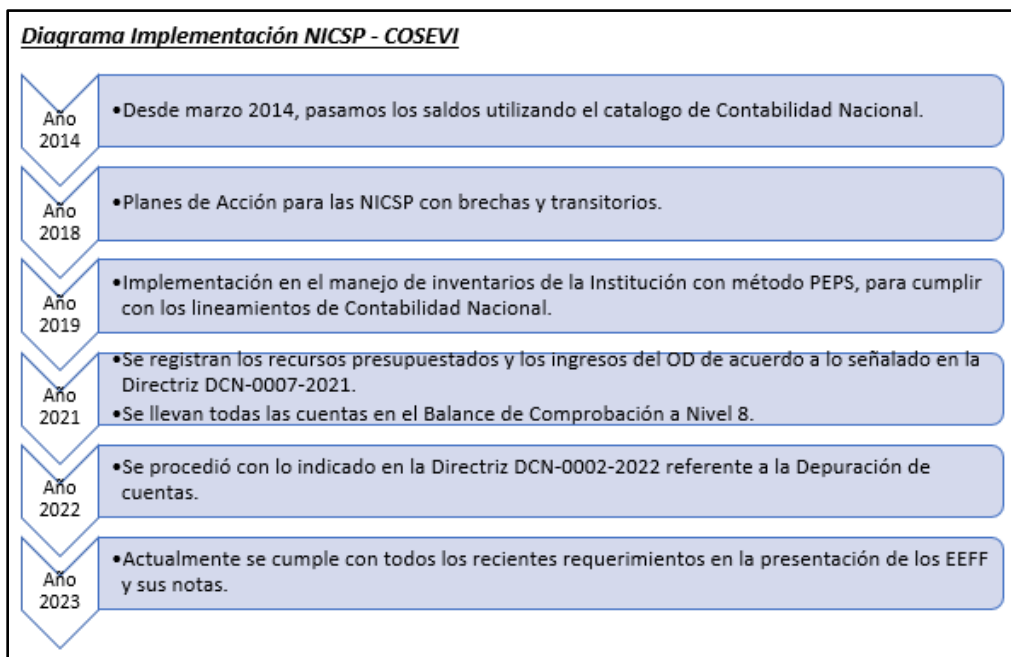
El Consejo de Seguridad Vial desde el 2009 inició su proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y nuestra institución para al iniciar curso tenía la ventaja que ya llevaba una contabilidad base devengo y es sobre dicha base que se siempre se han preparado los estados financieros.

A lo largo de esta implementación se ha tomado en cuenta toda la normativa emitida, así como leyes, directrices y resoluciones formuladas para el proceso particularmente en el caso de Costa Rica tales como: Resolución N°0002-2021 del 24 de marzo 2021, Adopción Versión NICSP 2018, Directriz DCN-0012-2021 Presentación de Estados Financieros y otra información, Resolución DCN-0003-2022 Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635, Políticas Contables Generales.

También es de gran importancia señalar que el Cosevi ha venido con período de transición durante el año 2018 se trabajó con las matrices de seguimiento de brechas y se establecieron los planes de acción, con lo que se logró cumplir con las actividades de cumplimiento para seguir con el siguiente paso de la implementación de las normas con brechas en aquel momento.

Posteriormente se inicia a trabajar con las normas a las cuales para el caso de COSEVI, fue posible la aplicación de transitorios tales como las NICSP 17, 21 y 31 y que actualmente seguimos trabajando a sabiendas que estamos dentro del plazo de cumplimiento que la fecha es al 31/12/2024.

Hemos logrado llevar todas las cuentas de acuerdo al Catálogo de Cuentas según Contabilidad Nacional, se han llevado todas las cuentas a nivel ocho, se ha venido trabajando de acuerdo a todas las directrices que en 2021 y 2022 en el ente rector ha dictado para los Órganos Desconcentrados.



Considerando lo mencionado anteriormente, es importante indicar que todo el esfuerzo para llevar a cabo el proceso de implementación de las NICSP, su propósito recae en la responsabilidad que se tiene de generar estados financieros con información de calidad, que declare su estructura económica lo más fiable y razonable posible para la toma de decisiones necesarias para la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, y el mejoramiento de la salud las finanzas.

Es por esto que de acuerdo a dicho proceso de implementación de NICSP y de acuerdo a lo requerido por la DGCN, para el presente trimestre se procede con lo correspondiente a la presentación de una Balanza de Apertura la cual conforme a los establecido en la Nota Técnica, tiene dos elementos:

- 1- Nota Particular que debe incluirse en la Estado de Notas Contables.
- 2- El auxiliar de Balanza de Comprobación de Apertura, suministrado por la DGCN.

De acuerdo a los requerimientos de la Dirección General de Contabilidad Nacional en la balanza de apertura se deben contemplar aquellos movimientos contables del 01 de enero del 2022 al 01 de enero 2024, por lo que se deben reflejar todos los asientos contables materiales en la transición para la adopción de las NICSP.

Por lo anterior en el proceso de la elaboración de dicho auxiliar como requerimiento al cierre del 2023, se procede a mostrar todos los soportes de los saldos contables incluidos en el auxiliar de la Balanza de Comprobación de Apertura.

Entre los ajustes que se llevaron a cabo fueron asientos para subsanar registros contables con respecto a los pasivos por deudas comerciales de los cuales se afectaron algunas cuentas mismas que se detallan en la balanza de apertura en las columnas de "OTROS ASIENTOS DE AJUSTE" y en el siguiente desglose:

RESUMEN CUENTAS AFECTADAS POR OTROS ASIENTOS DE AJUSTES* PERÍODO 2022		
CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER
1.1.4.04.01.05.0.99999	633 100,00	-
	633 100,00	-
2.1.1.01.01.01	247 834,74	633 100,00
2.1.1.01.01.01.0.99999	0,82	151 557,88
2.1.1.01.01.01.0.99999	354 474,72	920 525,69
2.1.1.01.01.01.0.99999	291 642,21	15 833,63
2.1.1.01.01.01.0.99999	522 793,02	4 000,02
2.1.1.01.01.01.0.99999	140 716,05	321,01
2.1.1.01.01.01.0.99999	166 181,43	
2.1.1.01.01.01.0.99999	363 727,33	
	2 087 370,32	1 725 338,23
2.1.1.01.02.01.0.	22 266,65	233 268,89
2.1.1.01.02.01.0.99999	18 861,08	1 981 588,00
2.1.1.01.02.01.0.99999	3 478 571,32	1 981 588,00
2.1.1.01.02.01.0.99999	49 732,57	
2.1.1.01.02.01.0.99999	102 971,25	
	3 672 402,87	4 196 444,89
2.1.1.01.02.08.0.	2 139 177,81	0,01
2.1.1.01.02.08.0.99999	213 645,42	0,01
2.1.1.01.02.08.0.99999	3 241 510,67	
	5 594 333,90	0,02
2.1.1.01.04.02.0.99999	0,01	
	0,01	0,00
2.1.1.01.04.04.0.	0,01	
	0,01	0,00
4.9.1.02.01.01.1		270 101,39
4.9.1.02.01.01.1.99999		0,02
4.9.1.02.01.01.1.99999		2 139 178,63
4.9.1.02.01.01.1.99999		354 474,72
4.9.1.02.01.01.1.99999		310 503,29
4.9.1.02.01.01.1.99999		522 793,02
4.9.1.02.01.01.1.99999		3 832 932,79
4.9.1.02.01.01.1.99999		3 457 424,67
4.9.1.02.01.01.1.99999		466 698,58
		11 354 107,11
5.9.1.02.01.01.	233 268,89	269 448,06
5.9.1.02.01.01.1.99999	2 133 145,88	8 123,75
5.9.1.02.01.01.1.99999	3 171 561,75	0,01
5.9.1.02.01.01.1.99999	23 957,38	
5.9.1.02.01.01.1.99999	4 000,02	
5.9.1.02.01.01.1.99999	321,02	
5.9.1.02.01.01.1.99999	0,01	
5.9.1.02.01.01.1.99999	0,01	
	5 566 254,96	277 571,82
	17 553 462,07	17 553 462,07

*Asientos de ajustes depurando registros en cuentas de pasivos correspondiente a deudas comerciales.

Asimismo, se procedió a llevar a cabo los asientos de reclasificación correspondiente a la atención del informe de auditoría interna Advertencia **CSV-AI-ADV-AF-2022-04** sobre el registro contable del descuento por pronto pago, en boletas de citación.

La Auditoría Interna como parte de un servicio de auditoría, realizó la revisión del registro del descuento por pronto pago con respecto a las boletas de citación, efectuado por el Departamento de Contabilidad durante todo el año 2021, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Tesorería, a continuación:

1.1. En cumplimiento al artículo N°192 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial Ley N°9078, el Cosevi aplica el descuento por pronto pago, de un 15% sobre las multas que se cancelen dentro de los primeros 10 días hábiles, una vez, que se encuentre en firme la boleta.

En dicho informe, la Auditoría Interna, determinó:

- a. Que no se realizaba el registro de los descuentos por pronto pago de las multas de tránsito, cuando los usuarios cancelan la multa.
- b. No se revelaba los descuentos por pronto pago de las multas de tránsito en las Notas a los Estados Financieros.
- c. No se tenía cuantificado el monto, de los descuentos por pronto pago de las multas de tránsito.

Por lo que el Departamento de Contabilidad procedió con los asientos de reclasificación al cierre del período 2022 y en las notas pertinentes de las cuentas afectadas se efectuó la revelación en los Estados Financieros, sin embargo, para el presente período queda evidencia de lo actuado y además dichos asientos se están incluyendo en el auxiliar de balanza de apertura.

A continuación, se muestra detalle de las cuentas afectadas, así como de los asientos elaborados:

RESUMEN CUENTAS AFECTADAS POR ASIENTOS RECLASIFICACIÓN				
REGISTRO DESCUENTO POR PRONTO PAGO				
PERÍODO 2022				
CUENTA CONTABLE	ASIENTO	DEBE	HABER	
5.9.9.99.02.00.0.99999 DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS	N1	104 482 006,60		
	N2	780 601 680,70		
	N3	738 687 398,87		
	N10	592 064 798,38		
	N11	4 423 442 668,71		
	N12		4 161 119 690,87	
Total cuenta		6 639 278 553,26	4 161 119 690,87	
3.1.5.01.01.00.0.99999 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	N1		104 482 006,60	
	N2		780 601 680,70	
	N3		738 687 398,87	
	N7	592 064 798,38		
	N8	4 423 442 668,71		
	N9	4 161 119 690,87		
	N10		592 064 798,38	
	N11		4 423 442 668,71	
	N13	738 687 398,87		
	N14	780 601 680,70		
	N15	104 482 006,60		
	Total cuenta		10 800 398 244,13	6 639 278 553,26
	4.9.9.99.02.00.0.99999 DESCUENTOS Y COMISIONES OBTENIDAS	N7		592 064 798,38
		N8		4 423 442 668,71
		N9		4 161 119 690,87
Total cuenta		0,00	9 176 627 157,96	
2.1.3.02.02.02.0.11206.01 MULTAS DE TRANSITO	N12	955 040 142,51		
Total cuenta		955 040 142,51	0,00	
5.9.9.99.04.00.0.99999.02 MULTAS DE TRANSITO	N12	3 206 079 548,36		
Total cuenta		3 206 079 548,36	0,00	
4.3.1.01.00.00.0.11206.01 MULTAS DE TRANSITO	N13		738 687 398,87	
	N14		780 601 680,70	
	N15		104 482 006,60	
Total cuenta		0,00	1 623 771 086,17	
MONTO TOTAL		21 600 796 488,26	21 600 796 488,26	

COSEVI - EMPRESA 7		08/02/2024
SIAF / CONTABILIDAD		13:59:44
JUSTIFICANTES		
<hr/>		
Tipo Justificante: AJUSTES	# Comprobante: 1122022	
# Justificante: 01	Fecha Justif.: 31/12/22	Mto. Justificante: 104.482.006,60
Descripción: AJUSTE DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO. NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019		
Detalle Contable		
Cuenta	Débito	Crédito
5.9.9.99.02.00.0.99999 DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGA	104.482.006,60	0,00
3.1.5.01.01.00.0.99999 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	0,00	104.482.006,60
Total:	104.482.006,60	104.482.006,60
Última línea		

COSEVI - EMPRESA 7		08/02/2024
SIAF / CONTABILIDAD		14:00:17
F05RE033 JUSTIFICANTES		
Tipo Justificante: AJUSTES		# Comprobante: 1122022
# Justificante: 02	Fecha Justif.: 31/12/22	Mto. Justificante: 780.601.680,70
Descripción: AJUSTE DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO. ENERO A DICIEMBRE 2020		
Detalle Contable		
Cuenta		Débito
		Crédito
5.9.9.99.02.00.0.99999	DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGA	780.601.680,70
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	0,00
	Total:	780.601.680,70
Última línea		

COSEVI - EMPRESA 7		08/02/2024
SIAF / CONTABILIDAD		14:00:42
F05RE033 JUSTIFICANTES		
Tipo Justificante: AJUSTES		# Comprobante: 1122022
# Justificante: 03	Fecha Justif.: 31/12/22	Mto. Justificante: 738.687.398,87
Descripción: AJUSTE DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO. ENERO A DICIEMBRE 2021		
Detalle Contable		
Cuenta		Débito
		Crédito
5.9.9.99.02.00.0.99999	DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGA	738.687.398,87
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	0,00
	Total:	738.687.398,87
Última línea		

COSEVI - EMPRESA 7		08/02/2024
SIAF / CONTABILIDAD		14:03:36
F05RE033 JUSTIFICANTES		
Tipo Justificante: RECLASIFICACIONES		# Comprobante: 1122022
# Justificante: 07	Fecha Justif.: 31/12/22	Mto. Justificante: 592.064.798,38
Descripción: RECLASIFICACIONES DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO. NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019		
Detalle Contable		
Cuenta		Débito
		Crédito
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	592.064.798,38
4.9.9.99.02.00.0.99999	DESCUENTOS Y COMISIONES OBTENI	0,00
	Total:	592.064.798,38
Última línea		

F05RE033

COSEVI - EMPRESA 7
SIAF / CONTABILIDAD
JUSTIFICANTES

08/02/2024
12:36:06

Tipo Justificante: RECLASIFICACIONES

Comprobante: 1122022

Justificante: 08

Fecha Justif.: 31/12/22

Mto. Justificante: 4.423.442.668,71

Descripción: RECLASIFICACIONES DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO. ENERO A DICIEMBRE 2020

Detalle Contable		
Cuenta		
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	4.423.442.668,71
4.9.9.99.02.00.0.99999	DESCUENTOS Y COMISIONES OBTENI	0,00
	Total:	4.423.442.668,71

Última línea

F05RE033

COSEVI - EMPRESA 7
SIAF / CONTABILIDAD
JUSTIFICANTES

08/02/2024
12:36:29

Tipo Justificante: RECLASIFICACIONES

Comprobante: 1122022

Justificante: 09

Fecha Justif.: 31/12/22

Mto. Justificante: 4.161.119.690,87

Descripción: RECLASIFICACIONES DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO. ENERO A DICIEMBRE 2021

Detalle Contable		
Cuenta		
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	4.161.119.690,87
4.9.9.99.02.00.0.99999	DESCUENTOS Y COMISIONES OBTENI	0,00
	Total:	4.161.119.690,87

Última línea

F05RE033

COSEVI - EMPRESA 7
SIAF / CONTABILIDAD
JUSTIFICANTES

08/02/2024
12:37:08

Tipo Justificante: RECLASIFICACIONES

Comprobante: 1122022

Justificante: 10

Fecha Justif.: 31/12/22

Mto. Justificante: 592.064.798,38

Descripción: RECLASIFICACIONES DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO EN LA CUENTA MULTAS DE TRÁNSITO
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019

Detalle Contable		
Cuenta		
5.9.9.99.04.00.0.99999.02	MULTAS DE TRANSITO	592.064.798,38
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	0,00
	Total:	592.064.798,38

Última línea

COSEVI - EMPRESA 7		08/02/2024
SIAF / CONTABILIDAD		13:35:57
F05RE033	JUSTIFICANTES	
Tipo Justificante: RECLASIFICACIONES		# Comprobante: 1122022
# Justificante: 11	Fecha Justif.: 31/12/22	Mto. Justificante: 4.423.442.668,71
Descripción: RECLASIFICACIONES DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO EN LA CUENTA MULTAS. ENERO A DICIEMBRE 2020		
Detalle Contable		
Cuenta	Débito	Crédito
5.9.9.99.04.00.0.99999.02	MULTAS DE TRANSITO	4.423.442.668,71
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	0,00
Total:		4.423.442.668,71
Última línea		

COSEVI - EMPRESA 7		08/02/2024
SIAF / CONTABILIDAD		13:37:39
F05RE033	JUSTIFICANTES	
Tipo Justificante: RECLASIFICACIONES		# Comprobante: 1122022
# Justificante: 12	Fecha Justif.: 31/12/22	Mto. Justificante: 4.161.119.690,87
Descripción: RECLASIFICACIONES DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO DE CUENTA DE MULTAS. ENERO A DICIEMBRE 2021		
Detalle Contable		
Cuenta	Débito	Crédito
2.1.3.02.02.02.0.11206.01	RECAUDACIÓN POR CUENTA DE ÓRGA	955.040.142,51
5.9.9.99.04.00.0.99999.02	MULTAS DE TRANSITO	3.206.079.548,36
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	0,00
Total:		4.161.119.690,87
Última línea		

COSEVI - EMPRESA 7		08/02/2024
SIAF / CONTABILIDAD		13:38:21
F05RE033	JUSTIFICANTES	
Tipo Justificante: AJUSTES		# Comprobante: 1122022
# Justificante: 13	Fecha Justif.: 31/12/22	Mto. Justificante: 738.687.398,87
Descripción: AJUSTE DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO. ENERO A DICIEMBRE 2021		
Detalle Contable		
Cuenta	Débito	Crédito
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	738.687.398,87
4.3.1.01.00.00.0.11206.01	MULTAS DE TRÁNSITO	0,00
Total:		738.687.398,87
Última línea		

COSEVI - EMPRESA 7		08/02/2024	
SIAF / CONTABILIDAD		13:52:58	
F05RE033 JUSTIFICANTES			
Tipo Justificante: AJUSTES		# Comprobante: 1122022	
# Justificante: 14		Fecha Justif.: 31/12/22	
		Mto. Justificante: 780.601.680,70	
Descripción: AJUSTE DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO. ENERO A DICIEMBRE 2020			
Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	780.601.680,70	0,00
4.3.1.01.00.00.0.11206.01	MULTAS DE TRÁNSITO	0,00	780.601.680,70
Total:		780.601.680,70	780.601.680,70
Última línea			


COSEVI - EMPRESA 7		08/02/2024	
SIAF / CONTABILIDAD		13:53:33	
F05RE033 JUSTIFICANTES			
Tipo Justificante: AJUSTES		# Comprobante: 1122022	
# Justificante: 15		Fecha Justif.: 31/12/22	
		Mto. Justificante: 104.482.006,60	
Descripción: AJUSTE DE LAS BOLETAS CON DESCUENTO. NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019			
Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	104.482.006,60	0,00
4.3.1.01.00.00.0.11206.01	MULTAS DE TRÁNSITO	0,00	104.482.006,60
Total:		104.482.006,60	104.482.006,60
Última línea			

Asimismo, se procedió a llevar a cabo los asientos de reclasificación correspondiente a los pagos de servicio 23964 23965 de acuerdo a los indicado mediante los oficios CSV-DL-DS-UAB-0015-2023 y CSV-DL-DS-UAB-0007-2024 esto en atención a recomendación de la Auditoría Interna.




Cabe señalar que el Departamento de Contabilidad registró temporalmente los bienes de primer ingreso, adquiridos por medio de licitación, en una Subcuenta Contable 1.1.4.04 denominada "Bienes a Transferir" por un monto total de ¢1.286.060.065,53, que pertenece a la Cuenta de Inventario.

Sin embargo, los registros finales de estos bienes se efectuaron en la Subcuenta Contable 1.2.5.01 denominada "Propiedad, planta y equipo", que pertenece a la cuenta "Bienes no Concesionados" y

según la clasificación de cada tipo de activo adquirido mediante los asientos de reclasificación llevados cabo según lo indicado por la unidad primaria en diciembre 2022 y diciembre 2023.

												
16 de enero de 2023												
CSV-DL-DS-UAB-0015-2023 Al contestar por favor referirse a este oficio												
Licenciada Mireys Delgado Umaña Jefe Departamento de Contabilidad												
Asunto: Ajuste Pagos por servicio no. 23965 y 23964 relativos a la implementación de Solución de CCTV para las Delegaciones de Policía de Tránsito y Depósitos Vehículos Detenidos												
Estimada señora:												
En atención al informe de Auditoría Interna AI-INF-AA-2020-24 por el cual se evidencia una serie de deficiencias en la adquisición y registro del Circuito Cerrado que nos ocupa, y que a la fecha se encuentra pendiente de registro en el módulo de activos fijos, se informa que debe registrarse lo siguiente:												
<table border="1"><tr><td>Equipos de audio y video</td><td>820,122,185</td></tr><tr><td>LIPS</td><td>95,809,925</td></tr><tr><td>equipos de ventilacion</td><td>3,849,048</td></tr><tr><td>CPU</td><td>32,206,955</td></tr><tr><td>Total</td><td>951,988,114</td></tr></table>	Equipos de audio y video	820,122,185	LIPS	95,809,925	equipos de ventilacion	3,849,048	CPU	32,206,955	Total	951,988,114		
Equipos de audio y video	820,122,185											
LIPS	95,809,925											
equipos de ventilacion	3,849,048											
CPU	32,206,955											
Total	951,988,114											
Sin más por el momento y quedando a su disposición se suscribe,												
	 Bach María Gabriela Chaves Jiménez Unidad de Administración de Bienes											
MOCHU C. Bach. Laura Rosales, Depto. de Contabilidad Archivo												
Consejo de Seguridad Vial San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900(0846) bienes@csv.go.cr/ www.csv.go.cr												

COSEVI - EMPRESA 7		08/02/2024
SIAF / CONTABILIDAD		14:02:30
JUSTIFICANTES		
F05RE033		
Tipo Justificante: AJUSTES		# Comprobante: 1122022
# Justificante: 06	Fecha Justif.: 31/12/22	Mto. Justificante: 951.988.113,00
Descripción: SE REALIZA ASIENTO DE AJUSTE DE ACUERDO AL OFICIO CSV-DL-DS-UAB-0015-2023		
Detalle Contable		
Cuenta		Crédito
1.2.5.01.05.04.1.99999	VALOR DE ORIGEN: EQUIPOS DE A	820.122.185,00
1.2.5.01.06.05.1.99999	VALOR DE ORIGEN: EQUIPOS DE V	3.849.048,00
1.2.5.01.07.01.1.99999	VALOR DE ORIGEN: COMPUTADORAS	32.206.955,00
1.2.5.01.07.05.1.99999	VALOR DE ORIGEN: UPS	95.809.925,00
1.1.4.04.02.05.0.99999	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA T	0,00
Total:		951.988.113,00
Última línea		

17 de enero de 2024
CSV-DL-DS-UAB-0007-2024

Licenciada
Mireys Delgado Umaña
Jefe
Departamento de Contabilidad

Asunto: Ajuste Pagos por servicio no. 23965 y 23964 relativos a la Implementación de Solución de CCTV para las Delegaciones de Policía de Tránsito y Depósitos Vehículos Detenidos

Estimada señora:

En atención a la recomendación del informe de Auditoría Interna AI-INF-AA-2020-24, por la cual se instruye lo siguiente:

C.3. De igual forma comunique al Departamento de Contabilidad para que realicen los ajustes o reclasificaciones correspondientes. **Resultado N°2.4.a.**

Es de recordar que el informe que nos ocupa indica que:

2.4 Registro contable de los bienes adquiridos y revelación en los estados financieros.
Los bienes adquiridos mediante la licitación pública, que fueron instalados en sedes de la DGPT, no se han registrado en las cuentas contables, a la espera que sean identificados, ni se ha revelado en los estados financieros, según se detalla a continuación:

a) Los bienes adquiridos no se han registrado en las cuentas contables correspondientes.

El Departamento de Contabilidad registró temporalmente los bienes de primer ingreso, adquiridos por medio de esta licitación, en la Subcuenta Contable 1.1.4.04 denominada "Bienes a Transferir sin contraprestación-Donaciones" por



CSV-DL-DS-UAB-0006-2024
Página 2 de 3

*un monto total de **¢1.286.060.065,53**, que pertenece a la Cuenta de Inventario.*

Sin embargo, los registros finales de estos bienes deben efectuarse en la Subcuenta Contable 1.2.5.01 denominada "Propiedad, planta y equipo", que pertenece a la cuenta "Bienes no Concesionados" dependiendo de clasificación de cada tipo de activo adquirido. A pesar de esto han permanecido registrados desde junio 2019 en cuentas de primer ingreso.

Dado lo anterior se informa que después de recabar la información de los bienes pendientes de asignación y en complemento del oficio CSV-DL-DS-UAB-0015-2023, los montos a reclasificar son los siguientes.

Cuenta Contable	Monto del Ajuste
Computadoras 2	11 148 561,36
Edificaciones de oficinas y atención al público	6 112 254,87
Equipos de audio y video 2	218 920 183,39
Equipos de Ventilación 2	9 238 424,10
Software y programas 2	52 001 361,31
UPS 2	30 538 912,05
GASTO	6 112 254,87
TOTAL	334 071 951,95

Solo resta solicitarle la remisión de los asientos de ajuste para requerir la implementación de esta recomendación y el cierre del informe que nos ocupa.

A la vez indicarte tome las previsiones del caso para que se apliquen también las recomendaciones:

D. Girar instrucciones al Departamento de Contabilidad para que:

D.1. Se realicen los ajustes o reclasificaciones en las cuentas contables correspondientes, una vez que los activos



CSV-DL-DS-UAB-0006-2024
Página 3 de 3

adquiridos mediante la Licitación N° 2018LN-000001-0058700001 hayan sido patrimoniosados, asignados y registrados por la Unidad de Administración de Bienes. Resultado N°2.2, N°2.3, N°2.4.a.

D.2. Realice la revelación en los Estados Financieros de la situación que se está presentado con los activos adquiridos mediante la Licitación Pública N° 2018LN-000001-0058700001 para las Delegaciones de Policía de Tránsito y Depósitos de Vehículos Detenidos, ante la ausencia de los registros en las cuentas contables correspondientes. Resultado N°2.4.b.

MGCHJ

Atentamente.

MARIA GABRIELA CHAVES JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA CHAVES JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.17 12:35:50 -06'00'

María Gabriela Chaves Jiménez
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Cc: MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna
Licda. Nancy Rojas Castillo, Directora de Logística
Lic. Alexander Vásquez Guillen, Jefe, Depto. Suministros
Licda. Kattia Sancho Araya, Dirección de Logística
Licda. Laura Ugalde Delgado, Encargada SIDE, Dirección Ejecutiva.
Archivo

Tipo Justificante: RECLASIFICACIONES

Comprobante: 1122023

Justificante: 04

Fecha Justif.: 31/12/23

Mto. Justificante: 334.071.951,95

Descripción: RECLASIFICACIÓN SALDO DE LOS PAGOS DE SERVICIO 23964 23965 DE ACUERDO A LOS INDICADO EN OFICIO CSV-DL-DS-UAB-0007-2024 EN ATENCIÓN A RECOMENDACIÓN DE INFORME AI-INF-AA-2020-24

Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
1.2.5.01.02.01.1.99999.11	EDIFICIO REGIONAL DE GUANACAST	6.112.254,87	0,00
1.2.5.01.05.04.1.99999	VALOR DE ORIGEN: EQUIPOS DE A	218.920.183,39	0,00
1.2.5.01.06.05.1.99999	VALOR DE ORIGEN: EQUIPOS DE V	9.238.424,10	0,00
1.2.5.01.07.01.1.99999	VALOR DE ORIGEN: COMPUTADORAS	11.148.561,36	0,00
1.2.5.01.07.05.1.99999	VALOR DE ORIGEN: UPS	30.538.912,05	0,00
1.2.5.08.03.01.0.99999	VALOR DE ORIGEN: SOFTWARE Y P	52.001.361,31	0,00
5.1.2.08.99.00.0.99999	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO	6.112.254,87	0,00
1.1.4.04.02.05.0.99999	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA T	0,00	334.071.951,95
Total:		334.071.951,95	334.071.951,95

Última línea

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	528 121,36	598 807,26	-11,80%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Cta. # 64590-7 B.C.R. (Multas y Otros).	139 827,81	213 706,39	-34,57%
Cta. #80408-8 B.C.R. (General)	3 455,61	2 551,00	35,46%
B.C.R. Cta. #70081-9 Garantías colones	4 624,29	2 523,48	83,25%
B.C.R Cta.#2240076 Garantías en dólares	9 679,99	15 825,56	-38,83%
Cta. #75830-0 B.N.C.R. (Multas y Otros)	79 459,75	158 414,68	-49,84%
Banco Central de Costa Rica (BCCR)	19 084,17	6 194,92	208,06%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Cta. #73911158720917861 (Caja Única Garantías dólares)	12 539,74	14 141,25	-11,33%
Cta. #73911158720917855 (Caja Única Garantías colones).	236 449,99	157 449,99	50,17%

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 0,46% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -70 685,90 que corresponde a un Disminución del -11,80% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que el conjunto de cuentas que comprendían la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, en moneda de curso legal y extranjero, sin restricciones y disponible para el cometido del ente público.

Para los saldos que se mantienen en las cuentas de dólares del BCR y Caja Única, es importante señalar que los mismos se revelan al tipo de cambio del cierre del presente mes, el cual corresponde a ₡526,88, esto por cuanto los estados financieros de este consejo se presentan en colones.

Además, se cuenta con la existencia de efectivo mediante el Fondo Fijo de Caja Chica por un monto de ¢23.000.000,00 con el que cuenta COSEVI para gastos menores y las colocaciones de fondos que puedan ser consideradas como equivalentes de efectivo.

También para el presente período se mantiene autorizado la recaudación de ingresos cualesquiera que sean su naturaleza o moneda en las cuentas bancarias propias que mantendrá abiertas la institución en el Sistema Bancario Nacional, respetando los saldos mínimos que establezca la entidad bancaria a fin de evitar cobro de comisiones u otros gastos financieros, sin embargo, en el caso de que los recursos recaudados superen semanalmente los montos mínimos en cuentas bancarias., deberán ser trasladados al Fondo General del Gobierno.

Cuenta	Descripción Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.1.01.02.02.2.21101.01	Cta. # 64590-7 B.C.R. (Multas y Otros).	139 827,81	213 706,39	-34,57%
1.1.1.01.02.02.2.21101.02	Cta. #80408-8 B.C.R. (General)	3 455,61	2 551,00	35,46%
1.1.1.01.02.02.2.21101.04	B.C.R. Cta. #70081-9 Garantías Colones	4 624,29	2 523,48	83,25%
1.1.1.01.02.02.2.21101.05	B.C.R Cta.#2240076 Garantías en Dólares	9 679,99	15 825,56	-38,83%
1.1.1.01.02.02.2.21103.01	Cta. #75830-0 B.N.C.R. (Multas y Otros).	79 459,75	158 414,68	-49,84%
1.1.1.01.02.02.2.23100.01	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	19 084,17	6 194,92	208,06%
1.1.1.01.02.02.3.99999.01	Cta. #73911158720917861 (Caja Única Garantías Dólares)	12 539,74	14 141,25	-11,33%
1.1.1.01.02.02.3.99999.02	Cta. #73911158720917855 (Caja Única Garantías Colones)	236 449,99	157 449,99	50,17%
1.1.1.01.03.01.2.99999.01	Cta. #242349-9 Fondo Fijo Caja Chica	23 000,00	28 000,00	-17,86%
Total		528 121,36	598 807,25	-11,80%

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	70 645 204,40	71 346 782,96	-0,98%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Para lo referente al cálculo de los incobrables para el rubro de multas de tránsito se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078. Para el monto respectivo de empleados y otros, se aplica un porcentaje conforme a un estudio técnico y la recomendación de la Contabilidad Nacional.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 61,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -701 578,55 que corresponde a un Disminución del -0,98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que las Cuentas por Cobrar en su mayoría están formadas por las multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, éstas se registran con base devengo, según la información que emite el Sistema de Infracciones. Esta cuenta incluye únicamente las multas por infracciones con resolución de condenatoria en firme, en sede Judicial o Administrativa.

Es de mencionar que, debido a las acciones de inconstitucionalidad, que se han presentado en contra de varios artículos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, relativos al tema de las infracciones, se ha prolongado la expectativa del cobro de las multas que tienen firmeza.

Asimismo, comparativamente en la cuenta 1.1.3.13 “Cuentas a cobrar a corto plazo” en este período se contempla una disminución en razón de los recursos de las cuotas liberadas correspondientes al presupuesto asignado a nuestra Institución para el presente año, atendiendo lo indicado a través de la Directriz DCN-007-2021.

Detalle de las Cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.13	Cuentas a cobrar a corto plazo	4 819 852,06	8 328 581,45	-42,13%
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C.P.	82 224 229,22	77 050 106,37	6,72%
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	-16 398 876,88	-14 031 904,86	16,87%
Total		70 645 204,40	71 346 782,96	

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	9 406 403,23	9 601 672,63	-2,03%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

El Consejo de Seguridad Vial utiliza como método de valuación de inventario Primeras en entrar, primeras en salir (PEPS).

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El Consejo de Seguridad Vial utiliza como sistema de inventario el Permanente.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 8,15% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -195 269,41 que corresponde a un Disminución del -2,03% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que la cuenta que comprende el valor de las existencias de los materiales y suministros que han sido adquiridos por el COSEVI, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios o proyectos de seguridad vial, han tenido una reducción tanto en la compra como en la salida.

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	215 335,60	179 457,90	19,99%
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción	343 859,10	332 926,93	3,28%
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones	8 849 361,88	9 091 082,38	-2,66%
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *	-2 153,36	-1 794,58	19,99%

Detalle Subcuentas 1.1.4.				
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01.01	Productos Químicos y Conexos	106 786,63	106 199,28	0,55%
1.1.4.01.03	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	4 165,27	1 009,26	312,71%
1.1.4.01.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	44 776,97	41 755,35	7,24%
1.1.4.01.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	59 606,73	30 494,01	95,47%
1.1.4.03.03	Construcciones en Proceso	343 859,10	332 926,93	3,28%
1.1.4.04.01	Materiales y Suministros para Transferir	150 920,77	60 863,28	147,97%
1.1.4.04.02	Propiedades, Planta y Equipos para Transferir	4 451,32	336 229,31	-98,68%
1.1.4.04.04	Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público para Transferir	8 693 989,78	8 693 989,78	0,00%
1.1.4.99.01	Previsiones para Deterioro y Perdidas de Materiales y Suministros Para	-2 153,36	-1 794,58	19,99%
Total		9 406 403,23	9 601 672,63	-2,03%

Los inventarios de materiales, suministros y bienes son controlados por la Unidad de Administración de Materiales del Departamento de Proveduría y son valuados por el método de primero en entrar primero en salir. El inventario en stock está conformado por: Materiales y Suministros para ser retirados por las Unidades Ejecutoras del COSEVI.

Asimismo, por medio de la fórmula denomina “Entrada de Materiales”, se aumenta el inventario y mediante la fórmula denominada “Salida de Materiales”, se disminuye el mismo, cargando el gasto según las subpartidas correspondientes, asimismo de forma mensual se realiza una toma física de las existencias.

En las cuentas 1.1.4.04 de Bienes a Transferir Sin Contraprestación – Donaciones se registran los materiales, suministros y bienes duraderos de primer ingreso que no han sido retirados por las Direcciones Generales de la Policía de Tránsito, Ingeniería de Tránsito y Educación Vial, así como los bienes duraderos de las Unidades Ejecutoras del COSEVI.

Detalle	1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuenta	Nombre			
1.1.4.04.01	Materiales y Suministros para Transferir	150 920,77	60 863,28	147,97%
1.1.4.04.02	Propiedades, Planta y Equipos para Transferir	4 451,32	336 229,31	-98,68%
1.1.4.04.04	Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público para Transferir	8 693 989,78	8 693 989,78	0,00%
Total		8 849 361,88	9 091 082,38	-2,66%




Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.04.01	Materiales y Suministros para Transferir	150 920,77	60 863,28	147,97%
1.1.4.04.01.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios para Transferir	7 582,30	5 738,19	32,14%
1.1.4.04.01.05	Útiles, Materiales y Suministros Diversos para Transferir	143 338,47	55 125,09	160,02%
1.1.4.04.02	Propiedades, Planta y Equipos para Transferir	4 451,32	336 229,31	-98,68%
1.1.4.04.02.03	Maquinaria y Equipos para la Producción para Transferir	0,00	0,00	0,00%
1.1.4.04.02.05	Equipos de Comunicación para Transferir	4 451,32	334 071,95	-98,67%
1.1.4.04.02.06	Equipos y Mobiliario de Oficina para Transferir		0,00	0,00%
1.1.4.04.02.07	Equipos para Computación para Transferir	0,00	2 157,36	-100,00%
1.1.4.04.04	Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público para Transferir	8 693 989,78	8 693 989,78	0,00%
1.1.4.04.04.01	Vías de Comunicación Terrestre para Transferir	1 996 814,99	1 996 814,99	0,00%
1.1.4.04.04.04	Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público para Transferir.	6 697 174,79	6 697 174,79	0,00%
TOTAL		8 849 361,88	9 091 082,38	-2,66%

Cabe aclarar que de acuerdo con el nuevo catálogo con NICSP, emitido por la Contabilidad Nacional, las construcciones en proceso y terminadas que no son de la entidad, deben registrarse en estas cuentas contables como, por ejemplo: los puentes peatonales (Bienes Demaniales), los mismos se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de obra.

Una vez concluida la obra y recibido el finiquito de esta, esta se reclasifica a la cuenta de “Inventarios Terminados” en espera del trámite de traspaso o donación, esto conforme lo indicado en la Directriz DGABCA-0008-2016/DCN-01-2016 “Directriz para regular aspectos de titularidad legal, administración y de registro en los sistemas de bienes y de los sistemas contables de los bienes denominados Bienes Demaniales”.

Asimismo, hay que mencionar que se aplica un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, según recomendación de la Contabilidad Nacional, afectando la cuenta revelada mediante esta nota de forma trimestral; de manera tal que si la previsión se debe aumentar se contempla una reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, afectando la cuenta 4.9.3 y si se debe disminuir se contempla un gasto por los bienes que se deben provisionar, siendo dichos registros relativos a esta previsión, conforme a la aplicación de la NICSP 12 para nuestra institución.

Se incluye asiento de dicha previsión, así como auxiliar y el detalle de los movimientos llevados a cabo en el trimestre que se está revelando.

 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  GOBIERNO DE COSTA RICA /  COSEVI			
AJUSTE PREVISIÓN DE INVENTARIOS			
FECHA: 31/12/2023		No. Comprobante: 21 12 2023	
		No. Justificante: 08	
CUENTA	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
5.1.3.01.99.00.0.99999	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	119 957,66	
5.1.3.03.99.00.0.99999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMEN	33 837,26	
5.1.3.04.01.00.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35 512,45	
5.1.3.99.99.00.0.99999	OTROS, UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	307 874,81	
1.1.4.99.01.01.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *		119 957,66
1.1.4.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST.Y MANT.*		33 837,26
1.1.4.99.01.04.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC*		35 512,45
1.1.4.99.01.99.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUM. DIV*		307 874,81
	Detalle: Ajuste de la Previsión de Inventarios Cuarto Trimestre 2023, se ajustan los saldos aplicando un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros.		
	SUMAS IGUALES	497 182,18	497 182,18

CALCULO PREVISION DE INVENTARIOS				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
Cuenta	Nombre	Saldo	Porcentaje	Total
		31/12/2023	1%	
1.1.4.01.01.01.0.99999	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00	
1.1.4.01.01.02.0.99999	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1 423 141,98	14 231,42	
1.1.4.01.01.04.0.99999	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	104 445 133,77	1 044 451,34	
1.1.4.01.01.99.0.99999	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	918 351,54	9 183,52	1 067 866,27
1.1.4.01.03.01.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	161 821,99	1 618,22	
1.1.4.01.03.02.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	984 966,00	9 849,66	
1.1.4.01.03.03.0.99999	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.04.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2 474 054,33	24 740,54	
1.1.4.01.03.05.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.06.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	143 509,57	1 435,10	
1.1.4.01.03.99.0.99999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400 922,20	4 009,22	41 652,74
1.1.4.01.04.01.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	770 222,12	7 702,22	
1.1.4.01.04.02.0.99999	REPUESTOS Y ACCESORIOS	44 006 751,61	440 067,53	447 769,75
1.1.4.01.99.01.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	17 141 220,71	171 412,21	
1.1.4.01.99.02.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	187 500,00	1 875,00	
1.1.4.01.99.03.0.99999	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22 453 133,50	224 531,34	
1.1.4.01.99.04.0.99999	TEXTILES Y VESTUARIO	1 642 628,28	16 426,28	
1.1.4.01.99.05.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5 097 378,21	50 973,78	
1.1.4.01.99.06.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	13 084 864,83	130 848,65	
1.1.4.01.99.07.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	0,00	
1.1.4.01.99.99.0.99999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	596 067,26
		215 335 600,64	2 153 356,03	2 153 356,02
Cuentas de Previsión		Saldo	Inventario	Monto +/- para ajustar
1.1.4.99.01.01.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-947 908,61	1 067 866,27	119 957,66
1.1.4.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	-7 815,48	41 652,74	33 837,26
1.1.4.99.01.04.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-412 257,30	447 769,75	35 512,45
1.1.4.99.01.99.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-288 192,45	596 067,26	307 874,81
		-1 656 173,84		

Del 01/12/2023 Al 31/12/2023							
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial			Saldo Actual
114990101099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PERDIDAS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS *			-947.908,61			-1.067.866,27
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
08	AJUSTES	31/12/2023	AJUSTE DE LA PREVISION DE INVENTARIOS CUARTO TI	0,00	119.957,66	APLICADO	
TOTALES:				0,00	119.957,66		
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial			Saldo Actual
114990103099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PERDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO *			-7.815,48			-41.652,74
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
08	AJUSTES	31/12/2023	AJUSTE DE LA PREVISION DE INVENTARIOS CUARTO TI	0,00	33.837,26	APLICADO	
TOTALES:				0,00	33.837,26		
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial			Saldo Actual
114990104099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PERDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *			-412.257,30			-447.769,75
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
08	AJUSTES	31/12/2023	AJUSTE DE LA PREVISION DE INVENTARIOS CUARTO TI	0,00	35.512,45	APLICADO	
TOTALES:				0,00	35.512,45		
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial			Saldo Actual
114990199099999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PERDIDAS DE UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *			-288.192,45			-596.067,26
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
08	AJUSTES	31/12/2023	AJUSTE DE LA PREVISION DE INVENTARIOS CUARTO TI	0,00	307.874,81	APLICADO	
TOTALES:				0,00	307.874,81		
TOTALES GENERALES:				-1.656.173,84	0,00	497.182,18	-2.153.356,02

Última línea

Asimismo, conforme el informe de la Auditoría Interna No. AI-INF-AA-2020-24, se determina que existe una serie de bienes relativos a propiedad, planta y equipo (Bienes no concesionados), adquiridos

mediante la contratación no. 2018LN-00001-0058700001 “Implementación de solución de CCTT para las delegaciones de Policía de Tránsito y Depósitos de Vehículos Detenidos” por un monto de ¢1.261.973.773, los cuales se encuentran registrados, en las cuentas que nos ocupan, no obstante y conforme se ha informado mediante los oficios UAB-0237-2020 y UAB-0284-2020, la Unidad de Administración de Bienes, se encuentra en el proceso de identificación y asignación de los mismos para determinar el monto correspondiente de registro, conforme las clasificaciones a los bienes adquiridos.

Al día de hoy la institución continua con un comportamiento similar al período anterior en la compra de algunos bienes duraderos, materiales y/o suministros, como resultado de la implementación del teletrabajo en la mayoría de los funcionarios, así como en las provisiones por deterioro y pérdidas de inventario.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	6 195,61	24 663,82	-74,88%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,01% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -18 468,21 que corresponde a un Disminución del -74,88% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que en esta cuenta el COSEVI mantenía sumas por concepto de uso y renovación de licencias de software, tarjetas de combustible y pago de dispositivos y mantenimiento de Quickpass, sin embargo, estas fueron debidamente liquidadas por cuanto eran montos que de acuerdo a revisiones según los auxiliares que se llevan a lo interno del departamento se identificó y procedió con el ajuste requerido para cerrarlas, ya que lo relacionado a esto se tramita directamente como gasto.

Y ahora lo que se mantiene en esta cuenta es lo correspondiente a las pólizas de seguros tales como incendio comercial, riesgos del trabajo, equipo electrónico y equipos de proyectos); así como tarjetas

de combustibles y el uso de Licencias (software) han tenido un incremento y otras una reducción en comparación con el período anterior.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Pólizas Automóviles, Incendio, Riesgos de Trabajo, Equipo Electrónico y Responsabilidad Civil	6 195,61
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,01% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -18 468,21 que corresponde a un Disminución del -74,88% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que en este período se denota que los seguros para incendio, equipo electrónico y equipo contratista representan las cuentas con movimiento para el presente período, manteniendo un comportamiento similar al período 2022, pólizas en procura de seguir garantizando mayor seguridad.

Detalle de los saldos para las principales pólizas, comparativamente diciembre 2023-2022:

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01.01.01.0.99999.01	Seguro de Incendio Comercial	3 356,29	3 757,04	-10,67%
1.1.9.01.01.01.0.99999.02	Seguro de Riesgo del Trabajo	0,00	0,00	0,00%
1.1.9.01.01.01.0.99999.03	Seguros de Automóviles	0,00	0,00	0,00%
1.1.9.01.01.01.0.99999.04	Seguro de Equipo Electrónico	2 279,98	2 270,02	0,44%
1.1.9.01.01.01.0.99999.07	Seguro de Equipo Contratista	559,35	607,26	-7,89%
1.1.9.01.01.01.0.99999.08	Seguro de Responsabilidad Civil	0,00	401,53	-100,00%
1.1.9.01.01.01.0.99999.09	Seguro para Equipos de Proyectos	0,00	0,00	0,00%
Total		6 195,61	7 035,85	-11,94%

Y con respecto a los montos de las cuentas de uso y renovación de licencias, software aplicaciones y licencias, Tarjetas de Combustibles, Telepeaje Quickpass y Mantenimiento de los dispositivos Quick Pass, se comunica que dichas cuentas se ajustaron lo que correspondía ya que de acuerdo a los pagos de servicios y transferencias se logró determinar que las mismas se debían amortizar y dejar en cero, además que lo correspondiente a los tramites de esta naturaleza hoy en día se gestionan por pago directo.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01.99.99.0.99999.01	Uso y Renovación de Licencias	0,00	1 900,65	-100%
1.1.9.01.99.99.0.99999.02	Software Aplicaciones y Licencias	0,00	5 629,48	-100%
1.1.9.01.99.99.0.99999.03	Tarjetas de Combustibles	0,00	6 599,98	-100%
1.1.9.01.99.99.0.99999.04	Telepeaje Quick Pass	0,00	3 192,22	-100%
1.1.9.01.99.99.0.99999.05	Mantenimiento Dispositivos Quick Pass	0,00	305,65	-100%
Total		0,00	17 627,97	-100%

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	6 500 000,00	6 500 000,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 5,63% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que se no presentan cambios para el registro del contrato que mantiene COSEVI con la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) por recursos financieros producto del uso del Superávit Libre Acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019, según Autorización Legislativa Ordenada en el Artículo 5 y siguientes de la Ley 9764, cuenta por cobrar que al día de hoy, según el contrato establecido dicha Institución mantiene el período de 4 años de gracia, para amortizaciones o pagos de intereses.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	28 338 644,57	29 005 800,14	-2,30%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 24,55% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -667 155,57 que corresponde a un Disminución del -2,30% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que con relación a los bienes no concesionados este Consejo centra sus registros en los bienes de Propiedad Planta y Equipos Explotados, seguido de Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en Servicio, Bienes Intangibles no Concesionados y Bienes no Concesionados en proceso de producción.

En esta cuenta se considera todo lo que afecta a los bienes incrementos o disminuciones en su valor, activos agotados o de baja, así como depreciación (véase cuadros en el Informe Avance de la NICSP 17) y esta cuenta se relaciona con la cuenta 5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios que es la contraparte del asiento del registro de las depreciaciones.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	16 977 010,27	18 231 783,71	-6,88%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

El COSEVI se acogió al transitorio de la NICSP 17 y conforme a lo indicado en la política contable 101 y 102 se están realizando los ajustes para que se refleje, si se presentará el monto referente a la perdida por deterioro conforme al método del costo (costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor)

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 14,71% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 254 773,44 que corresponde a un Disminución del -6,88% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que se clasifican como bienes duraderos aquellos activos que se compran por la partida 5, según el clasificador del objeto de gasto del Ministerio de Hacienda, indistintamente del costo del bien. A los bienes muebles se les calcula la depreciación a través del método de línea recta, son registrados al costo y se controlan por medio de la Unidad de Administración de Bienes del COSEVI, cabe indicar que en el caso de los bienes inmuebles del COSEVI (Terrenos y Edificios) se ha actualizado el valor según lo inscrito en el Registro de la Propiedad, mediante avalúos realizados por el Ministerio de Hacienda.

Desglose de la cuenta Propiedades, planta y equipo, según balance de comprobación al 31 de diciembre 2023:

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01.01	Tierras y Terrenos	4 769 299,32	4 769 299,32	0,00%
1.2.5.01.02	Edificios	4 289 901,53	4 521 389,47	-5,12%
1.2.5.01.03	Maquinaria y Equipos para la Producción	87 240,81	111 461,62	-21,73%
1.2.5.01.04	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	2 769 362,85	3 287 811,85	-15,77%
1.2.5.01.05	Equipos de Comunicación	1 688 243,61	1 744 847,80	-3,24%
1.2.5.01.06	Equipos y Mobiliario de Oficina	608 666,79	592 500,46	2,73%
1.2.5.01.07	Equipos para Computación	2 028 166,10	2 404 118,16	-15,64%
1.2.5.01.08	Equipos Sanitarios, de Laboratorio e Investigación	88 073,07	124 619,31	-29,33%
1.2.5.01.09	Equipos y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	5 486,84	6 390,00	-14,13%
1.2.5.01.10	Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público	337 454,56	461 262,92	-26,84%
1.2.5.01.99	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos	305 114,80	208 082,80	46,63%
Total		16 977 010,27	18 231 783,71	-6,88%

Detalle de los terrenos del Consejo de Seguridad Vial que albergan oficinas de las direcciones generales de la Policía de Tránsito, Educación Vial y del Consejo propiamente, según UAB-0270-2019.

Nombre del Inmueble	Ubicación	Uso
Terreno de Heredia	Costado Oeste de la Plaza de Fútbol de Santa Cecilia de Heredia Calle Privada en Medio.	Destinado para la D.G.P.T y Oficina Regional del Cosevi
Terreno de Liberia	4 Km. Al este de la entrada principal al aeropuerto Daniel Oduber Quiros	Destinado para la D.G.P.T.
Terreno de Cañas	Plantel del Mopt	Destinado para la D.G.P.T.
Terreno Ciudad Quesada	Contiguo a las Instalaciones de la Escuela del Barrio San Martín	Destinado para la D.G.P.T.
Terreno La Fortuna	De la esquina noroeste del parque de la Fortuna 800 mts al sur y 280 al este.	Destinado para la D.G.P.T.
Terreno Limón	Del centro comercial nuevo Guapiles una calle al oeste una calle al sur y 20 m al sur	Destinado para la D.G.P.T. y D.G.E.V.
Terreno Pavas	Zona Industrial de Pavas, Calle 134	Destinado para el Depósito de Vehículos de D.G.P.T.

CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LAS CUENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA SIBINET Y EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DEL COSEVI.

Conforme lo solicitado mediante oficio DCN-UCC-0337-2022, relativo a las observaciones sobre la presentación de los EEFF al corte del II Trimestre 2023, se procede a partir de la presentación del I Trimestre del periodo 2022, revelar la conciliación de datos relativa a los bienes registrados en el Sistema Sibinet de la Dirección General de Administración de Bienes y contratación Administrativa.

BIENES DURADEROS

1. Cuenta de Terrenos

En el Sistema Sibinet se presentan el monto de:

Código clase	Descripción clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada
50301	TERRENOS	16	5 460 899 318,00	0,00

Por su parte el Saldo Contable muestra el monto de:

CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
1.2.5.01.01	TIERRAS Y TERRENOS	4 769 299 318,00	-	-	4 769 299 318,00

Monto Contabilidad		
Cuenta	Cantidad	Total
50301	14	4.769.299.318

Por lo anterior se presenta una diferencia de: ¢691 600 000,00, conforme la conciliación de ambos auxiliares:

Detalle Sistema Sibinet, al 31/12/2023

Placa del bien	Descripción del bien	Valor adquisición
3278	TERRENO	107 450 750,00
3282	TERRENO	77 471 300,00
3283	TERRENO	20 475 000,00
3286	TERRENO	10 465 680,00
0587016223	TERRENO	349 500 000,00
0587025975	TERRENO NARANJO 1	380 461 656,62
0587030401	TERRENO NARANJO 2	385 804 571,38
3288	TERRENO	25 903 080,00

Placa del bien	Descripción del bien	Valor adquisición
0587024871	DISEÑO, ACOMODAMIENTO	691 600 000,00
0587001804	TERRENO EN PAVAS	215 217 900,00
3280	TERRENO	9 101 250,00
3281	TERRENO	27 494 850,00
3284	TERRENO	12 000 000,00
3287	TERRENO	25 579 280,00
3279	TERRENO	3 107 374 000,00
3285	TERRENO	15 000 000,00
		5 460 899 318,00

Detalle Auxiliar Contable: Al 30/09/2023

N° TERRENO	Patrimonio	FECHA INGRESO	VALOR INICIAL	Ajuste	Total
6	3279	26/10/2001	2 175 161 800,00	932 212 200,00	3 107 374 000,00
2	3283	5/7/2001	20 475 000,00		20 475 000,00
1	3286	5/7/2001	10 465 680,00		10 465 680,00
4	3282	5/7/2001	77 471 300,00		77 471 300,00
10	3281	24/8/2004	27 494 850,00		27 494 850,00
14	3288	22/12/2006	25 903 080,00		25 903 080,00
15	0587001804	9/12/2009	215 217 900,00	0,00	215 217 900,00
8	3284	24/8/2004	12 000 000,00		12 000 000,00
5	3278	4/10/2001	107 450 750,00		107 450 750,00
9	3280	24/8/2004	9 101 250,00		9 101 250,00

11	3287	24/8/2004	25 579 280,00		25 579 280,00
12	3285	31/5/2005	15 000 000,00		15 000 000,00
16	0587016223	12/5/2015	349 500 000,00		349 500 000,00
18	587-025975	18/12/2019	766 266 228,00		766 266 228,00
		TOTAL	3 837 087 118,00	932 212 200,00	4 769 299 318,00

La diferencia corresponde a un registro en el Sistema Sibinet, con el patrimonio 0587024871, mismo que no corresponde a un terreno sino a la construcción y habilitación del mismo por el monto que se detecta. En cuanto a la cantidad de bienes el en el Sistema Contable se registró bajo un solo movimiento la adquisición del terreno denominado “Naranja”, mientras que en Sibinet por el deber de desglosar los datos conforme se presentan en el Registro Nacional, se presentan dos propiedades colindantes con patrimonios independientes, por lo cual se está realizando el registro pertinente en el Sistema SIBINET para reportar este monto en edificaciones.

2. Cuenta de Edificios

En el Sistema SIBINET para la clasificación que nos ocupa, se registra en la clase 50201, 50207 y la 50302, con los siguientes montos:

Datos sistema Sibinet

Código clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
50201 EDIFICIOS	165,00	5860619727,29	2180764873,08	3679854854,21
50202 VIASDECOMUNICACIONTERRESTRE	2,00	761915771,80	327072878,40	434842893,40
50207 INSTALACIONES	15,00	147086270,52	109603879,39	37482391,13
OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICCIONES Y				
50299 MEJORAS	2,00	87361697,05	12488683,20	74873013,85
50302 EDIFICIOSPREEXISTENTES	3,00	926850958,68	235795279,65	691055679,03
-	187,00	7783834425,34	2865725593,72	4918108831,62

Fuente: Reporte Sistema Sibinet

La diferencia que se presenta entre os dos sistemas es que, al agotarla vida útil, los bienes son excluidos del Estado Financiero mediante un asiendo de ajuste.

3. Cuenta de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

En esta Cuenta se deben de considerar varios aspectos, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 28584-MOPT, del 2 de mayo del 2000, se emitió el Reglamento de Activos Fijos para el Consejo de Seguridad Vial, el cual en su artículo 6, numeral 2, se establece como activo aquellos bienes propiedad del COSEVI, que tienen un costo igual o superior a ¢30,000.00, indistintamente de la clasificación presupuestaria.
- Producto de lo anterior y para control interno de la Administración se procedió a identificar con un número de patrimonio todos los bienes propiedad de COSEVI, indistintamente de su costo, para lo cual se clasificaron como Depreciables o No Depreciables y por ende solo los que tenían condición Depreciable afectaban los Estados Financieros.

- El Sistema de Bienes de la Administración Central (SIBINET), entro en vigencia plenamente en el año 2006, para lo cual se realizó una carga masiva de los bienes propiedad de este Consejo al sistema de marras, cabe aclarar que dentro de la estructura solicitada para la realización de las cargas no se contemplaron aspectos contables como la Vida Útil, por cuanto el SIBINET no era un Sistema Contable sino de control de inventario de bienes.
- El Sistema SIBINET poseía los clasificadores por objeto del gasto vigentes, por lo cual se debió clasificar cada uno de los activos propiedad de COSEVI, indistintamente de su costo de adquisición, en concordancia con la Directriz CN 01-2005, generando las primeras diferencias de registro entre ambos sistemas, debido a que el COSEVI contablemente no registra los activos con el estado de "No Depreciables" y en el Sistema de SIBINET se registran tanto los activos con el estado antes indicado como los "Depreciables", debido a que la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, tiene la potestad de confrontar la información mediante inventario físico.
- Asimismo, al excluir del Sistema SIBINET, aquellos registros de bienes que a pesar de tener un costo oneroso como las barreras de seguridad y las armas, por estar clasificadas en la partida presupuestaria 2, "Materiales y Suministros" y los activos en condición de pérdida o robo, entre otros, lo que también genera diferencias entre los costos de adquisición reportados en el Sistema de SIBINET y los saldos contables de este Consejo.

Datos sistema Sibinet

Código clase	Descripción clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	463,00	411840617,47	294764743,48	117075873,99
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1205,00	13733738968,47	11702557635,50	2031181332,97
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6205,00	3766663908,25	2847785239,06	918878669,19
50104	EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA	6679,00	1440011104,19	1064579025,40	375432078,79
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	21649,00	15451985552,15	13821601476,36	1630384075,79
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	478,00	374192735,45	304020233,09	70172502,36
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	247,00	50022226,54	27777680,29	22244546,25
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	3267,00	3001641030,76	1959740399,30	1041900631,46
59999	OTROS BIENES DURADEROS	1,00	97850,00	97350,00	500,00
	-	40194,00	38230193993,28	32022923782,48	6207270210,80

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	6 781 702,11	6 781 702,11	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 5,88% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que no hay cambios ya que se reitera que los Bienes de Uso Público que registra el COSEVI en esta cuenta se componen de los Sistemas de Semáforo y sus componentes, señalamiento horizontal y vertical, puentes peatonales y ciclo vía y en el período que recién termino, ni tampoco para el presente mes se ha realizado registro contable que la afecte.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04.01	Vías de Comunicación Terrestre	158 850,17	158 850,17	0,00%
1.2.5.04.99	Otros Bienes de Infraestructura y de Beneficio y uso Público en Servicio	6 622 851,94	6 622 851,94	0,00%
Total		6 781 702,11	6 781 702,11	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	1 200,00	1 200,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que no hay cambios en lo relativo a las piezas y obras de colección de este Consejo, ya que desde el año 2009 fueron revaluadas por un Perito del Ministerio de Hacienda, según oficio AV-045-2008 y UAB-094-2009 y para el período anterior, así como para el presente mes no se ha realizado registro contable que la afecte.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	1 357 572,33	1 251 221,50	8,50%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 1,18% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 106 350,83 que corresponde a un Aumento del 8,50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que con respecto a software y programas el COSEVI a raíz de la implementación de la modalidad de

teletrabajo ha tenido que hacer una menor inversión en esta área, aunque se muestra un leve aumento en comparación con el período anterior.

Asimismo, este rubro está conformado por la cuenta de “Software y programas”, menos la amortización acumulada.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	3 221 159,87	2 739 892,82	17,57%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 2,79% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 481 267,05 que corresponde a un Aumento del 17,57% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que este porcentaje corresponde a construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al público, sistema contra incendio y software para licencia, las cuales se registran mensualmente conforme se tramitan las cancelaciones de avances de obra, una vez concluida la obra, la misma se reclasifica, ya sea a bienes de uso público o edificios de oficinas y de atención al público.

En atención a la recomendación en la Carta de Gerencia CG01-2015, emitida por el Consorcio EMD, empresa encargada de realizar la auditoría externa a la Estados Financieros a diciembre del 2015, con relación a las obras en proceso, la administración estableció un plan de acción, cuyo responsable es el Departamento de Servicios Generales, el cual indica textualmente lo siguiente:

“Mediante oficio DL-0287-2016 la Dirección de Logística le solicita al Departamento de Servicios Generales que mantenga una mejor comunicación y coordinación con el Departamento de Contabilidad, a efectos de que se informe de forma oportuna sobre las obras que se encuentran en proceso y las que se vayan finalizando.

**BIENES NO CONCESIONADOS EN PROCESO DE PRODUCCIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Documento	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
DT-784-16	19/4/2016	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	18 962 000.00	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #23381	9/3/2018	I.C.E	Servicio de ingeniería en el diseño y acondicionamiento	69 160 000.00	Contrato COP-2017-001
DT-428-18	10/4/2018	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	16 591 750.00	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #23701	21/11/2018	ICESA S.A	Diseño del Edificio de Proyectos	35 325 056.50	Contrato 0432018001100064-00.
DSG-USA-480-18	1/11/2018	Selena	Diseño del Edificio de Proyectos	37 245.60	Contrato 0432018001100064-00.
DSG-USA-495-18	6/11/2018	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos	Diseño del Edificio de Proyectos	322 500.00	Contrato 0432018001100064-00.
DT-1530-18	3/12/2018	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	108 551 982.74	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #23875	18/3/2019	ICESA S.A	Diseño del Edificio de Proyectos	17 648 000.00	Contrato 0432018001100064-03
P.S #23895	10/4/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	276 640 000.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #23902	24/4/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	13 195 728.00	Contrato 0432017001100159-00
DT-369-19	9/4/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	41 792 513.36	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #23932	14/5/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	33 362 784.00	Contrato 0432017001100159-00
DT-433-19	13/6/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	11 777 890.13	Contrato N° CSP-2015-001
DT-460-19	22/6/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	56 761 831.78	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #23985	14/6/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	18 147 584.00	Contrato 0432017001100159-00
DE-2004-19	17/6/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	69 793 497.30	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24030	8/7/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	21 799 232.00	Contrato 0432017001100159-00
DE-2324-19	10/7/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	55 432 069.99	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24060	8/8/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	57 347 472.00	Contrato 0432017001100159-00
DE-1812-19	12/8/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	46 123 737.47	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24082	28/8/2019	Sistema Empresarial SR S.A	Sistema Fotovoltaico de Semáforos	175 920 378.48	Contrato 0432019001100066-00
P.S #24093	5/9/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	22 407 840.00	Contrato 0432017001100159-00
DE-3705-19	26/9/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	34 801 765.67	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24106	13/9/2019	Sistema Empresarial SR S.A	Sistema Fotovoltaico de Semáforos	491 249 548.02	Contrato 0432019001100066-00
P.S #24109	17/9/2019	Sistema Empresarial SR S.A	Sistema Fotovoltaico de Semáforos	179 148 501.84	Contrato 0432019001100066-00
P.S #24153	4/10/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	22 435 504.00	Contrato 0432017001100159-00
DE-3988-19	14/10/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	6 800 781.72	Contrato N° CSP-2015-001
1	26/11/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	30 052 616.42	Contrato N° CSP-2015-002
DE-4761-19	29/11/2019	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	7 598 638.79	Contrato N° CSP-2015-003
P.S #24258	2/12/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	41 136 368.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24323	16/12/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	16 377 088.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24377	18/12/2019	Riccatti S.A	Diseño del Edificio de Proyectos	2 625 000.00	Contrato 0432018001100064-00.
P.S #24474	20/3/2020	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orofina	116 928 528.82	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24514	24/4/2020	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	9 165 858.05	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24600	18/6/2020	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	81 163 629.12	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24643	9/7/2020	I.C.E	Diseño e Instalación del sistema contra incendios	5 366 538.64	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24622	6/7/2020	Sistemas Eléctricos Constructivos OMR S.A	Demarcación Gran Area Metropolitana	114 723 960.54	Contrato N° 0432019001100078-00
P.S #25093	21/12/2020	Euromobiliia s.a.	Remodelación Oficinas varias	23 473 089.57	Contrato N° 0432020001100271-00
P.S #25225	12/4/2021	Publivas S.A	Demarcación e Instalación Separadores	8 369 367.60	Contrato 0432020001100241-0
P.S #25226	12/4/2021	Publivas S.A	Demarcación e Instalación Separadores	56 797 491.14	Contrato 0432020001100241-0
P.S #25227	12/4/2021	Publivas S.A	Demarcación e Instalación Separadores	25 545 019.59	Contrato 0432020001100241-0
P.S #25440	8/10/2021	Distribuidora Grupo Multisa S.A	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	20 514 924.00	Contrato 0432020001100234-02
P.S #25453	15/10/2021	Cia Hermanos Navarro y Sojo S.A	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	29 047 018.60	Contrato 0432021001100122-00
P.S #25481	16/11/2021	Publivas S.A	Servicios de Demarcación	65 044 716.03	Contrato 0432021001100106-00
P.S #25526	7/12/2021	Financiera Desyfin S.A	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	19 364 679.07	Contrato 0432021001100122-00
P.S #25636	3/12/2021	Financiera Desyfin S.A	Construcción Caseta y Ofic. Depósito Corredores	6 429 351.96	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25637	6/12/2021	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic. Depósito Corredores	6 429 351.96	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25594	17/12/2021	Distribuidora Grupo Multisa S.A	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	38 949 999.39	Contrato 0432021001100181-00
P.S #25532	2/12/2021	Publivas S.A	Servicios de Demarcación	53 911 025.59	Contrato 0432021001100106-00
P.S #25610	1/1/2022	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic. Depósito Corredores	6 429 351.96	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25617	1/1/2022	Distribuidora Grupo Multisa S.A	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	2 279 436.00	Contrato 0432020001100234-02
P.S #25619	1/1/2022	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic. Depósito Corredores	2 143 117.32	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25623	5/1/2022	Publivas S.A	Servicios de Demarcación	43 729 814.95	Contrato 0432021001100106-00
P.S #25885	8/11/2022	Constructora Almojar del Valle de El General S.A	Construcción Caseta Seguridad Parque Infantil PZ	4 759 646.02	Contrato 0432022001100154-00
P.S #25920	9/1/2023	Constructora Almojar del Valle de El General S.A	Construcción Caseta Seguridad Parque Infantil PZ	4 759 646.02	Contrato 0432022001100154-00
P.S #25960	9/1/2023	Constructora Arroyo y Asociados S.A	Remodelación Edificaciones Parque Infantil PZ	14 838 139.74	Contrato 0432022001100157-00
P.S #26004	9/1/2023	Constructora Almojar del Valle de El General S.A	Construcción Caseta Seguridad Parque Infantil PZ	6 346 194.69	Contrato 0432022001100154-00
P.S #26044	9/1/2023	Constructora Arroyo y Asociados S.A	Remodelación Edificaciones Parque Infantil PZ	34 622 326.05	Contrato 0432022001100157-00
P.S #26042	9/1/2023	Bela Consultores S.A	Servicios Demarcación horizontal y vertical	24 860 915.53	Contrato 0432022001100097-01
P.S #26048	9/1/2023	Publisañales de Costa Rica S.A	Demarcación e Instalación Separadores	122 073 636.47	Contrato 0432022001100251-00
UTC-PAGSER-0139	12/9/2023	Publisañales de Costa Rica S.A	Demarcación e Instalación Separadores	122 194 731.67	Contrato 0432022001100251-00
PAG-SER-0224-2023	6/11/2023	Publivas S.A	Servicios de Demarcación	72 933 004.22	Contrato 0432023001100086-00
PAG-SER-0283-2023	15/12/2024	Esteban Manuel Mora Acuña	Contrucción batería baños y obras compl. 60% avance	4 794 816.00	Contrato 0432023001100140-00
PAG-SER-0289-2023	19/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A	Contrucción Casetas Seguridad 30% avance	10 700 201.58	Contrato 0432023001100171-00
PAG-SER-0290-2023	21/12/2023	Cia Constructora Ingesur S.A	Remodelación Pista Parque Infantil PZ	37 341 188.82	Contrato 0432023001100022-00
PAG-SER-0399-2023	22/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A	Contrucción Casetas Seguridad 30% avance	10 700 201.58	Contrato 0432023001100171-00
PAG-SER-0319-2023	21/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A	Construcción muro y malla perimetral	15 102 044.97	Contrato 0432023001100198-00
			Total	3 221 159 869.07	

CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
DETALLE POR CONCEPTO Y CONTRATO					
P.S #23701	21/11/2018	ICESAS.A	Diseño del Edificio de Proyectos	35 325 056.50	Contrato 0432018001100064-00.
DSG-USA-480-18	1/11/2018	Setena	Diseño del Edificio de Proyectos	37 245.60	Contrato 0432018001100064-00.
DSG-USA-495-18	6/11/2018	Colegio Federado de Ingenieros y Arq.	Diseño del Edificio de Proyectos	322 500.00	Contrato 0432018001100064-00.
P.S #23875	18/3/2019	ICESAS.A	Diseño del Edificio de Proyectos	17 648 000.00	Contrato 0432018001100064-03
P.S #24377	18/12/2019	Riccabi S.A	Diseño del Edificio de Proyectos	2 625 000.00	Contrato 0432018001100064-00
Sub-Total				55 957 802.10	
DT-784-16	19/4/2016	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	18 962 000.00	Contrato N° CSP-2015-001
DT-428-18	10/4/2018	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	16 591 750.00	Contrato N° CSP-2015-001
DT-1630-18	3/12/2018	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	108 551 982.74	Contrato N° CSP-2015-001
DT-369-19	9/4/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	41 792 513.36	Contrato N° CSP-2015-001
DT-433-19	13/5/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	11 777 890.13	Contrato N° CSP-2015-001
DT-460-19	22/5/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	56 761 831.78	Contrato N° CSP-2015-001
DE-2004-19	17/6/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	69 793 497.30	Contrato N° CSP-2015-001
DE-2324-19	10/7/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	55 432 069.99	Contrato N° CSP-2015-001
DE-1812-19	12/8/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	46 123 737.47	Contrato N° CSP-2015-001
DE-3705-19	26/9/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	34 801 765.67	Contrato N° CSP-2015-001
DE-3988-19	14/10/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	6 800 781.72	Contrato N° CSP-2015-001
1	26/11/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	30 052 616.42	Contrato N° CSP-2015-002
DE-4761-19	29/11/2019	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	7 598 638.79	Contrato N° CSP-2015-003
P.S #24514	2/4/2020	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	9 165 858.05	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24600	13/6/2020	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	81 163 629.12	Contrato N° CSP-2015-001
P.S #24643	9/7/2020	I.C.E	Diseño e Instalacion del sistema contra incendios	5 366 538.64	Contrato N° CSP-2015-001
Sub-Total				600 737 101.18	
P.S #23895	10/4/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	276 640 000.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #23902	2/4/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	13 195 728.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #23932	14/5/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	33 362 784.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #23985	14/6/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	18 147 584.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24030	8/7/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	21 799 232.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24060	8/8/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	57 347 472.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24093	5/9/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	22 407 840.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24153	4/10/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	22 435 504.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24258	2/12/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	41 136 368.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24323	16/12/2019	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	16 377 088.00	Contrato 0432017001100159-00
P.S #24474	20/3/2020	I.C.E	Diseño y acondicionamiento de terreno de Orotina	116 928 528.82	Contrato 0432017001100159-00
Sub-Total				639 778 128.82	
P.S #23381	9/3/2018	I.C.E	Servicio de ingenieria en el diseño y acondicionamiento	69 160 000.00	Contrato COP-2017-001
Sub-Total				69 160 000.00	
P.S #24082	28/8/2019	Sistema Empresarial SR S.A	Sistema Fotovoltaico de Semaforos	175 920 378.48	Contrato 0432019001100066-00
P.S #24106	13/9/2019	Sistema Empresarial SR S.A	Sistema Fotovoltaico de Semaforos	491 249 548.02	Contrato 0432019001100066-00
P.S #24109	17/9/2019	Sistema Empresarial SR S.A	Sistema Fotovoltaico de Semaforos	179 148 501.84	Contrato 0432019001100066-00
Sub-Total				846 318 428.34	
P.S #24622	6/7/2020	Sist. Eléctricos Constructivos OMR S.A	Demarcacion Gran Area Metropolitana	114 723 960.54	Contrato N° 0432019001100078-00
Sub-Total				114 723 960.54	
P.S #25093	21/12/2020	Euromobilia s.a.	Remodelación Oficinas varias	23 473 089.57	Contrato N° 0432020001100271-00
Sub-Total				23 473 089.57	
P.S #25225	12/4/2021	Publivas S.A	Demarcación e Instalación Separadores (1)	8 369 367.60	Contrato 0432020001100241-0
P.S #25226	12/4/2021	Publivas S.A	Demarcación e Instalación Separadores (1)	56 797 491.14	Contrato 0432020001100241-0
P.S #25227	12/4/2021	Publivas S.A	Demarcación e Instalación Separadores (1)	25 545 019.59	Contrato 0432020001100241-0
Sub-Total				90 711 878.33	
P.S #25453	15/10/2021	Cia Hermanos Navarro y Sojo S.A.	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	29 047 018.60	Contrato 0432021001100122-00
P.S #25526	7/12/2021	Financiera Desyfin S.A.	Suministro e Instalación de Cerramiento Perimetral	19 364 679.07	Contrato 0432021001100122-00
Sub-Total				48 411 697.67	
P.S #25594	17/12/2021	Distribuidora Grupo Multisa S.A	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	38 949 999.39	Contrato 0432021001100181-00
Sub-Total				38 949 999.39	
P.S #25440	8/10/2021	Distribuidora Grupo Multisa S.A	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	20 514 924.00	Contrato 0432020001100234-02
P.S #25617	1/11/2022	Distribuidora Grupo Multisa S.A	Servicios Instalación Iluminación y Acometida	2 279 436.00	Contrato 0432020001100234-02
Sub-Total				22 794 360.00	
P.S #25481	16/11/2021	Publivas S.A	Servicios de Demarcación	65 044 716.03	Contrato 0432021001100106-00
P.S #25532	2/12/2021	Publivas S.A	Servicios de Demarcación	53 911 025.59	Contrato 0432021001100106-00
P.S #25623	5/1/2022	Publivas S.A	Servicios de Demarcación	43 729 814.95	Contrato 0432021001100106-00
Sub-Total				162 685 556.57	
P.S #25536	3/12/2021	Financiera Desyfin S.A.	Construcción Caseta y Ofic.Depósito Corredores	6 429 351.96	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25537	6/12/2021	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic.Depósito Corredores	6 429 351.96	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25610	1/1/2022	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic.Depósito Corredores	6 429 351.96	Contrato 0432021001100095-00
P.S #25619	1/1/2022	Mario Alberto Picado Vargas	Construcción Caseta y Ofic.Depósito Corredores	2 143 117.32	Contrato 0432021001100095-00
Sub-Total				21 431 173.20	
P.S #25885	8/11/2022	Const. Almover del Valle de El General S.A.	Construcción Caseta Seguridad Parque Infantil PZ	4 759 646.02	Contrato 0432022001100154-00
P.S #25920	9/1/2023	Const. Almover del Valle de El General S.A.	Construcción Caseta Seguridad Parque Infantil PZ	4 759 646.02	Contrato 0432022001100154-00
P.S #26004	9/1/2023	Const. Almover del Valle de El General S.A.	Construcción Caseta Seguridad Parque Infantil PZ	6 346 194.69	Contrato 0432022001100154-00
Sub-Total				15 865 486.73	
P.S #26048	9/1/2023	Publisañales de Costa Rica S.A.	Demarcación e Instalación Separadores (2)	122 073 636.47	Contrato 0432022001100251-00
UTC-PAGSER-0139	12/9/2023	Publisañales de Costa Rica S.A.	Demarcación e Instalación Separadores	122 194 731.67	Contrato 0432022001100251-00
Sub-Total				244 268 368.14	
P.S #25960	9/1/2023	Constructora Arroyo y Asociados S.A.	Remodelación Edificaciones Parque Infantil PZ	14 838 139.74	Contrato 0432022001100157-00
P.S #26044	9/1/2023	Constructora Arroyo y Asociados S.A.	Remodelación Edificaciones Parque Infantil PZ	34 622 326.05	Contrato 0432022001100157-00
Sub-Total				49 460 465.79	
P.S #26042	9/1/2023	Bela Consultores S.A.	Servicios Demarcación horizontal y vertical	24 860 915.53	Contrato 0432022001100097-01
Sub-Total				24 860 915.53	
PAG-SER-0224	6/11/2023	Publivas S.A	Servicios de Demarcación	72 933 004.22	Contrato 0432023001100086-00
Sub-Total				72 933 004.22	
PAG-SER-0283	15/12/2024	Esteban Manuel Mora Acuña	Contrucción batería baños y obras compl. 60% avance	4 794 816.00	Contrato 0432023001100140-00
Sub-Total				4 794 816.00	
PAG-SER-0289	19/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A.	Contrucción Casetas Seguridad 30% avance	10 700 201.58	Contrato 0432023001100171-00
PAG-SER-0399	22/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A.	Contrucción Casetas Seguridad 30% avance	10 700 201.58	Contrato 0432023001100171-00
Sub-Total				21 400 403.16	
PAG-SER-0290	21/12/2023	Cia Constructora Ingesur S.A	Remodelación Pista Parque Infantil PZ	37 341 188.82	Contrato 0432023001100022-00
Sub-Total				37 341 188.82	
PAG-SER-0319-20	21/12/2023	Chavez Perez Ingenieria S.A.	Construcción muro y malla perimetral	15 102 044.97	Contrato 0432023001100198-00
Sub-Total				15 102 044.97	
SUMA TOTAL				3 221 159 869.07	

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO**2.1 PASIVO CORRIENTE****NOTA N° 14**

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	2 688 157,29	1 880 854,11	42,92%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 89,49% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 807 303,19 que corresponde a un Aumento del 42,92% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): de las deudas a corto plazo tales como pagos a los compromisos con proveedores nacionales e internacionales, aunque se refleja un aumento en comparación con el período anterior, esta cuenta se ha logrado mantener un mejor control del trámite de estas deudas, gracias al proceso de depuración realizado el año 2022; asimismo otra cuenta relevante es la que refleja los montos que se transfieren a las municipalidades por concepto de Multas de Tránsito que aumento en comparación período anterior, ya que han aumentado en número las municipalidades que ahora cuentan con oficiales de tránsito y confeccionan multas por infracción a la Ley de Tránsito.

Deudas comerciales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	446 850,06	337 274,60	32,49%
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	1 002 479,77	984 594,31	1,82%
Transferencias a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo	1 238 390,17	558 547,89	121,72%
Otras deudas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo	437,30	437,30	0,00%

Además, se detalla cómo se componen las anteriores cuentas para el período actual:

Deudas comerciales a corto plazo		
2.1.1.01.01.01.	DC POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS C/P	207 369,18
2.1.1.01.02.01.	DC POR ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EN EXPLOTACIÓN C/P	225 648,85
2.1.1.01.02.08.	DC POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES C/P	13 832,02
	Total	446 850,06
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		
2.1.1.02.01.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS A PAGAR C/P	391 071,72
2.1.1.02.01.03.	INCENTIVOS SALARIALES A PAGAR C/P	78 484,07
2.1.1.02.01.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL A PAGAR C/P	197 329,46
2.1.1.02.01.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y A OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN A PAGAR C/P	36 841,67
2.1.1.02.01.06.	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGAR C/P	4 904,22
2.1.1.02.01.99.	OTROS DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS C/P	244 575,01
2.1.1.02.02.02.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIONALES A PAGAR C/P	49 273,62
	Total	1 002 479,77
Transferencias a pagar a corto plazo		
2.1.1.03.01.02.	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO A PAGAR C/P	0,00
2.1.1.03.02.04.	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES A PAGAR C/P	1 238 390,17
	Total	1 238 390,17
Otras deudas a corto plazo		
2.1.1.99.99.01.	DEUDAS VARIAS CON EL SECTOR PRIVADO INTERNO C/P	437,30
	Total	437,30

Así también, dentro de las deudas a corto plazo, siempre se ha revelado las transferencias correspondientemente a la asociación solidarista (ASECONSEVI) y a las municipalidades, sin embargo, para el presente mes no se registra cuenta por pagar a dicha entidad, seguidamente el detalle que se muestra es lo correspondiente para los gobiernos locales.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
15101	Municipalidad de San José	656 001,37
15102	Municipalidad de Escazú	13 596,26
15103	Municipalidad de Desamparados	42 355,64
15104	Municipalidad de Puriscal	3 398,90
15107	Municipalidad de Mora	21 839,65
15109	Municipalidad de Santa Ana	19 209,73
15110	Municipalidad de Alajuelita	15 401,90
15114	Municipalidad de Moravia	14 398,74
15115	Municipalidad de Montes de Oca	114 260,52
15118	Municipalidad de Curridabat	5 289,40
15201	Municipalidad de Alajuela	8 195,20
15202	Municipalidad de San Ramón	752,16
15210	Municipalidad de San Carlos	10 690,17
15301	Municipalidad de Cartago	59 568,80
15302	Municipalidad de Paraíso	33 642,51
15303	Municipalidad de la Unión	13 959,71
15401	Municipalidad de Heredia	135 716,07
15402	Municipalidad de Barva	1 221,40
15403	Municipalidad de Santo Domingo	20 899,84
15405	Municipalidad de San Rafael	5 533,42
15406	Municipalidad de San Isidro	3 006,04
15407	Municipalidad de Belén	17 060,31
15408	Municipalidad de Flores	15 062,81
15409	Municipalidad de San Pablo	2 012,21
15503	Municipalidad de Santa Cruz	1 246,09
15611	Municipalidad de Garabito	2 108,87
15703	Municipalidad de Siquirres	1 962,44

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 41,23 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 679 842,28 que corresponde a un Aumento del 121,72 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): el cálculo de las cuentas por pagar a municipalidades ya que se realiza de acuerdo a los ingresos recibidos por concepto de multas por infracciones y los intereses moratorios y de conformidad a la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, del monto recaudado se transfiere de la siguiente forma:

- Aseconsevi
- Municipalidades 40% del monto de las multas que hubiesen sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta.

Para todo lo anterior, se transfiere a cada Institución de forma neta, una vez descontada la comisión que se le paga por los servicios de recaudación a los entes autorizados por el cobro de las multas por infracciones.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	264 894,26	191 540,51	38,30%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	264 894,26	191 540,51	38,30%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 8,82% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 73 353,74 que corresponde a un Aumento del 38,30% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que en esta cuenta se incorpora lo respectivo a los ingresos generados por los órganos desconcentrados (según artículo 16 Ley N°9524) y su registro contable a partir de la implementación de lo indicado en la Directriz DCN-0007-2021, importante señalar que todos los ingresos según la naturaleza del COSEVI para este mes se trasladaron al FGG.

Igualmente cabe mencionar que se llevan a cabo controles tanto por parte del Departamento de Tesorería, informando los traslados al Fondo General de Gobierno (FGG) realizados de forma semanal a la Contabilidad Nacional, como a lo interno del Departamento de Contabilidad procediendo con la preparación de los asientos contables para dichos ingresos (recaudación OD's) de acuerdo a lo comunicado por el Departamento de Tesorería mediante el informe de ingresos mensual, así como su liquidación mediante auxiliar que se efectúa en este departamento con base en los traslados al FGG que igualmente comunica el Departamento de Tesorería.

Además, es importante señalar que todo lo referente a la recaudación (multas e intereses, emisión y renovación de licencias y permisos de conducir, cursos teóricos y prácticos, acarreo y custodia de vehículos, comisiones, entre otros) por parte de este Consejo, corresponde al tratamiento contable en cumplimiento a la Directriz DCN-0007-2021.

Asimismo, en estas cuentas se registran los depósitos realizados por los proveedores por motivo de las contrataciones de bienes y servicios, y se clasifican como garantías de participación y cumplimiento, las cuales son controladas por el Departamento de Proveeduría en coordinación con el Departamento de Tesorería y corresponde al saldo actual en esta cuenta.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	45 463,93	45 500,00	-0,08%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	45 463,93	45 500,00	-0,08%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Está compuesta por el cálculo de la provisión de cesantía para aquellos funcionarios que no están incorporados a la asociación solidarista del COSEVI.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 1,51% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 036,07 que corresponde a un Disminución del -0,08% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que en esta cuenta se registra trimestralmente la provisión de cesantía, para los empleados no asociados a ASECONSEVI, que por despido con responsabilidad patronal o por acogerse al régimen de pensión, dejan de prestar sus servicios a la Institución. Dicha información es suministrada por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano (DGDH), y para el presente trimestre se refleja aumento correspondiente a la provisión.

Del 01/01/2023 Al 31/12/2023							
Id. Cuenta		Nombre		Saldo Inicial	Saldo Actual		
214010302099999		PROVISIONES PARA BENEFICIOS POR TERMINACION C/P		45.500.000,00	45.463.931,97		
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
01	AJUSTES	20/04/2023	AJUSTE A LA PROVISION DE LA CESANTIA DE EMPLEA	5.871.115,83	0,00	APLICADO	
08	AJUSTES	30/06/2023	AJUSTE A LA PROVISION DE LA CESANTIA DE EMPLEA	3.184.962,20	0,00	APLICADO	
01-03	CESANTIA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS ASECONSEVI	31/03/2023	PROVISION I TRIMESTRE 2023 CESANTIA DE EMPLEADO	0,00	2.250.000,00	APLICADO	
01-06	CESANTIA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS ASECONSEVI	28/06/2023	PROVISION II TRIMESTRE 2023 CESANTIA DE EMPLEAD	0,00	2.250.000,00	APLICADO	
01-09	CESANTIA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS ASECONSEVI	30/09/2023	PROVISION III TRIMESTRE 2023 CESANTIA DE EMPLEAD	0,00	2.250.000,00	APLICADO	
01-12	CESANTIA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS ASECONSEVI	31/12/2023	REGISTRO DE LA PROVISION DE LA CESANTIA DE EMP	0,00	2.250.000,00	APLICADO	
TOTALES:				9.036.068,03	9.000.000,00		
TOTALES GENERALES:				45.500.000,00	9.036.068,03	9.000.000,00	45.463.931,97

Última línea

Ya que en razón de lo solicitado en su oportunidad con oficio DC-125-2017, se registra la provisión de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano según el plan de 7 años conforme a la NICSP 19 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" suministrada con oficio DGDHUS-2017-1091 (1), la cual abarca del año 2017 al 2023.

CALCULO DE PROYECCIONES DE CESANTIA A 7 AÑOS EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO SEGÚN OFICIO DGDHUS-2017-1091 (1) DEL 05-05-2017					
AÑO	1. Trimestre	2. Trimestre	3. Trimestre	4. Trimestre	TOTAL
2017	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	7 000 000,00
2018	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	7 000 000,00
2019	1 875 000,00	1 875 000,00	1 875 000,00	1 875 000,00	7 500 000,00
2020	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	8 000 000,00
2021	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	8 000 000,00
2022	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	8 000 000,00
2023	2 250 000,00	2 250 000,00	2 250 000,00	2 250 000,00	9 000 000,00

Sin embargo, es importante mencionar que en este período para el segundo trimestre se contempla la disminución de esta provisión, debido al pago de cesantía a funcionarios que terminaron su relación laboral con el COSEVI, se muestra imagen del comportamiento de la provisión de acuerdo a los pagos que se han llevado a cabo.

CALCULO DE PROYECCIONES DE CESANTIA A 7 AÑOS EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO SEGÚN OFICIO DGDHUS-2017-1091 (1) DEL 05-05-2017					
AÑO	1. Trimestre	2. Trimestre	3. Trimestre	4. Trimestre	TOTAL
2017	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	7 000 000,00
2018	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	1 750 000,00	14 000 000,00
2019	1 875 000,00	1 875 000,00	1 875 000,00	1 875 000,00	21 500 000,00
2020	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	29 500 000,00
2021	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	37 500 000,00
2022	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	45 500 000,00
2023	2 250 000,00	2 250 000,00	2 250 000,00	2 250 000,00	54 500 000,00
Montos Pagados Trimestralmente					
Año	1. Trimestre	2. Trimestre	3. Trimestre	4. Trimestre	Total
2020	-	-	-	3 029 079,11	3 029 079,11
2022	-	-	2 842 036,72		2 842 036,72
2023	-	3 164 952,20			3 164 952,20
Total					9 036 068,03
Saldo cuenta 2.1.4.01.03.02.0.99999					45 463 931,97

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	5 415,06	2 086,76	159,50%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	5 415,06	2 086,76	159,50%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Lo componen depósitos que pueden ser por parte de usuarios internos y/o externos.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,18% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 328,30 que corresponde a un Aumento del 159,50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

que a pesar que en esta cuenta los montos percibidos corresponden a depósitos efectuados por usuarios internos y/o externos, que eventualmente pasarán a otra cuenta o se deberán reintegrar al ser depósitos erróneos en cuentas del COSEVI o correspondiendo darles otro tratamiento de registro.

Cabe indicar que al saldo por un monto de ¢2 086 759,81 al cierre del año 2022, se suma el registro del depósito realizado en febrero 2023:

Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual			
219019999099999	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENGAR C/P	2.086.759,81	5.415.062,31			
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
5303782	TRANSFERENCIAS	20/02/2023	INGRESO DE DEPOSITO ACREDITADO A LA CTA. 224007	0,00	3.328.302,50	APLICADO
TOTALES:				0,00	3.328.302,50	
TOTALES GENERALES:		2.086.759,81	0,00	3.328.302,50	5.415.062,31	
Última línea						

COSEVI - EMPRESA 7		22/03/2023	
SIAF / CONTABILIDAD		19:21:22	
F05RE033			
JUSTIFICANTES			
Tipo Justificante: TRANSFERENCIAS	# Comprobante: 7022023		
# Justificante: 5303782	Fecha Justif.: 20/02/23	Mto. Justificante: 3.328.302,50	
Descripción: INGRESO DE DEPOSITO ACREDITADO A LA CTA. 224007 DE GARANTIAS EN DOLARES EL DIA 20/02/2023 Y NO HAY INFORMACIÓN A QUE CORRESPONDESEGUN OFICIO CSV-DF-DT-0429-2023 \$6.305.00 T.C. ¢551.50			
Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
1.1.1.01.02.02.2.21101.05	B.C.R CTA.#2240076 GARANTÍAS E	3.328.302,50	0,00
2.1.9.01.99.99.0.99999	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENG	0,00	3.328.302,50
Total:		3.328.302,50	3.328.302,50
Última línea			

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	12 401 891,91	12 401 891,91	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	12 401 891,91	12 401 891,91	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 11,03% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que dicha cuenta no presenta variación con respecto al período anterior, ya que se mantiene lo procedido con oficios DCN-1542-2013 y DCN-024-2014, la Contabilidad Nacional solicita la información sobre el Patrimonio Inicial de la Entidad, lo anterior para cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica en la disposición 4.16 del informe DFOE-SAF-IF-02-2013. Por lo que, para el mes de marzo del 2014, tomando como base la plantilla suministrada por la Dirección General de la Contabilidad Nacional se efectúan los cálculos respectivos, mismo que fueron aprobados por dicho ente, con el fin de realizar los ajustes para reconocer el Capital Inicial del COSEVI.

Según recomendación de la Contabilidad Nacional las donaciones se registran al Patrimonio si la empresa o Institución que hizo la donación va a formar parte del Capital Social del COSEVI, de lo contrario se registran como una cuenta de Ingresos, por lo que al 31 de enero del 2015 se ajustó el monto con el asiento número 21022015-03 cargando la cuenta de otros ingresos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	1 153 561,71	1 153 561,71	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 1,03% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que en esta cuenta se mantiene la revaluación realizada por el Ministerio de Hacienda al edificio ubicado en La Uruca efectuada en el mes de diciembre del 2005, según oficio de la Unidad de Administración de Bienes UAB-005-2006 del 04 de enero del 2006, para el segundo trimestre del año 2009 se registra el avalúo AV. ADM: N° 015-2008, sobre las piezas y obras de colección según el oficio A.V. 045-2008.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	98 865 185,01	101 402 291,80	-2,50%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	101 419 592,95	127 704 877,73	-20,58%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	-2 554 407,94	-26 302 585,92	-90,29%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 87,94% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 537 106,80 que corresponde a un Disminución del -2,50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las pérdidas y ganancias generadas de las operaciones del Consejo de Seguridad Vial de los períodos económicos anteriores y el actual período.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	9 318,83	1 626 944,28	-99,43%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,03% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 617 625,46 que corresponde a un Disminución del -99,43% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la aplicación de las multas a los proveedores por incumplimiento contractual de acuerdo a los artículos 40 y 50 al RLCA, rebajando del monto comprometido lo respectivo a la garantía de cumplimiento, ya en caso de atrasos en la ejecución del servicio contratado deberá pagar un 1% del valor adjudicado, al cierre de setiembre se ha aplicado multa a cinco proveedores por atrasos en la entrega de los servicios adjudicados, el detalle de los meses en que se impuso dicha multa se muestra a continuación:

Del 01/01/2023 Al 31/12/2023						
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Saldo Actual		
43103000001120501	POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	0,00		9.318.825,62		
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
23-07-762	TRANSFERENCIAS	18/07/2023	SP 10797 EM 18044 INVOTOR, S.A. COMPRA DE UNIDAD	0,00	67.375,00	APLICADO
23-05-530	TRANSFERENCIAS	11/05/2023	SP 10770 EM 18038 CONSORCIO REBI S.A. COMPRA DE	0,00	83.308,91	APLICADO
23-01-29	TRANSFERENCIAS	17/01/2023	SP 10742 EM 17949 DORIZ MARISOL PACHON IZQUIERD	0,00	200.679,12	APLICADO
23-09-1088	TRANSFERENCIAS	28/09/2023	SP 10855 EM 18086 VINET TECHNOLOGY ADVISOR, SA. I	0,00	2.452.462,59	APLICADO
23-01-170	TRANSFERENCIAS	26/01/2023	SP 26058 BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.A	0,00	6.515.000,00	APLICADO
TOTALES:				0,00	9.318.825,62	
TOTALES GENERALES:				0,00	9.318.825,62	9.318.825,62

Última línea

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.6 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 50**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	29 848 112,51	30 236 248,71	-1,28%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Fondo de Gobierno	29 848 112,51

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 97,60% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -388 136,20 que corresponde a un Disminución del -1,28% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que solo se contemplan las transferencias de las cuotas liberadas del presupuesto asignado a Cosevi para el Año 2023 de acuerdo Circular CIR-TN-021-2020 del 21-12-2020 para operatividad de la institución y contablemente se registra de acuerdo a lo indicado en la Directriz DCN-007-2021.

Al cierre de diciembre se mantiene lo registrado por la acreditación del devengo 2022, según certificación CSV-DF-006-2023 y los traspasos de fondos por las acreditaciones de cuotas de los I, II, III y IV Trimestre 2023, según los oficios DVA-DF-FEP-2022-453, DVS-OF-FEP-2023-078, DVA-DF-FEP-2023-215 y DVA-DF-FEP-2023-335, respectivamente; así como el ajuste correspondiente para el cierre del periodo 2023.

Tipo Justificante: TRANSFERENCIAS		# Comprobante: 7012023	
# Justificante: 9733609		Fecha Justif.: 11/01/23	Mto. Justificante: 2.338.770.755,11
Descripción: TRASPASO DE FONDOS DEL FONDO DE GOBIERNO A LA 27800 SEGUN UPD-ACREDITACION DEVENGO 2022, SEGUN CERTIFICACION CSV-DF-006-2023 DE FECHA 09/01/2023			
Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
1.1.3.13.01.01.0.11206	CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	2.338.770.755,11	0,00
4.6.1.02.01.06.0.11206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00	2.338.770.755,11
Total:		2.338.770.755,11	2.338.770.755,11
Última línea			

Tipo Justificante: TRANSFERENCIAS		# Comprobante: 7012023	
# Justificante: 973777		Fecha Justif.: 11/01/23	
		Mto. Justificante: 11.187.296.250,00	
Descripción: TRASPASO DE FONDOS DEL FONDO DE GOBIERNO A LA 27800 SEGUN DVA-DF-FEP-2022-453 DEL 27/12/2022 LIBERACION PRESUP. 1° TRIMESTRE			
Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
1.1.3.13.01.01.0.11206	CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	11.187.296.250,00	0,00
4.6.1.02.01.06.0.11206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00	11.187.296.250,00
		Total:	11.187.296.250,00
Última línea			

Tipo Justificante: TRANSFERENCIAS		# Comprobante: 7052023	
# Justificante: 1018948		Fecha Justif.: 04/05/23	
		Mto. Justificante: 3.758.193.250,00	
Descripción: ACREDITACION A LA CUENTA PRESUPUESTARIA UPD73915587000027800 CORRESPONDIENTA A LA CUOTA II TRIMESTRE OFICIO DVS-OF-FEP-2023-078			
Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
1.1.3.13.01.01.0.11206	CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	3.758.193.250,00	0,00
4.6.1.02.01.06.0.11206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00	3.758.193.250,00
		Total:	3.758.193.250,00
Última línea			

Tipo Justificante: TRANSFERENCIAS		# Comprobante: 7072023	
# Justificante: 1048402		Fecha Justif.: 07/07/23	
		Mto. Justificante: 3.693.454.535,00	
Descripción: UPD 27800 ACREDITACION CUOTA III TRIMESTRE SEGUN OFICIO DVA-DF-FEP-2023-215			
Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
1.1.3.13.01.01.0.11206	CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	3.693.454.535,00	0,00
4.6.1.02.01.06.0.11206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00	3.693.454.535,00
		Total:	3.693.454.535,00
Última línea			

Tipo Justificante: TRANSFERENCIAS		# Comprobante: 7102023	
# Justificante: 1092052		Fecha Justif.: 17/10/23	
		Mto. Justificante: 2.962.095.531,38	
Descripción: ACREDITACIÓN CUOTA IV TRIMESTRE OFICIO DVA-DF-FEP-2023-349			
Detalle Contable			
Cuenta		Débito	Crédito
1.1.3.13.01.01.0.11206	CUENTA POR COBRAR PRESUPUESTAR	2.962.095.531,38	0,00
4.6.1.02.01.06.0.11206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0,00	2.962.095.531,38
		Total:	2.962.095.531,38
Última línea			

Nota: Registros se muestra en colones.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	11 357,44	11 354,11	0,03%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,04% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 003,33 que corresponde a un Aumento del 0,03% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los diferenciales cambiarios correspondiente al tipo de cambio de moneda que se aplica a todas las transacciones que lleva a cabo la Institución por adquisición de inventario o de bienes distintos de inventarios y que en su mayoría se gestionan en dólares.

Por lo que haciendo un análisis horizontal esta cuenta ha tenido pequeño aumento debido a las fluctuaciones que ha sufrido el precio del dólar dando como resultado la disminución en los pagos a proveedores, causando diferencias a favor del Consejo, sin embargo, el porcentaje no es relevante con respecto a otros ingresos.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	242,15	766,76	-68,42%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 524,61 que corresponde a un Disminución del -68,42% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los ajustes por previsión sobre los inventarios lo cual afecta a las cuentas de reversión de deterioro y

desvalorización de bienes tales como productos químicos, de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios, así como útiles, materiales y suministros diversos.

Asimismo, hay que mencionar que se aplica un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, según recomendación de la Contabilidad Nacional, afectando la cuenta revelada mediante esta nota de forma trimestral; de manera tal que si la previsión se debe aumentar se contempla una reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, afectando la cuenta 4.9.3 y si se debe disminuir se contempla un gasto por los bienes que se deben provisionar, siendo dichos registros relativos a esta previsión, conforme a la aplicación de la NICSP 12 para nuestra institución.

Se incluye asiento de dicha previsión, así como auxiliar y el detalle de los movimientos llevados a cabo en el trimestre que se está revelando.

			
AJUSTE PREVISIÓN DE INVENTARIOS			
FECHA: 31/12/2023		No. Comprobante: 21 12 2023	
		No. Justificante: 08	
CUENTA	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
5.1.3.01.99.00.0.99999	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	119 957,66	
5.1.3.03.99.00.0.99999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMEN	33 837,26	
5.1.3.04.01.00.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35 512,45	
5.1.3.99.99.00.0.99999	OTROS, UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	307 874,81	
1.1.4.99.01.01.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *		119 957,66
1.1.4.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST.Y MANT.*		33 837,26
1.1.4.99.01.04.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC*		35 512,45
1.1.4.99.01.99.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUM. DIV*		307 874,81
	Detalle: Ajuste de la Previsión de Inventarios Cuarto Trimestre 2023, se ajustan los saldos aplicando un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros.		
	SUMAS IGUALES	497 182,18	497 182,18

CALCULO PREVISION DE INVENTARIOS				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
Cuenta	Nombre	Saldo	Porcentaje	Total
		31/12/2023	1%	
1.1.4.01.01.01.0.99999	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00	
1.1.4.01.01.02.0.99999	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1 423 141,98	14 231,42	
1.1.4.01.01.04.0.99999	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	104 445 133,77	1 044 451,34	
1.1.4.01.01.99.0.99999	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	918 351,54	9 183,52	1 067 866,27
1.1.4.01.03.01.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	161 821,99	1 618,22	
1.1.4.01.03.02.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	984 966,00	9 849,66	
1.1.4.01.03.03.0.99999	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.04.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2 474 054,33	24 740,54	
1.1.4.01.03.05.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.06.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	143 509,57	1 435,10	
1.1.4.01.03.99.0.99999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400 922,20	4 009,22	41 652,74
1.1.4.01.04.01.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	770 222,12	7 702,22	
1.1.4.01.04.02.0.99999	REPUESTOS Y ACCESORIOS	44 006 751,61	440 067,53	447 769,75
1.1.4.01.99.01.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	17 141 220,71	171 412,21	
1.1.4.01.99.02.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	187 500,00	1 875,00	
1.1.4.01.99.03.0.99999	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22 453 133,50	224 531,34	
1.1.4.01.99.04.0.99999	TEXTILES Y VESTUARIO	1 642 628,28	16 426,28	
1.1.4.01.99.05.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5 097 378,21	50 973,78	
1.1.4.01.99.06.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	13 084 864,83	130 848,65	
1.1.4.01.99.07.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	0,00	
1.1.4.01.99.99.0.99999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	596 067,26
		215 335 600,64	2 153 356,03	2 153 356,02
Cuentas de Previsión		Saldo	Inventario	Monto +/- para ajustar
1.1.4.99.01.01.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-947 908,61	1 067 866,27	119 957,66
1.1.4.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	-7 815,48	41 652,74	33 837,26
1.1.4.99.01.04.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-412 257,30	447 769,75	35 512,45
1.1.4.99.01.99.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-288 192,45	596 067,26	307 874,81
		-1 656 173,84		

Sin embargo, para este trimestre estas cuentas no fueron afectadas, tal como se muestra:

Del 01/12/2023 Al 31/12/2023						
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial			Saldo Actual	
493030100099999	REVERSION DE DETERIORO Y DESVALORIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	118.056,55			118.056,55	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
TOTALES:				0,00	0,00	
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial			Saldo Actual	
493030300099999	REVERSION DE DETERIORO Y DESVALORIZACION DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	25.746,46			25.746,46	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
TOTALES:				0,00	0,00	
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial			Saldo Actual	
493030400099999	REVERSION DE DETERIORO Y DESVALORIZACION DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.539,86			14.539,86	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
TOTALES:				0,00	0,00	
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial			Saldo Actual	
493039900099999	REVERSION DE DETERIORO Y DESVALORIZACION DE UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	83.805,95			83.805,95	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
TOTALES:				0,00	0,00	
TOTALES GENERALES:		242.148,82	0,00	0,00	242.148,82	
Última línea						

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	610 192,37	310 788,75	96,34%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 2,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 299 403,62 que corresponde a un Aumento del 96,34% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que la previsión por cobranza dudosa que se hace mensualmente con base a las multas de tránsito que el sistema de infracciones provisiona, se registra una variación positiva para el Consejo en el presente período.

De un período a otro esta cuenta si ha tenido un significativo incremento, debido a que a setiembre la previsión que se mantiene para aquellas boletas sentenciadas y que pueden ser prescritas a dos y siete años ha disminuido, lo que ha provocado diferencias en favor del Consejo, aunque no es un porcentaje muy significativo con respecto a otros ingresos.

Detalle de los registros al cierre del período 2023:

Del 01/01/2023 Al 31/12/2023							
Id. Cuenta	Nombre		Saldo Inicial		Saldo Actual		
494029500099999	RECUPERACION DE PREVISIONES PARA OTRAS CUENTAS A COBRAR		0,00		610.192.372,59		
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
01-09	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	30/09/2023	REGISTRO PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCION	0,00	7.872.940,57	APLICADO	
01-08	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/08/2023	REGISTRO PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCION	0,00	13.224.453,93	APLICADO	
01-01	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/01/2023	PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCIONES A LA LE	0,00	20.078.580,23	APLICADO	
01-06	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	30/06/2023	REGISTRO PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCIOI	0,00	20.530.087,93	APLICADO	
01-12	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/12/2023	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFR	0,00	21.995.556,16	APLICADO	
01-03	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/03/2023	REGISTRO PREVISION DE LAS MULTAS POR INFRACCIC	0,00	23.713.837,88	APLICADO	
01-07	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/07/2023	REGISTRO PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCION	0,00	29.398.112,14	APLICADO	
01-02	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	28/02/2023	REGISTRO DE LA PREVISION DE LAS MULTAS POR INFF	0,00	38.048.935,66	APLICADO	
01-05	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/05/2023	REGISTRO PREVISION DE LAS MULTAS POR INFRACCIC	0,00	66.761.960,29	APLICADO	
02-05	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/05/2023	REGISTRO PREVISION DE LAS MULTAS POR INFRACCIC	0,00	388.568.107,82	APLICADO	
TOTALES:				0,00	610.192.372,59		
TOTALES GENERALES:				0,00	0,00	610.192.372,59	610.192.372,59
Última línea							

Detalle de los registros correspondientes al último mes:

PREVISION COBRANZA DUDOSA DESDE EL AÑO 1995 A LA FECHA DE LAS BOLETAS SENTENCIADAS QUE PUEDEN SER PRESCRITAS EN 2 AÑOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
OFICIO	FECHA	REGISTROS	VARIACION	MONTO EN €	VARIACION	% VARIACION
12-2022	9/1/2023	167195	-161	8 449 650 797,52	-1 268 675,71	-0,10
01-2023	6/2/2023	166921	-274	8 429 572 217,29	-20 078 580,23	-0,16
02-2023	7/3/2023	166532	-389	8 391 523 281,63	-38 048 935,66	-0,23
03-2023	14/4/2023	166260	-272	8 367 809 643,77	-23 713 637,86	-0,16
04-2023	5/5/2023	166338	78	8 370 082 396,07	2 272 752,30	0,05
05-2023	1/6/2023	165009	-1 329	8 303 320 435,78	-66 761 960,29	-0,80
06-2023	3/7/2023	164808	-201	8 282 790 347,85	-20 530 087,93	-0,12
07-2023	1/8/2023	164550	-258	8 253 392 235,71	-29 398 112,14	-0,16
08-2023	5/9/2023	164298	-252	8 240 167 781,78	-13 224 453,93	-0,15
09-2023	3/10/2023	164137	-161	8 232 294 841,21	-7 872 940,57	-0,10
10-2023	6/11/2023	164342	205	8 232 969 020,55	674 179,34	0,12
11-2023	4/12/2023	164483	141	8 239 565 241,28	6 596 220,73	0,09
12-2023	8/1/2024	164146	-337	8 217 569 685,12	-21 995 556,16	-0,20

Se incluye el dato al 31 de Diciembre del año 2022, para calcular la variación del mes de enero del 2023. El monto que se muestra en el cuadro es un acumulado desde el año 1995 a la fecha.

Fuente: Según "Reporte de Carga de Interfaz de Contabilidad" generado en el Departamento de Contabilidad N° 12-2023

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	15 805,26	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,05% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 15 805,26 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la recuperación de montos pagados o transferidos de más a funcionarios, en función de transacciones de responsabilidades patronales y o gestiones operativas relativas a actividades de funcionarios, cuando se cuenta con ingresos de este tipo se registra en la cuenta respectiva apegada a la normativa.

No obstante, es importante señalar que este ingreso no se clasifica como fondos de terceros ya que, del registro contable corresponde a una reserva para el pago de provisiones para beneficios por terminación.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	85 667,79	12 259 460,18	-99,30%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,28% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12 173 792,39 que corresponde a un Disminución del -99,30% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los descuentos y comisiones obtenidas, recuperación de cuentas por cobrar empleados, amortización por vacaciones acumuladas y otros, reversión de planillas, entre otros.

El aspecto más importante en este incremento corresponde a que contablemente se registra la amortización al saldo por vacaciones acumuladas por pagar y que trimestre a trimestre su comportamiento ha sido a la baja.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	6 854 670,97	6 721 048,10	1,99%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 20,69% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 133 622,87 que corresponde a un Aumento del 1,99% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes y/o restricciones que el gobierno ha establecido como medida para el buen uso de las finanzas públicas, ya sean de carácter ordinario o extraordinario, en los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario, dietas, contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, reconocimientos por extinción de la relación laboral, asistencia social y beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general a cargo del ente.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	6 757 011,96	5 295 503,92	27,60%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	811 351,44	764 375,19	6,15%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Comprende alquileres y derechos sobre bienes, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, capacitación, protocolo, mantenimiento y reparaciones, entre otros servicios.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 20,39% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 461 508,04 que corresponde a un Aumento del 27,60% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que dentro de las cuentas contempladas como servicios tenemos que en lo respectivo a alquileres y derechos sobre bienes se refleja un aumento debido a pagos correspondiente del devengo del 2022 así como el nuevo contrato con Telerad S.A. por alquiler de equipamiento informático.

Y, además, para todo lo relativo a los servicios básicos, dentro de los cuales uno de los más relevantes pagos corresponde al de servicios de telecomunicaciones brindados por RACSA, también los servicios de información y servicios de gestión y apoyo, en los que se dieron gastos por concepto de publicidad

y pautas y pagos por servicios jurídicos, de ingeniería, así como asesoría en informática; pero sobre todo que lo más significativo de estos gastos es que concernieron al devengo del 2022.

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.2.01	Alquileres Y Derechos Sobre Bienes	811 351,44	764 375,19	6,15%
5.1.2.02	Servicios Básicos	1 334 987,66	1 315 591,79	1,47%
5.1.2.03	Servicios Comerciales Y Financieros	863 725,58	575 902,33	49,98%
5.1.2.04	Servicios De Gestión Y Apoyo	1 662 444,83	995 443,69	67,01%
5.1.2.05	Gastos De Viaje Y Transporte	170 199,33	116 077,30	46,63%
5.1.2.06	Seguros, Reaseguros Y Otras Obligaciones	95 527,60	114 906,50	-16,86%
5.1.2.07	Capacitación Y Protocolo	18 471,65	0,00	0,00%
5.1.2.08	Mantenimiento Y Reparaciones	1 793 899,70	1 400 682,79	28,07%
5.1.2.99	Otros Servicios	6 404,18	12 524,33	-48,87%
Totales		6 757 011,96	5 295 503,92	27,60%

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	759 433,39	342 474,66	121,75%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 2,29% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 416 958,73 que corresponde a un Aumento del 121,75% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): el incremento en el consumo de productos químicos, productos agropecuarios, materiales de uso en la construcción y mantenimiento, así como los materiales y suministros diversos.

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.01	Productos Químicos Y Conexos	306 369,72	161 592,03	89,59%
5.1.3.02	Alimentos Y Productos Agropecuarios	28,48	36,61	-22,22%
5.1.3.03	Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento	113 661,40	28 468,11	299,26%
5.1.3.04	Herramientas, Repuestos Y Accesorios	69 178,61	53 016,01	30,49%
5.1.3.99	Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	270 195,18	99 361,90	171,93%
Totales		759 433,39	342 474,66	121,75%

Cabe indicar que esta nota se relaciona con la NICSP 12 de Inventarios, así como con la Nota 6 que corresponde a la cuenta 1.1.4. Inventarios, ya que es donde se hace el registro contable de las entradas de materiales por las diferentes adquisiciones que lleva a cabo la institución; debido a que estas se registran sumando a las diferentes categorías de inventarios y la contra partida sería la cuenta por pagar a los proveedores y luego al momento de hacer el registro de las salidas de materiales donde utilizamos las cuentas 5.1.3. Materiales y Suministros Consumidos contra las cuentas de los inventarios, no obstante las salidas de materiales no se asocian por completo a una entrada de materiales ya que la institución mantiene inventario en stock de donde va suministrando lo requerido por las diferentes áreas del COSEVI u otro caso se da con gasto por materiales y suministros que las áreas tramitan directamente como gasto como por ejemplo la compra de combustible, recargas de cilindros de gas que se emplea para la demarcación de carreteras, compra de bidones de agua, entre otras compras.

Aunado a los registros antes citados se aplica un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros, según recomendación de la Contabilidad Nacional, afectando la cuenta revelada mediante esta nota de forma trimestral; de manera tal que si la previsión se debe aumentar se contempla una reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, afectando la cuenta 4.9.3 y si se debe disminuir se contempla un gasto 5.1.3 por los bienes que se deben provisionar, siendo dichos registros relativos a esta previsión, conforme a la aplicación de la NICSP 12 para nuestra institución.

Se incluye asiento de dicha previsión, así como auxiliar y el detalle de los movimientos llevados a cabo en el trimestre que se está revelando.



AJUSTE PREVISIÓN DE INVENTARIOS

FECHA: 31/12/2023

No. Comprobante: 21 12 2023

No. Justificante: 08

CUENTA	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
5.1.3.01.99.00.0.99999	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	119 957,66	
5.1.3.03.99.00.0.99999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMEN	33 837,26	
5.1.3.04.01.00.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35 512,45	
5.1.3.99.99.00.0.99999	OTROS, UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	307 874,81	
1.1.4.99.01.01.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *		119 957,66
1.1.4.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST.Y MANT.*		33 837,26
1.1.4.99.01.04.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC*		35 512,45
1.1.4.99.01.99.0.99999	PREVISIONES PARA DET. Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUM. DIV*		307 874,81
	Detalle: Ajuste de la Previsión de Inventarios Cuarto Trimestre 2023, se ajustan los saldos aplicando un 1% de previsión para deterioro y pérdidas de materiales y suministros.		
	SUMAS IGUALES	497 182,18	497 182,18

CALCULO PREVISION DE INVENTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cuenta	Nombre	Saldo	Porcentaje	Total
		31/12/2023	1%	
1.1.4.01.01.01.0.99999	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00	
1.1.4.01.01.02.0.99999	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1 423 141,98	14 231,42	
1.1.4.01.01.04.0.99999	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	104 445 133,77	1 044 451,34	
1.1.4.01.01.99.0.99999	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	918 351,54	9 183,52	1 067 866,27
1.1.4.01.03.01.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	161 821,99	1 618,22	
1.1.4.01.03.02.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	984 966,00	9 849,66	
1.1.4.01.03.03.0.99999	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.04.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2 474 054,33	24 740,54	
1.1.4.01.03.05.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00	
1.1.4.01.03.06.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	143 509,57	1 435,10	
1.1.4.01.03.99.0.99999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400 922,20	4 009,22	41 652,74
1.1.4.01.04.01.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	770 222,12	7 702,22	
1.1.4.01.04.02.0.99999	REPUESTOS Y ACCESORIOS	44 006 751,61	440 067,53	447 769,75
1.1.4.01.99.01.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	17 141 220,71	171 412,21	
1.1.4.01.99.02.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	187 500,00	1 875,00	
1.1.4.01.99.03.0.99999	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22 453 133,50	224 531,34	
1.1.4.01.99.04.0.99999	TEXTILES Y VESTUARIO	1 642 628,28	16 426,28	
1.1.4.01.99.05.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5 097 378,21	50 973,78	
1.1.4.01.99.06.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	13 084 864,83	130 848,65	
1.1.4.01.99.07.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	0,00	
1.1.4.01.99.99.0.99999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	596 067,26
		215 335 600,64	2 153 356,03	2 153 356,02
	Cuentas de Previsión	Saldo	Inventario	Monto +/- para ajustar
1.1.4.99.01.01.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS *	-947 908,61	1 067 866,27	119 957,66
1.1.4.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	-7 815,48	41 652,74	33 837,26
1.1.4.99.01.04.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS *	-412 257,30	447 769,75	35 512,45
1.1.4.99.01.99.0.99999	PREVISIONES PARA DETERIORO Y PÉRDIDAS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS *	-288 192,45	596 067,26	307 874,81
		-1 656 173,84		

Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial			Saldo Actual
51301990099999	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS			129.400,85			249.358,51
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
08	AJUSTES	31/12/2023	AJUSTE DE LA PREVISION DE INVENTARIOS CUARTO TI	119.957,66	0,00	APLICADO	
TOTALES:				119.957,66	0,00		
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial			Saldo Actual
51303990099999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO			633.862,93			726.460,19
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
08	AJUSTES	31/12/2023	AJUSTE DE LA PREVISION DE INVENTARIOS CUARTO TI	33.837,26	0,00	APLICADO	
20244	SALIDAS DE MATERIALES	08/12/2023	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, REFEREN	58.760,00	0,00	APLICADO	
TOTALES:				92.597,26	0,00		
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial			Saldo Actual
513040100099999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			2.905.195,42			3.004.870,40
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
08	AJUSTES	31/12/2023	AJUSTE DE LA PREVISION DE INVENTARIOS CUARTO TI	35.512,45	0,00	APLICADO	
20244	SALIDAS DE MATERIALES	08/12/2023	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, REFEREN	64.182,53	0,00	APLICADO	
TOTALES:				99.674,98	0,00		
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial			Saldo Actual
51399990099999	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			9.595.522,37			9.903.397,18
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
08	AJUSTES	31/12/2023	AJUSTE DE LA PREVISION DE INVENTARIOS CUARTO TI	307.874,81	0,00	APLICADO	
TOTALES:				307.874,81	0,00		

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	2 972 312,73	3 154 049,41	-5,76%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 8,97% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -181 736,68 que corresponde a un Disminución del -5,76% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que el gasto por depreciación del período actual de los bienes del Consejo de Seguridad Vial, a los cuales se les aplica la depreciación a través del método de línea recta.

5.1.4.	CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	
5.1.4.01.	CONSUMO DE BIENES NO CONCESIONADOS	2 972 312,73
5.1.4.01.01.	DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS	2 504 705,42
5.1.4.01.01.02.	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS	250 086,70
5.1.4.01.01.03.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	48 960,04
5.1.4.01.01.04.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	575 449,00
5.1.4.01.01.05.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	435 284,11
5.1.4.01.01.06.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	117 993,91
5.1.4.01.01.07.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	863 043,91
5.1.4.01.01.08.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	26 011,79
5.1.4.01.01.09.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	903,16
5.1.4.01.01.10.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	123 808,36
5.1.4.01.01.99.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	63 164,44
5.1.4.01.08.	AMORTIZACIONES DE BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	467 607,31
5.1.4.01.08.03.	AMORTIZACIONES DE SOFTWARE Y PROGRAMAS	467 607,31

Además, cabe señalar que esta cuenta se relaciona con la parte que se visualiza que afecta cada una de las cuentas de depreciaciones que componen a la cuenta 1.2.5. Bienes no concesionados y que corresponde a la revisión que se lleva a cabo en la herramienta denominada: 12587T42023_HERRAMIENTA_REVISIÓN_BALANZA_EEFF_CUENTAS_RECIPROCAS_ENTIDAD_FINAL, suministrada por la Contabilidad Nacional y que el objetivo es conciliar la cuenta 5.1.4.01 en el Estado de Resultados vs. el Estado de Situación y Evolución de Bienes, pero se nos presenta la diferencia por ¢4 674 464,32, ya que las cifras que verifica en el Estado de Evolución de Bienes; corresponde al resultado del ejercicio donde hace la operación de los incrementos y bajas por concepto de depreciaciones/agotados/amortizaciones para las cuentas de 1.2.5. de los distintos tipos de bienes no concesionados que tiene el COSEVI y las cifras verificadas en el Estado Rendimientos Financieros solamente corresponde al gasto por depreciación.

Estado Rendimientos vs Estado de Evolucion de Bienes				
Partida		Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	¢2 972 312,73	-¢1 702 151,59	¢4 674 464,32
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados	¢0,00	¢0,00	¢0,00

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	2 977 164,39	2 225 883,04	33,75%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 8,98% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 751 281,35 que corresponde a un Aumento del 33,75% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que la previsión por cobranza dudosa que se hace mensualmente con base a las multas de tránsito que el sistema de infracciones provisiona, se registra una variación negativa en todos los meses transcurridos para este año, ya que la previsión que se mantiene para aquellas boletas sentenciadas han incrementado lo que ha provocado diferencias en contra del Consejo, aunque no es un porcentaje muy significativo con respecto a otros gastos.

Detalle de los registros al cierre del período 2023:

Del 01/01/2023 Al 31/12/2023							
Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Saldo Actual			
517029901099999	DETERIORO POR MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO A COBRAR	0,00		2.977.164.391,60			
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado	
01-04	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	30/04/2023	REGISTRO PREVISION DE LAS MULTAS POR INFRACCIOI	2.272.752,30	0,00	APLICADO	
01-10	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/10/2023	PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCIONES A LA LE	674.179,34	0,00	APLICADO	
01-11	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	30/11/2023	PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCIONES A LA LE	6.596.220,73	0,00	APLICADO	
02-01	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/01/2023	PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCIONES A LA LE	216.097.355,66	0,00	APLICADO	
02-02	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	28/02/2023	REGISTRO DE LA PREVISION DE LAS MULTAS POR INFF	201.020.215,53	0,00	APLICADO	
02-03	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/03/2023	REGISTRO PREVISION MULTAS POR INFRACCIONES A I	334.951.000,72	0,00	APLICADO	
02-04	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	30/04/2023	REGISTRO PREVISION DE LAS MULTAS POR INFRACCIOI	230.017.283,23	0,00	APLICADO	
02-06	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	30/08/2023	REGISTRO PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCION	288.814.139,60	0,00	APLICADO	
02-07	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/07/2023	REGISTRO PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCION	274.646.508,97	0,00	APLICADO	
02-08	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/08/2023	REGISTRO PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCION	331.617.063,08	0,00	APLICADO	
02-09	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	30/09/2023	REGISTRO PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCION	327.094.292,04	0,00	APLICADO	
02-10	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/10/2023	PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCIONES A LA LE	268.195.396,85	0,00	APLICADO	
02-11	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	30/11/2023	PREVISION PARA MULTAS POR INFRACCIONES A LA LE	245.194.674,98	0,00	APLICADO	
02-12	PREVISION PARA MULTAS DE TRANSITO	31/12/2023	REGISTRO DE LA PREVISION PARA MULTAS POR INFRA	249.973.308,57	0,00	APLICADO	
TOTALES:				2.977.164.391,60	0,00		
TOTALES GENERALES:				0,00	2.977.164.391,60	0,00	2.977.164.391,60
Última línea							

Detalle de los registros correspondientes al último mes:

<p align="center">PREVISION COBRANZA DUDOSA DESDE EL AÑO 2012 A LA FECHA DE LAS BOLETAS SENTENCIADAS QUE PUEDEN SER PRESCRITAS EN 7 AÑOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</p>						
REPORTE	FECHA	REGISTROS	VARIACION	MONTO EN ¢	VARIACION	% VARIACION
12-2022	9/1/2023	83618	3 758	5 534 090 367,60	254 059 727,00	1,05
01-2023	6/2/2023	86776	3 158	5 750 187 723,26	216 097 355,66	1,04
02-2023	7/3/2023	89727	2 951	5 951 207 938,79	201 020 215,53	1,03
03-2023	14/4/2023	94673	4 946	6 286 158 939,51	334 951 000,72	1,06
04-2023	5/5/2023	98097	3 424	6 516 176 222,74	230 017 283,23	1,04
05-2023	1/6/2023	93644	-4 453	6 147 608 114,92	-368 568 107,82	0,95
06-2023	3/7/2023	97882	4 238	6 436 422 254,52	288 814 139,60	1,05
07-2023	1/8/2023	101922	4 040	6 711 068 763,49	274 646 508,97	1,04
08-2023	5/9/2023	106703	4 781	7 042 685 826,57	331 617 063,08	1,05
09-2023	3/10/2023	111360	4 657	7 369 780 118,61	327 094 292,04	1,04
10-2023	6/11/2023	115253	3 893	7 637 975 515,46	268 195 396,85	1,03
11-2023	4/12/2023	118838	3 585	7 883 170 190,44	245 194 674,98	1,03
12-2023	8/1/2024	122391	3 553	8 133 143 499,01	249 973 308,57	1,03

Se incluye el dato al 31 de Diciembre del año 2022, para calcular la variación del mes de enero del 2023. El monto que se muestra en el cuadro es un acumulado desde el año 2012 (año en que empezó a regir la ley) a la fecha.

Fuente: Según "Reporte de Carga de Interfaz de Contabilidad" generado en el Departamento de Contabilidad N° 12-2023

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	6 535,35	20 230,32	-67,70%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	6 535,35	20 230,32	-67,70%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Demandas por usuarios externos e internos, resoluciones judiciales y/o administrativas.

Id. Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Saldo Actual			
518010200099999	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS LABORALES	0,00	6.535.347,97			
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
PL2023-23	PLANILLAS	15/02/2023	COSEVI RESOLUCION JUDICIAL PL2023-23 CHACON NA	1.871.090,47	0,00	APLICADO
PL2023-59	PLANILLAS	15/04/2023	COSEVI PRESTACIONES LEGALES SANCHO LOPEZ ROY	4.664.257,50	0,00	APLICADO
TOTALES:				6.535.347,97	0,00	
TOTALES GENERALES:		0,00	6.535.347,97	0,00	6.535.347,97	

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -13 694,97 que corresponde a un Disminución del -67,70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que se incurrió en el gasto por concepto de costas producto del pago de nómina por resolución judicial por diferencias salariales y resolución de prestaciones legales según las planillas N° PL-2023-023 y PL-2023-059.

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL NOMINA DE PAGO POR RESOLUCION JUDICIAL						PL2023-023
DIFERENCIA SALARIAL	SALARIO ESCOLAR	TOTAL DEDUCCIONES	INTERESES	COSTAS	AGUINALDO	TOTAL A PAGAR
1,301,055.10	106,556.41	147,799.21	-	304,982.49	117,300.96	1,682,095.75
1,703,881.57	139,547.90	193,560.09	-	399,409.72	153,619.12	2,202,898.22
1,551,654.58	127,080.51	176,267.18	-	363,725.94	139,894.59	2,006,088.44
1,547,762.88	126,761.78	175,825.09	-	362,813.68	139,543.72	2,001,056.97
1,885,828.89	145,672.53	213,307.64	-	440,158.64	169,291.79	2,427,644.21
7,990,183.02	645,619.13	906,759.21	-	1,871,090.47	719,650.18	10,319,783.59
				331.03.01.04.6.06.01	11,226,542.80	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL NOMINA DE PAGO POR RESOLUCION JUDICIAL						PL2023-059
DIFERENCIA SALARIAL INDEXADA	SALARIO ESCOLAR	TOTAL DEDUCCIONES	INTERESES	COSTAS	AGUINALDO	TOTAL A PAGAR
15,827,816.35	1,296,298.16	1,827,143.02	12,544,826.02	4,664,257.50	1,426,109.46	33,932,164.47
15,827,816.35	1,296,298.16	1,827,143.02	12,544,826.02	4,664,257.50	1,426,109.46	33,932,164.47
				331.03.01.04.6.06.01	35,759,307.49	

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	11 681 076,40	38 533 419,59	-69,69%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
15101	Municipalidad de San José	751 657,19
15102	Municipalidad de Escazú	84 116,80
15103	Municipalidad de Desamparados	110 713,09
15104	Municipalidad de Puriscal	15 975,15
15107	Municipalidad de Mora	72 710,82
15109	Municipalidad de Santa Ana	161 536,76
15110	Municipalidad de Alajuelita	15 606,49
15114	Municipalidad de Moravia	108 696,10
15115	Municipalidad de Montes de Oca	274 903,78
15118	Municipalidad de Curridabat	5 378,75
15201	Municipalidad de Alajuela	72 761,01
15202	Municipalidad de San Ramón	762,60
15210	Municipalidad de San Carlos	91 828,19
15301	Municipalidad de Cartago	85 522,67

15302	Municipalidad de Paraíso	10 155,77
15303	Municipalidad de la Unión	122 789,91
15401	Municipalidad de Heredia	211 387,85
14402	Municipalidad de Barva	7 072,02
15403	Municipalidad de Santo Domingo	20 827,95
14405	Municipalidad de San Rafael	39 984,13
15406	Municipalidad de San Isidro	16 533,08
15407	Municipalidad de Belén	91 967,82
15408	Municipalidad de Flores	15 221,84
15409	Municipalidad de San Pablo	2 045,11
15503	Municipalidad de Santa Cruz	11 798,24
15611	Municipalidad de Garabito	23 837,71
15703	Municipalidad de Siquirres	1 995,02

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 35,25% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -26 852 343,19 que corresponde a un Disminución del -69,69% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que dentro del presupuesto de nuestra institución ya no se contempla lo relativo a transferencias para instituciones públicas, solamente se mantiene lo referente al gasto por transferencias corrientes por concepto de otras prestaciones, el porcentaje sobre las infracciones a la Ley de Tránsito que se traspa a los cantones que cuentan con oficiales de tránsito a nivel municipal, además en este trimestre se refleja el gasto por lo transferido a la CCSS, correspondiente al porcentaje resultado del pago de alcoholemias realizadas por esta institución así como lo correspondiente a la aplicación de las multas por restricción sanitaria que al día de hoy los usuarios cancelan, sobre boletas que se hicieron durante la vigencia del decreto, también recursos por otras prestaciones y transferencias al FGG.

Detalle del saldo al cierre de este mes en las cuentas de transferencias corrientes:

Descripción	Monto
Otras Prestaciones	65 737,01
Transferencias FGG	8 755 789,38
Transferencias CCSS (Pandemia)	431 764,16
Municipalidades	2 427 785,85
Total	11 681 076,40

Detalle transferencias a la C.C.S.S.:

Del 01/01/2023 Al 31/12/2023						
Id. Cuenta	Nombre			Saldo Inicial	Saldo Actual	
541020306014120	SERVICIOS CORRIENTES EN ESPECIE CCSS (PANDEMIA COVID)			0,00	431.764.162,15	
No. Justificante	Tipo Justificante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	Estado
1002830	TRANSFERENCIAS	22/03/2023	TRASPASO A LA CCSS POR RECAUDACION DE RESTRIK	29.480.958,45	0,00	APLICADO
1018590	TRANSFERENCIAS	03/05/2023	TRANSFERENCIA RECURSOS A A LA CCSS POR RECAL	32.500.911,85	0,00	APLICADO
1028876	TRANSFERENCIAS	29/05/2023	TRASPASO DE FONDOS A LA CCSS POR RECAUDACION	17.558.244,96	0,00	APLICADO
1034864	TRANSFERENCIAS	12/09/2023	TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA CCSS POR RECAUDA	23.499.019,69	0,00	APLICADO
1060745	TRANSFERENCIAS	09/08/2023	TRANSFERENCIA A LA CCSS CORRESPONDIENTE A LA	24.819.945,72	0,00	APLICADO
1066143	TRANSFERENCIAS	22/08/2023	TRANSFERENCIA A LA CCSS CORRESPONDIENTE A LA	27.809.003,72	0,00	APLICADO
1081213	TRANSFERENCIAS	27/09/2023	TRASLADO DE RECUADACION POR RESTRICCION VEHI	27.965.100,83	0,00	APLICADO
1112341	TRANSFERENCIAS	22/11/2023	TRASPASO DE FONDOS CCSS CORRESPONDIENTE A R	58.595.743,27	0,00	APLICADO
1132576	TRANSFERENCIAS	20/12/2023	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA CAJA	33.284.280,11	0,00	APLICADO
978579	TRANSFERENCIAS	18/01/2023	TRASPASO DE FONDOS DE LA CTA. 27800 A LA CCSS PI	83.570.270,88	0,00	APLICADO
978297	TRANSFERENCIAS	25/01/2023	TRANSFERENCIA A LA CCSS POR RESTRICCION VEHIC	41.053.877,81	0,00	APLICADO
992345	TRANSFERENCIAS	22/02/2023	TRANSFERENCIA A LA CCSS POR RECAUDACION POR	31.827.025,28	0,00	APLICADO
				TOTALES:	431.764.162,15	0,00
TOTALES GENERALES:				0,00	431.764.162,15	0,00
Última línea						

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.9 OTROS GASTOS**NOTA N° 74**

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	2 073,42	3 766,70	-44,95%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 693,28 que corresponde a un Disminución del -44,95% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las diferencias en contra del COSEVI las cuales para este año en comparación con el período anterior han sido menos, para aquellos pagos a proveedores en dólares.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	1 124 825,67	14 451 772,98	-92,22%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 3,39% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -13 326 947,30 que corresponde a un Disminución del -92,22% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que en esta cuenta se contemplan todos aquellos gastos del periodo que requieran ajustes, reclasificaciones, situaciones como el registro de los descuentos por pronto pago que se informó al cierre del período 2022, entre otras, de manera que se afecte una cuenta de gasto y no la cuenta patrimonial "Resultados de periodos anteriores".

CUENTA	NOMBRE	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.9.9.99.02.00.0.99999	DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS	630 212,34	5 264 983,04	-88,03%
5.9.9.99.03.00.0.99999	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	-	60,50	-100,00%
5.9.9.99.04.00.0.99999.01	INDEMNIZACIONES	478 227,89	173 593,59	175,49%
5.9.9.99.04.00.0.99999.02	MULTAS DE TRANSITO	3 562,57	8 968 851,89	-99,96%
5.9.9.99.04.00.0.99999.03	INTERESES SOBRE MULTAS DE TRANSITO	803,12	751,82	6,82%
5.9.9.99.04.00.0.99999.06	EMISION DE LICENCIAS	5,00	61,00	-91,80%
5.9.9.99.04.00.0.99999.07	PRUEBAS TEORICAS	390,00	665,00	-41,35%
5.9.9.99.04.00.0.99999.08	PRUEBAS PRACTICAS	345,00	750,00	-54,00%
5.9.9.99.04.00.0.99999.09	OTROS REINTEGROS	409,94	634,02	-35,34%
5.9.9.99.99.00.0.99999	OTROS RESULTADOS NEGATIVOS	10 869,81	41 422,13	-73,76%
Total		1 124 825,67	14 451 772,98	-92,22%

Un aspecto muy importante de señalar es que dentro de esta cuenta se considera la cuenta contable 5.9.9.99.02.00.0.99999 Descuentos y comisiones otorgadas, lo correspondiente al registro del descuento por pronto pago por el pago de las multas de tránsito en los 10 días hábiles posteriores a la infracción levantada, se visualiza una disminución de -88,03% en comparación con el período anterior, esto debido a que actualmente se está registrando respectivamente el monto aplicado como descuento al pago de las multas.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	12 065 918,83	89 819 063,16	-86,57%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -77 753 144,33 que corresponde a un Disminución del -86,57% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la forma en que el COSEVI, administra sus recursos mismos del resultado de los cobros de efectivo por concepto de Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito y los Intereses Moratorios conforme a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial 9078; así también ingresos provenientes de la venta de bienes producidos directamente por la entidad y obtenidos por la prestación de servicios técnicos, administrativos, docentes, culturales, médicos, hospitalarios, públicos, por remates, confiscaciones, entre otros.

Desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes y el resto del mundo. Erogaciones para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.

Así como los cobros de efectivo por concepto de Transferencias de efectivo de la Ley 9112, "Reforma del artículo 10 de la Ley 6324" Aporte Plan Vial Seguro Obligatorio Automotor (INS-SOA) y entradas de efectivo percibidas por el ente público, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

Asimismo, de los recursos en la gestión de la Institución en materia de cobros en atención a la Ley 9524 “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central”.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	12 452 847,85	130 301 753,41	-90,44%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -117 848 905,56 que corresponde a un Disminución del -90,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): otras transferencias que se realizan con o sin contraprestación a favor de terceros, tanto Instituciones Públicas como privadas, con base en leyes del Estado e Intereses a pagar por créditos otorgados en moneda extranjera, proveniente de los acuerdos de pagos y convenios de compensación con diferentes países, el País que no cumpla con la cancelación oportuna de cualquier crédito que le hubiesen concedido según lo estipule el Fondo, estará obligado a cancelar, además de la tasa de interés básica aplicada y su correspondiente comisión de crédito, un porcentaje anual de intereses de mora, calculado sobre el monto pendiente de pago, por el periodo que dure la mora, Intereses aplicados a los diferentes títulos de deuda interna, Sanciones económica que se imponen por no cumplir con una norma, ejemplo atrasos en el pago de cuotas patronales, entre otros y pagos por servicios públicos y privados como electricidad, telecomunicaciones, etc. Así como el acatamiento los Lineamientos técnicos y operativos para las Instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley No. 9524.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	169 673,79	1 660 795,07	-89,78%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 491 121,28 que corresponde a un Disminución del -89,78% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): de cobros por ventas de bienes distintos de inventarios, reembolso de inversiones patrimoniales y otros cobros por actividades de inversión.

El aumento para todas las transacciones que proveen flujos de efectivo para las actividades de inversión, es por la afectación que han sufrido sobre todo aquellos registros que afectan cuentas patrimoniales, por cuanto en algunos registros de pasivos del período anterior se le dieron finiquito en el presente mes afectando resultados de períodos anteriores y que ha reincidento principalmente en el porcentaje con respecto a los pagos.

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	634 212,10	2 995 291,29	-78,83%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 361 079,19 que corresponde a un Disminución del -78,83% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que el Consejo de Seguridad Vial registra como Actividades de Inversión los pagos por adquisiciones de bienes no concesionados, como por ejemplo Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, Comunicación, Mobiliario de Oficina, Computación, Sanitarios, de Laboratorio e Investigación, Educacional, Deportivo y Recreativo, Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público. Con el fin de otorgar a las diferentes Direcciones, Unidades o Departamentos de herramientas o instrumentos para el cumplimiento de sus objetivos, con respecto a los pagos en los que la institución ha requerido incurrir a pesar de la poca afluencia de personal.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	6 450 316,60	-100,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 450 316,60 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): de las nuevas directrices que son atinentes a los recursos administrados por la institución y que se debe mantener un control más exhaustivo ya que son Fondos del Gobierno.

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	17 391,37	-100,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -17 391,37 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la parte relativa a pagos en las actividades de financiación se administran recursos resultado de las nuevas directrices que son atinentes a los recursos administrados por la institución y que se debe mantener un control más exhaustivo ya que son Fondos del Gobierno.

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	528 121,36	598 807,26	-11,80%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -70 685,90 que corresponde a un Disminución del -11,80% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que la Institución no cuenta con recursos propios, así como lo correspondiente a los ingresos que genera deben trasladarse al Fondo General de Gobierno en acatamiento a la normativa vigente.

Comparativamente se determina un monto propio de todas las transacciones que proveen efectivo y sus equivalentes para hacer frente a toda la operatividad del Consejo de Seguridad Vial, por lo que la Institución debe tener una mejor planificación y estrategia para toda la operatividad en cada una de sus transacciones.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	112 420 638,63	114 957 745,43	-2,21%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 537 106,80 que corresponde a un Disminución del -2,21% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la revaluación de los bienes, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y el resultado del periodo.

Se hace la **aclaración** que el vínculo en el primer párrafo para esta nota indica que el saldo es al 31 de diciembre 2022; pero se debe a que está mal ejecutado y que lo correcto es el saldo al 31 de diciembre 2023.

**NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON
DEVENGADO DE CONTABILIDAD**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO			
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	-2 554 407,94	-26 302 585,92	-90,29


El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Cabe señalar que el Departamento de Presupuesto ya no contempla superávit / déficit por cuanto el presupuesto con que dispone forma parte del Presupuesto Nacional y este una vez concluido debe informarse su ejecución y en el caso que el mismo no se ejecute en su totalidad, el saldo debe trasladarse al Fondo General de Gobierno.

El Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del -90,29 % de recursos disponibles, producto de Gastos por Depreciación, Gastos por Incobrables, Ingresos Devengados, Estimaciones y Diferencial Cambiario.

Además, es importante puntualizar que el Superávit Presupuestario difiere al Superávit Contable por la siguiente razón:

El Departamento de Contabilidad registra con base en devengado, mientras que el Departamento de Presupuesto registra con base en efectivo, por lo que existen cargos y créditos que no son de efectivos como, por ejemplo: gastos por depreciación, gastos por incobrables, ingresos devengados, estimaciones y diferencial cambiario.

 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Gobierno de Costa Rica / COSEVI			
ESTADO DE CONGRUENCIA ENTRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y BALANCE DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
INFORMACION PRESUPUESTARIA		INFORMACION CONTABLE	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO	CUENTAS CONTABLES	MONTO
INGRESOS:			
INGRESOS TRIBUTARIOS	18 037 538 481,14	INGRESOS TRIBUTARIOS	24 212 199 807,42
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 176 669 284,67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 535 118 793,86
TOTAL INGRESOS	38 214 207 765,81	TOTAL INGRESOS	44 747 318 601,28
MÁS:		MENOS:	
* Auxiliares diferencias	6 533 110 835,47	* Auxiliares diferencias	
SUMAS IGUALES	44 747 318 601,28	SUMAS IGUALES	44 747 318 601,28
EGRESOS:			
REMUNERACIONES	6 617 089 693,88	REMUNERACIONES	6 854 670 967,36
SERVICIOS	6 608 096 666,76	SERVICIOS	6 759 085 378,64
MATERIALES Y SUMINISTROS	883 208 213,14	MATERIALES Y SUMINISTROS	759 433 390,88
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
BIENES DURADEROS	2 230 927 383,54	BIENES DURADEROS	2 848 504 370,78
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 763 229 312,65	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 419 900 359,85
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 755 789 380,48
		CUENTAS GASTOS CONTABLES	3 737 720 437,46
TOTAL EGRESOS	19 102 551 269,97	TOTAL EGRESOS	33 135 104 285,45
MÁS:		MENOS:	
* Auxiliares diferencias	14 032 553 015,48	* Auxiliares diferencias	
SUMAS IGUALES	33 135 104 285,45	SUMAS IGUALES	33 135 104 285,45
<p>* Corresponde al auxiliar de la conciliación de los registros contables versus los presupuestarios que se llevan de forma mensual, en el cual se detalla específicamente las diferencias para cada una de las subpartidas que constituyen las partidas de ingresos y egresos versus los registros contables con cada una de las cuentas homologadas.</p>			
<p>LAURA NAVARRO VILLALOBOS (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por LAURA NAVARRO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2024.02.08 09:51:06 -06'00'</p>		<p>JESUS MARIA NUÑEZ LOPEZ (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por JESUS MARIA NUÑEZ LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2024.02.08 10:24:51 -06'00'</p>	
Realizado por: Laura Navarro Villalobos		Revisado por: Jesús Núñez López	

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

Con respecto al estado de congruencia entre la ejecución presupuestaria y el balance de comprobación, se procederá en cumplimiento a la política 6. 77 referente a la conciliación entre los registros contables y los presupuestarios.

Además, es importante señalar que el estado presentado en las notas al cierre del 2023, representa un avance sobre el trabajo de recopilación, revisión y análisis de la información al 31 de diciembre 2023, por lo que es el compromiso por parte del Departamento de Contabilidad llevar a buen término dicha conciliación, a efectos de revelar todo lo pertinente y dar cumplimiento a la NICSP 24.

Por lo anterior se hace un resumen de las principales diferencias detectadas en la elaboración de dicha conciliación:

En el registro de los ingresos cabe señalar que las diferencias corresponden al registro de las comisiones de las entidades bancarias., así como registros asociados a las cuentas por cobrar por concepto de multas de tránsito y al Instituto Nacional de Seguros en acatamiento a la Ley 9112, ya que las mismas corresponden al registro según la interfaz del Sistema de Infracciones y a estimaciones de ingreso según la proyección anual respectivamente.

Para el registro de los gastos, las disparidades conciernen en lo que respecta a las remuneraciones los registros se componen en cuentas muy diferentes según los catálogos de cada departamento, además que para algunos gastos como el pago de décimo tercer mes, salario escolar, vacaciones y aportes patronales se trabaja con las provisiones mensuales.

También para el registro de los servicios se dan diferencias por aplicación de algunas cuentas de acuerdo a los catálogos que se utilizan, así como la situación para algunos pagos ya que

presupuestariamente registran como gasto lo que aún no se ha pagado efectivamente y contablemente se registra el gasto ya efectuado.

Para el caso de los bienes duraderos las desigualdades atañen a que el gasto contable corresponde al gasto por depreciación aplicado de forma mensual, mientras que el presupuesto registra lo pagado por solicitudes de compra de activos, y el tratamiento y registro contable se aplica con base a la aplicación de las NICSP.

Y en el tema de las transferencias corrientes presupuestariamente contemplan gastos que conforman parte de pago a entidades de seguros y algunas indemnizaciones, así como el tratamiento a las transferencias a los gobiernos locales.

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS
Y CONCECIONADOS**

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	28 338 644,57	29 005 800,14	-2,30

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 667 155,57 que corresponde a una disminución del -2,30 % de recursos disponibles, producto de que para la determinación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo se siguió lo establecido en el párrafo 16 de la NICSP 21: “Los activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial”.

Y lo indicado en la Política 1. 189.

Los activos no generadores de efectivo son activos que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que se los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro. En ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2023**.

CONSTITUCIÓN COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL COSEVI

Detalle Oficios Designación		
Actuales Miembros de la Comisión NICSP Institucional COSEVI		
# OFICIO	MIEMBRO	ÁREA
DE-2021-1328 Acta Constitutiva	Mireys Delgado Umaña*	Dpto. Contabilidad
	Jesús Núñez López	Dpto. Contabilidad
	Edwin Ramírez Esquivel	Dpto. Presupuesto
	José Leonel Ramos Ramos	Unidad de Planificación
	Mauricio Lara Zamora	Asesoría Jurídica
	Gabriela Chaves Jimenez	Unidad de Adm. Bienes
	Eximey Quiros Hidalgo	Dpto. Gestión y Desarrollo Hum.
	Daniilo Hidalgo González	Asesoría en Tecnología Inf.
DE-2021-1628	Hellen Segura Soto	Unidad de Adm. Materiales
DE-2021-6222	Laura Navarro Villalobos	Dpto. Contabilidad
DE-2022-2468	Laura Castro Corella	Dpto. Suministros
CSV-DE-0748-2023	Grettel Hernández Ovares	Dpto. Tesorería
CSV-DE-3929-2023	Nancy Rojas Castillo	Dirección de Logística

** La Licda. Mireys Delgado, también fue nombrada como coordinadora de la Comisión.*

San José, 25 de marzo del 2021

DE-2021-1328

Al responder por favor refiérase
a este consecutivo

Lic. Mauricio Lara Zamora
Asesoría Legal

Lic. José Leonel Ramos Ramos
Unidad de Planificación Institucional

Lic. Alfonso Rivera Jara UDRVD
Dirección de Logística

MBA. Edwin Ramírez Esquivel.
Departamento de Presupuesto

Bach. María Gabriela Chaves Jiménez
Unidad de Administración de Bienes

Licda. Eximey Quirós Hidalgo
Unidad de sostenimiento
Depto. Gestión y Desarrollo Humano

Lic. Danilo Hidalgo González
Asesoría en Tecnología de la Información

Lic. Johana Fonseca Arce
Depto. de Proveeduría

Licda. Mireys Delgado Umaña
Lic. Jesús Núñez López
Departamento de Contabilidad

Ing. Adrián Rojas Barrientos
Departamento de Servicios Generales

Asunto: Comisión NICSP

ACTA CONSTITUTIVA

Estimado (as) funcionarios (as):

Reciban un cordial saludo. Con fundamento en el Decreto N° 34918-H, publicado en La Gaceta N° 238, esta Dirección Ejecutiva los designa como Miembros para conformar la Comisión Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Para tales efectos, se nombra como Coordinadora a la Licenciada Mireys Delgado Umaña.

San José, 15 de abril del 2021

DE-2021-1628

Al responder por favor refiérase
a este consecutivo

Licenciada
Mireys Delgado Umaña
Coordinadora
Comisión NICSP

Asunto: Adenda Acta Constitutiva

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a la conformación de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) mediante el Acta Constitutiva DE-2021-1328, se le comunica que para culminar con la misma e iniciar las labores correspondientes, se incluyen las siguientes funcionarias:

- Licda. Angie Céspedes López del Departamento de Tesorería
- Licda. Hellen Segura Soto de Administración Materiales

Sin más por el momento, cordialmente,

EDWIN
HERRERA
ARIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDWIN HERRERA
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2021.04.15
10:18:56 -06'00'

Ing. Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva

Cco.

Lic. Sergio Valerio Rojas, Director, Dirección Financiera
Licda. Angie Céspedes López, Departamento de Tesorería
Licda. Hellen Segura Soto, Administración Materiales
Archivo



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

DIRECCIÓN EJECUTIVA

San José, 8 de diciembre de 2021

DE-2021-6222

Al responder por favor refiérase
a este consecutivo

Licenciada
Mariela Carballo Ledezma
Directora a.i.
Dirección de Logística

Licenciada
Laura Navarro Villalobos
Funcionaria
Departamento de Contabilidad

Asunto: Designación Comisión NICSP

Estimadas funcionarias:

Reciban un cordial saludo. Esta Dirección Ejecutiva respetuosamente les informa que se han designado como Miembro de la Comisión Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Lo anterior para su información y atención correspondiente con la Coordinadora de esta Comisión.

Sin más por el momento, atentamente,

EDWIN
HERRERA
ARIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDWIN HERRERA
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2021.12.08
09:28:07 -06'00'

Ing. Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo
Consejo de Seguridad Vial

✉ Licda. Mireys Delgado Umaña-Coordinadora-Comisión NICSP
✉ Archivo



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1021-2021



(506) 2522-0900
www.csv.go.cr

14 de junio de 2022

DE-2022-2468

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Licenciada
Laura Castro Corella
Funcionaria
Departamento de Proveduría

Asunto: Comisión NICSP

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Esta Dirección Ejecutiva le comunica que a partir del 01 de julio del 2022, se designa como Miembro de la Comisión Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Lo anterior para su información y lo correspondiente.

Sin otro particular, atentamente,

EDWIN
HERRERA
ARIAS (FIRMA)
ARIAS (FIRMA)
Firmado digitalmente
por EDWIN HERRERA
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2022.06.14
09:47:22 -06'00'

Ing. Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo
Consejo de Seguridad Vial

C. Licda. Mireys Delgado Umaña-Coordinadora-Comisión NICSP
C. Lic. Alexander Vásquez Guillén-Jefe-Departamento de Proveduría



(506) 2522-0900
eherrera@csv.go.cr
ksanchez@csv.go.cr

CSV-DE-0748-2023

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Licenciada
Mireys Delgado Umaña
Coordinadora
Comisión NICSP

Asunto: Visto bueno Oficio C-NICSP-2023-0002.

Estimada señora,

En atención al oficio C-NICSP-2023-0002, de fecha de 24 de febrero del 2023, en el cual se solicita que se proceda con el nombramiento de la funcionaria Grettel Hernández Ovares como la nueva representante de la comisión NICSP, esta Dirección Ejecutiva le comunica que se otorga el visto bueno y le solicita realizar las gestiones correspondientes para su formalización.

Sin otro particular, atentamente

SINDY ROCIO Firmado digitalmente
por SINDY ROCIO
COTO CALVO (FIRMA)
COTO CALVO Fecha: 2023.02.28
18:20:36 -06'00'
(FIRMA)

Licda. Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

Cc. Miembros Comisión NICSP Institucional.
Licda. Anayansi Ellis Calderón – Jefa – Departamento de Tesorería
Grettel Hernández Ovares – Colaboradora – Departamento de Tesorería
Archivo.



martes, 26 de diciembre de 2023

CSV-DE-3929-2023

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Licenciada
Mireys Delgado Umaña
Coordinadora
Comisión NICSP

Asunto: Atención Oficio C-NICSP-0007-2023 nombramiento representante de la Dirección de Logística

Estimada señora,

En atención al oficio C-NICSP-0007-2023 de fecha de 28 de noviembre del 2023, en el cual se solicita que se proceda con el nombramiento de la persona representante de la Dirección de Logística ante la Comisión Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), esta Dirección Ejecutiva de manera atenta instruye realizar las gestiones correspondientes para la formalización de la MSc. Nancy Rojas Castillo, como miembro de dicha Comisión.

Sin otro particular, atentamente

SINDY ROCIO
COTO CALVO
(FIRMA)
Licda. Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

Firmado digitalmente por
SINDY ROCIO COTO
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.26
13:14:14 -06'00'

Cc. MSc. Nancy Rojas Castillo, Directora, Dirección de Logística
Miembros Comisión NICSP Institucional.
Archivo.

- **Principio de negocio en marcha:**

Con relación a este principio y según NICSP 1 Presentación de Estados Financieros, específicamente del párrafo 38 al 41, y de acuerdo con el oficio CSV-DE-UPI-0015-2024 donde la Unidad encargada de emitir dicha revelación, brindó la siguiente información en atención a la solicitud mediante oficio CSV-DF-DC-SO-REQ-0020-2023 para la situación que afrontó el Consejo de Seguridad Vial durante el tercer trimestre del año 2023:

Vinculado con lo establecido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional en el DCN-UCC-0402-2021, referente a la recomendación a nivel de las instituciones de la conformación de una comisión de administración de riesgos, se informa que la Junta Directiva del COSEVI inicialmente había acordado mediante **JD-2020-0630**, con fecha 06 de noviembre del 2020, la reubicación de funciones de la Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgo Institucional (UCIVRI) en la Unidad de Planificación Institucional, por lo cual esta Unidad de Planificación cuenta con personal específico para llevar a cabo la administración de los riesgos.

Para la definición de los aspectos solicitados, se consideró dentro del análisis; la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, como medición de calidad del funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional; el Índice de Gestión Institucional y el Índice de Capacidad de Gestión; instrumentos diseñados por la Contraloría General de la República para medir la capacidad de operación de las instituciones; y lo que se refiere a la valoración del riesgo institucional, que es un insumo para la operación de las áreas y el cumplimiento de los objetivos, cabe mencionar que para este cuarto trimestre, se solicitó a cada una de las Unidades la Valoración de Riesgo Institucional según procesos aprobados. Además, en cada unidad ejecutora existe un colaborador que tiene como función ser enlace con la Unidad de Planificación del Cosevi, que es la encargada de llevar a cabo la fiscalización de riesgos institucionales.

Referente a la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2021, se remitió la herramienta ASCI a 53 Unidades Organizaciones, con el fin de que brindarán respuesta a la solicitud para completar la información. Se identificó un nivel de cumplimiento del 96%, quedando un 4% de respuestas de las Unidades organizacionales de Cosevi sin responder, por lo cual, es necesario indicar que la Ley General de Control Interno N°8292, exige que se realice, al menos una vez al año por parte de todos

los directores, jefaturas y encargados, la aplicación de la Autoevaluación del SCI, siendo importante una participación activa de cada uno. Entre las Unidades Organizacionales que representan el 4% que no entregaron la herramienta están; la Contraloría de Servicios y el Área de Inspección Técnica Vehicular.

El porcentaje de cumplimiento institucional de las disposiciones de control interno en los cinco componentes del sistema fue de 80%, ubicándose en un nivel diestro según lo expuesto en la metodología, lo que es vinculante con la realización de mediciones de las acciones llevadas a cabo para los riesgos identificados y se han incorporado de manera natural en los procesos.

De los puntos a considerar, es que la institución en su calificación más alta, identifica el ambiente de control como la base del funcionamiento del sistema de control interno y actividades de control, impulsado por el levantamiento de los procedimientos que se han trabajado en la institución.

Entre los ítems que tienen una mayor calificación vemos las preguntas enfocadas en el teletrabajo, que han tenido un trabajo fuerte debido a lo protagonizado por la pandemia, donde se han planteado controles que han beneficiado el accionar institucional como los informes de teletrabajo y los correspondientes indicadores de gestión.

Asimismo, se puede visualizar que los temas base de control interno se encuentran establecidos en la organización como es; la segregación de funciones, las autorizaciones, la observancia a las normas de control interno, derivadas de las diferentes autoevaluaciones que se han realizado para el mejoramiento institucional. También, un tema fuerte es la aplicación de la valoración del riesgo proveniente de las acciones desarrolladas por esta Unidad de Planificación Institucional.

Como último, se encuentra la incorporación del expediente personal en cada unidad organizacional para una evaluación objetiva, esto a través del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano. Y lo correspondiente a la conciliación de los activos, que fue un trabajo que se desarrolló en el mes de noviembre del año 2021, impulsado por la Unidad de Administración de Bienes.

Otro de los puntos fuertes encontrados, son los seguimientos que se ha realizado por parte de la Dirección Ejecutiva, dando evidencia a las Unidades Organizacionales para realizar un seguimiento en las acciones derivadas de los informes de Auditoría Interna y Externa.

En cuanto a los ítems pendientes del Índice de Gestión Institucional que la Contraloría evalúa como sanas prácticas y cumplimiento de normativa y el cual fue sustituido por el Índice de Capacidad de Gestión Institucional, se incorporan los siguientes aspectos:

- ✓ No se ha implementado un sistema de información financiera que integre el proceso contable, con la finalidad de generar información confiable, oportuna y útil, que garantice una adecuada toma de decisiones y que facilite la difusión de la información financiera, presupuestaria y contable.
- ✓ No se han establecido una política para garantizar que los usuarios puedan realizar peticiones sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública, de modo que garantice la libertad de petición en forma individual y colectiva.
- ✓ No se ha constituido un marco de gestión para la calidad de la información que brinde a los usuarios, productos y servicios de Tecnologías de la Información (TI), conforme a sus requerimientos y basado en un enfoque de eficiencia y mejoramiento continuo; estandarizando los criterios de calidad respectivos.
- ✓ Se evidencia la necesidad de la institución de manejar los datos en tiempo real mediante el uso de un instrumento tecnológico, para conocer el avance en el cumplimiento de diferentes factores, necesarios para unir los esfuerzos que se han realizado de las diferentes áreas.

Parte de los fenómenos que ha generado la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha sido el impulso de las entidades públicas en la implementación de acciones que buscan una transformación digital. No obstante, es importante considerar, que esto también genera cambios, surgen nuevos riesgos cada vez más complejos que requieren gestionarse para mitigar el posible impacto que puedan tener sobre la Administración y finalmente sobre los servicios que se brindan.

- **Sistemas Informáticos**

1. En el presente trimestre mediante oficio CSV-DE-ATI-0021-2024, recibimos información por parte de la Asesoría en Tecnología de la Información, con el detalle de los costos de los sistemas desarrollados a lo interno, que en sí corresponden a salarios de los colaboradores de dicha asesoría.

Informe al 31 de Diciembre 2023- Sistemas de información computrizados		
Proyecto	Monto	Estado
Sistema SGAL(Asesoría Legal)	68 871 732,00	En Pruebas
Interoperabilidad España	9 812 092,50	Producción
Sistema de Gestión de Equipos	906 072,75	En pruebas
Sistema de Citas de Licencias	14 708 269,20	Producción
Modulos Proyección Pruebas Practicas(SAC)	38 488 464,00	Producción
Modulo Convenio Mep Pruebas Teoricas(SAC)	3 608 293,50	Producción
Sistema de Web Licencias	34 650 352,80	Desarrollo
CONTAC CENTER (DGEV)	2 023 905,56	Producción
Modulo Entrega Placas Correos de Costa Rica	2 284 852,50	Desarrollo
Reestructuracion WS CTP	601 413,65	Producción
WS Poder Judicial	579 117,60	Desarrollo
NUEVA APLICACIÓN PRUEBAS PRACTICAS (DGEV)	2 023 905,56	Producción
Sistema de Gestión de vehículos	701 876,18	Implementación
Módulo de consumo webservice MOPT-Fallecidos Estadística	233 958,73	Producción
WebService Consulta Licencias-Puntos MOPT	153 151,45	Producción
Reestructuracion WS CTP	3 000 739,50	Producción
Sistema de revisión técnica vehicular	9 002 218,50	Producción
WebService consultas Dekra	62 388,99	Desarrollo
Sistema integrado de Infracciones web (Accidentes, Interfaz contabilidad, placas y vehículos detenidos, Impugnaciones, Prescripciones, Cobro Judicial)	295 519 200,00	Producción
WS Sistema Filas	1 663 706,50	Producción
Servicio web Prueba Práctica (Racsa)	2 248 520,00	Implementación
Total	487 232 004,96	

Detalle de tramites realizados en el trimestre atinentes al desarrollo de los sistemas antes informados con presupuesto del presente período.

A raíz de la Emergencia Nacional debido a la pandemia de COVID 19 en los últimos meses, el Área de Desarrollo de Sistemas se ha visto forzada a dejar de lado las funciones de programación habituales y su programa normal de Desarrollo de Sistemas para atender nuevos requerimientos y tareas de la Institución, como lo son:

- Atención de casos de la Dirección General de Educación Vial DGEV (Prueba Teórica – Prueba Práctica – Atención de Hand Held).
- Aplicación e implementación desarrollo de nueva aplicación de HH – DGEV – Prueba Práctica – atención a nuevos requerimientos.
- Investigación y programación de nuevos archivos de varios Sistemas de Información para que puedan ejecutarse en modalidad de Teletrabajo, como es del caso del ejecutable del Sistema de Infracciones en el módulo de Consulta para entidades como el Poder Judicial, OIJ, entre otros.
- Análisis y programación de nuevos requerimientos del Sistema de Citas de Placas a nivel nacional a fin de realizar mejoras en el Sistema – nuevos requerimientos para entrega en todas las Regionales del país.
- Atención y programación de nuevos requerimientos del Sistema de Citas de Licencias a nivel nacional, además de la atención de nuevos requerimientos para el Portal de la DGEV.
- Programación y pruebas de nuevo Proyecto con Correos de Costa Rica, este Proyecto aún se encuentra en análisis de nuevos requerimientos para implementarlo en todas las Regionales de DSU.
- Análisis y programación de nuevos requerimientos para la Dirección Electrónica Vial en cuanto a Pruebas Teóricas, con el fin de igualar y mejorar su programación como Prueba Prácticas, mejoras que ya fueron implementadas y a las cuales se les debe dar seguimiento diario.
- Análisis y programación de nuevos requerimientos agilizar las tareas de la Unidad de Placas Detenidas del Departamento de Servicio al Usuario, nuevos reportes.
- Atención y solución de casos de usuarios externos, relacionados con Citas de Placas Detenidas.
- Generación diaria de información para la Dirección Ejecutiva en referencia a los Sistemas de Citas (Placas y Licencias) y otro tipo de información, tanto del Portal de COSEVI como constancias y Citas de Placas Detenidas.
- Atención general de información solicitada por el Departamento de Servicio al Usuario, Prensa, MOPT, Registro Nacional, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Auditoría Externa, CGR, entre otros.

- Implementación de los nuevos módulos del SAC Sistema de Acreditación de Conductores, a saber: Módulo de Convenio MEP pruebas Teóricas y Módulo de Proyección de Pruebas Prácticas, Sistema de Citas de Licencias.
- Modificaciones y mejoras a los WS de RTV y Marchamo (COSEVI – INS).
- Nuevo proyecto SINPE – Pruebas y coordinación de capacitación usuarios.
- Análisis de nuevos requerimientos para el Sistema de Gestión de Vehículos y un nuevo desarrollo para Servicios Generales.
- Modificación y cambios al WS INS/COSEVI – Marchamo
- Análisis de nuevo Sistema Evaluación de Desempeño DGDH
- Atención a todas las solicitudes de la CGR – DGEV – PP PT

Los puntos anteriores de forma general han causado un atraso significativo en la programación de los Sistemas que se han dejado de lado para la atención de estas prioridades, las cuales surgen a raíz solicitudes de nuevos requerimientos, como por ejemplo las disposiciones de la Contraloría General de la República.

2. En cuanto al área de Proyectos Tecnológicos, por la naturaleza de sus funciones, no sufrió afectación en las actividades de sus procesos, no obstante, a raíz del aumento en los requerimientos sufridos en otras áreas de TI, fue necesario que el personal del área brindara el apoyo a otras como Desarrollo, Bases de Datos y Soporte. Entre las acciones de mayor importancia cabe destacar lo relacionado con el proyecto de entrega de Placas mediante la plataforma de Correos de Costa Rica, la cual se encuentra a la fecha en su etapa final para la puesta en producción del servicio a los ciudadanos en todo el territorio nacional, así como el proyecto para la habilitación de la plataforma de pagos mediante SINPE y el levantamiento de requerimientos del módulo de citas de la IVE.
3. El Área de Soporte Técnico sufrió un significativo aumento de la atención de órdenes de servicios a raíz de la incorporación del personal a labores de teletrabajo por la modalidad Covid19, así mismo los funcionarios una vez incorporados en sus funciones desde su casa de habitación empezaron a requerir apoyo adicional para efectos de poder estabilizar los servicios asignados por sus respectivas dependencias, dada la poca familiaridad con la modalidad de teletrabajo; además se ha tenido que realizar verificaciones sobre el estado de

los equipos que se utilizan en teletrabajo con el fin de minimizar riesgos de posibles ataques o infección de virus de los mismos.

Es importante indicar que dentro de las labores que han tenido que realizar los funcionarios de esta Área, es la revisión de las características de los equipos que utilizarían los teletrabajadores para realizar sus funciones, con el fin de brindar el visto bueno correspondiente; estas verificaciones a pesar de que muchos funcionarios ya se encuentran en teletrabajo se continúan realizando, ya sea porque nuevos funcionarios requieren la verificación o inclusive por cambio de equipos de algunos de las que se encuentran en teletrabajo.

De igual manera, se han presentado nuevas necesidades para la instalación de aplicaciones en las plataformas que utilizan los funcionarios del COSEVI en la modalidad de teletrabajo; las cuales se han coordinado con las áreas correspondientes; así como herramientas para la protección de los equipos debido a posibles ciberataques o cualquier necesidad de mejorar la protección de los equipos. Todas esas labores se han realizado a pesar de que la cantidad de funcionarios con que cuenta el área; siendo limitado para la cantidad de solicitudes de atenciones que se reciben, tomando en cuenta que se atienden funcionarios a nivel país, tanto internos como externos del COSEVI.

4. De conformidad con el Decreto Ejecutivo 43542 del 08 de mayo del año 2022 (en adelante la “Declaratoria de Emergencia”), el Presidente de la República, la Ministra de la Presidencia y el Ministro de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, han declarado estado de emergencia nacional en todo el sector público del Estado costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los sistemas de información.

Esta normativa de reciente promulgación y vigencia establece en su artículo 2 que se tienen comprendidas dentro de la declaratoria de emergencia, todas las acciones, obras y servicios necesarios para poder contener, solucionar y prevenir nuevos ataques en contra de los Sistemas de Información del Estado Costarricense.

Al respecto el Área de Seguridad Informática se encuentra implementando varios controles de seguridad de la información, de forma gradual, enfocados en tres ámbitos: procesos, personas y

tecnología. Se están colocando en las computadoras, sistemas de información, accesos remotos, entre otros: advertencias y consejos importantes de seguridad.

Para el caso de los teletrabajadores que usan VPN se va a utilizar la herramienta Cisco Duo que es un sistema de autenticación de múltiple factor (MFA) que proporciona seguridad Zero-Trust (confianza cero) como mecanismo para mitigar riesgos que puedan afectar las aplicaciones e información Institucional.

Centro de Datos Alterno: Actualmente, la Dirección Ejecutiva conformo un equipo de trabajo integrado por áreas técnicas y administrativas, para la implementación de un sitio alternativo para la continuidad de las operaciones, nos encontramos realizando el estudio de mercado debido a que se tiene un avance muy importante en las especificaciones técnicas.

Es muy importante mencionar que el Área de Seguridad Informática ha venido implementando, optimizando y robusteciendo soluciones y proyectos que lo que pretenden es resguardar la integridad de la información a la que se le da tratamiento en el COSEVI, la cual todos conocemos, no sólo es de invaluable valor, sino de una altísima sensibilidad. Con el pasar de los años y el cambio en los perfiles de riesgo, propiciado no sólo por la hiper-conectividad que vivimos, sino también por la pandemia, se ha tenido un crecimiento exponencial en la demanda de atención de incidentes e implementación de soluciones, ya que ello ha conllevado la proliferación de vectores de ataque, que han sido, por supuesto, aprovechados por ciberdelincuentes a nivel mundial, a lo cual nos hemos tenido que enfrentar como área, asumiendo cargas de trabajo exacerbadas que han pasado de ser excepcionales, a convertirse en la norma. Si bien, todo eso lo hemos hecho con gran mística y un altísimo nivel de compromiso para con la institución y los Administrados, no podemos, ni debemos obviar que nos encontramos ante un gran riesgo, al hacerlo ya contando con un personal muy reducido, lo que nos ha obligado a trabajar turnos que sobrepasa en muchas horas adicionales por semana la jornada normal de trabajo, para poder atender las obligaciones que se presentan y las que requieren de un monitoreo continuo. A pesar de ello, y de llevar este paso redoblado, el estar tan sobrecargados, podría implicar que estemos dejando de lado elementos importantes que puedan llegar a sobrepasar el apetito de riesgo institucional y lo que es peor, a desatender por cansancio y/o

exceso de trabajo, elementos críticos, por los que luego deba responder la institución y sus jerarcas frente a la opinión pública y a los titulares de los datos que nos han sido confiados.

5. En el Área de Servidores y Bases de datos ante la emergencia del Covid-19, se aumentaron considerablemente las solicitudes en los servicios que se brindan a través de las diferentes plataformas a nivel interno y externo (DGEV, DGPT, COSEVI, DGIT, entre otros), sin embargo, la alta demanda no afectó ningunas de las tareas del área, ya que los procesos están diseñados para poder ejercer las mismas en la modalidad de teletrabajo, ya sea tipo hogar o la directriz Covid-19.

Cabe mencionar que por ser el inicio del año se dio una sobre carga de actividades en los procesos de contratación administrativa, así mismo en conjunto con las demás áreas involucradas se realizaron esfuerzos significativos en los siguientes proyectos: SINPE, envío de placas mediante la plataforma de Correos de CR, VDI, adquisición de solución de servidores, ampliación de solución de respaldos, ampliación solución de almacenamientos, entre otros.

6. El Área de Telemática y Redes aparte de sus funciones, colaboró con el Área de Soporte Técnico para la verificación de requerimientos técnicos en las PC's que los funcionarios de la Institución utilizarían para la modalidad de teletrabajo, así como la instalación de herramientas que corresponden. Se habilito el acceso a Cisco Jabber (herramienta de telefonía IP para tener un teléfono virtual) a través de PC en teletrabajo con uso de credenciales de dominio de Windows, así como se habilito su uso para otras plataformas como iPhone y Android con lo que el trabajador puede tener su propia extensión institucional en su teléfono móvil personal.

Se habilito además el desvío de llamadas de extensiones locales hacia teléfonos celulares de funcionarios para los casos de personas que no cuentan con Cisco Jabber. Se realiza la instalación de los sistemas administrados por el área en las plataformas utilizadas por los funcionarios en teletrabajo.

Además, se ha realizado una serie de labores en los sistemas institucionales en busca de mejoras de estos:

- Se realizaron mejoras y cambios significativos al sistema de oficios, con la intención de contar con un Sistema de Gestión Documental Institucional.
- Actualmente, se encuentra en proceso la implementación de la Firma Digital en el portal de Cosevi, lo que permitirá la creación automática de los usuarios que cuentan con dicha herramienta, sin la intervención de los funcionarios del institucionales para realizar este trámite.
- Se está realizando la actualización de la pasarela de pago para la entrega de placas por medio de Correos de Costa Rica, servicio que dejó de brindarse anteriormente por modificaciones tecnológicas realizadas por parte de ellos.
-

Informe gestión para patentizar los sistemas desarrollados y que estén finalizados.

Esta Asesoría remitió a la Asesoría Legal el oficio CSV-DE-ATI-3537-2022 Patentización de sistemas de Cosevi, el cuál fue contestado con la información necesaria para la solicitud de inscripción de programas de cómputo ante el Registro Nacional. Estos formularios fueron remitidos a la Asesoría Legal a quien le corresponde realizar el trámite respectivo.

- **Vehículos detenidos**

Para el presente trimestre se recibe la información que suministra la Dirección de Logística a través de oficio CSV-DL-0005-2024, con todo lo solicitado según oficio CSV-DF-DC-SOL-REQ-0015-2023, la información suministrada es con fecha de corte a setiembre del 2023.

La información sobre la cantidad de vehículos detenidos en todos los depósitos a nivel nacional, conforme a lo que establece Ley N° 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial en los artículos N° 150 y N° 154, y con esto lograr una mejor revelación de los componentes asociados a esta transacción.

Se procedió con las coordinaciones requeridas para contar con los insumos correspondientes por parte del Departamento de Servicio al Usuario de esta Dirección de Logística del COSEVI, la Dirección General de Policía de Tránsito y la Municipalidad de San José como enlace para la información asociada a todas las Municipalidades. Según el siguiente detalle:

- Oficio CSV-DL-DSU-INF-0005-2024 DE FECHA 10 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Rafael Mora Montoya, jefa Departamento de Servicio al Usuario de COSEVI.
- Correo electrónico el día 11 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Alejandro Izaguirre Molina del Área de Planificación de la Dirección General de Policía de Tránsito.
- Correo electrónico el día 11 de enero de 2024, suscrito por el Bach. Roberto Rojas Borbón de la Municipalidad de San José.

Con base en la información suministrada por los encargados de cada dependencia, misma que se encuentra con corte al mes de diciembre 2023, se emite el registro de los bienes custodiados en los depósitos administrados por el COSEVI, las Delegaciones de Policía de Tránsito y las Municipalidades:

**Cuadro N°01
Vehículos en custodia a diciembre de 2023**

Institución	Motocicletas	Automóviles	Bicicletas	Patinetas	Scoter eléctrico	Patines	Total
Administrados por el COSEVI	33 724	3 528	33	10	0	0	37 295
Administrados por las Delegaciones y Depósitos de Policía de Tránsito del MOPT	25 105	4 684	415	0	0	0	30 204
Administrados por las Municipalidades	1 463	85	0	0	0	0	1 548
Total	60 292	8 297	448	10	0	0	69 047

**Cuadro N°02
Cantidad de vehículos en los depósitos administrados por el COSEVI con menos de 03 meses de custodia a diciembre de 2023**

Unidad Depósito	Motocicletas	Automóviles	Bicicletas	Patinetas	Total
Impugnaciones Puntarenas (Orotina)	0	0	0	0	0
Impugnaciones de Liberia	0	0	0	0	0
Impugnaciones de Limón	18	0	0	0	18
Impugnaciones de San Carlos	45	0	0	0	45
Impugnaciones de San Ramón (Naranjo)	0	0	0	0	0
Impugnaciones de Pérez Zeledón	111	0	0	0	111
Depósito La Guácima	627	22	0	0	649
Depósito Calle Fallas 1	0	0	0	0	0
Depósito Calle Fallas 2	0	0	0	0	0
Total	801	22	0	0	823

Fuente: Cuadros 2 y 3 oficio CSV-DL-DSU-INF-0005-2024

Cuadro N°03
Cantidad de vehículos en los depósitos administrados por el COSEVI
A diciembre de 2023

Unidad /Depósito	Motocicletas	Automóviles	Bicicletas	Patinetas	Total
Impugnaciones Puntarenas (Ortina)	2881	239	0	0	3120
Impugnaciones de Limón	3552	0	0	0	3552
Impugnaciones de San Carlos	1641	128	0	0	1769
Impugnaciones de San Ramón (Naranjo)	2591	315	22	0	2928
Impugnaciones de Liberia	1756	55	1	10	1822
Impugnaciones de Pérez Zeledón	1294	108	0	0	1402
Depósito La Guácima	16630	2633	4	0	19267
Depósito Calle Fallas 1	1277	0	0	0	1277
Depósito Calle Fallas 2	2102	50	6	0	2158
Total	33724	3528	33	10	37295

Fuente: Cuadros 2 y 3 oficio CSV-DL-DSU-INF-0005-2024

Cuadro 04
Cantidad de vehículos en los depósitos administrados por las Delegaciones
Policía de Tránsito del MOPT a diciembre de 2023

Región	Delegación Policial	Automóviles	Motocicletas	Bicicletas	Total Delegación	Total Región
Metropolitano	Delegación Alajuela	102	790	6	898	983
	Delegación Cartago	0	5	0	5	
	Corredores B Georgina	0	0	0	0	
	Delegación Heredia	0	68	1	69	
	Delegación San José	4	7	0	11	
	Corredor 5 Zurquí	0	0	0	0	
Atlántica	Delegación Guápiles	1	14	0	15	3032
	Delegación Limón	1000	2000	0	3000	
	Delegación Sarapiquí	2	8	0	10	
	Delegación Siquirres	2	0	2	4	
	Delegación Turrialba	3	0	0	3	
Brunca	Delegación Pérez Zeledón	10	48	0	58	217
	Delegación Río Claro	6	148	5	159	
	Corredor 9 Palmar Norte	0	0	0	0	
Chorotega	Delegación Cañas	0	0	0	0	1515
	Delegación Liberia	416	369	54	839	
	Delegación Nicoya	65	576	0	641	
	Delegación Santa Cruz	2	33	0	35	
Huetar	Delegación Occidente	8	371	0	379	2133
	Delegación La Fortuna	5	1674	6	1685	
	Delegación San Carlos	19	0	0	19	
	Delegación San Ramón	5	45	0	50	
Pacífico Central	Delegación Puntarenas	17	261	0	278	1825
	Delegación Gorobito, Parrito y Aguirre	0	3	0	3	
	Corredor 2 Esparzo	198	1100	0	1298	
	Corredor 4 Oratina	145	84	17	246	
Total		2010	7604	91	9705	

Cuadro 05
Cantidad de vehículos en los depósitos administrados por Policía de
Tránsito del MOPT a diciembre de 2023

Depósito	Automóviles	Motocicletas	Bicicletas	Total
Región "GAM" Alajuela	441	5327	19	5675
Región Chorotega Liberia	1030	7839	27	8610
Cartago	692	975	8	1550
Colima	315	22	0	337
Pavos	0	3323	267	3650
Zapote Puesto B	103	1	3	99
Zapote Puesto II	93	14	0	98
Total	2674	17501	324	20019

Fuente: Cuadros 4 y 5 la información fue suministrada por el Lic. Alejandro Izaguirre Bonilla – Dirección General de la Policía de Tránsito, vía correo electrónico.

Cuadro 06
Cantidad de vehículos en los depósitos administrados por las
Municipalidades a diciembre de 2023
con menos de 3 meses

Municipalidades	Motocicletas	Automóviles	Total
Montes de Oca	9	0	9
Cartago	51	0	51
Total	60	0	60

Cuadro 07
Cantidad de vehículos en los depósitos administrados por las
Municipalidades a diciembre de 2023

Municipalidades	Motocicletas	Automóviles	Total
San José	487	42	529
Escazú	150	2	152
Unión	0	0	0
Mora	22	0	22
San Ramón	6	0	6
Alajuela	143	2	145
Paraíso	0	0	0
Santa Cruz	0	0	0
Garabito (Jacó)	0	0	0
Montes de Oca	22	0	22
Santa Ana	31	0	31
San Rafael Heredia	112	26	138
Moravia	28	0	28
Belén	2	2	4
Alajuelita	130	5	135
Heredia	89	4	93
Desamparados	0	0	0
Barva	0	0	0
Santo Domingo	35	0	35
Siquirres	0	0	0
Puriscal	49	2	51
Cartago	157	0	157
Total	1463	85	1548

La información de los cuadros 5 y 7 fue suministrada por el Bach. Roberto Rojas Borbón, Municipalidad de San José.

- **Gastos Flotilla Vehicular del COSEVI:**

Mediante oficio CSV-DL-DSG-UT-INF-0001-2024 la Unidad de Transportes del Departamento de Servicios Generales informa sobre insumos requerido durante el tercer trimestre en todo lo referente al uso de los vehículos oficiales, la cual se detalla a continuación:

Inspección Vehicular

IV Trimestre			
	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inspección Vehicular	₡0,00	₡15.853,90	₡0,00
Total IV Trimestre	₡15.853,90		

Gasto de combustible

La compra de combustible se realiza por medio de la tarjeta de compras institucionales, en convenio con el Banco de Costa Rica. Actualmente se trabaja con factura electrónica, pero se conservan los respaldos impresos, debido a que, en muchas estaciones de servicio, aun no se tiene la suficiente costumbre para el envío de la documentación. Por la problemática presentada, se han girado instrucciones a los operadores con el fin de que verifiquen los datos de la facturación, además, en cada libro de bitácora se pegó un comunicado con el correo, cédula jurídica y datos mínimos de la facturación.

De acuerdo a las liquidaciones de combustible, el consumo mensual y trimestral de cada una de las unidades, se resume en el siguiente cuadro:

IV Trimestre			
	Octubre	Noviembre	Diciembre
Combustible	₡2.671.690,90	₡3.181.972,19	₡3.253.453,00
Total IV Trimestre	₡9.107.116,09		

Dispositivos de peaje:

Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2023, según la asignación de dispositivos de peaje:

IV Trimestre			
	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mantenimiento dispositivos Quick Pass	€10.990,38	€10.963,26	€1.810,26
Total IV Trimestre	€23.763,90		

IV Trimestre			
	Octubre	Noviembre	Diciembre
Quick Pass	€534.205,00	€378.495,00	€379.930,00
Total IV Trimestre	€1.292.630,00		

- **Fondos que tienen en custodia las municipalidades por transferencia realizadas por el COSEVI producto de las infracciones de tránsito según Ley No. 9078 y el informe anual de la liquidación presupuestaria**

En atención a lo requerido en oficio CSV-DF-DC-SOL-REQ-0014-2023 de fecha 20 de diciembre del 2023, mediante el cual se solicita “La información sobre los Fondos que tienen en custodia las municipalidades por transferencia realizadas por el COSEVI producto de las infracciones de tránsito según Ley N° 9078 y el informe anual de la liquidación presupuestaria de los mismos en caso que corresponda”, se adjuntan los anexos que se detallan a continuación:

- Anexo N° 1: Saldos que tienen en custodia las municipalidades por transferencia realizadas al amparo de la Ley N° 7331.
- Anexo N° 2: Saldos que tienen en custodia las municipalidades por transferencia realizadas al amparo de la Ley N° 9078.

Es importante indicar que, a pesar de que en el oficio de referencia se solicita únicamente la información relativa a la Ley N° 9078, se aporta también la información correspondiente a la Ley N°

7331, toda vez que muchos municipios aún cuentan con saldos en custodia correspondientes a las transferencias efectuadas al amparo de dicha normativa.

**ANEXO N°1
SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL
LEY 7331**

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
Provincia de San José		
San José, Cantón Central	₡ 233.069.882,77	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Escazú	₡ 0,00	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2018.
Desamparados	₡ 135.376.019,23	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Puriscal	₡ 36.832.319,61	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Tarrazú	₡ 30.039.934,59	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Aserri	₡ 50.033.028,17	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Mora	₡ 0,00	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2014.
Goicoechea	₡ 40.738.791,31	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2016.
Santa Ana	₡ 18.215.481,05	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Alajuelita	₡ 14.697,36	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2018.
Vásquez de Coronado	₡ 1.676.804,75	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2016.
Acosta	₡ 20.341.371,49	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Tibás	₡ 43.790.466,98	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2020.
Moravia	₡ 698.014,95	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2018.
Montes de Oca	₡ 33.995.753,71	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Turubares	₡ 25.747.349,63	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2016.
Dota	₡ 33.992.979,06	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Curridabat	₡ 0,00	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2015.
Pérez Zeledón	₡ 138.092.482,78	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
León Cortes	₡ 16.055.932,80	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
SUBTOTAL	₡ 858.711.310,04	
Provincia de Alajuela		
Alajuela, Cantón Central	₡ 273.036.084,68	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2018.
San Ramón	₡ 101.277.092,69	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Grecia	₡ 14.330.042,58	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2017.
San Mateo	₡ 12.491.995,43	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2017.
Atenas	₡ 16.260.525,03	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Naranjo	₡ 44.546.773,30	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Palmares	₡ 2.854.993,16	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Poas	₡ 22.581.212,25	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Orotina	₡ 24.432.626,08	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.

**ANEXO N°1
SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL
LEY 7331**

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
San Carlos	¢ 12.010.792,07	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Zarero (Alfaro Ruiz)	¢ 20.809.723,66	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Sarchí (Valverde Vega)	¢ 20.300,00	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2016.
Upala	¢ 108.537.790,15	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Los Chiles	¢ 78.864.225,92	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
Guatuso	¢ 57.939.381,31	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012 y al Informe de Auditoría Intra realizado en el 2021.
SUBTOTAL	¢ 789.993.558,31	
Provincia de Cartago		
Cartago, Cantón Central	¢ 15.294.756,15	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Paraíso	¢ 22.943.991,38	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
La Unión	¢ 78.616.469,04	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Jiménez	¢ 19.924.507,13	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Turrialba	¢ 74.811.381,75	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Alvarado	¢ 14.856.472,33	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Oreamuno	¢ 3.891.913,06	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
El Guarco	¢ 0,00	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2015.
SUBTOTAL	¢ 230.339.490,84	
Provincia de Heredia		
Heredia, Cantón Central	¢ 78.958.979,44	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Barva	¢ 3.717.534,04	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Santo Domingo	¢ 37.513,55	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2016.
Santa Bárbara	¢ 16.144.748,89	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2021.
San Rafael	¢ 11.474.409,29	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
San Isidro	¢ 7.311.528,37	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Belén	¢ 0,00	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2014.
Flores	¢ 14.033.001,22	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
San Pablo	¢ 17.904.186,63	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Sarapiquí	¢ 178.101.429,84	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2021.
SUBTOTAL	¢ 325.681.331,07	
Provincia de Guanacaste		

ANEXO N°1
SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL
LEY 7331

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
Liberia	¢ 88.028.890,66	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Nicoya	¢ 117.107.723,94	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado en Informe de Auditoría Interna del 2014.
Santa Cruz	¢ 10.567.399,21	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado en Informe de Auditoría Interna del 2021.
Bagaces	¢ 79.583.839,12	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Carrillo	¢ 51.627.360,17	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Cañas	¢ 22.051.211,28	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2016.
Abangares	¢ 49.027.064,03	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
Tilarán	¢ 27.990,11	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
Nandayure	¢ 21.524.413,60	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2017.
La Cruz	¢ 101.358.195,14	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Hojancha	¢ 0,00	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2013.
SUBTOTAL	¢ 540.904.087,24	
Provincia de Puntarenas		
Puntarenas, Cantón Central	¢ 133.513.472,32	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
Esparza	¢ 16.934.955,22	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Buenos Aires	¢ 63.657.124,88	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Montes de Oro	¢ 0,00	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2014.
Osa	¢ 13.698.402,48	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2020.
Quepos	¢ 53.047.478,21	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Golfito	¢ 122.463.508,55	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Coto Brus	¢ 79.940.979,51	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
Parrita	¢ 40.780.272,09	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Corredores	¢ 43.589.908,20	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2014.
Garabito	¢ 30.992.520,25	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
SUBTOTAL	¢ 598.618.621,69	
Provincia de Limón		
Limón, Cantón Central	¢ 187.728.898,14	Saldo según Informe de de Auditoría Interna AI-INF-AF-2020-40.
Pococí	¢ 127.300.770,67	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
Siquirres	¢ 65.244.769,15	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Talamanca	¢ 180.448.179,68	Saldo según Informe de de Auditoría Interna AI-INF-AF-2020-41.
Matina	¢ 83.501.777,85	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias y/o documentos de respaldo para la aprobación de los proyectos de Seguridad Vial. El monto detallado corresponde al saldo conciliado al 2012.
Guácimo	¢ 1.324.012,58	Saldo según último Informe de Liquidación Presupuestaria del 2019.
SUBTOTAL	¢ 625.548.408,05	
TOTAL GENERAL	¢ 3.969.796.807,24	

**ANEXO N°2
SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL
LEY 9078**

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
Provincia de San José		
San José, Cantón Central	¢ 1.971.003.585,42	La Municipalidad tiene inconsistencia con la Liquidaciones presentadas, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2023.
Escazú	¢ 484.908.181,07	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2020, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
Desamparados	¢ 297.082.001,21	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2020, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
Puriscal	¢ 25.851.458,92	La Municipalidad de Puriscal inicia con trasferencias de recursos correspondientes a la Ley N° 9078 durante el 2022. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2023.
Mora	¢ 261.077.861,45	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2019, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
Santa Ana	¢ 685.100.080,98	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2016, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
Moravia	¢ 296.706.677,02	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2019, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
Montes de Oca	¢ 854.824.785,36	La Municipalidad no ha presentado Liquidaciones Presupuestarias, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2023.
SUBTOTAL	¢ 4.876.554.631,43	
Provincia de Alajuela		
Alajuela, Cantón Central	¢ 298.475.443,91	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2020, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
San Carlos	¢ 343.026.591,76	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2019, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
SUBTOTAL	¢ 641.502.035,67	
Provincia de Cartago		
Cartago, Cantón Central	¢ 574.182.989,69	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2016, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
Paraiso	¢ 152.911,20	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2020, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
La Unión	¢ 723.210.682,72	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2016, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
SUBTOTAL	¢ 1.297.546.583,61	
Provincia de Heredia		
Heredia, Cantón Central	¢ 929.409.082,63	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2016, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
Barva	¢ 82.966.960,77	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2016, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
Santo Domingo	¢ 0,00	La Municipalidad de Santo Domingo se incorporó al programa de Inspectores de Tránsito en el 2021. A la fecha, no se han realizado transferencias al amparo de la Ley 9078.
San Rafael	¢ 256.810.765,32	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2015, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
San Isidro	¢ 15.508.097,91	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2022, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
Belén	¢ 84.000.000,00	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2022, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
SUBTOTAL	¢ 1.368.694.906,62	
Provincia de Guanacaste		

ANEXO N°2
SALDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL
LEY 9078

MUNICIPALIDAD	Saldo	Observaciones
Santa Cruz	¢ 55.530.244,80	Se concilia con Liquidación Presupuestaria del 2021, y se incorporan los recursos transferidos a diciembre 2023.
SUBTOTAL	¢ 55.530.244,80	
Provincia de Puntarenas		
Garabito	¢ 229.534.958,98	La Municipalidad tiene inconsistencia con la Liquidaciones presentadas, por lo que no es posible conciliar los saldos del FSVM. Se consigna el monto de los recursos transferidos a diciembre 2023.
SUBTOTAL	¢ 229.534.958,98	
TOTAL GENERAL	¢ 8.469.363.361,12	

Con respecto a la solicitud del “detalle sobre las municipalidades que, durante este trimestre, se les haya transferido recursos, en razón de las multas que confeccionen los oficiales de tránsito debidamente acreditados de cada municipio”, se adjuntan los oficios CSV-DF-TRANS-INST-0026-2023 del 15 de noviembre del 2023, CSV-DF-TRANS-INST-0029-2023 del 12 de diciembre del 2023 y CSV-DF-TRANS-INST-0031-2023 del 21 de diciembre del 2023, mediante los cuales se solicitó gestionar las transferencias correspondientes a los montos pendientes del I Semestre del 2023 y los montos del II Semestre, no obstante, la verificación de las transferencias que fueron efectivamente ejecutadas durante los meses de noviembre y diciembre, la debe realizar ese Departamento de conformidad con la documentación que le remite el Departamento de Tesorería para los registros respectivos.

15 de noviembre de 2023

CSV-DF-TRANS-INST-0026-2023

Al contestar por favor referirse a este oficio

MBA
Edwin Ramírez Esquivel
Jefe
Departamento de Presupuesto

Asunto: Transferencias Pendientes Municipalidades I Semestre 2023

Estimado señor:

El artículo 12 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO 12. - Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Por tal motivo, de previo a que el COSEVI realice las transferencias de recursos a favor de las municipalidades que cuentan con inspectores municipales de tránsito, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 234 de la Ley 9078, es necesario que esos recursos hayan sido debidamente presupuestados por parte de dichas Instituciones.

Con oficio CSV-DF-TRANS-INST-0010-2023 del 14 de julio del año en curso, se solicitó efectuar las transferencias de recursos correspondientes al I Semestre del año 2023, en atención a la obligación descrita anteriormente; no obstante, con motivo de las

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca,
San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0834
svalerio@csv.go.cr / www.csv.go.cr

limitaciones presupuestarias establecidas por la distribución de las cuotas presupuestarias, quedaron montos pendientes de transferir a favor de algunos municipios.

Por tal motivo, se detalla en el Anexo N° 1, el análisis efectuado por esta Dirección para determinar los montos a transferir, de conformidad con las sumas presupuestadas por cada municipio, los montos comunicados por el Departamento de Tesorería, y los saldos disponibles de las cuotas presupuestarias asignadas a cada Municipalidad, una vez liberada la totalidad de las cuotas aprobadas para el año 2023.

En razón del análisis detallado, le solicito realizar las gestiones pertinentes, en coordinación con el Departamento de Tesorería, para que se realicen las transferencias de los montos que quedaron pendientes de transferir, correspondientes al I Semestre del año 2023 (período enero a junio), por un monto total de ₡ 195.763.730,93, a favor de las Municipalidades que se detallan a continuación:

Cuadro N° 1 Transferencias Municipalidades Período Enero a Junio 2023 (Pendiente) Subpartida 6.01.04 "Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales"		
IP	Municipalidad	Monto a Transferir
200	San José	₡ 79.575.000,00
201	Escazú	₡ 0,00
202	Desamparados	₡ 9.375.766,10
203	Puriscal	₡ 1.600.000,00
206	Mora	₡ 0,00
208	Santa Ana	₡ 0,00
209	Alajuelita	₡ 0,00
213	Moravia	₡ 13.371.081,78
214	Montes de Oca	₡ 43.600.000,00
217	Cumidabat	₡ 0,00
220	Alajuela	₡ 0,00
221	San Ramón	₡ 0,00
229	San Carlos	₡ 9.262.986,51
235	Cartago	₡ 10.290.926,59
236	Paraiso	₡ 0,00
237	La Unión	₡ 0,00

Cuadro N° 1 Transferencias Municipalidades Período Enero a Junio 2023 (Pendiente) Subpartida 6.01.04 "Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales"		
IP	Municipalidad	Monto a Transferir
243	Heredia	¢ 27.387.969,97
244	Barva	¢ 0,00
245	Santo Domingo	¢ 1.300.000,00
247	San Rafael de Heredia	¢ 0,00
248	San Isidro de Heredia	¢ 0,00
249	Belén	¢ 0,00
250	Flores	¢ 0,00
251	San Pablo	¢ 0,00
255	Santa Cruz	¢ 0,00
274	Garabito	¢ 0,00
277	Siquirres	¢ 0,00
Total		¢ 195.763.730,93

El gasto en cuestión debe efectuarse con cargo a la subpartida 331.03.01.04.6.01.04 "Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales", meta 1.8.1.

Cordialmente,

**SERGIO
 VALERIO
 ROJAS
 (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
 SERGIO VALERIO
 ROJAS (FIRMA)
 Fecha: 2023.11.15
 11:54:47 -06'00'

Lic. Sergio Valerio Rojas
 Director
 DIRECCION FINANCIERA

SVR

- ✉ Lcda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva
- ✉ Lcda. Anayansi Ellis Calderón, Jefe Departamento de Tesorería
- ✉ Lcda. Mireys Delgado Umaña, Jefe Departamento de Contabilidad
- ✉ Lcda. Melissa Rojas Madrigal, Dirección Financiera
- ✉ Archivo

Consejo de Seguridad Vial
 San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca,
 San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0834
svalerio@csv.go.cr / www.csv.go.cr

Anexo N° 1 Saldos Disponibles Transferencias Municipales Pendiente Primer Semestre 2023										
IP	Municipalidad	Monto Presupuestado por Municipalidad	Transferencias efectuadas		Saldo Disponible	Diferencia Pendiente I Semestre 2023	Monto que es posible transferir según Saldo Disponible	Saldos Disponible Cuotas Presupuestarias	Monto que es posible transferir según Saldo Cuotas Presupuestarias	Diferencia Pendiente I Semestre 2023
			Diciembre 2022	I Semestre 2023						
200	San José	€ 344.400.000,00	€ 78.444.897,20	€ 186.380.102,80	€ 79.575.000,00	€ 127.442.363,56	€ 79.575.000,00	€ 131.175.000,00	€ 79.575.000,00	(€ 47.887.363,66)
201	Escazú	€ 78.000.000,00	€ 8.587.011,01	€ 38.316.476,85	€ 31.096.512,14	€ 0,00	€ 0,00	€ 31.096.512,14	€ 0,00	€ 0,00
202	Desamparados	€ 84.000.000,00	€ 13.490.716,66	€ 42.709.283,34	€ 27.800.000,00	€ 9.375.766,10	€ 9.375.766,10	€ 52.800.000,00	€ 9.375.766,10	€ 0,00
203	Puntacó	€ 6.000.000,00	€ 1.551.100,47	€ 2.948.899,53	€ 1.800.000,00	€ 4.173.574,94	€ 1.600.000,00	€ 9.600.000,00	€ 1.600.000,00	(€ 2.579.574,94)
205	Mora	€ 57.600.000,00	€ 7.680.259,01	€ 31.298.930,46	€ 18.620.810,54	€ 0,00	€ 0,00	€ 21.020.810,53	€ 0,00	€ 0,00
208	Santa Ana	€ 156.000.000,00	€ 15.448.559,84	€ 75.646.736,31	€ 64.903.703,85	€ 0,00	€ 0,00	€ 64.903.703,85	€ 0,00	€ 0,00
209	Alajuela	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 7.875.804,00	€ 0,00	€ 15.000.000,00	€ 0,00	(€ 7.875.804,00)
213	Moravia	€ 66.000.000,00	€ 7.959.331,48	€ 36.640.668,52	€ 21.400.000,00	€ 13.371.081,76	€ 13.371.081,76	€ 86.400.000,00	€ 13.371.081,76	€ 0,00
214	Montes de Oca	€ 132.000.000,00	€ 23.146.636,51	€ 65.253.383,49	€ 43.600.000,00	€ 59.034.465,84	€ 43.600.000,00	€ 90.600.000,00	€ 43.600.000,00	(€ 16.454.465,84)
217	Curridabat	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 72.846,83	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	(€ 72.846,83)
220	Alajuela	€ 78.000.000,00	€ 9.127.365,77	€ 37.692.075,88	€ 31.180.558,34	€ 0,00	€ 0,00	€ 31.180.558,35	€ 0,00	€ 0,00
221	San Ramón	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 88.208,41	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	(€ 88.208,41)
223	San Carlos	€ 66.000.000,00	€ 9.089.328,04	€ 35.510.671,96	€ 21.400.000,00	€ 9.262.986,51	€ 9.262.986,51	€ 44.400.000,00	€ 9.262.986,51	€ 0,00
235	Cartago	€ 60.000.000,00	€ 14.879.735,86	€ 25.632.764,14	€ 19.487.500,00	€ 10.290.926,59	€ 10.290.926,59	€ 19.487.500,00	€ 10.290.926,59	€ 0,00
236	Paraiso	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 5.170.209,89	€ 0,00	€ 13.000.000,00	€ 0,00	(€ 5.170.209,89)
237	La Unión	€ 126.000.000,00	€ 19.142.618,41	€ 56.519.065,27	€ 50.338.416,33	€ 0,00	€ 0,00	€ 50.338.416,32	€ 0,00	€ 0,00
243	Heredia	€ 162.000.000,00	€ 36.299.979,53	€ 73.200.020,47	€ 52.500.000,00	€ 27.387.969,97	€ 27.387.969,97	€ 52.500.000,00	€ 27.387.969,97	€ 0,00
244	Barva	€ 8.000.000,00	€ 1.054.238,23	€ 3.342.500,51	€ 3.603.261,25	€ 0,00	€ 0,00	€ 3.603.261,26	€ 0,00	€ 0,00
245	Santo Domingo	€ 6.000.000,00	€ 249.419,67	€ 4.450.580,33	€ 1.300.000,00	€ 5.083.246,42	€ 1.300.000,00	€ 13.300.000,00	€ 1.300.000,00	(€ 3.785.246,42)
247	San Rafael de Heredia	€ 42.000.000,00	€ 5.630.422,25	€ 18.215.169,95	€ 18.154.407,81	€ 0,00	€ 0,00	€ 18.154.407,80	€ 0,00	€ 0,00
248	San Isidro de Heredia	€ 18.000.000,00	€ 2.201.473,73	€ 7.083.150,79	€ 5.716.375,48	€ 0,00	€ 0,00	€ 5.716.375,48	€ 0,00	€ 0,00
249	Belen	€ 84.000.000,00	€ 10.289.034,53	€ 40.465.948,81	€ 33.245.016,66	€ 0,00	€ 0,00	€ 33.245.016,67	€ 0,00	€ 0,00
250	Flores	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 2.738.842,87	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	(€ 2.738.842,87)
251	San Pablo	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 179.459,96	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	(€ 179.459,96)
255	Santa Cruz	€ 13.000.000,00	€ 938.308,54	€ 5.750.776,11	€ 5.310.915,35	€ 0,00	€ 0,00	€ 5.310.915,35	€ 0,00	€ 0,00
274	Gerapito	€ 27.000.000,00	€ 3.159.582,12	€ 12.428.675,18	€ 11.413.762,70	€ 0,00	€ 0,00	€ 11.413.762,70	€ 0,00	€ 0,00
277	Siquirres	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 337.709,02	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	(€ 337.709,02)
	Total	€ 1.814.000.000,00	€ 288.370.898,98	€ 799.882.880,98	€ 648.248.240,46	€ 281.886.481,88	€ 186.783.730,83	€ 777.248.240,46	€ 186.783.730,83	(€ 88.121.730,75)



12 de diciembre de 2023

CSV-DF-TRANS-INST-0029-2023

Al contestar por favor reférrese a este oficio

MBA
Edwin Ramírez Esquivel
Jefe
Departamento de Presupuesto

Asunto: Transferencias Municipalidades II Semestre 2023

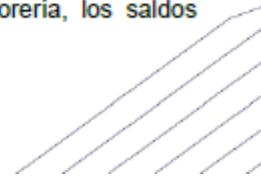
Estimado señor:

El artículo 12 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO 12. - Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Por tal motivo, de previo a que el COSEVI realice las transferencias de recursos a favor de las municipalidades que cuentan con inspectores municipales de tránsito, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 234 de la Ley 9078, es necesario que esos recursos hayan sido debidamente presupuestados por parte de dichas Instituciones.

En el Anexo N° 1 se detalla el análisis efectuado por esta Dirección para determinar los montos a transferir, de conformidad con las sumas presupuestadas por cada municipio, los montos mensuales comunicados por el Departamento de Tesorería, los saldos



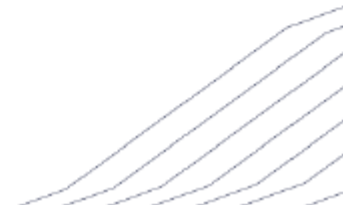


12 de diciembre de 2023
CSV-DF-TRANS-INST-0029-2023
Página 2 de 4

disponibles de las cuotas presupuestarias asignadas a cada Municipalidad, y las transferencias efectuadas en el transcurso del presente año.

En razón del análisis efectuado, le solicito realizar las gestiones pertinentes, en coordinación con el Departamento de Tesorería, para que se realicen las transferencias de recursos correspondientes al II Semestre del año 2023 (período julio a noviembre), por un monto total de **¢ 445.033.461,19**, a favor de las Municipalidades que se detallan a continuación:

Cuadro N° 1 Transferencias Municipalidades Período Julio a Noviembre 2023 Subpartida 6.01.04 "Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales"		
IP	Municipalidad	Monto a Transferir
200	San José	¢ 0,00
201	Escazú	¢ 31.098.512,14
202	Desamparados	¢ 18.424.233,90
203	Puriscal	¢ 5.317.977,48
206	Mora	¢ 18.620.810,54
208	Santa Ana	¢ 64.903.703,85
209	Alajuelita	¢ 0,00
213	Moravia	¢ 42.849.047,45
214	Montes de Oca	¢ 47.000.000,00
217	Curridabat	¢ 0,00
220	Alajuela	¢ 25.805.735,01
221	San Ramón	¢ 0,00
229	San Carlos	¢ 35.137.013,49
235	Cartago	¢ 9.198.573,41
236	Paraíso	¢ 0,00
237	La Unión	¢ 50.338.416,33
243	Heredía	¢ 25.112.030,03
244	Barva	¢ 2.401.287,84
245	Santo Domingo	¢ 0,00
247	San Rafael de Heredia	¢ 15.684.781,50
248	San Isidro de Heredia	¢ 6.224.473,39
249	Belén	¢ 33.245.016,68
250	Flores	¢ 0,00
251	San Pablo	¢ 0,00
255	Santa Cruz	¢ 4.677.134,40
274	Garabito	¢ 8.998.713,81
277	Siquirres	¢ 0,00
	Total	¢ 445.033.461,19





12 de diciembre de 2023
CSV-DF-TRANS-INST-0029-2023
Página 3 de 4

El gasto en cuestión debe efectuarse con cargo a la subpartida 331.03.01.04.6.01.04
"Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales", meta 1.8.1.






Cordialmente,

SERGIO
VALERIO
ROJAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
SERGIO VALERIO
ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2023.12.12
13:58:18 -06'00'

Lic. Sergio Valerio Rojas
Director
DIRECCION FINANCIERA

SVR

-  Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva
-  Licda. Anayansi Ellis Calderon, Jefe Departamento de Tesorería
-  Licda. Mireys Deigado Umafia, Jefe Departamento de Contabilidad
-  Licda. Melissa Rojas Madrigal, Dirección Financiera
-  Archivo





12 de diciembre de 2023
 CSV-DF-TRANS-INST-0029-2023
 Pagina 4 de 4

Anexo N° 1 Saldos Disponibles Transferencias Municipalidades Segundo Semestre 2023								
IP	Municipalidad	Monto Presupuestado por Municipalidad	Transferencias efectuadas		Saldo Disponible	Monto que corresponde Transferir II Semestre 2023 (Periodo Julio - Noviembre 2023)	Monto que es posible transferir según Saldo Disponible	Saldo pendiente II Semestre 2023
			Diciembre 2022	I Semestre 2023				
200	San José	€ 344.400.000,00	€ 78.444.897,20	€ 265.955.102,80	€ 0,00	€ 315.690.907,99	€ 0,00	(€ 315.690.907,99)
201	Escazú	€ 78.000.000,00	€ 8.587.011,01	€ 38.316.476,85	€ 31.096.512,14	€ 34.109.967,63	€ 31.096.512,14	(€ 3.013.455,49)
202	Desamparados	€ 84.000.000,00	€ 13.490.716,66	€ 52.095.049,45	€ 18.424.233,90	€ 43.532.454,72	€ 18.424.233,90	(€ 25.108.220,82)
203	Puriscal	€ 22.000.000,00	€ 1.551.100,47	€ 4.448.899,53	€ 16.000.000,00	€ 5.317.977,46	€ 5.317.977,46	€ 0,00
206	Mora	€ 57.600.000,00	€ 7.690.259,01	€ 31.298.930,46	€ 18.620.810,54	€ 30.570.686,40	€ 18.620.810,54	(€ 11.949.875,86)
208	Santa Ana	€ 156.000.000,00	€ 19.449.559,84	€ 75.646.736,31	€ 64.903.703,85	€ 66.742.620,35	€ 64.903.703,85	(€ 1.838.916,49)
209	Alajuelita	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 6.025.805,54	€ 0,00	(€ 6.025.805,54)
213	Moravia	€ 101.000.000,00	€ 7.959.331,48	€ 50.011.750,27	€ 43.028.918,24	€ 42.849.047,45	€ 42.849.047,45	€ 0,00
214	Montes de Oca	€ 179.000.000,00	€ 23.146.636,51	€ 108.853.363,49	€ 47.000.000,00	€ 105.805.710,42	€ 47.000.000,00	(€ 58.805.710,41)
217	Currubabat	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 3.560.235,58	€ 0,00	(€ 3.560.235,58)
220	Alajuela	€ 78.000.000,00	€ 9.127.365,77	€ 37.692.075,88	€ 31.180.558,34	€ 25.805.735,01	€ 25.805.735,01	€ 0,00
221	San Ramón	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 613.978,56	€ 0,00	(€ 613.978,56)
229	San Carlos	€ 89.000.000,00	€ 9.089.328,04	€ 44.773.658,47	€ 35.137.013,49	€ 36.016.968,50	€ 35.137.013,49	(€ 879.955,01)
235	Cartago	€ 60.000.000,00	€ 14.879.735,86	€ 35.923.690,74	€ 9.196.573,41	€ 33.582.958,63	€ 9.196.573,41	(€ 24.386.385,22)
236	Paraiso	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 3.913.023,67	€ 0,00	(€ 3.913.023,67)
237	La Unión	€ 126.000.000,00	€ 19.142.518,41	€ 56.519.065,27	€ 50.338.416,33	€ 51.986.239,28	€ 50.338.416,33	(€ 1.647.822,96)
243	Heredia	€ 162.000.000,00	€ 36.299.979,53	€ 100.587.990,44	€ 25.112.030,03	€ 73.540.561,11	€ 25.112.030,03	(€ 48.428.531,08)
244	Barva	€ 8.000.000,00	€ 1.054.238,23	€ 3.342.500,51	€ 3.603.261,25	€ 2.401.287,84	€ 2.401.287,84	€ 0,00
245	Santo Domingo	€ 6.000.000,00	€ 249.419,67	€ 5.750.580,33	€ 0,00	€ 8.847.434,55	€ 0,00	(€ 8.847.434,55)
247	San Rafael de Heredia	€ 42.000.000,00	€ 5.630.422,25	€ 18.215.169,95	€ 18.154.407,81	€ 15.684.781,50	€ 15.684.781,50	€ 0,00
248	San Isidro de Heredia	€ 18.000.000,00	€ 2.201.473,73	€ 7.082.150,79	€ 8.716.375,48	€ 6.224.473,39	€ 6.224.473,39	€ 0,00
249	Belén	€ 84.000.000,00	€ 10.289.034,53	€ 40.465.948,81	€ 33.245.016,66	€ 36.110.483,07	€ 33.245.016,66	(€ 2.865.465,41)
250	Flores	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 9.745.514,04	€ 0,00	(€ 9.745.514,04)
251	San Pablo	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 1.549.316,02	€ 0,00	(€ 1.549.316,02)
255	Santa Cruz	€ 13.000.000,00	€ 938.308,54	€ 5.750.776,11	€ 6.310.915,35	€ 4.677.134,40	€ 4.677.134,40	€ 0,00
274	Garabito	€ 27.000.000,00	€ 3.159.562,12	€ 12.426.675,18	€ 11.413.762,70	€ 8.998.713,81	€ 8.998.713,81	€ 0,00
277	Siquirres	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 1.238.917,76	€ 0,00	(€ 1.238.917,76)
	Total	€ 1.735.000.000,00	€ 268.370.898,86	€ 995.146.591,62	€ 471.482.509,51	€ 975.344.234,67	€ 445.033.461,19	(€ 530.310.773,48)



21 de diciembre de 2023

CSV-DF-TRANS-INST-0031-2023

Al contestar por favor referirse a este oficio

MBA
Edwin Ramírez Esquivel
Jefe
Departamento de Presupuesto

Asunto: Transferencia Municipalidad de Puriscal

Estimado señor:

El artículo 12 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, dispone lo siguiente:

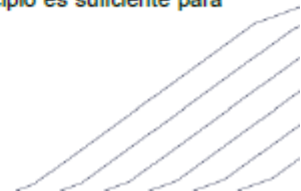
"ARTÍCULO 12. - Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Por tal motivo, de previo a que el COSEVI realice las transferencias de recursos a favor de las municipalidades que cuentan con inspectores municipales de tránsito, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 234 de la Ley 9078, es necesario que esos recursos hayan sido debidamente presupuestados por parte de dichas Instituciones.

En el oficio CSV-DF-TRANS-INST-0026-2023 de fecha 15 de noviembre del 2023, se indicó que quedaba un monto pendiente de Transferir en favor de la Municipalidad de Puriscal, por la suma de ₡ 2.573.574,94, correspondiente al I Semestre del año 2023.

Una vez gestionadas las Transferencias correspondientes al II Semestre del año en curso, se determina que el saldo disponible del presupuesto asignado a ese municipio es suficiente para

WWW.COSEVI.GO.CR





21 de diciembre de 2023
CSV-DF-TRANS-INST-0031-2023
Página 2 de 3

efectuar la transferencia de la suma pendiente indicada en el párrafo anterior, según de detalla en el Anexo N° 1.

Por tal motivo, le solicito realizar las gestiones pertinentes, en coordinación con el Departamento de Tesorería, para que se realice la transferencia de recursos pendientes correspondiente al I Semestre del año 2023, por un monto total de € 2.573.574,94, a favor de la Municipalidad de Puriscal, IP 203.

El gasto en cuestión debe efectuarse con cargo a la subpartida 331.03.01.04.6.01.04 "Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales", meta 1.8.1.

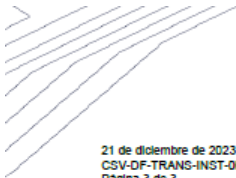
Cordialmente,

SERGIO VALERIO ROJAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por SERGIO VALERIO ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2023.12.21 11:39:55 -06'00'
Lic. Sergio Valerio Rojas
Director
DIRECCION FINANCIERA



SVR

- Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva
- Licda. Anayansi Ellis Calderón, Jefe Departamento de Tesorería
- Licda. Laura Navarro Villalobos, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad
- Licda. Melissa Rojas Madrigal, Dirección Financiera
- Archivo



21 de diciembre de 2023
CSV-DF-TRANS-INST-0031-2023
Página 3 de 3

Anexo N° 1 Transferencia Municipalidad de Puriscal Pendiente Primer Semestre 2023										
IP	Municipalidad	Monto Presupuestado por Municipalidad	Transferencias efectuadas			Total Transferencias Efectuadas	Saldo Disponible	Diferencia pendiente de Transferir I Semestre 2023	Monto que es posible transferir según Saldo Disponible	Saldo pendiente Año 2023
			Diciembre 2022	I Semestre 2023	II Semestre 2023					
203	Puriscal	€ 14.000.000,00	€ 1.551.100,47	€ 4.448.899,53	€ 5.317.977,46	€ 11.317.977,46	€ 2.682.022,54	€ 2.573.574,94	€ 2.573.574,94	€ 0,00

Transferencias a la Caja Costarricense del Seguro Social

Se lleva a cabo un registro contable correspondiente a transferencias de recursos a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, que al cierre período 2023 asciende a la suma de ¢431.764.162,15 (colones), específicamente en este mes se transfirieron recursos por un monto de ¢33 284 260,11

Cabe indicar que el monto total transferido corresponde a los montos recuperados de diciembre a octubre a través del cobro de las boletas que se confeccionaron cuando estaba vigente el Art. 145 Inciso dd) Ley N°9078.

Así como el monto transferido según CSV-DF-DT-0056-2023 atendiendo la gestión de cobro relacionado con las pruebas de alcoholemias realizadas en centros médicos de la CCSS de acuerdo a lo indicado mediante oficios DVT-DGPT-A-2022-2423 y Solicitud de Pago DVT-DGPT-A-2022-2430.

A continuación, se adjunta cuadro con el detalle:

Gastos por Transferencias corrientes: SERVICIOS CORRIENTES EN ESPECIE CCSS				
Cuenta contable 5.4.1.02.03.06.0.14120				
FECHA REGISTRO	OFICIOS RESPALDO		MONTO	PLAZO
18/1/2023	N/A	DT-0056	83 570 270,88	Alcoholemias 2016
25/1/2023	DF-0031	DT-0117	41 053 677,61	1 al 31 diciembre 2022
22/2/2023	DF-0100	DT-0367	31 827 025,26	1 al 31 enero 2023
22/3/2023	DF-0157	DT-0619	29 480 958,45	1 al 28 febrero 2023
3/5/2023	DF-0219	DT-0958	32 500 911,85	1 al 31 marzo 2023
29/5/2023	CSV-DF-TRANS-INST-0001-2023	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0002-2023	17 558 244,96	1 al 30 abril 2023
12/6/2023	CSV-DF-TRANS-INST-0005-2023	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0024-2023	23 499 019,69	1 al 31 mayo 2023
9/8/2023	CSV-DF-TRANS-INST-0011-2023	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0083-2023	24 819 945,72	1 al 30 junio 2023
22/8/2023	CSV-DF-TRANS-INST-0014-2023	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0106-2023	27 609 003,72	1 al 31 julio 2023
27/9/2023	CSV-DF-TRANS-INST-0020-2023	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0141-2023	27 965 100,63	1 al 31 agosto 2023
22/11/2023	CSV-DF-TRANS-INST-0025-2023	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0201-2023	58 595 743,27	1 set al 31 oct. 2023
20/12/2024	CSV-DF-TRANS-INST-0030-2023	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0231-2023	33 284 260,11	1 al 30 nov. 2023
			431 764 162,15	

Se adjunta el comprobante de la transferencia efectuada en el presente mes:

Datos del cliente origen	
Cuenta IBAN a debitar	CR66073915587000027800
Id origen	3-007-061394
Nombre origen	Consejo de Seguridad Vial COSEVI

Datos del cliente destino	
Cuenta IBAN a acreditar	CR85073911212000020814
Id destino	4-000-042147
Nombre destino	Caja Costarricense de Seguro Social CCSS
Moneda	Colones
Entidad financiera	Ministerio de Hacienda

Datos de la transacción	
Monto	33,284,260.11
Tipo transferencia	Entre cuentas internas / La transacción no tiene costo
Descripción	CSV-DF-DT-TRANS-INS-0231-2023 Traslado Recaudación Restricción Vehicular Sanitaria Noviembre 2023
Fecha y hora	20/12/2023 10:31

Nota: Con el estampado de mi firma digital en esta transacción y/o transacciones, previo al envío a la operativa ante la Tesorería Nacional para su respectivo trámite en el Sistema Financiero Nacional; doy fe, bajo el principio del buen pago, que he confirmado que existe el contenido presupuestario, se cumple con el visado del gasto y el bloque de legalidad en general, del cual soy responsable.

Boletas de Citación

Según Reporte de Carga de Interfaz #12-2023 de fecha 08 de enero del 2024, generado por el Departamento de Contabilidad; el Sistema de Infracciones al 31 de diciembre de 2023 registra con el estado de impugnadas, la cantidad de 294.520 boletas de citación por un monto de ¢29.069.996.330,01; ello debido a la acción de inconstitucionalidad resuelta por la Sala Constitucional a este Consejo No. 6360-1 y los numerosos recursos de amparo y reclamos que han impedido la oportuna tramitación de las impugnaciones y el cobro efectivo de las mismas.

Las multas pendientes según el reporte anterior ascienden a una cantidad de 1.217.519 y por un monto de ¢10.466.020.362,69, las condenadas ascienden a una cantidad de 1.196.091 equivalentes al monto de ¢82.171.728.874,98.

Para estas es importante mencionar, que la institución ha iniciado nuevas acciones con el fin de que se realicen avances sustantivos en la depuración de las bases de datos, los cuales estarían comunicando oportunamente.

Además, es importante mencionar que en este reporte se detalla lo correspondiente a las multas que les aplica lo señalado en el artículo 192 de la Ley de Tránsito Por Vías Públicas y Terrestres No. 9078:

Dentro del plazo de diez días hábiles, contado a partir de la firmeza de la infracción, se podrá cancelar la multa impuesta menos un quince por ciento (15%), excluyendo de tal excepción las infracciones contenidas en el artículo 143 de esta ley.

Correspondiente a las boletas con descuento por pronto pago para el cierre de este mes se registra un monto de ¢46 048 364,15; también se debe señalar que el Departamento de Tesorería emite un informe con el detalle de las multas canceladas con descuento cada mes de lo que se procede a hacer una verificación con el reporte de la interfaz de infracciones.

Además, se muestran los registros contables realizado en período que se está revelando en la cuenta 5.9.9.99.02.00.0.99999 Descuentos y comisiones.

Del 01/01/2023 al 31/12/2023							
Id. Cuenta		Nombre		Saldo Inicial		Saldo Actual	
599990200099999		DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS		0,00		630.212.336,93	
No. Justificante	Tipo Justificante	No. Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	
64590-7	INGRESOS	9042023	30/04/23	REGISTRA INGRESOS DE ABRIL 2023 CUENTA # 1	24.293.881,42	0,00	
64590-7	INGRESOS	9102023	31/10/23	REGISTRO INGRESOS CTA 64590-7 BCR OCTUBR	27.005.133,54	0,00	
64590-7	INGRESOS	9112023	30/11/23	REGISTRO INGRESOS CUENTA 64590-7 BCR PAR	24.459.331,65	0,00	
64590-7	INGRESOS	9082023	31/08/23	INGRESOS CUENTA 64590-7 BCR DE AGOSTO 202	32.030.748,51	0,00	
64590-7	INGRESOS	9072023	31/07/23	REGISTRO INGRESOS CTA 64590-7 BCR DEL MES	29.573.302,66	0,00	
64590-7	INGRESOS	9052023	31/05/23	INGRESOS DE MAYO CUENTA 64590-7 BCR SEGL	32.359.545,68	0,00	
64590-7	INGRESOS	9092023	30/09/23	REGISTRO INGRESOS CTA 64590-7 BCR, SETIEME	29.661.671,62	0,00	
64590-7	INGRESOS	9032023	31/03/23	REGISTRA INGRESOS DE MARZO 2023 CUENTA #	33.470.896,54	0,00	
64590-7	INGRESOS	9082023	30/08/23	INGRESOS CUENTA 64590-7 DEL MES DE JUNIO :	28.871.850,94	0,00	
64590-7	INGRESOS	1092023	31/01/23	INGRESOS DE ENERO 2023 CUENTA # 64590-7 B.	38.866.763,70	0,00	
64590-7	INGRESOS	9122023	31/12/23	INGRESOS CTA 64590-7 BCR DICIEMBRE 2023. SE	25.205.223,00	0,00	
64590-7	INGRESOS	9022023	28/02/23	INGRESOS FEBRERO 2023 CUENTA # 64590-7 B. C	32.274.631,65	0,00	
70901 BCCR	INGRESOS	9112023	30/11/23	REGISTRO INGRESOS CUENTA 8601000007090100	60.068,87	0,00	
70901 BCCR	INGRESOS	9072023	31/07/23	REGISTRO DE INGRESOS CTA 86010000070901000	59.851,88	0,00	
70901 BCCR	INGRESOS	9102023	31/10/23	REGISTRO INGRESOS CTA 86010000070901000016	70.992,33	0,00	
70901 BCCR	INGRESOS	9022023	28/02/23	INGRESOS FEBRERO 2023 CUENTA #86010000070	13.172,34	0,00	
70901 BCCR	INGRESOS	9082023	31/08/23	REGISTRO INGRESOS CUENTA 8601000007090100	41.210,61	0,00	
70901 BCCR	INGRESOS	9122023	31/12/23	INGRESOS CTA 86010000070901000018 BCCR DIC	102.465,96	0,00	
70901 BCCR	INGRESOS	9032023	31/03/23	INGRESOS MARZO 2023 CUENTA #8601000007090	118.720,77	0,00	
70901 BCCR	INGRESOS	9092023	30/09/23	REGISTRO INGRESOS CTA 86010000070901000016	60.370,12	0,00	
70901 BCCR	INGRESOS	1092023	31/01/23	INGRESOS ENERO 2023 CUENTA #8601000007090	102.732,50	0,00	
70901 BCCR	INGRESOS	9082023	30/08/23	INGRESOS CUENTA 86010000070901000018 BCCR	16.809,39	0,00	
75830-0	INGRESOS	9032023	31/03/23	INGRESOS CTA 75830-0 DEL BNCR MARZO 2023.	25.979.868,85	0,00	
75830-0	INGRESOS	9122023	31/12/23	INGRESOS CTA 75830-0 BNCR DICIEMBRE 2023. :	20.740.875,19	0,00	
75830-0	INGRESOS	9072023	31/07/23	REGISTRO DE INGRESOS CTA 75830-0 BNCR DEL	21.414.419,12	0,00	
75830-0	INGRESOS	9042023	30/04/23	INGRESOS CTA 75830-0 DEL BNCR ABRIL 2023 OI	18.439.053,54	0,00	
75830-0	INGRESOS	9112023	30/11/23	REGISTRO INGRESOS CUENTA 75830-0 BNC PAR	18.810.600,44	0,00	
75830-0	INGRESOS	9082023	30/08/23	INGRESOS CUENTA 75830-0 BNCR DEL MES DE J	21.067.142,27	0,00	

Del 01/01/2023 al 31/12/2023							
Id. Cuenta		Nombre		Saldo Inicial		Saldo Actual	
59990200099999		DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS		0,00		630.212.336,93	
No. Justificante	Tipo Justificante	No. Comprobante	Fecha	Descripción Justificante	Débitos	Créditos	
75830-0	INGRESOS	9052023	31/05/23	INGRESO CUENTA 75830-0 DEL BNCR MAYO 2023	24.773.231,86	0,00	
75830-0	INGRESOS	9092023	30/09/23	REGISTRO DE INGRESOS CTA 75830-0 BNCR SET	19.976.052,89	0,00	
75830-0	INGRESOS	9022023	28/02/23	INGRESOS CTA 75830-0 DEL BNCR FEBRERO 2023	24.813.443,11	0,00	
75830-0	INGRESOS	1092023	31/01/23	INGRESOS CTA 75830-0 DEL BNCR ENERO 2023.	29.650.726,83	0,00	
75830-0	INGRESOS	9102023	31/10/23	REGISTRO INGRESOS CTA 75830-0 BNCR OCTUB	22.776.728,26	0,00	
75830-0	INGRESOS	9082023	31/08/23	INGRESOS CUENTA 75830-0 BNCR DE AGOSTO 2	23.251.419,99	0,00	
TOTALES:					630.212.336,93	0,00	
TOTALES GENERALES:				0,00	630.212.336,93	0,00	630.212.336,93
----- Última línea -----							

Cabe agregar que también se procede a efectuar de forma mensual un control cruzado con la información del Departamento de Tesorería versus la generada por el Departamento de Contabilidad mediante la interfaz del Sistema de Infracciones, con el objetivo de verificar que efectivamente se está llevando a cabo el registro correcto del descuento por pronto pago aplicado a las multas.

VERIFICACIÓN REGISTRO DESCUENTO PRONTO PAGO AÑO 2023									
Cta. 5.9.9.99.02.00.0.99999 Descuentos y comisiones otorgadas									
Año 2023	Oficio	Cantidad	Multa Real	Multa Descuento	Descuento aplicado	Monto Registro Ingresos	Diferencia	Verificación registro	Verificación Reporte Interfaz
Enero	DT-0208	7522	457 468 143,26	388 847 920,23	68 620 223,03	68 620 223,03	0,00	✓	✓
Febrero	DT-0466	6300	379 342 986,52	322 441 539,42	56 901 447,10	56 901 447,10	0,00	✓	✓
Marzo	DT-0775	6801	397 128 569,41	337 559 284,25	59 569 285,16	59 569 285,16	0,00	✓	✓
Abril	DT-1002	429	284 886 241,06	242 153 306,10	42 732 934,96	42 732 934,96	0,00	✓	✓
Mayo	DT-INF-ING-0004	6177	380 885 190,30	323 752 412,76	57 132 777,54	57 132 777,54	0,00	✓	✓
Junio	DT-INF-ING-0007	5679	333 037 355,74	283 081 753,14	49 955 602,60	49 955 602,60	0,00	✓	✓
Julio	DT-INF-ING-0009	5627	340 315 829,82	289 268 456,26	51 047 373,56	51 047 373,56	0,00	✓	✓
Agosto	DT-INF-ING-0010	6103	368 822 532,49	313 499 153,38	55 323 379,11	55 323 379,11	0,00	✓	✓
Setiembre	DT-INF-ING-0012	5542	331 320 638,93	281 622 544,30	49 698 094,63	49 698 094,63	0,00	✓	✓
Octubre	DT-INF-ING-0015	5679	332 352 365,56	282 499 511,43	49 852 854,13	49 852 854,13	0,00	✓	✓
Noviembre	DT-INF-ING-0018	4959	288 866 677,84	245 536 676,88	43 330 000,96	43 330 000,96	0,00	✓	✓
Diciembre	DT-INF-ING-0001-2024	5121	306 989 105,44	260 940 741,29	46 048 364,15	46 048 364,15	0,00	✓	✓
			4 201 415 636,37	3 571 203 299,44	630 212 336,93	630 212 336,93	0,00		
Antecedentes, reportes emitidos por el Departamento de Tesorería de forma mensual.									

*Todos los montos aquí revelados están expresados en colones.

Garantías de Participación y Cumplimiento

Según oficio DCN-323-2012 del 16 de abril del 2012 la Contabilidad Nacional, aclara que las cuentas de Garantías de Participación y Cumplimiento en títulos valores, mientras se encuentra en custodia del COSEVI, deberán revelarse únicamente en notas a los Estados Financieros.

El siguiente es el detalle de saldos de las cuentas del BCR y en Caja Única de la Tesorería Nacional para las garantías con proveedores tanto en dólares como en colones, al cierre de diciembre 2023.

N°. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo conciliado
001-0224007-6	Garantías en dólares-BCR	18 372,28
7391115872091786-1	Garantías en dólares-Tesorería Nacional	23 800,00
Subt total dólares		42 172,28
N°. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo conciliado
001-0070081-9	Garantías en colones-BCR	4 624 289,11
7391115872091785-5	Garantías en colones-Tesorería Nacional	236 449 990,25
Subt total colones		241 074 279,36

Nosotros, Cindy Coto Calvo CÉDULA 1-1025-0391, Cindy Coto Calvo CÉDULA 1-1025-0391, Jesús Núñez López CÉDULA 5-0219-0992, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Cindy Coto Calvo	Cindy Coto Calvo	Sergio Valerio Rojas	Jesús Núñez López
Representante Legal	Jerarca Institucional	Director Financiero	Contador a.i.

Sello:



Laura Navarro Villalobos

Elaboradora NEF

ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

FODA (CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL)				
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Fortalecimiento del modelo de teletrabajo en la institución para la atención de medidas sanitarias tomadas por el gobierno.	Implementación de protocolos en el área de salud e higiene, que eviten en mayor medida el potencial contagio de los funcionarios y éstos a sus familias.	Posibles riesgos de contagio generados por uso de equipos o instalaciones en común en la oficina.	Alta incertidumbre debido al recorte presupuestario y disminución del gasto público por parte del gobierno Central.
2	Personal capacitado para la ejecución de sus funciones en atención a las necesidades y metas propuestas por la administración.	Implementación de sistemas de trabajo permanentes de manera remota, que permitan cumplir con los objetivos institucionales.	Debe valorarse incorporar lecciones aprendidas como producto de la curva de aprendizaje.	Posibles contagios del personal interno y externo con el virus del COVID 19, en consecuencia del uso del servicio de transporte público o por el contacto con usuarios que utilizan este medio para trasladarse a sus lugares de trabajo.
3	Elaboración e implementación de medidas y disposiciones en concordancia con las disposiciones o lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.	Nuevos sistemas en el mercado para el control de los teletrabajadores e implementación de indicadores de trabajo.	Alto grado de estrés de los funcionarios que laboran dentro de la oficina por temor a contagiarse con el virus del COVID-19 y ellos, a su vez, contagiar a sus familias.	Potenciales protocolos y ordenes sanitarias que deberán ser tomadas, en atención al desarrollo de la emergencia nacional del virus COVID-19.
4	Implementación de métricas diseñadas para medir el avance de las metas propuestas, para la evaluación de la productividad del personal en la modalidad teletrabajo.	Agilidad en la gestión virtual de los trámites, optimizando los recursos de manera eficiente.	Dificultad en el ingreso a programas o sistemas necesarios para realizar las funciones de teletrabajo temporal (fallo de conexión con el sistema de oficios o al internet).	Cambios en la normativa establecida por el gobierno central, que podría limitar la gestión institucional.
5	Programación de las actividades diseñadas para el cumplimiento de los objetivos mediante un cronograma de trabajo debidamente aprobado.	Menor movilidad de la población que contribuye a minimizar los riesgos generados por la pandemia del Covid.	El teletrabajo ha generado una desvinculación emocional, problemas de conexión de internet y dificultad en la adaptación inicial de la modalidad.	Reestructuración por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a los Consejos adscritos a ese Ministerio, lo cual podría venir afectar la gestión institucional.
6	Se cuenta con el contenido presupuestario necesario para hacer frente a las actividades propuestas dentro del área, con el fin de solventar las obligaciones debido a la pandemia del COVID-19.	Disponibilidad de herramientas para fortalecer las habilidades de las personas en el manejo de las emociones y en la adaptación de herramientas tecnológicas.	Se carece de un diagnóstico de las condiciones ambientales, tecnológicas y ergonómicas adecuadas en el espacio en que realiza teletrabajo.	
7	Se cuenta con herramientas para mejorar la comunicación de la información generada en la Institución, como el OFFICE 365, el sistema de oficios institucional, Página web Institucional, entre otros.	Posible aplicación de una política pública que procure una mayor satisfacción laboral y una mejor calidad de vida de las personas teletrabajadoras.	Debe mejorarse la coordinación interna entre las diferentes unidades que deben activar protocolos, cuando se generan caso positivos en funcionarios que están en modalidad presencial y teletrabajo o bien sólo presencial.	
8	Aplicación alterna de Teletrabajo y gestiones presenciales en oficina.	Cambios en la interacción con las personas hacia la utilización más intensiva en el uso de plataformas digitales, redes sociales, así como ajustes internos a nivel de procesos y procedimientos.		
9	Aplicación de herramientas tecnológicas (Teams, Zoom...) para realizar reuniones y facilitar la comunicación interna y externa de la oficina.	Se cambia la forma de presentar la programación y ejecución de la jornada laboral, tanto a teletrabajadores como a funcionarios presenciales.		

10	Manejo de la nube para la información generada (servidores remotos) y equipos móviles.			
11	Minimización del contacto, cara a cara, entre los trabajadores a través del uso extendido de correo electrónico, sitios web y videoconferencias.			
12	Mantenimiento en la continuidad de los servicios del COSEVI brindados a la ciudadanía.			
13	Promoción por parte de las Altas Autoridades del teletrabajo permanente mediante la gestión de los formularios y solicitudes respectivas.			
14	Aplicación de pruebas psicológicas a los funcionarios que opten por el teletrabajo permanente, promovido por la Administración Superior en coordinación con el Departamento de Gestión y Desarrollo, mediante el Acuerdo N° JD-2021-0039, "Propuesta para el retorno seguro y saludable a las oficinas ante el COVID-19".			
15	Desarrollo de mesas de trabajo promovidas por la Unidad de Salud Ocupacional del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, para valorar el tema de aforo y distanciamiento físico en el espacio destinado al desarrollo de funciones según unidad organizacional.			
16	Desarrollo de estrategias gubernamentales que buscan contener los contagios por COVID-19, mediante la agilización de los trámites afines a la devolución de placas retenidas que se encuentran en custodia del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), mediante solicitud de manera virtual y la entrega a domicilio a través de Correos de Costa Rica (CCR).			
17	A nivel Institucional se ha continuado con los protocolos básicos, previniendo esta forma cualquier nuevo brote de dicha enfermedad.			
18	Ampliación del teletrabajo mes a mes por parte del COSEVI, brindando de este modo más seguridad y bienestar a los funcionarios.			
19	Proceso de suscripción de adendas teletrabajo regular, para los funcionarios que aprobaron las pruebas psicológicas y solicitaron la modalidad de teletrabajo permanente.			
20	En el Departamento Contable, se lleva registros por medio de los cuales, se refleja como se ha hecho frente al Covid-19.			

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					0,00				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					0,00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			0,00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			0,00							

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1	Servicios Corrientes en Especie CCSS	5.4.1.02.03.06.0.14120	¢431 761 162,15	14120	CCSS		X	Alcoholemias y Art.145, Inciso dd) Ley N°9078
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			¢431 761 162,15					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			¢0,00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				¢0,00	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2009CD-000110-00200CS-003-2009 (AD7)	Alquiler Depósito P.Z.	1/3/2010	31/1/2025	Machica Chinchilla M.CH. C., S.A.	₡	₡296 746 953,91		₡323 723 949,72	Monto ₡ pago total Año 2023 y el monto total corresponde reserva anual
2	2009CD-000115-00200CS-002-2010 (AD5)	Alquiler Depósito Limón	1/7/2020	15/2/2025	C Y E Consultores de CR S.A.	₡	₡190 474 265,74		₡207 790 108,08	Monto ₡ pago total Año 2023 y el monto total corresponde reserva anual
3	2009CD-000106-00200CS-001-2010 (AD6)	Alquiler Depósito Liberia	1/3/2010	11/1/2025	Inversiones Román y Ocampo S.A.	₡	₡191 670 142,73		₡209 094 701,13	Monto ₡ pago total Año 2023 y el monto total corresponde reserva anual
4	2022LA-000006-0058700001	Equipo de Multifuncional de Impresión	10/8/2022	10/4/2025	Telerad TelecomunicacionesRadidigitales S.A.	\$	₡47 339 519,98		₡58 350 171,00	Monto ₡ pago total Año 2023 y el monto total corresponde reserva anual
GRAN TOTAL							₡726 230 882,36	\$0,00	₡798 958 929,93	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF// Revaluación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Delencoro	Ajustes por rev arsión de Date	Ajustes por riferencias d	Valor al Cierre	
19419	N/A	San José	Tierras_y Terrenos,Edificios,Maquinaria_y_eqi	Registro	Costo	50	18 231 783 709,54			2 367 119 708,79		3 621 893 148,39				16 977 010 269,94	
19419	Totales							18 231 783 709,54	0,00	0,00	2 367 119 708,79	0,00	3 621 893 148,39	0,00	0,00	0,00	16 977 010 269,94

Revaluaciones:

Ítem	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Inventarios Físicos:

Ítem	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Ajustes de Depreciación:

Ítem	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Deterioro					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Bajas de Activos:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	14-024529-1012-CJ-5	Alejandro Miranda Salas	Cobro de boletas	10/10/2023	0	¢	N/A	¢0,01	N/A	0	Se prescribieron las boletas
2	20-008383-1170-CJ-5	Randy Mauricio Jara Gutiérrez	Cobro de boletas	13/10/2023	0	¢	N/A	¢0,00	N/A	0	Se prescribieron las boletas
3	14-033550-1012-CJ-4	Marco Vinicio Wright Palacios	Cobro de boletas	10/11/2023	0	¢	N/A	¢0,00	N/A	0	Se prescribieron las boletas
4											
5											
								Total en colones		¢0,01	

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial					
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	
1	23-001859-0166-LA-6	Jonathan Chaves Solano	Derechos laborales	18/10/2023	¢	Inestimable + costas	N/A	¢0,00	
2									
3									
4									
5									
5								Total en colones	¢0,00

#	N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1					
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	
1	23-001299-1027-CA	Carlos Manuel Madrigal Mora	Medida cautelar	24/10/2023	0	¢	N/A	¢0,00	
2	19-003077-1027-CA-0	Guillermo Chacón Muñoz	Disconformidad con re	31/10/2023	0	¢	N/A	¢0,00	
3	17-011483-1027-CA-6	Diego Bernal Díaz Palma	Disconformidad con re	2/11/2023	0	¢	N/A	¢0,00	
4	23-001299-1027-CA	Carlos Manuel Madrigal Mora	Medida cautelar	24/11/2023	0	¢	N/A	¢0,00	
5	23-005167-1027-CA	Mariela Alpizar Chacón	Medida Cautelar	28/11/2023	0	¢	N/A	¢0,00	
6	21-000608-1028-CA	Francisco Porras Rojas	Nulidad de boletas de e	28/11/2023	0	¢	N/A	¢0,00	
7	23-000649-1028-CA	José Ignacio Acuña Leandro	Disconformidad con re	30/11/2023	0	¢	N/A	¢0,00	
8	20-005375-1027-CA	Andrey Alfredo Araya Jiménez	Recurso de Casación	6/12/2023	0	¢	N/A	¢0,00	
9	23-000649-1028-CA	José Ignacio Acuña Leandro	Disconformidad con re	6/12/2023	0	¢	N/A	¢0,00	
10									
10								Total en colones	¢0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	17-011404-1027-CA-1	Alejandro Quirós Hernández	discomunicar resolución	20/11/2023	200 000,00	€	N/A	€200 000,00	N/A	Se pagó al demandante	
2											
3											
4											
5											
5	Total en colones							€200 000,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	4,5	€6 500 000,00	€7 429 045,92	Riesgo de Crédito	Ver cláusula segunda y cuarta (cobro intereses)
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar				Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			€6 500 000,00	€7 429 045,92		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

FIDEICOMISOS

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI			
	NO			
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI			
	NO			
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI			
	NO			
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI			
	NO			

NICSP 31

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF // Revaluación	Medición	Vida Útil	Vida Útil // Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Alías	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
243	N/A	San José	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita		1 251 221 499,74			788 359 518,91		682 008 692,57				1 357 572 326,08
243	Totales							1 251 221 499,74	0,00	0,00	788 359 518,91	0,00	682 008 692,57	0,00	0,00	0,00	1 357 572 326,08

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					

- Contrato establecido entre COSEVI y JAPDEVA

CONTRATO DE PRÉSTAMO, TRANSFERENCIA POR PARTE DEL COSEVI A JAPDEVA DE RECURSOS FINANCIEROS PRODUCTO DEL USO DEL SUPERAVIT LIBRE ACUMULADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA ORDENADA EN EL ARTÍCULO 5 Y SIGUIENTES DE LA LEY 9764.

Entre nosotros, **EDUARDO BRENES MATA**, mayor, casado en segundas nupcias, arquitecto, vecino de San José, cédula de identidad número 7-0039-0939, en su condición de presidente de la Junta Directiva del **CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**, de conformidad con delegación efectuada por oficio DM-2018-1746 del 16 de mayo del 2018, por parte del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en consonancia con el artículo 5 de la Ley de Administración Vial N°6324 del 4 de mayo de 1979 y sus reformas, en adelante **COSEVI**; y **ANDREA LOURDES CENTENO RODRÍGUEZ**, mayor, casada, Master en Comunicación y mercadeo, vecina de Santo Domingo de Heredia, con cédula de identidad número siete – cero ciento treinta y siete – cero doscientos ocho, en mi condición de **PRESIDENTA EJECUTIVA CON FACULTADES DE APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA** en adelante **JAPDEVA**, cuya cédula de persona jurídica es la número cuatro-cero cero cero-cero cuatro dos uno cuatro ocho-cero uno, nombramiento que consta en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, artículo segundo, de la Sesión Ordinaria número 046-2019, celebrada el veintiséis de marzo del dos mil diecinueve; en nombre de nuestras representadas y atendiendo a las consideraciones que se dirán acordamos suscribir el presente contrato de préstamo, transferencia por parte del **COSEVI** a **JAPDEVA** de recursos financieros producto del uso del superávit libre acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019, autorización legislativa ordenada en el artículo 5 y siguientes de la ley 9764, en los siguientes términos y condiciones.

CONSIDERANDO

- 1- Que el artículo 1 de la Ley Orgánica de JAPDEVA en lo que interesa dispone: *"Créase la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, en adelante denominada JAPDEVA, como ente autónomo del Estado, con carácter de empresa de utilidad pública, que asumirá las prerrogativas y funciones de Autoridad Portuaria; se encargará de construir, administrar, conservar y operar el puerto actual de Limón y su extensión a Cieneguita, así como otros puertos marítimos y fluviales de la Vertiente Atlántica, con la salvedad de los que operen al amparo del inciso h) del artículo 6º de esta ley..." (Lo resaltado no es del original).*
- 2- Que las tarifas de los servicios portuarios incluyendo el alquiler de terrenos en zona portuaria está sujeto y regulado por la ARESEP.
- 3- Que el artículo 5 de la Ley Orgánica de JAPDEVA en lo que interesa dispone: *"JAPDEVA tendrá capacidad para celebrar toda clase de contratos, así como para realizar todos aquellos actos comerciales necesarios para cumplir con las atribuciones que están a su cargo, de acuerdo con esta ley".*

- 4- Que el artículo 5 de la Ley 9764 Ley de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA), y protección de sus personas trabajadoras publicada en La Gaceta 197 del Alcance Número 225 del 17 de octubre de 2019 dispone expresamente: *Uso de superávit Se autoriza a las instituciones del sector público no financiero para que transfieran, a Japdeva, recursos de superávit libre acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019, para cubrir los gastos corrientes de Japdeva. El monto total transferido a Japdeva no podrá superar los diez mil millones de colones y será devuelto por Japdeva a las instituciones, según las condiciones financieras establecidas por el Ministerio de Hacienda para sus recursos financieros. Esta devolución no podrá ser con recursos que tengan destino específico, tales como recursos del canon de desarrollo y de fiscalización entre otros; esta forma de devolución no podrá ejecutarse cuando comprometa su estabilidad financiera. En caso de que las instituciones tengan pasivos y generen un superávit libre al final del ejercicio presupuestario, este se destinará primeramente a amortizar su propia deuda y posteriormente podrá ser transferido a Japdeva. Ninguna institución podrá transferir recursos, cuando este acto perjudique o ponga en riesgo de manera directa sus propias funciones.*
- 5- Que mediante la Ley de Administración Vial N° 6324 del 24 de mayo de 1979 y sus reformas, se creó el COSEVI.
- 6- Que de acuerdo al artículo 4 de la Ley 6324, tiene independencia en su funcionamiento administrativo y personería jurídica propia y según el artículo 10 de la misma ley, distintas fuentes integran el denominado Fondo de Seguridad Vial para el cumplimiento de sus atribuciones.
- 7- Que por oficio PEL-399-2020 del 14 de julio del 2020, con fundamento en el artículo 5 de la Ley N° 9764 denominada Ley de Transformación de JAPDEVA y protección de sus personas trabajadoras, planteó al COSEVI, transferir y dar en préstamo a JAPDEVA la suma de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES (¢6.500.000.000,00), a efectos de auxiliar y colaborarle a JAPDEVA a cubrir los gastos operativos de dicha institución.
- 8- Que en razón de la coyuntura que enfrenta JAPDEVA, se requiere de dicho monto para cubrir lo ordenado por los legisladores según mandato de la Ley 9764, cuya transformación e implementación quedó debidamente facultada al efecto.
- 9- Que la deuda o devolución de dichos recursos financieros al COSEVI dados en préstamo a JAPDEVA, sería en los términos que se detallan en las cláusulas segunda, tercera, cuarta y quinta de este convenio, que refieren a obligaciones de JAPDEVA y COSEVI.
- 10- Que el artículo 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, excepciona de los procesos de contratación administrativa, la actividad contractual desarrollada entre entes de derecho público.
- 11- Que el presente contrato fue aprobado por la Junta Directiva del COSEVI, mediante acuerdo adoptado en el artículo VII de la Sesión 3020 del 16 de setiembre del 2020.

12- Que el presente contrato fue aprobado por la Junta Directiva de JAPDEVA, mediante acuerdo adoptado en el artículo único de la Sesión Extraordinaria No 18 del 17 de setiembre del 2020.

CLAUSULADO DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA: Del objeto del contrato: El objeto principal del presente Contrato es el préstamo de recursos financieros producto del Superávit Libre acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019 por parte del COSEVI a JAPDEVA quien acepta, por la suma de ₡6.500.000.000,00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES), de conformidad con la autorización legislativa del artículo 5 de la Ley 9764 "Ley de Transformación de JAPDEVA y protección de sus personas trabajadoras". Lo anterior a fin de que JAPDEVA alcance un equilibrio financiero que le permita el cumplimiento de las competencias otorgadas por ley.

CLAUSULA SEGUNDA: Del plazo para la cancelación de la deuda: El plazo para la cancelación de la deuda será de 10 años, con un período de gracia de 4 años, a partir del día siguiente del giro de la transferencia de los fondos.

El pago del principal empezará a regir a partir del día siguiente del vencimiento del período de gracia de 4 años, incluyendo los intereses que se acumulen a partir de esa fecha durante el período establecido para la cancelación total de la deuda, de acuerdo con la tabla de amortización que se consigna en la cláusula Cuarta del presente Contrato.

Las condiciones financieras definidas para el pago del préstamo son las siguientes: tasa de interés del 4,50% anual, correspondiente a la tasa básica pasiva vigente al 16 de setiembre del 2020 (3,50%), más un 1% de costo financiero. Las condiciones financieras deberán ser revisadas y ajustadas una vez finalizado el período de gracia, de previo a que JAPDEVA deba iniciar con el pago del préstamo, y serán revisadas y actualizadas de forma semestral.

CLAUSULA TERCERA: De las obras de Seguridad Vial que realice JAPDEVA: El Consejo de Seguridad Vial aplicará, a solicitud de JAPDEVA, los montos correspondientes al presupuesto invertido en obras de Seguridad Vial que realice JAPDEVA durante el período establecido para la cancelación de la deuda, al pago de la amortización del préstamo y los intereses acumulados.

La ejecución de dichas obras, deberá corresponder a proyectos debidamente formulados y sometidos a la aprobación previa del COSEVI, para atender necesidades urgentes en materia de seguridad vial en localidades de la provincia de Limón, concretándose por ejemplo y sin excluir otras acciones, en labores de demarcación horizontal y vertical, obras de infraestructura vial o instalación de dispositivos de seguridad vial.

El reconocimiento de estos montos deberá ser autorizado por la Junta Directiva del COSEVI, de previo a que sea registrado como amortización de la deuda y pago de intereses, una vez comprobada la ejecución satisfactoria de las obras y la correspondencia con el presupuesto invertido.

En caso de que las obras de Seguridad Vial se realicen durante el periodo de gracia establecido de 4 años, el costo de las mismas será aplicado en su totalidad como amortización al principal del préstamo.

CLAUSULA CUARTA: De las obligaciones de JAPDEVA:

- a) JAPDEVA se compromete a cancelar al COSEVI la suma dada en préstamo en un plazo de 10 años, con un período de gracia de 4 años, de acuerdo con las condiciones financieras acordadas por ambas Instituciones, con una tasa de interés del 4,50% anual, correspondiente a la tasa básica pasiva vigente al 16 de setiembre del 2020 (3,50%), más un 1% de costo financiero.
- b) El pago se realizará de forma mensual una vez finalizado el período de gracia, por un período de 72 cuotas mensuales, durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al vencimiento de cada cuota, en la cuenta que el COSEVI indique para esos efectos.

La tabla de amortización del préstamo con las condiciones financieras vigentes sería la siguiente:

Pago préstamo Período 6 años			
Anual	Interés	Amortización	Total
Año 1	¢ 272.749.590,99	¢ 965.424.728,40	¢ 1.238.174.319,39
Año 2	¢ 228.398.147,87	¢ 1.009.776.171,51	¢ 1.238.174.319,39
Año 3	¢ 182.009.207,22	¢ 1.056.165.112,16	¢ 1.238.174.319,39
Año 4	¢ 133.489.166,76	¢ 1.104.685.152,63	¢ 1.238.174.319,39
Año 5	¢ 82.740.124,12	¢ 1.155.434.195,26	¢ 1.238.174.319,39
Año 6	¢ 29.659.679,35	¢ 1.208.514.640,04	¢ 1.238.174.319,39
Total	¢ 929.045.916,31	¢ 6.500.000.000,00	¢ 7.429.045.916,31

- a) JAPDEVA realizará en conjunto con el COSEVI una revisión semestral de las variaciones de la tasa básica pasiva según lo indicado por el Ministerio de Hacienda establecidas en el presente Convenio, y gestionará el ajuste que corresponda en la tabla de amortización del préstamo.

CLAUSULA QUINTA: De las obligaciones del COSEVI:

- a) Transferir a JAPDEVA de manera inmediata y una vez refrendado el presente contrato por sus representantes, la suma de ¢6.500.000.000,00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES), producto del Superávit Libre acumulado hasta el 31 de diciembre de 2019.
- b) Velar para que JAPDEVA cumpla de forma oportuna con los pagos correspondientes al préstamo, de acuerdo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del presente Contrato.
- c) El COSEVI en conjunto con JAPDEVA realizará una revisión semestral de las variaciones de la tasa básica pasiva según lo indicado por el Ministerio de

Hacienda establecidas en el presente Convenio, y gestionará el ajuste que corresponda en la tabla de amortización del préstamo.

CLÁUSULA SEXTA: De la resolución de conflictos: En caso de incumplimiento o conflicto, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda. En caso de divergencia o incumplimiento por alguna de las partes en cuanto a las condiciones establecidas en este instrumento, la misma se analizará primero por quienes coordinen lo concerniente. Si no fuera solucionada en ese nivel, será sometida a la consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes para su resolución. De no llegarse a algún acuerdo entre las partes, se aplicará un proceso alternativo de resolución de conflictos.

CLÁUSULA SÉTIMA: De la resolución y rescisión. Las partes podrán resolver este contrato sin responsabilidad alguna, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por la contraparte. También podrá rescindirlo por razones de oportunidad o conveniencia, interés público, caso fortuito y fuerza mayor, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

Para ello deberán realizarse las comunicaciones respectivas con un plazo no menor a un mes de antelación.

CLÁUSULA OCTAVA: De las modificaciones o ampliaciones: Cualquier modificación a los términos del presente contrato, deberá ser acordada por las partes mediante la celebración de la respectiva adenda, siguiendo los canales de aprobación correspondientes.

CLÁUSULA NOVENA: De la vigencia. El presente contrato entrará a regir a partir de su aprobación por parte de las asesorías jurídicas de JAPDEVA y del COSEVI y se extenderá por el plazo comprensivo de la ejecución de la totalidad de obligaciones aquí definidas.

CLÁUSULA DECIMA: De la cuantía. Se estima el presente contrato en la suma de ₡6.500.000,000,00 (seis mil quinientos millones de colones exactos).

CLAUSULA UNDECIMA: De la Fiscalización. Con el fin de velar por la correcta ejecución del presente contrato, se designa al Gerente Portuario o quien ocupe el cargo, sea Jheynold Lunan, por JADPEVA, y al Director Ejecutivo y Director Financiero por el COSEVI, sean el Ing. Edwin Herrera Arias y el Lic. Sergio Valerio Rojas correspondientemente.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: Notificaciones: Las partes señalan las siguientes direcciones para recibir cualquier tipo de comunicación o notificación en sede administrativa o judicial:

COSEVI: En sus oficinas Centrales, en San José, La Uruca, contiguo a la agencia del Banco Nacional de Costa Rica

JAPDEVA. En las oficinas de la Presidencia Ejecutiva, San José, Barrio Amón, Avenida 9, 350 metros al oeste del Instituto Vivienda y Urbanismo (INVU).

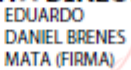
Las partes se comprometen a notificar a la otra en caso que se realizare algún cambio en dicho domicilio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: Normas supletorias: En lo no previsto expresamente en el presente contrato, regirá supletoriamente la normativa interna de cada Institución, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico.

ES TODO. En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo en dos (2) tantos de un mismo tenor literal y bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, y con la autoridad con que actúan, lo ratifican y firmamos en la ciudad de San José, a las diecisiete horas, del veintitrés de septiembre del 2020.

POR EL COSEVI

EDUARDO BRENES MATA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

COSEVI  Firmado digitalmente por EDUARDO DANIEL BRENES MATA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.25 06:52:40 -06'00'

FECHA DE FIRMA: _____

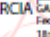
POR JAPDEVA

ANDREA CENTENO RODRÍGUEZ
ANDREA CENTENO RODRÍGUEZ (FIRMA)  Firmado digitalmente por ANDREA CENTENO RODRÍGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.25 11:02:01 -06'00'

FECHA DE FIRMA: _____

VISTOS BUENOS INSTITUCIONALES

Esta Dirección Jurídica ha determinado la conformidad del presente convenio con el ordenamiento jurídico.

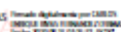
CHRISTIAN SOTO GARCÍA (FIRMA)  Firmado digitalmente por CHRISTIAN SOTO GARCÍA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.23 18:05:47 -06'00'

Dirección Jurídica
JAPDEVA

Esta Asesoría Jurídica ha determinado la conformidad del presente convenio con el ordenamiento jurídico

CARLOS ENRIQUE RIVAS FERNANDEZ (FIRMA)  Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE RIVAS FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.25 14:54:27 -06'00'

Carlos E. Rivas Fernández
Encargado Asesoría Legal
Consejo de Seguridad Vial

CARLOS ENRIQUE RIVAS FERNANDEZ (FIRMA)  Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE RIVAS FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.25 15:21:02 -06'00'

Anexo Ley 10092 (Oficio emitido para Unidad de Administración de Bienes)



21 de marzo de 2023

CSV-DL-DS-UAB-0119-2023
Al contestar por favor refiérase a este oficio

Licenciada
Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva

Asunto: Cumplimiento de la Ley 10092 denominada "Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público".

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. De acuerdo a la circular CSV-DE-CIR-4905-2022 referente al Cumplimiento de la Ley 10092 denominada "Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público", le comunico que solamente 10 departamentos dieron respuesta.

De estos 10 departamentos únicamente 4 anexaron un listado de bienes que se encuentran en buen estado y no se encuentra en uso, para un total de 67 activos a disposición para el cumplimiento de dicha Ley.

Se debe señalar que de estos 67 activos disponibles solamente 44 bienes se verían reflejados en el sistema SIBINET por un valor en libros actual de ₡452.053,00, los cuales serían:

PATRIMONIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VALOR EN LIBROS
3762	Mueble aéreo	Tesorería	18/12/2008	₡72 235,15	₡500,00
587-002903	Adaptador IP Telf.	Auditoría	17/12/2009	₡63 679,09	₡500,00
587-003833	Sumadora	Tesorería	02/03/2010	₡13 616,00	₡500,00
587-004006	Parlantes	Auditoría	12/05/2010	₡14 318,87	₡500,00
587-004016	Computadora portátil	Auditoría	12/05/2010	₡1 515 667,77	₡500,00
587-004017	Licencia*	Auditoría	12/05/2010	₡66 625,20	₡24 850,40
587-004018	Computadora portátil	Auditoría	12/05/2010	₡1 515 667,77	₡500,00
587-004019	Licencia *	Auditoría	12/05/2010	₡66 625,20	₡24 850,40
587-005784	Parlantes externos	Auditoría	09/03/2010	₡14 365,80	₡500,00
587-005787	Parlantes externos	Auditoría	09/03/2010	₡14 365,80	₡500,00

Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900(0846)
bienes@csv.go.cr / www.csv.go.cr

PATRIMONIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VALOR EN LIBROS
587-005811	Parlantes externos	Auditoría	09/03/2010	€14 365,80	€500,00
587-006465	Sumadora eléctrica	Tesorería	07/07/2010	€24 269,85	€500,00
587-007055	Impresora portátil	Auditoría	17/12/2010	€148 364,22	€500,00
587-007563	Escáner	Auditoría	23/12/2010	€122 000,00	€500,00
587-008315	Parlantes externos	Auditoría	09/04/2012	€10 761,45	€500,00
587-011375	Reloj marcador de documentos	Pérez Zeledón	05/06/2013	€135 000,00	€49 173,20
587-011399	Impresora Matriz de Puntos	Plataforma de Servicio	15/07/2013	€189 990,00	€10 658,16
587-011400	Impresora Matriz de Puntos	Plataforma de Servicio	15/07/2013	€189 990,00	€10 658,16
587-011401	Impresora Matriz de Puntos	Plataforma de Servicio	15/07/2013	€189 990,00	€10 658,16
587-011402	Impresora Matriz de Puntos	Plataforma de Servicio	15/07/2013	€189 990,00	€10 658,16
587-011403	Impresora Matriz de Puntos	Plataforma de Servicio	15/07/2013	€189 990,00	€10 658,16
587-011405	Impresora Matriz de Puntos	Plataforma de Servicio	15/07/2013	€189 990,00	€10 658,16
587-011407	Impresora Matriz de Puntos	Plataforma de Servicio	15/07/2013	€189 990,00	€10 658,16
587-011687	Grabadora tipo periodística	Pérez Zeledón	18/09/2013	€39 650,00	€3 298,48
587-011833	Impresora Matriz de Puntos	Plataforma de Servicio	23/10/2013	€219 878,67	€18 283,75
587-011834	Impresora Matriz de Puntos	Plataforma de Servicio	23/10/2013	€219 878,67	€18 283,75
587-011836	Impresora Matriz de Puntos	Plataforma de Servicio	23/10/2013	€219 878,67	€18 283,75
587-011968	Calculadora	Tesorería	01/11/2013	€33 900,00	€3 274,95
587-011969	Calculadora	Tesorería	01/11/2013	€33 900,00	€3 274,95
587-012430	IPAD	Auditoría	24/02/2014	€513 427,50	€500,00
587-013144	Caja de seguridad	Pérez Zeledón	02/09/2014	€65 000,00	€51 584,78

Consejo de Seguridad Vial
 San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900(0846)
 bienes@csv.go.cr/ www.csv.go.cr

PATRIMONIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VALOR EN LIBROS
587-013146	Caja de seguridad	Pérez Zeledón	02/09/2014	€65 000,00	€51 584,78
587-013986	Detector de billetes falsos	Pérez Zeledón	17/12/2014	€44 912,54	€9 210,78
587-016230	Impresora Epson L210	Auditoría	03/07/2015	€119 000,19	€500,00
587-017036	Sumadora	Tesorería	18/04/2016	€36 830,16	€12 472,56
587-017037	Sumadora	Tesorería	18/04/2016	€36 830,16	€12 472,56
587-017038	Sumadora	Tesorería	18/04/2016	€36 830,16	€12 472,56
587-017039	Sumadora	Tesorería	18/04/2016	€36 830,16	€12 472,56
587-017102	Sumadora	Tesorería	13/05/2016	€36 944,40	€12 762,86
587-017365	Pizarra acrílica	Pérez Zeledón	12/07/2016	€5 999,17	€2 431,04
587-017367	Pizarra acrílica	Pérez Zeledón	12/07/2016	€5 999,17	€2 431,04
587-019584	Parlantes externos	Auditoría	21/04/2017	€8 861,07	€500,00
587-027656	Cámara Web	Auditoría	04/12/2020	€16 251,07	€12 988,40
587-027659	Cámara Web	Auditoría	04/12/2020	€16 251,07	€12 988,40

- Las Licencias se encuentran integradas a los equipos, por ende aunque se muestra un saldo en libros acto, las mismas ya son obsoletas.

Los 23 activos restantes están catalogados como bienes no patrimoniales, según criterio del Ministerio de Hacienda, los cuales serían:

PATRIMONIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN
383406-3	Mouse	Auditoría
386705-0	Teclado	Auditoría
387000-0	Llave maya	Auditoría
387003-0	Llave maya	Auditoría
387004-0	Llave maya	Auditoría
387005-0	Llave maya	Auditoría
387006-0	Llave maya	Auditoría
387007-0	Llave maya	Auditoría

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900(0846)
 bienes@csv.go.cr/ www.csv.go.cr

PATRIMONIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN
387008-0	Llave maya	Auditoría
388382-0	Teclado	Auditoría
519CA	Sumadora	Auditoría
520CA	Sumadora	Auditoría
528CA	Sumadora	Auditoría
587-003727	Mouse	Auditoría
587-003807	Mouse	Auditoría
587-004829	Mouse	Auditoría
587-008294	Disco Externo	Auditoría
587-008295	Disco Duro	Auditoría
587-008311	Mouse	Auditoría
587-009115	Mouse	Auditoría
587-009717	Kit firma digital	Auditoría
587-016171	Teclado	Auditoría
587-016173	Mouse	Auditoría

Cabe indicar la importancia de verificar si algún departamento Institucional requiere alguno de los bienes que se encuentran en esta lista. Tal es el caso de las pizarras acrílicas localizadas en Unidad de Impugnaciones de Pérez Zeledón las cuales le solicitamos excluir del listado pues cubrirían una necesidad que se presenta en la Unidad de Administración de Bienes, así como los activos no patrimoniales que su valor es insignificante ante el proceso de traslado y que eventualmente podrían no ser aceptados por dicho Ministerio.

21/03/2023
CSV-DL-DS-UAB-0119-2023
Página 5 de 5

Además, en lo referente a edificaciones o propiedades pertenecientes a este Consejo, todas se encuentran en uso, para la atención de los usuarios ya sea por parte de las Direcciones Generales o por las regionales del COSEVI, así como las instalaciones principales del Consejo.

En lo relativo a otros bienes de una mayor cuantía, tales como equipos policiales, equipos de cómputo y de transportes los mismos se encuentran en uso, conforme los proyectos en materia de seguridad vial.

Por lo antes mencionado y en cumplimiento del artículo 3 de la ley de marrras, quedaríamos atentos a la valoración que se realice de estos bienes, en el tanto que: *" [...] le corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos."*, para la presentación del borrador de oficio de remisión ante su despacho, si a bien lo tiene.

Asimismo, la ley en cuestión es somera sobre a qué área del Ministerio de Hacienda debe remitirse el informe sobre estos activos, así como la declaración de bienes ociosos, para su respectivo traslado y posterior venta por parte de ese Ministerio; o de algún formato a aplicar en la presentación del mismo; por lo cual se está realizando la consulta respectiva al Lic. Sergio Víquez, enlace institucional de ese Ministerio con la Unidad de Bienes, de tales gestiones se le informara lo que corresponda.

Sin más por el momento y quedando a su disposición se suscribe,

Firmado digitalmente por MARIA
GABRIELA CHAVES JIMENEZ
(FIRMA
Fecha: 2023.03.22 08:38:37 -06'00



Bach María Gabriela Chaves Jiménez
Unidad de Administración de Bienes

MOCHJ

Cc: Lioda Mireys Delgado Umaña, Departamento de Contabilidad
Lic. Alexander Vásquez Guillen, Departamento de Suministros
Archivo

- Anexo Ley 10092 (Circular emitida por la Dirección Ejecutiva)



CIRCULAR
CSV-DE-CIR-0010-2023

Fecha: martes, 20 de junio de 2023

PARA: Directores
Jefes de Departamento
Encargados de Unidades
Funcionarios
Consejo de Seguridad Vial

SINDY ROCIO
COTO CALVO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SINDY ROCIO
COTO CALVO (FIRMA)
Fecha: 2023.06.20
12:37:21 -06'00'

DE: Licda. Cindy Coto Calvo
Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Certificación de bienes 2023

Estimados(as) señores(as):

Con el fin de fortalecer los mecanismos de asignación, control y resguardo de los bienes institucionales y que conforme el Reglamento para el control y registro de los bienes, todos los funcionarios deben "*Cumplir con los controles de los inventarios de bienes establecidos por el jerarca y los titulares subordinados.*" (art 7), se comunica a cada funcionario que, a partir de la presente circular, se realizará el proceso de certificación de bienes dos veces al año.

Para este fin, la Unidad de Administración de Bienes estará remitiendo la documentación pertinente para la certificación de bienes, según las fechas que se establezcan y comuniquen para este proceso.

La certificación debe ser entregada con las firmas correspondientes, puede ser en formato PDF si fue firmada digitalmente o de manera física si la firma fue manual, además se solicita anexar el formato Excel.

Con base en esto se les informa que los funcionarios de la Unidad de Administración de Bienes realizarán la inspección y verificación de la información suministrada de forma total, y en caso de requerir la confección de los Formularios

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150
La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900
www.csv.go.cr



de Asignación de bienes para aquellos traslados de activos que no han sido reportados previamente, estarán coordinando con las oficinas correspondientes.

En caso de incumplir con lo antes solicitado, se procederá a solicitar el debido proceso de acuerdo a la normativa vigente.

Además, cabe mencionar que en referencia a la Ley 10092 "*Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público*", y a la circular CSV-DE-CIR-4905-2022, se les solicita, en caso de identificar bienes en buen estado y que no utilicen, comunicarlo a la Unidad de Administración de Bienes por medio de un oficio adjunto a su certificación.

- Consultas y respuestas sobre cuentas por depurar



06 de noviembre de 2022

CSV-DF-DC-0382-2022

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Licenciada
Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva

Asunto: Depuración Cuentas por cobrar multas de tránsito a diciembre 2022

Estimada señora:

De acuerdo a la Directriz DCN-0002-2022 enviada por la Contabilidad Nacional, la cual adjunto, se está solicitando la depuración de cuentas contables.

Tomando en consideración que la cuenta que requiere mayor depuración es la cuenta por cobrar multas de tránsito, necesito conocer qué porcentaje de avance de depuración llevan al mes de diciembre 2022, así como los documentos respaldo que garanticen dicho avance.

Para el proceso de depuración, según lo indica la directriz, el plazo es de abril a diciembre del 2022, y debemos enviar avances la tercera semana de cada mes, por lo que le agradezco que la información sea enviada a más tardar el 15 de diciembre del 2022.

Cordialmente,

MIREYS DELGADO Firmado digitalmente por MIREYS DELGADO UMAÑA (FIRMA)
UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2022.11.06 09:20:24 -05'00'

Licda. Mireys Delgado Umaña
Jefe
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C. Licda. Laura Ugalde Delgado, Dirección Ejecutiva
Licda. Andrea Fonseca Ramírez, Dirección Ejecutiva
Archivo

Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900 / 2522-0841
mdelgado@csv.go.cr / www.csv.go.cr

19 de diciembre de 2022

CSV-DL-DSU-URMA-0741-2022

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Licenciada
Mireys Delgado Umaña
Jefe
Departamento de Contabilidad

Asunto: Respuesta a oficio CSV-DF-DC-0382-2022

Estimada señora:

En atención al oficio CSV-DF-DC-0382-2022, se le informa que para el mes de diciembre de 2022 no se realizó ninguna acción de depuración por lo que se mantiene el porcentaje reportado anteriormente. Es importante señalar, que ya se iniciaron nuevas acciones con el fin de que en los próximos meses se realicen avances sustantivos en la depuración de las bases de datos, los cuales se le estarán comunicando oportunamente.

Asimismo, y conforme le solicite el mes anterior, le pido por favor el fin de tener certeza de como calcular dicho porcentaje, pueda indicarme la fórmula correcta con los elementos a considerar para generar esta información.

Cordialmente

ANDREA JULIANA FONSECA
RAMIREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
ANDREA JULIANA FONSECA
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.12.19 08:11:46
-06'00'

Licda. Andrea Fonseca Ramirez
Encargada
Unidad de Registro de Multas y Accidentes

AFR..

CC:
Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva
Licda. Laura Ugalde Delgado, Dirección Ejecutiva

Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San
José, Costa Rica. Tel: (506) 2010-4685
afonsecar@csv.go.cr www.csv.go.cr

06 de diciembre de 2022

CSV-DF-DC-0381-2022
Al contestar por favor refiérase a este oficio

Licenciado
Alexander Vásquez Guillen
Jefe
Departamento de Suministros

Asunto: Depuración Cuentas de garantías de participación y cumplimiento, diciembre 2022

Estimado señor:

De acuerdo a la Directriz DCN-0002-2022 enviada por la Contabilidad Nacional, se está solicitando la depuración de cuentas contables.

Una de las cuentas que requiere depuración por su antigüedad tan elevada son las garantías de participación y cumplimiento, por lo que necesito conocer qué porcentaje de avance de depuración llevan al mes de diciembre 2022, así como los documentos respaldo que garanticen dicho avance.

Para el proceso de depuración, según lo indica la directriz, el plazo es de abril a diciembre del 2022, y debemos enviar avances la tercera semana de cada mes, por lo que le agradezco que la información sea enviada a más tardar el 15 de diciembre del 2022.

Cordialmente,

MIREYS
DELGADO
UMAÑA (FIRMA)
Licda. Mireys Delgado Umaña
Jefe
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Firmado digitalmente por
MIREYS DELGADO UMAÑA
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.06 08:32:39
-0500

C. Licda. Laura Castro Corella, Miembro de la Comisión NICSP
Archivo

Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San
José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900 / 2522-0841
mdelgado@csv.go.cr / www.csv.go.cr

Depuración de la cuenta contables según DCN-002-2022



Mireys M Delgado Umaña
Para: Alexander Vasquez Guillen
CC: Laura Castro Corella

Mar 06/12/2022 8:11

CSV-DF-DC-0381-2022 (dep...
182 KB

Buenos días don Alexander, adjunto oficio CSV-DF-DC-0381-2022, sobre la depuración de cuentas contables correspondientes al mes de diciembre 2022.

Saludos



Licda. Mireys Delgado Umaña
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera
Teléfono: (506) 2522 0844 / Extensión: 0844



RE: Depuración de la cuenta contables según DCN-002-2022

Respondió el Mar 06/12/2022 10:28.



Laura Castro Corella
Para: Mireys M Delgado Umaña

Mar 06/12/2022 10:18

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias por la información.](#) [Entiendo, muchas gracias.](#) [Gracias por la información.](#) [Comentarios](#)

Buenos días Mireys

Un gusto saludarla, como te he comentado el procedimiento se encuentra en la Unidad de Planificación en revisión, hasta que el procedimiento no esté aprobado no se puede realizar la depuración de cuentas.

Quedo Atenta

• **Cuadro Auditorías**

Fecha	Auditoría Interna	Auditoría Externa	Hallazgos	Tipo de auditoría	Plan de Acción	Seguimiento	Observaciones
23/4/2021		X	Hallazgo 6 Diferencia entre balance y auxiliar de edificios	Auditoría EE FF	Análisis y elaboración de los correspondientes ajustes	CSV-DL-DS-UAB-0015-2023	Se realizaron los ajustes en periodo 2022
29/7/2021		X	Aplicación Instrumento Seguimiento Implementación Transversal NICSP		Completar el instrumento	Aplicación Según DC-2021-0281	
20/8/2021	X		Cumplimiento DFOE-FIP		Completar el instrumento	Aplicación Según DC-2021-0281	
1/10/2021		X	Requerimientos sobre estrategias Implementación NICSP		Establecer Plan estrategias con la Comisión Institucional NICSP	Avance Oficio C-NICSP-0002-2022	Implementación de las NICSP en el POI y en el PEI
11/1/2022	X		Evaluación del cumplimiento de los requerimientos normados y solicitados por la Contabilidad Nacional en el proceso de implementación de las NICSP	Seguimiento	Actualización y/o ajuste del Plan de acción del transitorio NICSP 17	DC-2022-0007	Se actualizó lo correspondiente del Plan de acción del transitorio NICSP 17 (Matriz Versión 2018)
21/1/2022	X		Revisión Matriz Autoevaluación EEFF 2020		Reuniones con funcionarios de la AI.	Reunión 15/12/2021	Se deben programar nuevas reuniones
13/10/2022	X		Plan de Acción Hallazgos Carta a la Gerencia CG-1-2021	Seguimiento	Coordinación y preparación de plan	Plan de Acción CG-1-2021	Proceder con los instrumentos indicados (se muestra plan)
23/12/2022	X		Advertencia sobre el registro contable del descuento por pronto pago, en boletas de citación.	Seguimiento AI-ANF-AF-19-03	Análisis de registros y elaboración de los correspondientes ajustes	CSV-DF-DC-0031-2023	Se realizaron los ajustes en periodo 2022
22/9/2023	X		Incumplimiento de NICSP 1, 9, 12, 17, 20, 21, 24, 39 y 31	Seguimiento Implementación NICSP	Análisis de registros y las correspondientes revelaciones en el estado de nota contables a los estados financieros.	Plan de Acción CSV-AI-INF-AF-2023-23	Revelaciones en el Estado de Notas Contables a los EEFF.
31/12/2023	X		Revelar en Notas Contables de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023: Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Deudas a Corto Plazo y Transferencias Corrientes conforme con las NICSP 1. Verificar los importes del periodo anterior 2020, en las Notas Contables de Estados Financieros del periodo 2021, conforme con las NICSP.	Revisión de la Contratación Directa 2022CD-000002-0058700001 Servicios de Auditoría Externa y Estados Financieros Auditados del periodo 2021	Análisis de registros y las correspondientes revelaciones en el estado de nota contables a los estados financieros.	Plan de Acción CSV-AI-INF-AF-2023-31	Revelaciones en el Estado de Notas Contables a los EEFF I Trimestre 2024